República Dominicana

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 1981
Sesiones Agosto-Enero 1982

No. 381

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

República Dominicana

BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Segunda Legislatura Ordinaria del año 1981

Sesiones celebradas del 16 de agosto al 11 de enero de 1982

Período 1978 - 1982

No. 381

Santo Domingo de Guzmán, R.D.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1981

CONTENIDO

VOLUMEN No. 381

- Indice Segunda Legislatura Ordinaria del año 1981.
- Actas y sus respectivos sumarios de las sesiones celebradas del 16 de agosto al 11 de enero del año 1982.

ANEXOS:

- Legislaturas Ordinarias – Legislaturas Extraordinarias
- Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.
- Comisiones permanentes. Sus bufetes directivos y demás miembros.

REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Dirección a cargo del Departamento de Asesoría Legal
Rafael González Tirado: Director
Gerardo Pochet de León: Encargado

AÑO LVII – Santo Domingo de Guzmán – Del 16 de agosto de 1981 al 11 de enero de 1982

BUFETE

PRESIDENTE	:	Hatuey de Camps Jiménez
VICE–PRESIDENTE	:	Míriam de la Rosa de Ruiz
SECRETARIOS	:	Juan Ant. Medina Vásquez José Altagracia Ledesma

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1981

INDICE

Y

SUMARIO GENERAL

ACTA No. 1.– Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 1981. . . . . . **Página 25**
Asistencia.– Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.- Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1981.

ACTA No. 2.– Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 1981. . . . . . **Página 31**
Asistencia.– El presidente de la Cámara explica irregularidad en proyecto de ley, enviado por el Senado al Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un impuesto único de un 20o/o ad-valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios destinados a la reparación de automóviles, camiones y otros vehículos.- El presidente designó una comisión de legisladores para que informe al Jefe de la Policía Nacional el hecho denunciado por el diputado Juan Medina (impedido de dictar una conferencia en su pueblo).- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre la República Dominicana y las Naciones Unidas, mediante el cual nuestro gobierno se compromete a proporcionar locales y espacios adecuados para la instalación de la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la mujer.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza a la Dirección de Telecomunicaciones a expedir gratuitamente la licencia de los miembros del cuerpo de rescate (radio).- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, mediante la cual se gravan los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual las personas desaparecidas durante el pasado régimen podrán ser declaradas judicialmente fallecidas.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el

cual el Estado vende al Lic. Virgilio M. Malagón Alvarez una porción de terreno en esta ciudad.- Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los contratos, el primero, mediante el cual el Estado vende al señor Francisco Alvarez hijo una porción de terreno en esta ciudad, y el segundo, mediante el cual el Estado vende al señor Miguel Angel Russo un apartamiento, ubicado en la provincia de Puerto Plata.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se crea una comisión para el estudio de regularización y renominación de las calles de la ciudad de Santo Domingo.- Reenvío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual toda estación radiodifusora y planta de televisión, destinarán cinco minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmente en beneficio de los locutores dominicanos.

ACTA No. 3.— Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 1981. . . . . Página 41

Asistencia.— El presidente de la Cámara, Lic. Hatuey de Camps Jiménez, apoderó a los procuradores General y Fiscal del Distrito de la denuncia de irregularidades y en la ley 321, mediante la cual se establece un impuesto único de un 20o/o ad-valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios destinados a la reparación de automóviles, camiones y otros vehículos.- Designación de comisión para redactar el documento de lugar en respuesta a las acusaciones que el Lic. Majluta Azar profiriera en contra del Lic. Hatuey de Camps Jiménez, presidente de la Cámara de Diputados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Aybar de Castro una porción de terreno ubicado en esta ciudad, valorada en RD$22,680.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona al Albergue Educativo Infantil de Moca, Inc. una porción de terreno ubicada en Moca, y sus mejoras, valorada en RD$148,958.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a los sucesores de Félix A. Cornelio Pérez, una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$21,496.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Fernando A. Muñoz Rosado una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$ 28,340.00.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las Rentas Nacionales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" una calle de Santo Domingo.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Manuel Eleodoro del Carpio Durán" una calle de Higüey.- Envío a las comisiones de Interior y Policía, y a la de Deportes, Educación Física y Recreación del proyecto de ley mediante el cual se establece que los programas hípicos en los hipódromos del país, sólo podrán desarrollarse dos veces a la semana.

ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 1981. . . . . Página 49

Asistencia.— Un minuto de silencio en memoria del diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart, recién fallecido.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige en Distrito Municipal la sección El Peñón, el cual estará integrado por las secciones y parajes Abanero, Palo Alto, Jaquimeyes, Pescadería, Fundación, La Hoya, Hato Viejo, La Altagracia, Palo de Leche, Los Robles, Guayacán y Algodón.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" una calle de Santo Domingo.- Envío a las comisiones de Justicia, y a la de Deportes, Educación Física y Recreación del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica de Base Ball Profesional en la República Dominicana.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Manuel Eleodoro del Carpio Durán" una calle de Higüey.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de enfermedades buco-dentales.- Envío a las comisiones de Finanzas, Justicia, y a la de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se asigna un sueldo mínimo de RD$150.00 mensual a cada Alcalde Pedáneo de las distintas jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual el municipio de Monseñor Nouel se eleva a la categoría de provincia.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se establece que deberá realizarse por libras y no por kilos la mercalización de productos cuya cotización en el mercado mundial sea fijada por cada 100 libras de peso.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Finanzas del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Lic. Luis H. Suárez Astacio, mediante el cual el primero vende al segundo un apartamiento comercial, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$21,004.91.- Aprobación en segunda discusión

del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y los señores Bobadilla, mediante el cual el primero vende a los dos últimos una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$69,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elba de Regla viuda Mejía una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$33,871.56.- Envío a las comisiones de Finanzas, y a la de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Josefa Saldaña Carvajal un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Paulino R. Peralta Pérez un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Ismenia Taveras de Rosas una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$44,365.12.- Envío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Bárbara Francisca Velez un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Eugenia Ventura Infante una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$20,344.25.- El presidente de la Cámara designa a la comisión de Interior y Policía para que se traslade a San Pedro de Macorís y determine qué calles deben llevar los nombres de René del Risco Bermúdez y Freddy Prestol Castillo.

ACTA No. 5.– Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 1981. . . . . Página 57
Asistencia.– Se guarda un minuto de silencio en tributo a la señora Nidia Batlle de Paiewonsky.- El presidente informa que no serán trasladadas las oficinas de Obras Públicas y Comunicaciones de La Vega a San Francisco de Macorís.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige en Distrito Municipal la sección "El Peñón", de Barahona.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se protege a los trabajadores contra los despidos sin causa justificada, y al efecto se crea una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo y de las organizaciones sindicales y patronales.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se reforma el párrafo del artículo 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de alguaciles.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana, con la finalidad de promover la generación, difusión y adopción de la tecnología necesaria para incrementar la producción y la productividad del cultivo del maíz a nivel regional y nacional.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del acuerdo intervenido entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, mediante el cual se implantaría un programa de cooperación económica bilateral, para contribuir al desarrollo de nuevos recursos naturales y a la promoción de más exportaciones, con fondos de RD$40,000.000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Catalina Jáquez.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo en virtud del cual se establece el Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, con el fin de producir la integración regional en materia geológico-minera, promover un continuo intercambio de ideas, experiencias e investigaciones conjuntas en los campos de las ciencias de la tierra y, así mismo, colaboración en la formación del personal especializado.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno Dominicano, mediante el cual se requerirá la participación de técnicos profesionales del Servicio Alemán de cooperación Social-Técnica, con el propósito de consolidar las amistosas relaciones entre ambos países.

ACTA No. 6.– Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 1981. . . . . Página 65
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo del artículo 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de alguaciles.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Catalina Jáquez.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se elevan a la categoría de sección, los parajes de "El Limón" y "La Pascuala", del municipio de Samaná.- Envío a la comisión

de Finanzas (con encargo de que los miembros de la comisión ad-hoc de Energética se integrasen a dicha comisión), del proyecto de resolución del acuerdo intervenido entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, mediante el cual se implantaría un programa de cooperación económica bilateral, para contribuir al desarrollo de nuevos recursos naturales y a la promoción de más exportaciones, con fondos de RD$40,000,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio suscrito entre el Instituto Mexicano de Seguro Social y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales de la República Dominicana, mediante el cual se establecería un sistema de cooperación técnica y científica entre ambas instituciones.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del Acuerdo Técnico Bancario suscrito entre el Estado Dominicano y el Instituto de Crédito Oficial de España, mediante el cual este organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, la cual será destinada al desarrollo integral del sector energético nacional.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, mediante el cual el segundo se compromete a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran, en el desarrollo del Plan Sierra, Fase II.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Carta Constitutiva de la Alianza de los productores de Cacao (carta de Apigjan), firmada en Lomé, República de Togo, el 24 de marzo de 1970.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual el último se compromete a otorgar a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales del Banco, hasta la suma de US$7,200,000.00, a ser destinado a programas de mejoramiento integral y expansión del Sistema Técnico Profesional del país.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre República Dominicana y el BID, mediante el cual se fijan los términos y condiciones de la contribución que otorgará el mencionado organismo al país, cuyo objeto es el de colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Técnico-Profesional de la SEEBAC.

ACTA No. 7.– Sesión Ordinaria del 1ro. de septiembre de 1981 ..... Página 71

Asistencia.– El diputado presidente invitó a la prudencia en el criterio de todos los legisladores al presentar proyectos de leyes encaminados a la elevación de categoría de determinadas demarcaciones geográficas.- El diputado presidente tildó de innecesario el incidente provocado por el legislador Sánchez Féliz y, significó que si él se hubiera acercado a su despacho le hubiera agilizado y colocado en su agenda su proyecto de ley sobre Seguros Sociales en la República Dominicana.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado –observado por el Poder Ejecutivo–, mediante el cual se autoriza al Banco Cetral a realizar la acuñación y emisión, por cuenta del Estado Dominicano, de monedas de oro y plata, alusivas al "Año Internacional del Niño, 1979".- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen dos circunscripciones para los actos del Estado Civil del municipio de La Romana.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual la sección Las Lagunas de Nisibón, del municipio de Higüey (La Altagracia), se erige en Distrito Municipal.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional el fomento de la Apicultura en todo el territorio nacional.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual los Distritos Municipales Licey al Medio y Villa González, de la provincia de Santiago, se elevan de categoría, con los nombres de municipio de Licey al Medio y municipio de Las Lagunas.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección de "La Entrada", del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidentes de trabajo.- Las comisiones permanentes eligen sus bufetes directivos.

ACTA No. 8.– Sesión Ordinaria del 2 de septiembre de 1981 ..... Página 81

Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen dos circunscripciones para Los Actos del Estado Civil en La Romana.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que la industria azucarera destinará el 1 o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores.- Envío a comisión del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Dirección General de Foresta se encargará de la realización de un censo general de todas las áreas de los terrenos del país, tanto privados como del Estado.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de resolución (dictada por el ayuntamiento de Moca), mediante el cual se designan Coronel Francisco Caamaño Deñó, Felipe A. Cartagena, Adalberto Silva Costa, Féliz María Guzmán y Juan Miguel Vicente, sendas calles de esa co-

munidad.- Envío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución de 13 contratos, mediante los cuales el Estado vende y/o permuta terrenos en unos y viviendas en otros.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Andrés Viñas Espejo un apartamiento valorado en RD$34,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Ariza Valera una porción de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$28,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Pedro Ml. Casals Victoria un solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$33,567.10.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Lucitania Ponciano de Katime una porción de terreno, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$52,949.75.-

ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del 3 de septiembre de 1981. . . . . Página 91

Asistencia.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 28, 29 y 30 de la ley sobre divorcios, Nos. 1306-bis, 21-5-37.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que la Industria Azucarera destine el 1 o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores.- Envío a la comisión de Salud Pública y Asistencia Social del proyecto de ley mediante el cual se establece que en el Carnet de la Cédula de Identificación Personal se consignen los datos sobre tipo de sangre del portador y si es alérgico a la penicilina.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual al señor Nicolás Ramos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Fausto Ramírez Guzmán.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Angela Gómez viuda Cruz.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez.- Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Rafael Peguero Abreu.- Envío a la comisión de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se eleva de RD$90.00 a RD$200.00 mensual la pensión de que disfruta actualmente el señor Leopoldo Tav - Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Guillermo Vanderlinder.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Francisco Andújar Díaz.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Domingo Moreno Jiménez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Marcelino Plácido.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Josefa Puello viuda García.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.

ACTA No. 10.— Sesión Extraordinaria del 3 de septiembre de 1981 . . . . . Página 99

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Nicolás Ramos.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Francisco Andújar Díaz.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Domingo Moreno Jiménez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Marcelino Plácido.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Josefa Puello viuda García.

ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del 15 de septiembre de 1981 . . . . . Página 101

Asistencia.— El diputado José Osvaldo Leger, en su nombre y en el de los demás representantes del Partido Reformista, denuncia que el doctor Joaquín Balaguer fue objeto de una agresión con el fin de paralizar una convención municipal del PR en Hato Mayor, entre otras, mientras que sus dirigentes habían instruido a sus militan-

tes para que fueran respetuosos con sus opositores, por lo que, en señal de protesta, los legisladores del PR optan por retirarse de la plenaria de hoy... El presidente comprueba que se rompe el quórum.

ACTA No. 12.– Sesión Ordinaria del 22 de septiembre de 1981 ..... **Página 105**

Asistencia.– Designan secretario ad-hoc al diputado Rafael Herminio Pichardo de León.- La Cámara resuelve redactar una resolución saludando la independencia de Belice.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Rafael Peguero Abreu.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Angela Gómez viuda Cruz.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al profesor Fausto Ramírez Guzmán.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.- Crean comisión especial para llamar a concurso público por la administración del Restaurante de la Cámara.- Aplazamiento del conocimiento de la solicitud de interpelación al síndico de Santiago.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley Electoral.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 19 de la ley No. 13 del 27 de abril de 1963, sobre los Juzgados de Primera Instanicia.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento de hasta US$7,200,000.00 para cooperar en la ejecución de un proyecto destinado al mejoramiento del Sistema Técnico Profesional de la República Dominicana.- Aprobación en su única discusión del convenio sobre Cooperación Técnica suscrito entre nuestro país y el BID, mediante el cual se fijan las condiciones para el financiamiento de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Técnica Profesional de la Secretaría de Educación, a un costo de US$504,000.00 de los cuales dicha institución crediticia aportará US$355,000.00, y nuestro país una contrapartida de US$149,000.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución de los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles, al precio y especificaciones que constan en los mismos, en favor de 112 personas.

ACTA No. 13.– Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 1981 ..... **Página 115**

Asistencia.– Designan secretario ad-hoc al diputado Francisco Ozorio Castillo.- Elección del diputado Lic. José del Carmen Marcano, en sustitución del recientemente fallecido Carlos Adolfo Pérez Ricart, del PRD.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del acuerdo técnico bancario suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Banco Central, y el Instituto de Crédito Oficial de España, representando el gobierno español, mediante el cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, destinados al desarrollo integral del sector energético nacional.- Crean comisión especial para que medie en el conflicto suscitado entre la Administración de la Lotería Nacional y gran parte de sus empleados.

ACTA No. 14.– Sesión Ordinaria del 29 de septiembre de 1981 ..... **Página 123**

Asistencia.– Aprobación de la moción de que la Cámara de Diputados dicte una resolución expresando solidaridad con el pueblo venezolano con motivo de la muerte de Rómulo Betancourt, y de que una comisión de diputados esté presente en las honras fúnebres. Se guarda un minuto de silencio en su memoria.- El Presidente de la Cámara informa que el vicepresidente de Estados Unidos, George Bush, visitará el Congreso Nacional en los próximos días; y que el mismo será recibido en sesión solemne de la Asamblea Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo técnico bancario suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Banco Central, y el Instituto de Crédito Oficial de España, representando el gobierno español, mediante el cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, destinados al desarrollo integral del sector energético nacional.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia de Monte

Plata.- El diputado presidente se ausenta de la sala por sentirse enfermo. En su lugar queda la vice-presidente, Míriam de la Rosa de Ruiz.- Aprobación en primera discusión de los artículos 241 al 324 del proyecto de ley mediante el cual se crea el nuevo Código de Trabajo. Algunos artículos fueron observados.

ACTA No. 15.– Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 1981. . . . . Página 131
Asistencia.– Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales.- Envío a la comisión de Turismo y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná, con fines turísticos.- La comisión mediadora en el conflicto de la Lotería informa que su intervención no tuvo resultado positivo.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 547, sobre la caja de pensiones y jubilaciones para choferes.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se declara el 15 de noviembre de cada año "Día del Chofer".- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa "Francisco Alberto Caamaño Deñó" la calle 9 de la ciudad de San Cristóbal.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se imponen restricciones a los patronos en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.- Envío a las comisiones de Finanzas, Justicia y Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la ley No. 495, sobre salario mínimo para los choferes.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidenttes de trabajo.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se proteje a los trabajadores contra los despidos sin causa justificada.

ACTA No. 16.– Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 1981. . . . . Página 139
Asistencia.– El presidente informa el programa del acto de recibo por el Congreso Nacional del vice-presidente de los Estados Unidos de América (EUA), George Bush.- El presidente anuncia que, a partir de la próxima semana se dará cumplimiento al punto 2 del artículo 83 de los reglamentos internos de la Cámara, donde se establece, en el orden del día, un turno para lectura de la correspondencia por él recibida.- Apoderamiento a la comisión de Relaciones Exteriores de la solicitud, hecha al presidente de la Cámara por el Partido Demócrata Cristiano Haitiano, de que interceda ante el gobierno haitiano para la excarcelación del presidente de su partido, Sylvio Camilor Claude, de sus hijos y esposa, entre otras cosas.- Aprobación de la moción de que el presupuesto de 1982 sea el mismo que el aprobado para el año en curso.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidentes de Trabajo.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se crea una comisión para el estudio, regularización y renominación de la ciudad de Santo Domingo.- Envío a comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se dispone la reducción gradual de las importaciones de los sólidos lácteos por un período de cuatro años.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que deberá realizarse por libras y no por kilos la comercialización de productos cuya cotización en el mercado mundial, sea fijada por cada 100 libras de peso.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 5 de la ley No. 4117, sobre seguro obligatorio contra daños ocasionados por vehículos de motor.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Ojeda Valenzuela Moreno un apartamiento comercial en esta ciudad, valorado en RD$21,004.91.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al Lic. Luis H. Suárez Astacio un apartamiento comercial en esta ciudad, valorado en RD$21,004.91.-

ACTA No. 17.– Sesión Ordinaria del 7 de octubre de 1981. . . . . Página 149
Asistencia.– Ante denuncia del diputado Genaro García y García, de la crisis existente en los proyectos de la reforma agraria iniciados por el actual gobierno del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el presidente señala que la comisión de agricultura podría invitar a los funcionarios indicados por el diputado denunciante.- Designación de comisión especial para entrevistarse con el jefe de la Policía Nacional y se tomen las providencias de lugar en relación al caso del diputado Alejandro Mercedes.- Envío de mensaje de condolencia al vice-presidente de Egipto Hosni Mubarak, por la muerte de Anwar El Sadat, y resolución (a publicarse) contentiva del pesar de los legisladores con motivo de ese fatal acontecimiento.- Rechazo del proyecto de ley (devuelto por el Senado con modificaciones) mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" la vía que conduce al Cachón de la Rubia.- Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se establece que las compa-

ñías aseguradoras establecidas en el territorio nacional aportarán el 10o/o de sus ganancias en beneficio de los cuerpos de bomberos del país.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley sobre re-refinación de aceites lubricantes.- Aprobación de las recomendaciones de la comisión especial para la apertura de la cafetería de la Cámara de Diputados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se transmite al Honorable Congreso de los Estados Unidos de América, por medio de su presidente, la preocupación del Congreso y del pueblo dominicanos, ante la perspectiva de que se apruebe el proyecto de ley mediante el cual se elevaría el precio de sustentación doméstico del azúcar, de quince (15) a dieciocho (18) centavos la libra, que cursa ante la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América.

ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 1981 ..... Página 157
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre re-refinación de aceites y lubricantes.- Aplazamiento para una próxima sesión de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye el Colegio de Abogados, re-introducido.- Formación de comisión especial para redactar resolución en respuesta a atropello de que fue objeto el diputado José del Carmen Marcano.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles, otorgados en donación por el Estado a los organismos autónomos de su dependencia no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se designa "Teresa Digna Féliz de Estrada" una calle de Azua.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1 de la ley No. 646, del 13 de abril de 1934, a fin de que en materia correccional el procesado sea puesto en libertad provisional tan pronto como preste fianza.- Envío a las comisiones de Agricultura y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés social la conversión paulatina de las colonias cañeras propiedad del Ingenio Esperanza, en asentamientos asociativos de la reforma agraria.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea una caja de pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.- Envió a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el Oeste, hasta el final.- Envío a la comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 86 y 20, y se suprime el párrafo único del artículo 13 de la ley No. 861, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera.- Aplazamiento para una próxima sesión del conocimiento del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), para el desarrollo internacional, creado por los estados miembros, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado dona a la Fundación San José Inc., una porción de terreno ubicada en San Cristóbal, valorada en RD$50,318.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas" una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional, valorada en RD$425,975.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Lina Longo" una calle de La Vega.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda" ubicada en el Ensanche Naco, de esta ciudad.

ACTA No. 19.— Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 1981 ..... Página 165
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Lina Longo" una calle de La Vega.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda", ubicada en el ensanche Naco de esta ciudad.

ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 1981 ..... Página 167
Asistencia.— Declaración de un receso de 10 minutos, en medio de la discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- Suspensión de la sesión ante rompimiento de quórum.

ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 1981 ..... Página 171
Asistencia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de

la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley Electoral.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo de préstamo mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), conviene en prestar a nuestro país la suma de US$10,500,000.00 para financiar parte de un programa encaminado a aumentar el ingreso de los agricultores pobres y a la conservación de recursos naturales de la República.- Envío a las comisiones de Finanzas e Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 292, sobre sociedades financieras o bancos de desarrollo de capital privado o mixto.- Envío a comisión especial de 41 proyectos sobre pensiones, consignados en el orden del día de la sesión de hoy.

ACTA No. 22.– Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 1981. . . . . Página 179
Asistencia.— Designación de comisión para recibir unos técnicos del Banco Central de la República Dominicana quienes entregarán una comunicación en la que se enumeran los objetivos del contrato de préstamo de US$10.0 millones otorgados a nuestro país por el Fondo de la OPEP.- El diputado José Eduardo Reyes Lugo solicita al presidente que coloque en el último turno de la agenda de la próxima sesión, el tema referente a la emisión de dinero inorgánico en la República Dominicana, en los últimos tiempos.- Envío a comisión especial del proyecto de ley, devuelto por el Senado, sobre importación, fabricación y consumo de drogas narcóticas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, y se busca precisar el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.- Al momento en que se da lectura al artículo 325 del proyecto de ley de nuevo Código de Trabajo, se comprueba rompimiento de quórum.

ACTA No. 23.– Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 1981. . . . . Página 187
Asistencia.– Designación de comisión especial para redactar cablegrama dirigido a los jefes de Estado reunidos en Cancún, a través de José López Portillo, presidente de México, felicitando el encuentro y haciendo votos porque las conclusiones a que lleguen sean beneficiosas para la paz mundial.- El diputado Washington de Peña expresa su inconformidad con una información aparecida en el "Nuevo Diario", en la que se le acusa, junto a otros diputados, de haber roto el quórum ayer, cuando se iba a conocer el nuevo Código de Trabajo, sugiriendo que esa era la posición del Partido Reformista.- Envío a la comisión de Educación del proyecto de ley mediante el cual se establece que el Estado creará y sostendrá económicamente las bibliotecas que fueren necesarias en cada municipio.- Envío a la comisión de Salud Pública del proyecto de ley mediante el cual se establece la consignación de diversos datos en las recetas médicas.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley sobre propinas.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se crea la libreta bancaria de inquilino, que será expedida por el Banco Agrícola en base a los depósitos que exigen los propietarios.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designan "Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó", "Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez" y "Coronel Juan Lora Fernández" las avenidas "Sarasota", "Selene" y "Las Ninfas", respectivamente, de esta ciudad.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo de Inversiones de Venezuela, sendos contratos por medio de los cuales dicho organismo concede a nuestro país préstamos por valor de US$50,128,333.50, para proyectos de desarrollo que ejecutará el Gobierno.

ACTA No. 24.– Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 1981. . . . . Página 193
Asistencia.— Aprobación de un voto de censura para los legisladores que regularmente no asisten a las sesiones.- Aplazamiento para una próxima sesión del proyecto de ley mediante el cual se crea un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, y se busca precisar el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se reducen los impuestos de importación a los equipos y accesorios destinados a la radio-afición.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- El diputado Caonabo Javier Castillo considera que los legisla-

dores que, como él, regularmente asisten deben ser exceptuados del voto de censura solicitado al principio de esta sesión.- En discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados, se rompe el quórum.

ACTA No. 25.– Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 1981 . . . . . Página 209
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se reducen los impuestos de importación a los equipos y accesorios destinados a la radio-afición.- Envío a la comisión de Educación del proyecto de ley mediante el cual se establece que el Gobierno se encargue de emplear a los no videntes, previa recomendación de la Escuela Nacional de Ciegos.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto por el Senado, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y y empleados públicos.- El equipo económico del Gobierno informa sobre el contrato de préstamo de US$ 50,128,333.50 (suscrito entre el Poder Ejecutivo y el Fondo de Inversiones de Venezuela) y sobre la deuda externa.

ACTA No. 26.– Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 1981 . . . . . Página 221
Asistencia.– Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el oeste hasta el final.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores, la cual será pagada por los patronos o empleadores en los casos de desahucio o despido injustificado.

ACTA No. 27.– Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 1981 . . . . . Página 225
Asistencia.– Lectura de comunicación suscrita por el Dr. Manuel R. García Lizardo en torno al proyecto de ley mediante el cual se le otorgaba capacidad a la Junta Central Electoral (JCE), para designar a sus empleados.- Aprobación del proyecto de resolución mediante el cual se prorroga, por sesenta días más la presente legislatura.- Rechazo de la solicitud de ser interpelado hecha por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. José Rodríguez Soldevilla.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar, a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el oeste y hasta el final de esa vía.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados civiles del Estado.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Café.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Dr. Manuel Polanco Billini" la policlínica del Instituto de Seguros Sociales de Puerto Plata.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa mediante el cual se refuerza el sistema de operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Agua Potable Alcantarillado (INAPA), como parte de la tercera etapa del plan nacional de acueductos rurales, cuyo total es de US$10,000,000.00.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a nuestro país financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales, hasta por US$ 7,300,000.00, para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y servicio domiciliario en el área urbana.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el BIRF conviene en prestar a nuestro país, una cantidad de diversas monedas equivalente a US$24,000,000.00, destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café, e incrementar su producción y exportación.- Envío a la comisión especial que estudiará el contrato (anterior) mediante el cual el BIRF presta a nuestro país una cantidad de diversas monedas equivalente a US$24,000,000.00, del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país financiamiento con cargo a los recursos del Fondo Suizo que administra el BID, hasta por la suma de SW. F.1-456,600, para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.- Aplazamiento de la continuación de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

ACTA No. 28.– Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 1981. . . . . Página 235
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Dr. Manuel Polanco Billini" la policlínica del Instituto de Seguros Sociales de Puerto Plata.

ACTA No. 29.– Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 1981 . . . . . Página 237
Asistencia.– Protesta del diputado José Osvaldo Leger por alegada displicencia del Senado al no conocer varios proyectos enviádoles por esta Cámara, en especial, aquellos que benefician a San Cristóbal.- Rechazo de la moción del diputado Cruz Asencio, de que, mediante una resolución de esta Cámara se solicite la reapertura de la emisora "Mi Radio", y que aquellas personas que quebrantaron la ley de difusión del pensamiento sean sometidas a la acción de la justicia.- Aprobación del artículo 4 del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

ACTA No. 30.– Sesión Ordinaria del 1ro. de diciembre de 1981 . . . . . Página 241
Asistencia.– Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que toda persona física, dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante notario público, cualesquiera de sus órganos en provecho de cualquier institución benéfica.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado objetado por el Poder Ejecutivo, sobre aceites lubricantes re-refinados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados públicos.- Aprobación en segunda dicusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un fondo de reserva monetaria permanente de la nación y señala el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten los recursos no renovables.- Aprobación en su única discusión de los 112 proyectos de resolución de contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana para un programa de cooperación económica.- Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución mediante los cuales el Estado Dominicano vende: En el primero, a la señora Emerlinda Ramírez Muñoz un apartamiento valorado en RD$36,000.00; en el segundo, al licenciado Eugenio Ignacio Bueno Jáquez un apartamiento valorado en RD$32,000.00; en el tercero, a la señora Cristina Camacho de López le vende una porción de terreno con área de 1,124 m2, valorada en RD$22,480.00; y en el cuarto contrato, al Dr. Geraldo Herasme Batista una porción de terreno valorada en RD$47,340.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a la Dra. Míriam Carmen Medina Hasbún viuda Sánchez un solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$64,097.76.- Aprobación en su única discusión de 9 proyectos de resolución de contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del Primer Centenario de la exaltación a Distrito Marítimo –Capital de Provincia– a la ciudad de San Pedro de Macorís.

ACTA No. 31.– Sesión Extraordinaria del 1ro. de diciembre de 1981 . . . . . Página 251
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que toda persona física dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante Notario Público, cualesquiera de sus órganos en provecho de cualquier institución benéfica.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del Primer Centenario de la exaltación a Distrito Marítimo –Capital de Provincia– a la ciudad de San Pedro de Macorís.

ACTA No. 32.– Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 1981 . . . . . Página 253
Asistencia.– Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se declara de urgente necesidad nacional la construcción de varias presas y obras hidráulicas en distintos lugares del país.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley (rechazando las modificaciones con que lo devuelve el Senado), mediante el cual se regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad territorial.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convenio de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Con-

sejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma de diversas monedas equivalente a US$35,000,000.00, para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo Suizo que administra el BID, hasta por la suma de SW.F.1.456,600, para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa tendente a reforzar el sistema de operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Aguas Potables, como parte de la tercera etapa del Plan Nacional de Acueductos Rurales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se le aumenta de RD$100.00 a RD$300.00 mensual la pensión del Estado que se le concedió, de acuerdo con la ley No. 5701, del 8 de diciembre de 1961, a la señora Nazarena del Carmen Alvarez viuda Idelfonso.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Juana Antonia Contreras.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$275.00 mensual al señor Florencio Tejada Aponte.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se le concede una pensión del Estado de RD$175.00 mensual al señor Leovigildo Arvelo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 303, mediante la cual se asignó una pensión de RD$60.00 mensual al señor Luis Emilio Pérez (22—22), ya que exaltado éste al Salón de la Fama del Deporte Nacional se le otorgó otra pensión de RD$300.00 mensual.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Gloria Castellanos viuda Alvarez.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$144.00 mensual a la señora Rosa Julia Burgos viuda Acevedo.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Elisa viuda Fernández.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Nereyda Bentz viuda Ornes.

ACTA No. 33.— Sesión Extraordinaria del 2 de diciembre de 1981 . . . . . Página 263

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Nazarena del Carmen Alvarez viuda Idelfonso.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Juana Antonia Contreras.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$275.00 mensual al señor Florencio Tejada Aponte.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$175.00 mensual al señor Leovigildo Arvelo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Luis Emilio Pérez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Gloria Castellanos viuda Alvarez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Julia Burgos viuda Acevedo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Elisa viuda Fernández.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Nereyda Bentz viuda Ornes.

ACTA No. 34.— Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 1981 . . . . . Página 267

Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del beisbol profesional en la República Dominicana.

ACTA No. 35.– Sesión Extraordinaria del 3 de diciembre de 1981 . . . . . Página 271
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.

ACTA No. 36.– Sesión Ordinaria del 8 de diciembre de 1981 . . . . . Página 273
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del beisbol profesional en la República Dominicana.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Juana Alvarado viuda García.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas pendientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la ley No. 1896, del 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 2 de la ley sobre Seguros Sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución.- Aprobación en primera discusión de los artículos 5 al 18 del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

ACTA No. 37.– Sesión Extraordinaria del 8 de diciembre de 1981 . . . . . Página 281
Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Juana Alvarado viuda García.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia, no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 2 de la ley sobre seguros sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución.

ACTA No. 38.– Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 1981 . . . . . Página 283
Asistencia.– Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual a la señora Matilde de R. viuda de la Rosa.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00 mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor José Antonio Keller.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Rafael Franco.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Marina Alt. Objío viuda Mackinney.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se imponen restricciones a los patronos en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.

ACTA No. 39.– Sesión Ordinaria del 16 de diciembre de 1981 . . . . . Página 287
Asistencia.– El presidente aclara que la Cámara de Diputados en ningún momento solicitó que el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 1982 fuese discutido y conocido primero aquí. Y anuncia que funcionarios del gobierno encargados del área económica se incorporarían a la sesión para responder a las inquietudes que puedan surgir en el conocimiento de dicho proyecto, en el que estaría presente una comisión de senadores invitada.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual a la señora Matilde de R. viuda de la Rosa Cornielle.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00 mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al Lic. José Antonio Keller.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00

mensual al señor Rafael Franco.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Marina Alt. Objío viuda Mackinney.- Envío a comisión especial del proyecto de Presupuesto y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República.- El presidente comisiona los líderes de los distintos bloques de la Cámara a fin de estudiar las posibilidades de incluir partes que no estaban contempladas en dicho proyecto de reforma a la Constitución.

ACTA No. 40.— Sesión Ordinaria del 22 de diciembre de 1981 ..... Página 301
Asistencia.— Rechazo de la solicitud hecha por el Dr. Pedro Franco Badía, síndico del Distrito Nacional para que esta Cámara lo interpele.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República.- La mayoría de los diputdos reformistas protestaron a viva voz y se levantaron de sus curules —en actitud de abandonar la sala— porque el diputado presidente no había sometido a votación la moción de aplazamiento presentada por el diputado Washington A. de Peña.

ACTA No. 41.— Sesión Ordinaria del 23 de diciembre de 1981 ..... Página 309
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del tercer acuerdo de cooperación económica entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, y convenio de cooperación económica entre dicho fondo y la República Dominicana, cuya finalidad principal es la implantación de un programa para facilitar a nuestro país la importación de energéticos procedentes de Venezuela.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre nuestro país y el Gobierno de los Estados Unidos de América (USA), actuando a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), mediante el cual dicho organismo dona a nuestro país la suma de RD$250,000.00 para financiar parte de un proyecto para desarrollar la capacidad institucional del país, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Agricultura.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo II del artículo 1 de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales, hasta por una suma de RD$7,300,000.00 para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.

ACTA No. 42.— Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre de 1981 ..... Página 313
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo II del artículo 1 de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.

ACTA No. 43.— Sesión Ordinaria del 29 de diciembre de 1981 ..... Página 315
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se designa "Rómulo Betancourt" un tramo de la avenida Bolívar de esta ciudad.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Fondo de Inversiones de Venezuela concede a nuestro país préstamo por valor total de RD$50,128,333.50, para proyecto de desarrollo que ejecutará el Gobierno.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga el artículo 691 de la ley No. 2920, del 11 de junio de 1951, del Código de Trabajo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la Dirección General de Foresta queda encargada de la realización de un censo de todas las áreas territoriales del país.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se amplía el artículo 14 de la ley Electoral No. 5884, del 5 de mayo de 1967.- Aplatar a nuestro país una suma, en diversas monedas, equivalente a US$24,000,000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción y explotación.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda" del ensanche Naco.- Envío a la comisión de Interior y Policía

del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se erige la sección El Peñón del municipio de Barahona, en Distrito Municipal.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual los parajes Pescadería y Hato Viejo de la sección de Fundación quedan elevadas a la categoría de sección, y la sección de Fundación del municipio de Barahona, se erige en Distrito Municipal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$280.00 mensual al señor Abraham Hazím Medina.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés social la conversión paulatina de las colonias cañeras propiedad del Ingenio Esperanza en asentamientos asociativos de la reforma agraria.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual a la señora Marina Peguero de Vega.- Aprobación en primera discusión (y envío a comisión especial) del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná con finalidad turística y comercial.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establecen dos circunscripciones para los actos del estado civil de San Cristóbal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de Las Lagunas, de Nisibón, del municipio de Higüey, se eleva a Distrito Municipal.

ACTA No. 44.— Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 1981 . . . . . .Página 325
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual a la señora Marina Peguero de Vega.

ACTA No. 45.— Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 1981 . . . . . .Página 327
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$280.00 mensual al señor Abraham Hazim Medina.- Designación de comisión especial para que emita un documento sobre las agresiones soviéticas en Polonia.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del convenio de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$ 35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el BIRF conviene en prestar a nuestro país una suma, en diversas monedas, equivalente a US$24,000,000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción.- Envío a la comisión de Salud Pública del proyecto de ley mediante el cual se crea una entidad denominada Consejo Nacional de Clínicas Infantiles, en relación con la población infantil sub-alimentada del país.- Rechazo (y devolución al Poder Ejecutivo) del proyecto de resolución del convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, concerniente a la cooperación entre ambos países en el desarrollo del Plan Sierra, Fase II, comprometiéndose el Gobierno de Holanda a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran.

ACTA No. 46.— Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 1982. . . . . Página 331
Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado sobre fomento, incentivo y protección agroindustrial.

ACTA No. 47.— Sesión Extraordinaria del 8 de enero de 1982. . . . . Página 339
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.

ACTA No. 48.— Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 1982 . . . . . .Página 341
Asistencia.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del convenio de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al CEA una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$35.0 millones para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo y su situación financie-

ra.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado sobre fomento, incentivo y protección agroindustrial.- Envío a las comisiones de Agricultura e Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se exceptúa de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en segunda discusión con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se crea una zona franca en la provincia de Samaná.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley sobre drogas narcóticas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Carmen Reynalda García de Almonte.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Rosa Mitchell viuda García.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Gladys Guinamary Moya viuda Balbuena.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda viuda Mercedes.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Livio Marino Echavarría.

ACTA No. 49.— Sesión Extraordinaria del 11 de enero de 1982..... Página 351

Asistencia.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se introducen modificaciones a la ley sobre drogas narcóticas.- Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Carmen Reynalda García de Almonte.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel.- Aprobación en segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Rosa Mitchell viuda García Vásquez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Gladys Guinamary Moya viuda Balbuena.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda viuda Mercedes.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$ 200.00 mensual al señor Marino Livio Echavarría.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION INAUGURAL DEL DIA 16 DE AGOSTO (DOMINGO) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.– Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados.- Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 1981.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las diez (10:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Juan Pablo Duarte, Getulio Santos Liranzo, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano, José Altagracia Ledesma Guerrero, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Juan Antonio Medina Vásquez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos A. Pérez Ricart, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodrí-

guez de Ramírez, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Míriam de la Rosa de Ruiz, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Cruz Manuel Asencio Calcagno, Dolores González, Félix Nicolás Sánchez Ciprián y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Señaló el presidente, que de acuerdo a los preceptos establecidos en la Constitución de la República y en los Reglamentos Internos de la República y en los reglamentos internos de la cámara, se procedería de inmediato a la mara de Diputados para esta legislatura que se inicia hoy.

Expresó el diputado Fulgencio Espinal, vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, que quería aprovechar el inicio de esta última legislatura del presente período gubernamental, así como el aniversario de nuestra real independencia política, que es la gesta de la Restauración, para rendir tributo a los constructores de esta gran obra y ratificar "nuestro apego a los preceptos institucionales y revolucionarios". Los candidatos del bloque que representa en esta Cámara, son los siguientes:

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Míriam de la Rosa de Ruiz,
Vicepresidente

Juan Medina y José Alt. Ledesma,
Secretarios

Manifestó el diputado Washington de Peña que con la venia del presidente de la Cámara y de los demás diputados, iba a quebrantar el riguroso protocolo de esta sesión inaugural para extender la mano de amigo del Partido Reformista a los legisladores del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), del Movimiento para la Acción Social y a los independiente, y decir que el bloque del Partido Reformista, apoya la plancha presentada por el Partido Revolucionario Dominicano pero que lo hace por un movimiento de solidaridad con la República Dominicana en este 16 de agosto, a conciencia de la necesidad que hay de mantener la armonía en este hemiciclo en el año que comienza hoy. Que, éste va a ser el año político de mayor trascendencia en la República Dominicana y es necesario que esta Cámara ponga muy en alto la coherencia política en la República Dominicana porque aquí está verdaderamente representado el pueblo dominicano. Que, lamentaba mucho que en el Senado el bloque minoritario, o sea el PRD, no actúe de la forma en que lo están haciendo los reformistas en la Cámara de Diputados. Que, el bloque del Partido Reformista apoya militantemente las candidaturas del PRD pero reclama respeto para esa postura de hidalguía del Partido Reformista. La República Dominicana está por encima de los partidos. ¡Que viva la República Dominicana!

El diputado Guido D'Alessandro, a nombre del MÁS, se solidarizó con la plancha presentada por el PRD, pero una vez más elevaba su voz de protesta porque en el bufete directivo no se le da oportunidad a las minorías aquí representadas. Que, hacía votos porque este año el Congreso sea un factor de equilibrio en este difícil año que se nos acerca.

Sometida a votación la plancha presentada por el PRD:

APROBADA a unanimidad.

En este momento las baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintiún cañonazos, por lo que el presidente pidió a todos los presentes que se pusieran de pies.

–Así se hizo–

En consecuencia, el nuevo bufete directivo de la Cámara de Diputados quedó integrado de la manera siguiente:

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Míriam de la Rosa de Ruiz,
Vicepresidente

José Alt. Ledesma y Juan Ant. Medina,
Secretarios

A seguidas, y de acuerdo a lo estipulado en los párrafos II, III y IV del artículo 2 de los reglamentos de la Cámara, el presidente electo prestó el juramento de rigor ante la sala e inmediatamente les tomó el juramento correspondiente a los demás miembros del nuevo bufete directivo.

A continuación, el presidente declaró formalmente abierta la segunda legislatura ordinaria correspondiente al año 1981.

Dijo el presidente, que han llegado a la última legislatura del presente período. Probablemente muchos de los que están aquí no vuelvan a ser legisladores, otros volverán, y él tiene la profunda satisfacción de dirigir la Cámara por tercera vez y de haber sido elegido a unanimidad. Que, agradece en primer lugar a los legisladores del PRD, así como a los líderes de su partido, especialmente al Secretario General Dr. José Francisco Peña Gómez; agradece a sus amigos legisladores del Partido Reformista, que independientemente de lo que suceda en el Senado, aquí siempre ha habido solidaridad; agradece también el voto que el Dr. Balaguer ha transmitido a sus legisladores; también agradece al MAS que también ha expresado su solidaridad, así como al diputado independiente Luis Henry Molina. Que, este voto a unanimidad lo obliga aún más a mantener las relaciones cordiales que han existido hasta ahora en esta Cámara; lo obliga a que en las comisiones se mantenga la representación de los partidos minoritarios. Que, sabe que el destino y las circunstancias van a politizar las sesiones en esta nueva legislatura, pero se propone evitar que las pasiones políticas coloquen al país en una situación difícil y espera que los legisladores mantengan el respeto que han observado hasta hoy y se siga legislando en favor de las mayorías del pueblo dominicano. Que, por otra parte, se precia de ser un ejecutivo más que una persona de teoría, en su presidencia se han obtenido algunos logros y espera que sigan obteniendo muchos logros más. Que, se mantenga la verdadera separación de poderes, el equilibrio de los mismos, y se continúe respaldando al Gobierno Constitucional y que la actitud crítica también se mantenga. Que, se compromete que a pesar de que se aproximan las elecciones, en esta Cámara se siga trabajando como hasta ahora. Que, finalmente, quiere dejar constancia de que se siente profundamente emocionado por este tercer voto unitario y espera no desfraudar a sus compañeros legisladores.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 10:45 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y demás diputados presentes.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

Juan Pablo Duarte
Onésimo Acosta Matos
Juan de la Cruz Alvarez Belliard
Emilio Arté Canalda
Getulio Santos Liranzo
Carlos Alberto Alvarez
Juan Aquino Martínez
Agustín Aquino Torres
Abraham Bautista Alcántara
Terencio de Jesús Cepeda
Alberto Cruz Eduardo
Abigaíl Antonio de León Acevedo
Teódulo D'Oleo Montero
Luz Aminta Díaz Vda. Escuder
Patricio Espino Hernández
Ana Valentina Féliz Roa
Víctor Roberto Furment Uribe
José Raúl García Bidó
Juan Antonio Genao
Francisco Gómez Pratts
María Antonieta Bello de Guerrero
Aquiles Hidalgo Muñoz
Caonabo Javier Castillo
Juan Crisóstomo Jorge Cruz
Alejandro Laureano Ramírez
José Osvaldo Leger
Silverio A. López Gutiérrez
Fausto Rafael Marte Montes de Oca
Alejandro Mercedes Rojas
Bartolomé Núñez Féliz

David Enrique Olivero Segura
Washington Aníbal de Peña
Ivelisse Pratts de Pérez
Ramón Antonio Casado
Rafael Correa Rogers
Guido D'Alessandro Tavárez
Dimas Felipe D'Meza Chávez
Ambiórix Díaz Estrella
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada
Eusebio Orlando Estrella Martínez
Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez
Antonio García
Genaro García García
José Rafael Gómez Batista
Enilda Cristina Polanco de Grullón
Benito Hernández Naut
Tomás Antonio Isa Isa
Roberto Antonio Jiménez Rodríguez
Miguel Angel Lajara Jiménez
José Altagracia Ledesma Guerrero
Marino López Báez
Manuel Osiris Madera
Juan Ant. Medina Vásquez
Luis Henry Molina
Pedro Ogando
Francisco Ozorio Castillo
Alberto Peña Vargas
Carlos A. Pérez Ricart
Rafael Herminio Pichardo de León
José Agustín Pimentel

Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco

Amadeo Lorenzo Ramírez

Jaime Antonio Reinoso Navarro

José Eduardo Reyes Lugo

Andrés Rodríguez Martínez

Míriam de la Rosa de Ruiz

Jacinto de los Santos

Hipólito Fernando Tejeda Acosta

Julio César Pichirilo Agesta

Míriam Méndez de Piñeyro

Carlos Ml. Quezada Durán

Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez

Miguel Angel Reynoso Sicard

Luis Alfonso Rodríguez Gervacio

Octavio Antonio Rodríguez Rosario

Juan Valerio Sánchez Féliz,

Leonidas Sención Reyes

Pedro Nitil Terrero Montes de Oca

Celestino S. Vásquez

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 2

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE AGOSTO (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El presidente de la Cámara explica irregularidad en proyecto de ley, enviado por el Senado al Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un impuesto único de un 20o/o ad-valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios destinados a la reparación de automóviles, camiones y otros vehículos.- El presidente designó una comisión de legisladores para que informe al Jefe de la Policía Nacional el hecho denunciado por el diputado Juan Medina (impedido de dictar una conferencia en su pueblo).- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre la República Dominicana y las Naciones Unidas, mediante el cual nuestro gobierno se compromete a proporcionar locales y espacios adecuados para la instalación de la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la mujer.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza a la Dirección de Telecomunicaciones a expedir gratuitamente la licencia de los miembros del cuerpo de rescate (radio).- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, mediante la cual se gravan los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual las personas desaparecidas durante el pasado régimen podrán ser declaradas judicialmente fallecidas.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende al Lic. Virgilio M. Malagón Alvarez una porción de terreno en esta ciudad.- Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los contratos, el primero, mediante el cual el Estado vende al Sr. Francisco Alvarez hijo una porción de terreno en esta ciudad, y el segundo, mediante el cual el Estado vende al Sr. Miguel Angel Russo un apartamiento, ubicado en la provincia Puerto Plata.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se crea una comisión para el estudio de regularización y renominación de las calles de la ciudad de Santo Domingo.- Reenvío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual toda estación radiodifusora y planta de televisión, destinarán cinco minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmene en beneficio de los locutores dominicanos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las

once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Martes Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Dolores González, Pedro Ogando, Carlos Adolfo Pérez Ricart y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el diputado presidente de la Cámara Baja que al ser hoy el primer día de sesión formal está en el deber de dar una explicación pública a los señores legisladores en torno a un hecho profundamente grave y lamentable consistente en una acción de trastrueque e irregularidad que aconteció durante el último receso constitucional del Congreso. Prosiguió diciendo: "Como ustedes recordarán, en la sesión del día 26 de mayo de la pasada legislatura, tuvimos a bien conocer y aprobar sin modificaciones, el proyecto de ley procedente del Senado de la República –y enviado a la Cámara Alta por el Poder Ejecutivo– enderezado a establecer un impuesto único de un 20o/o ad-valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios destinados a la reparación de automóviles, camiones y otros vehículos". Agregó que, sectores económicos poderosos se movieron para producir una alteración al citado texto legislativo –en la clasificación que consigna el arancel de Bruselas de piezas– dirigida a introducir "de contrabando" una serie de productos que no figuraban en el proyecto realmente aprobado por el Congreso Nacional. Para llevarse a cabo este fraudulento propósito, se intercaló mecanográficamente una línea que incluía el numeral 27.10.89.02 correspondiente a "líquido para transmisión, frenos hidráulicos" –que no son repuestos, sino aceites– entre el numeral 84.59.01.15 (limpia parabrisas para vehículos) y el 84.62.01.01 (caja de bolas). Al observarse esto, se procuraron las actas taquigráficas del Senado, el informe de la comisión que lo estudió así como la grabación y se com-

probó que no había constancia de que algún senador hubiese propuesto dicha modificación que además, tampoco figuraba en el proyecto original emanado del Ejecutivo. De modo pues, que si llega a la Cámara de Diputados con esta falla que se produce en el tren administrativo del Senado —no por los senadores que sí tienen facultades constitucionales para haberle introducido reformas a este proyecto cabría preguntarse ¿Quién hizo esa alteración? ¿Ha sido acaso un error mecanográfico? No se trata de ésto. "El entonces presidente del Senado se encontraba en Taiwan —al que eximimos de responsabilidad alguna— y en vista de ello, conversamos con el presidente interino de la Cámara Alta, quien no quizo responsabilizarse por lo que tuvimos que esperar que regresara el titular el cual, al ser notificado, se escandalizó ante esta denuncia y procedió a convocar al personal administrativo con miras a que se esclareciera el asunto y con el propósito de aplicar las medidas disciplinarias a los responsables aún cuando éstas conllevaren la cancelación del autor o coautores del grave hecho. Asimismo, decidimos llamar al primer mandatario de la nación y a su consultor jurídico para informarle sobre el particular; pero resultó ser que ya la ley se había promulgado con esta falla. Luego, el 30 de junio de 1981 recibí una correspondencia del presidente del Senado donde se admitía y corregía el error (la leyó). Ante esa comunicación, yo le dirigí una carta el 2 de julio de 1981 al Presidente de la República en la que para fines de corrección de fe de errata en gaceta oficial, le informaba el error "material e involuntario" (la leyó in extenso). Inmediatamente después, me puse en contacto por la vía telefónica con el director de Aduanas, Ing. Pedro Porrello Reynoso, quien rápidamente produjo una circular que en esencia decía más o menos así: "A todos los encargados de Aduanas: Por medio de la presente les comunico que deben suspender la aplicación de la ley No. 321 del 20o/o ad-valorem en lo que respecta a líquido para transmisión, frenos hidráulicos, ya que de acuerdo a conversación sostenida con el Lic. Hatuy de Camps, presidente de la Cámara de Diputados, nos hemos enterado de algunas irregularidades al respecto" ¿Qué provocó ésto? Esto ocasionó que, apoyándose en la susodicha irregularidad, una serie de importadores trajeran —como dijo una vez el diputado Valera Benítez— "sub-marinos y buques petroleros llenos de líquido de transmisión, frenos hidráulicos y después de esta corrección quedaron prácticamente atrapados y sin salida. Como ustedes han escuchado, este hecho penoso y deplorable constituye un precedente muy grave que atenta contra la institucionalidad del Congreso Nacional. Yo le tengo respeto a los importadores, pero considero que nadie debe valerse de presiones económicas para desvirtuar leyes, suscitando inquietud en el Cuerpo legislativo en cuanto a que sus decisiones mediante la utilización del aparato administrativo puedan sufrir distorsiones de fondo, evidentemente inspiradas en actos de corrupción. Finalmente, lamentó esta acción y condenó a quienes se prestaron a hacerlo, los cuales se han hecho pasibles de sanciones drásticas que, al mismo tiempo, reivindiquen entre la opinión pública, en lo moral, la imagen del Congreso Nacional.

Hizo uso de la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para expresar que al tener la hoja alterada del proyecto las iniciales de quien la mecanografió, él considera que preguntándole a esa persona acerca de quién le instruyó para que incluyese esa cláusula, se podría establecer el responsable de esta condenable acción. Que, a su juicio, en virtud de que la investigación asumida por el Senado quedó trunca y por tanto no llegó a feliz término, esta Cámara de Diputados —como una forma de contribuir a la diafanidad de este expediente— debe dirigir una comunicación oficial al Procurador General de la República —como jefe del Ministerio Público— para que éste, "ex-oficio", tome las medidas que estime de lugar en el asunto. Adicionó que, a todas luces, se había cometido el crimen de "falsedad en

escritura pública" que debe ser investigado y dilucidado hasta las últimas consecuencias por las autoridades competentes.

Indicó el diputado presidente que, sin pretensiones de detective, él llegó a sus conclusiones personales en cuanto a quién fue que instruyó al secretario para que insertara en el proyecto la posición arancelaria 27.10.89.02; no obstante, señaló que iba a tomar muy en consideración la solicitud externada por el legislador que le precedió en el uso de la palabra.

El diputado Juan A. Medina Vásquez elevó su voz de protesta en el sentido de que en el día de ayer en la ciudad de Puerto Plata, cuando un grupo de ciudadanos, miembros del PRD procedían a desarrollar un acto pacífico en el cual él iba a dictar una conferencia, fueron interrumpidos por agentes de la policía secreta de esta localidad al mando del teniente Fortunato King quien ni siquiera dio una explicación sobre esta actuación. En tal virtud, hizo un llamado al señor Presidente de la República para que no permita que en el último año de su gestión, se quebranten y violen las libertades públicas y el respeto a los derechos humanos que con tanto esfuerzo él ha logrado mantener.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada expresó su preocupación por este hecho policial al tiempo que solicitó que a través de la presidencia de la Cámara se le informe este desliz del teniente King al jefe de la Policía Nacional a fin de que éste tome carta en el asunto, dado que con ese comportamiento se ha violado la inmunidad parlamentaria consagrada en la Constitución de la República.

El diputado Luis A. Rodríguez Gervacio se solidarizó con lo expuesto por el legislador Espinal Tejada.

Señaló el diputado presidente que, sin ánimo de que se agrave la situación entre los mandos superiores policiales y los congresistas, él va a proponer que una comisión de legisladores de esta Cámara se entreviste con el jefe de la Policía Nacional y le informe sobre los pormenores de esta acción que vulnera nuestra Carta Magna y abra una investigación que culmine con la aplicación de las sanciones de lugar a los responsables. Como integrantes de esta comisión propuso a los diputados:

Rafael Herminio Pichardo de León (Pte)
Emilio Arté Canalda.
Carlos Manuel Quezada Durán
Roberto Antonio Jiménez Rodríguez
Juan Antonio Medina Vásquez

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA a unanimidad.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo —emanado del Poder Ejecutivo— suscrito entre la República Dominicana y las Naciones Unidas, por el cual nuestro gobierno se compromete a proporcionar locales y espacios adecuados para la instalación de la sede del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Mujer.

Apuntó la diputada Míriam de la Rosa de Ruiz que era de mucha significación para ella y a la vez para el país, que el primer proyecto de esta legislatura esté encaminado a favorecer a la mujer dominicana por lo que en nombre de ésta, va a solicitar formalmente que el mismo sea redimido de los trámites reglamentarios y aprobado en su única lectura de inmediato.

Consideró el diputado Juan Valerio Sánchez que dada la importancia que reviste este proyecto de resolución para el país, debería

dársele una oportunidad a la comisión correspondiente para que la misma exponga sus señalamientos sobre el particular.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara que el proyecto de resolución que ocupa la atención de la sala en estos precisos momentos, consiste en un acuerdo ya suscrito por las partes y como es del conocimiento de todos, la Constitución de la República limita el campo de la actividad congresional en esta materia, por lo que sólo se puede ratificar o rechazar el mismo sin la introducción de reformas. Siendo así, y, teniendo en cuenta la trascendencia y proyección de este acuerdo en pro de que la mujer dominicana sea elevada al sitial que le corresponde al igual que el hombre, él se va a solidarizar con la ponencia presentada por la legisladora Míriam de la Rosa de Ruiz.

Sometida a votación la moción de la diputada de la Rosa de Ruiz:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el aludido proyecto de resolución:

APROBADO en su única lectura.

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones en relación al proyecto de ley propuesto por el legislador José Ledesma Guerrero, por medio del cual se autoriza a la Dirección de Telecomunicaciones a expedir gratuitamente la licencia de los miembros del cuerpo de rescate (radio).

Sometido a segunda discusión, el diputado Abraham Bautista Alcántara sugirió que esta pieza legislativa pasara a una comisión de estilo con la finalidad de hacer algunas correcciones en lo que concierne a la redacción del proyecto.

Sometido a votación –previa corrección de estilo– el mencionado texto:

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, tendente a derogar la ley No. 911 del 11 de agosto de 1978, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinados a la exportación.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara que "después de la denuncia sobre la alteración de un proyecto de ley, tendríamos que comenzar esta intervención exclamando ¡Oh Senado de la República!...Yo no sé cuántas veces en estos tres años se ha pretendido derogar la ley No. 911 del 11 de agosto de 1978. Por momento se alega que dicha ley ha perjudicado a los pobres e infelices colonos, en vista de que se han reducido sus ingresos al subir desorbitantemente los costos de producción de mieles y azúcares y que esto ha sido estimulado por el Estado dominicano al poner en rigor esta ley impositiva". Que, a su entender, detrás de las argumentaciones que se han venido esgrimiendo en los diarios de circulación nacional tanto en relación a la situación que están padeciendo "los pobres colonos", como en torno a que la Industria Azucarera (CEA) recibiría beneficios con la derogación de esta ley en razón de que tendría una gran reducción de impuestos e inclusive, se ha externado que este emporio industrial no tendría necesidad de recurrir al endeudamiento externo en caso de no existir esta legislación. Que, cabría preguntarse: ¿Quién es que recibe los impuestos que paga el CEA? ¿No es acaso el Estado dominicano quien a su vez es su propietario? De suerte que, a su juicio, el verdadero motivo por el cual se pretende derogar esta ley no está enderezado a favorecer a los llamados "infelices colonos" ni tampoco al CEA, sino que detrás de estas argumentaciones baladíes, se es-

conde el beneficiar a dos empresas cañeras monstruosas, una que se llama Gulf And Western, Inc., y la otra bajo la firma de Casa Vicini. Continuó diciendo que "son estas dos industrias azucareras las que han maniobrado en la consecución de la abolición de esta ley y con ello darle "un golpe bajo" al Estado dominicano, quien sabe si con fines de desestabilizarlo y en ese sentido han enarbolado una serie de artimañas turbias, entre las cuales no descartamos la posibilidad de que haya corrido con el objeto de que salga aprobado este proyecto del Congreso Nacional, máxime cuando para ellos es explicable gastar dinero para ganar dinero". Que, de consiguiente, esa ley constituye un atentado contra la seguridad económica del Estado Dominicano por lo que debe ser rechazada por todos los legisladores.

Significó el diputado Luis A. Puig Messón que leer un documento no implicaba conocerlo por lo que entendió que no se ha dado el tiempo suficiente para estudiar este proyecto exhaustivamente y tomar una decisión sopesada al respecto. En tal virtud, propuso que el mismo sea enviado a la comisión permanente de Finanzas para su estudio y opinión.

El diputado Juan Valerio Sánchez se adhirió a la moción presentada por el diputado Puig Messón y agregó, que en aras de la armonía, que hasta ahora ha reinado se deberían descontinuar en este recinto cameral los pronunciamientos hirientes y que produzcan resquemor entre los legisladores tal y como lo hizo el diputado Abraham Bautista Alcántara en su intervención al cuestionar la actitud de la Cámara Alta con insinuaciones implícitas, poco comedidas e imprudentes por lo que entiende que sería más conveniente y positivo aunar los esfuerzos de los legisladores en pro de los intereses del pueblo dominicano.

Puntualizó la diputada María Antonietta Bello de Guerrero que bajo ningún concepto se debería permitir que este hemiciclo sirva de punto de descrédito del Senado de la República, porque precisamente uno de los organismos que más ha colaborado con este gobierno constitucional ha sido la Cámara Alta y por ende, el Partido Reformista. Al concluir exigiendo respeto para todos, apoyó la ponencia del legislador Puig Messón.

El diputado José Osvaldo Leger externó que el espíritu que primó en la Cámara Alta para la aprobación de este proyecto fue el de contribuir al grave problema que está atravesando en la actualidad la industria nacional en este renglón y por consiguiente de ahí se desprende, que la actitud del Senado fue constructiva y positiva. Concluyó apoyando la moción del diputado Puig Messón y solicitando la celebración de vistas públicas.

La diputada Ana Valentina Féliz Roa se expresó en los mismos términos que los legisladores que le precedieron en el uso de la palabra.

Indicó el diputado Miguel A. Reynoso Sicard que un proyecto de tanta envergadura debió ser conocido en cada bloque partidista previo conocimiento en sesión; por tanto se solidarizó con la moción del diputado Puig Messón.

El diputado Jacinto de los Santos propuso formalmente el aplazamiento de este proyecto para la próxima semana y de esta manera dar oportunidad a que el mismo, sea conocido por los bloques parlamentarios sin la necesidad de enviarlo a la comisión de Finanzas.

El diputado Valera Benítez presentó una ponencia en el sentido de que sean clausurados los debates.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez:

APROBADA

Sometida a votación la ponencia del legislador Jacinto de los Santos:

RECHAZADA (28 votos).

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón, ampliada por el legislador José Osvaldo Leger:

APROBADA (34 votos).

–Enviado este proyecto a la comisión permanente de Finanzas con la recomendación de que se celebren vistas públicas–.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley originado en moción del diputado Alberto Peña Vargas, en razón del cual las personas desaparecidas durante el pasado régimen, podrán ser declaradas judicialmente fallecidas.

Sometido a la consideración de la sala, el diputado proponente expresó que el primer proyecto que él presentó en la pasada legislatura no encuadraba con el espíritu de solidaridad que reina en los miembros de esta Cámara Baja, ya que no estaba enfocado desde el punto de vista jurídico sino político. Que, este nuevo texto legislativo persigue llenar un vacío que ha dejado la última ley decretada de desaparecidos y así contribuir a que por ejemplo, una viuda que quiera contraer nuevamente nupcias lo pueda hacer con un respaldo legal que se lo permita, así como una manera de que los hijos puedan sacar el acta de defunción para fines hereditarios. Al finalizar, consideró que el proyecto debería pasar a la comisión permanente de Justicia para que sea allí conocido con la requerida ponderación.

Preguntó el diputado presidente al proponente, que "cuál período abarcó el proyecto de ley –similar al que se está conociendo en estos momentos– que fue promulgado en el año 1965 por el gobierno de García-Godoy?"

Respondió el diputado Peña Vargas que esa legislación No. 87 del 19 de diciembre de 1965 sólo estaba limitada a la contienda bélica del 24 de abril del mismo año.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara que calificaba de loable la actitud del legislador Peña Vargas pero resulta que el andamiaje jurídico de nuestro país consigna que en esta materia se debe legislar para casos específicos ya acaecidos y cuando se trate de desapariciones masivas. Por tanto, este proyecto resulta ser un contrasentido legislativo debido a que existe un procedimiento judicial establecido en nuestra legislación ordinaria referente a desapariciones individuales. En otro orden de ideas, expresó que hablando sin sofismas, del examen de este texto se desprendía claramente que lo que se persigue es declarar fallecidos a los desaparecidos en el régimen del Dr. Joaquín Balaguer.

Externó la diputada María Antonietta Bello de Guerrero que el espíritu político que tenía el primer proyecto que presentó el diputado Peña Vargas –y el cual retiró–, también se mantiene en este segundo proyecto ya que como muy bien ha expresado el diputado Bautista Alcántara, la misma no cumple ningún cometido jurídico y que lo que ha primado es el interés de enrostrar esas desapariciones al régimen pasado y hacerle daño a la figura política del ex-presidente Dr. Joaquín Balaguer, la cual defendemos honestamente ya que en ningún momento se han arrojado pruebas fe[illegible] el [illegible] porque entonces sería lo mismo decir, que los que murieron en días pasados en la ciudad de Puerto Plata, después que atracaron a la hermana del señor Presidente de la República, son frutos de su gobierno, al igual que aquellos que mueren día a día abatidos por el hambre y la miseria que hoy vive la República Dominicana. Por todo lo anteriormente expuesto, solicitó que este proyecto no fuera tomado en consideración y sea rechazado de inmediato.

Sometida a votación la moción de la diputada Bello de Guerrero:

APROBADA

RECHAZADO este proyecto

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato –con el informe favorable de la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones– proveniente de la Cámara Alta, mediante el cual el Estado vende al Lic. Virgilio M. Malagón Alvarez, una porción de terreno con área de 1,226.67 metros cuadrados (el solar No. 18 de la manzana "B" del plano particular), ubicada en la calle Yaguajal de la urbanización Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma de RD$24,533.40.

Apuntó el diputado Alberto Cruz Eduardo que se debía ser muy cuidadoso en lo que concierne a que el Estado se desprenda de su patrimonio. Que, dado que el informe favorable impartido por la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones no ha pormenorizado en qué basamentó su estudio, él solicita que el presidente de la misma, tenga a bien abundar más al respecto.

Intervino el presidente de la Cámara para expresar que el presidente de la citada comisión está por el momento imposibilitado de tomar la palabra por estar operado de las cuerdas bucales; pero que él puede informarle que la comisión no tuvo objeción alguna en vista de que el metro cuadrado se está valorando a RD$20.00 (veinte pesos oro) acorde con la realidad y además de que se cumplían todos los requisitos de lugar.

Sometido a votación el precitado proyecto de resolución:

APROBADO en su única lectura.

Luego de ser leídos, fueron sometidos –sucesiva y separadamente– a su única discusión y a votación los proyectos de resoluciones emanados del Senado, aprobatorias de los contratos siguientes:

1)– Contrato por medio del cual el Estado vende al Sr. Francisco Alvarez hijo, una porción de terreno con área de 1,600.73 metros cuadrados, ubicada en la calle Bohechío del ensanche Quisqueya de esta ciudad, valorada en la suma de RD$40,018.25;

2)– Contrato mediante el cual el Estado vende al Sr. Miguel Angel Russo, un apartamento del edificio No. 18, ubicado en el proyecto avenida Malecón de la ciudad de Puerto Plata, por la suma de RD$20,115.25.

APROBADOS en su única lectura.

Por secretaría se leyó el proyecto de ley propuesto por los legisladores José Osvaldo Leger, Wanshington Aníbal de Peña y Juan Valerio Sánchez, tendiente a crear una comisión para el estudio de regularización y renominación de las calles de la ciudad de Santo Domingo.

Sometido a la consideración de la sala, el diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que este proyecto sea liberado de ir a comisión y aprobado en primera lectura en el día de hoy, para luego, en la segunda discusión, hacer las modificaciones pertinentes.

Por su parte, el diputado Washington A. de Peña entendió que este proyecto debía pasar a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Interior y Policía para que realicen los estudios de lugar y celebren vistas públicas.

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara:

RECHAZADA

Enviado este proyecto a las comisiones mencionadas con la recomendación de que se celebren vistas públicas.

Fue leído por secretaría el informe favorable rendido por la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicaciones respecto del proyecto de ley introducido por el legislador Abraham Bautista Alcántara, por medio del cual toda Estación Radiodifusora y Planta de Televisión, destinarán cinco minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmente en beneficio de los locutores dominicanos.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno apoyó en todas sus partes el proyecto en cuestión y solicitó que el mismo sea aprobado de urgencia en el día de hoy.

Manifestó el diputado Washington A. de Peña que el proyecto de marras, por su naturaleza delicadísima, atenta contra la propiedad privada de esos importantes medios de comunicación social, por lo que en nombre del bloque parlamentario del Partido Reformista expresa —no su oposición al aludido proyecto— sino su deseo de que esa pieza retorne a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, con el propósito de que ésta disponga la celebración de vistas públicas.

Significó el diputado Puig Messón que está ciento por ciento identificado con el proyecto mencionado, empero; entendió que era pertinente la convocatoria a vistas públicas por parte de la citada comisión.

Los diputados José Raúl García Bidó y Carlos Manuel Quezada Durán se solidarizaron con los puntos de vista y conceptos vertidos por el legislador Washington A. de Peña.

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez que la ley No. 118 de Telecomunicaciones prevé que las frecuencias de radio que utilizan las plantas Radiodifusoras son propiedad del Estado Dominicano; que, asimismo, la ley de referencia establece que toda emisora debe obligatoriamente ceder un tiempo mínimo de su espacio para coadyuvar a la expansión cultural del pueblo dominicano, y la única que cumple ese mandato de la ley es la de las Fuerzas Armadas. Que, además, y con el objeto de aportar elementos de juicio esclarecedores al pleno, quiere dejar constancia del hecho de que sí esos espacios para la operación de estaciones radiodifusoras y plantas de televisión se derivan de licencias concedidas por el Estado, no es verdad la argumentación del colega Washington A. de Peña en lo que concierne a que este proyecto entraña un atentado contra la propiedad privada, dado que los dueños de esas empresas lo que hacen es usufructuar, con fines de lucro, un medio que es del dominio estatal.

Expresó el diputado proponente que esta pieza legislativa ni siquiera contiene en un articulado una sola mención que se pudiera interpretar como atentatoria contra la propiedad privada, ratificando tanto los motivos como la parte dispositiva de su proyecto, y concluyó oponiéndose a que el mismo sea llevado a vistas públicas.

En nuevo uso de la palabra el diputado Washington A. de Peña reiteró la moción presentada por el bloque reformista y propuso cierre de debates.

Sometida a votación la moción del diputado Washington A. de Peña en lo tocante a la clausura de los debates.

APROBADA

Sometida a votación la moción sustentada por el indicado bloque reformista en el sentido de que este proyecto se lleve a vistas públicas.

(28 votos a favor. APROBADA)

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José A. Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El presidente de la Cámara, Lic. Hatuey de Camps, apoderó a los procuradores General y Fiscal del Distrito de la denuncia de irregularidades de la ley 321, mediante la cual se establece un impuesto único de un 20 o/o ad-valorem sobre la importación de partes, piezas sueltas y accesorios destinados a la reparación de automóviles, camiones y otros vehículos.- Designación de comisión para redactar el documento de lugar en respuesta a las acusaciones que el Lic. Majluta Azar profiriera en contra del Lic. Hatuey de Camps, presidente de la Cámara de Diputados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Aybar de Castro una porción de terreno ubicado en esta ciudad, valorada en RD$22,680.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona al Albergue Educativo Infantil de Moca, Inc. una porción de terreno ubicada en Moca, y sus mejoras, valorada en RD$ 148,958.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a los sucesores de Félix A. Cornelio Pérez, una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$21,496.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Fernando A. Muñoz Rosado una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$ 28,340.00.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las Rentas Nacionales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" una calle de Santo Domingo.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Manuel Eleodoro del Carpio Durán" una calle de Higüey.- Envío a las comisiones de Interior y Policía, y a la de Deportes, Educación Física y Recreación del proyecto de ley mediante el cual se establece que los programas hípicos en los hipódromos del país, sólo podrán desarrollarse dos veces a la semana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno (1981),

siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Ana Valentina Féliz Roa, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espinal Hernández, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonieta Bello de Guerrero, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Alberto Cruz Eduardo, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Carlos A. Pérez Ricart, Carlos Manuel Quezada Durán y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sisión.

El presidente, antes de dar inicio a los trabajos correspondientes al orden del día, se manifestó en los siguientes términos: Que, en la mañana de hoy recibió en su despacho al procurador General de la República, Dr. Bienvenido Mejía y Mejía, y al Fiscal del Distrito Dr. Julio Ibarra Ríos, quienes se apoderaron de la denuncia ocurrida en la sesión de ayer, relativa a probables irregularidades de la ley 321, que establece un impuesto del 20o/o advalorem sobre la importación de repuestos para vehículos de motor. Que, dichos funcionarios le solicitaron copias de los documentos de lugar, señalándole que en este caso el Ministerio Público actuaría a nivel institucional. Que, al ofrecerles toda la cooperación necesaria, inmediatamente ordenó sacar copias de esos documentos, los cuales serían suministrados previa solicitud por escrito. Que, esto más bien es "dar acción" a lo que solicitó en la sesión de ayer el diputado Abraham Bautista Alcántara, luego de ser planteada la denuncia en cuestión. Que, en otro orden de ideas, como presidente de la Cámara no puede dejar pasar por alto unas injuriosas declaraciones del vicepresidente de la República, Lic. Jacobo Majluta Azar, aparecidas en el periódico "Ultima Hora" del día de ayer y también en el "Listín Diario" de hoy miércoles 19 de agosto, en las cuales dice que el presupuesto de la Cámara de Diputados es un presupuesto "abultado" y que se ha estado utilizando para la campaña política de un determinado pre-candidato presidencial por el Partido Revolucionario Dominicano. En este sentido debe declarar, que lamenta esas declaraciones, las cuales han sido gratuitas, y a éstas debe responder expresando en primer término, que en este país no hay nadie más honesto que Hatuey de Camps Jiménez, quizás puede haber uno igualmente honesto, pero más no.

En lo moral, nadie pesa más, y el Lic. Majluta Azar no pesa en lo moral más que quien tiene la palabra en estos momentos. Que, en su familia no hay usureros, pese a que respeta —aunque no comparte— tal ocupación; asimismo respeta la compra de tierras a sobre-precio, incluso en este aspecto hay pendiente de pago unas tierras que pertenecían a su padre y a un tío, las cuales fueron adquiridas por el pasado gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, y sin embargo, no ha reclamado nada a nadie. Que, no es verdad que él como presidente de la Cámara pueda disponer de manera personal de los fondos de la Cámara, mientras que sí podía disponer el Lic. Majluta Azar de los fondos de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE). Que, él no regala carros, ni cemento, ni ofrece contratos como lo han hecho otros. En la Cámara de Diputados no hay autonomía financiera y el presupuesto tiene que ser autorizado, y cualquier erogación de fondos al iniciarse por el encargado de Contabilidad, tiene que llenarse un formulario con un original y siete copias, y esos documentos tienen que recorrer un largo camino: Director General de Presupuesto, Contralor General de la República, Tesorero Nacional, inclusive, aquí en la Cámara se estableció un precedente al tramitarse lo concerniente al seguro médico para los empleados, cuando entonces se tuvo que obtener la autorización del Secretario Técnico de la Presidencia. Aún más, la Cámara no dispone de divisas, y para pagar las cuotas de compromiso para ser miembro de la "Unión Interparlamentaria Mundial" tiene que recurrir especialmente al Presidente de la República, mientras que otras dependencias sí disponen de utilización de cambios de divisas. En la Cámara de Diputados, cuando algún legislador ha tenido que ir en representación hacia el extranjero, nunca ha recibido más de RD$1,000.00 (mil pesos) por más largo que haya sido el viaje, diferente a lo que ocurre con otros viajeros que reciben grandes sumas de dinero para ello. Que, sumado a todo ésto, debe recordar que el encargado de Contabilidad de la Cámara es el mismo que tenía la anterior administración del ex-presidente el diputado Abraham Bautista Alcántara y que tenían asimismo los anteriores administradores. Que, es oportuno señalar además, que el presupuesto de la Cámara es de RD$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos) y hasta la fecha se han solicitado sumas que ascienden a RD$ 1,888,043.50 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos), lo que en su gran mayoría ha sido para sueldos. Que, muchos de los legisladores se habrán preguntado por qué no se ha puesto a funcionar el programa do restaurante para servicio de la Cámara, y al respecto debe decir, que la razón es que a él le preocupa la forma en que se va a administrar, al tener que declararse como desierto un concurso público abierto a estos fines; dice que le preocupa, porque tendría que funcionar eso en base a una administración directa de la presidencia de la Cámara. En definitiva, declara, que no tiene ninguna objeción ni problema en ir a una polémica con el Lic. Majluta Azar, con motivo de tan desafortunadas declaraciones.

Tomó la palabra la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, expresando, que esta denuncia constituye para ella un hecho muy lamentable, y aunque el presidente de este hemiciclo no ha solicitado la solidaridad de los señores diputados, es de opinión de que ellos están en la obligación de ofrecerle su apoyo en estos momentos en que se ha tratado de empañar la imagen pública que él ha logrado obtener con tanto sacrificio. Que, es aún más lamentable el hecho de que sea el vicepresidente de la República que haya tratado de distorsionar la imagen de una persona joven y valiosa, que debe ser orgullo para todos los dominicanos, porque representa la juventud y el futuro de la República Dominicana. Que, naturalmente, siempre se ha dicho que "nunca se le tira piedras a los frutos podridos", sino a los frutos buenos y valiosos, en este caso el Lic. Hatuey de Camps Jiménez; pero afortunada-

mente, en esta ocasión hay que llevarse del refrán que dice que "las cosas deben tomarse de quien salen". Que, debe señalar, que el Dr. Joaquín Balaguer siempre ha sentido una estimación extraordinaria por el Lic. Hatuey de Camps Jiménez, por su rectitud y honestidad y porque representa un valor futuro para el país.

Consideró el diputado Celestino S. Vásquez, que realmente las declaraciones del vicepresidente de la República deben ser interpretadas como un "desahogo" político producido en vista del enfrentamiento existente dentro del Partido Revolucionario Dominicano, y le parece que este incidente podrá ser aclarado.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó que quería hacer sonar la voz de la cordura en este hemiciclo, ya que éste no era el mejor lugar para dilucidar cosas que concernían a ningún partido. Que, en esta ocasión lo que estaba sucediendo era el producto de la división de grupos por obtener las precandidaturas presidenciales. Que, ojalá su voz llegase a todos sus compañeros y recordaran además que existen unos estatutos en el Partido Revolucionario Dominicano. En cuanto a las palabras de su colega la diputada María Antonieta Bello de Guerrero, por favor le pide que les permita a los miembros del PRD dilucidar las cosas internas del partido.

Dijo el diputado David Enrique Olivero, que él se había propuesto no hacer uso de la palabra, porque entendía que los miembros del PRD "hoy podían estarse matando y luego ponerse de acuerdo" y entonces los reformistas que estuviesen por el medio harían un mal papel. De todos modos le parece que su colega la diputada Bello de Guerrero ha tenido todo su derecho al expresarse como lo hizo, y la diputada Sánchez Baret no debía considerar su actitud como una intromisión. Por su parte propone lo siguiente: que se apruebe una resolución en el sentido de que venga aquí una comisión de la Cámara de Cuentas, con el fin de hacer una autoría.

Consideró el diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, que ciertamente lo que está en el tapete no es un asunto de tipo partidista, sino una cosa que atañe a la moral de la Cámara de Diputados, porque está en juego una especie que tiene que ver, no con un miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, sino con el presidente de la Cámara de Diputados, en función de tal, y por ello, todos los legisladores están en el derecho a salirle al frente a esa calumniosa declaración ofrecida por el Lic. Majluta Azar.

El diputado Luis Arturo Puig Messón declaró, que en el período parlamentario 1974-1978 él tuvo grandes problemas dentro del Partido Reformista, cuando dijo desde esta misma curul que hoy ocupa, que él "no era de los borregos de Atilio Guzmán Fernández", entonces presidente de la Cámara. Que, sigue manteniendo el mismo criterio: no es "borrego" de Hatuey de Camps Jiménez. Pero en este caso, en su condición de legislador sí debe defender al presidente de la Cámara y considera desafortunadas e injustas las declaraciones del vicepresidente de la República. Que, asume esta posición, aún a sabiendas de que el presidente de la Cámara no ha cumplido con los reglamentos al no ofrecer regularmente informaciones de cómo ha desarrollado sus funciones administrativas.

Inició una intervención la diputada Ivelisse Prats de Pérez, expresando, que "la democracia no es una pelea de perros", y con esta frase simple pero sabia, quería apoyar el llamado a la cordura externado por su colega la diputada Sánchez Baret de Polanco, y ese llamado hacerlo extensivo no sólo a sus compañeros legisladores perredeístas y al señor vice-presidente de la República, sino también —¿por qué no?— a sus "compañeros" y compatriotas del Partido Reformista aquí presentes, y dice "compa-

ñeros", porque esa palabra no es sólo para los que pertenecen al Partido Revolucionario Dominicano, sino para todos los que quieren trabajar en bien de la República Dominicana. Que, sin embargo, se permite disentir de su colega la diputada Sánchez Baret de Polanco, por considerar que el asunto que se está tratando hoy no es algo reservado para tratarse en el seno del PRD, ya que se ha hablado del presidente de la Cámara, no de un miembro del Comité Ejecutivo Nacional del partido. Que, los manejos de la Cámara de Diputados son asaz claros, por lo que no es necesario recurrir a ninguna auditoría externa. En vez de ello propone formalmente, que la Cámara emita un documento —sea por una resolución o lo que sea—, el cual contenga declaraciones ecuánimes exentas de términos que no les correspondan como representantes del pueblo dominicano.

El diputado Ramón Antonio Casado dijo estar de acuerdo con la moción del diputado Olivero Segura y que esa auditoría no sólo fuera hecha por la Cámara de Cuentas, sino también por la Contraloría General de la República.

El presidente, refiriéndose al señalamiento del diputado Puig Messón, referente al no cumplimiento de los reglamentos de la Cámara, le señaló expresamente que él no estaba en lo cierto, de acuerdo precisamente a lo estipulado en el literal t) del artículo 3 de dichos Estatutos, que habla de las atribuciones del presidente de la Cámara, el cual reza textualmente como sigue:

"t) Ordenar los gastos y autorizar con su firma los comprobantes de pago por concepto de gastos imprevistos y extraordinarios de la Cámara, y dar cuenta detallada a ésta cada mes o antes, si lo solicitare algún diputado".

Puntualizó el presidente, que tal como rezaba en su parte infine el citado literal t), cualquier legislador estaba en su derecho, si lo solicitaba, a recibir informes en cuanto a detalles administrativos, y el encargado de Contabilidad tenía órdenes expresas en ese sentido. Que, a propósito de esta queja del diputado Puig Messón, debía recordarle que durante los 12 años congresionales correspondientes al gobierno del Dr. Balaguer, no se rindió nunca un informe administrativo de la Cámara de Diputados.

Dijo el diputado Washington Aníbal de Peña, que cree que el vicepresidente de la República no hizo esas declaraciones de mala fe, sino que se explica en el hecho de que a veces los políticos cuando tienen por delante un micrófono, se olvidan de que todo lo que dicen se está grabando. Que, si acaso la Cámara resuelve que se haga una auditoría por la Cámara de Cuentas, él desearía que se les informara a los señores legisladores las razones que tuvo el gobierno central para impedir que esa Cámara siguiera haciendo auditoría, tal como la venía haciendo en tiempo atrás.

Manifestó el diputado Teódulo D'Oleo Montero, que él no es hombre que gusta hacer lisonjas, pero sabe en la forma correcta que ha actuado el presidente de este hemiciclo, y no puede quedarse callado en esta ocasión que se ha querido mancillar su imagen. Que, se opone a que se realice esa auditoría propuesta por el diputado Olivero Segura, pero si finalmente así se resuelve, cree que al mismo tiempo ellos debían solicitar copias de las auditorías realizadas en CORDE, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional y en la Lotería Nacional.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada consideró como preocupante el desarrollo de los debates en torno a un asunto que podría conllevar hacia una polémica interminable. Que, aquí nadie tenía dudas de cómo el presidente de la Cámara manejaba las funciones administrativas, y en cuanto a las declaraciones del Lic. Majluta Azar, ya todos debían estar acostumbrados a la forma peculiar en que éste

hablaba. Que, entiende que lo más conveniente en este caso es la propuesta formulada por la diputada Prats de Pérez, porque los trabajos de esa auditoría propuesta traerían como consecuencia esa polémica permanente, cosa que debían evitar.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco aclaró, que las diferencias existentes entre el diputado Hatuey de Camps Jiménez y el vicepresidente de la República no se producen ni siquiera en función de lucha por pre-candidaturas presidenciales, sino que eso viene ya desde hace mucho tiempo. Que, insiste en que esta situación debe "parar" ya, porque a la postre podrían perder todos.

El presidente consideró que el asunto en discusión estaba lo suficientemente debatido, por lo que sometía a votación un cierre de debates:

APROBADO, cerrados los debates.

Sometida a votación la petición de la diputada Ivelisse Prats de Pérez:

APROBADA

El presidente propuso que los diputados David Enrique Olivero Segura e Ivelisse Prats de Pérez se constituyeran en comisión, con el fin de redactar el documento o resolución de lugar.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO. Designados dichos diputados para trabajar a tales fines.

Previa lectura, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Aybar de Castro, una porción de terreno con área de 1,130 m^2 (solar No. 2 de la Manzana "H" del Plano Particular) ubicado en la calle "Soco" del sector "Los Ríos", por la suma de RD$22,680.00.

APROBADO en su única discusión.

Después de leerse, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona al "Albergue Educativo Infantil de Moca, Inc.", una porción de terreno con área de 26,423 m^2, ubicada dentro de la parcela No. 1-B parte, del municipio de Moca, y sus mejoras, valorada en la suma total de RD$ 148,958.00.

APROBADO en su única discusión.

Luego de ser leído, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a los sucesores de Féliz A. Cornelio Pérez, una porción de terreno con área de 955.40 m^2, ubicada en la calle "Eduardo Vicioso", del sector "Bella Vista", de esta ciudad, por la suma de RD$21,496.00.

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Fernando A. Muñoz Rosado, una porción de terreno con área de 1,417 m^2, ubicada en la calle "Paseo Nizao", de la urbaniza-

ción "Los Ríos", de esta ciudad, por la suma total de RD$28,340.00.

APROBADO en su única discusión.

Luego de dársele lectura por secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de resolución proveniente del Senado de la República, aprobatoria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales.

El diputado Luis Henry Molina propuso que se designara una comisión especial, compuesta por los líderes de los distintos bloques parlamentarios y presidida por el presidente de la Cámara, a fin de estudiar y analizar el presente asunto, remitiendo luego un informe idóneo que hiciera que los legisladores supieran por qué estaban votando y las cosas así se trabajaran como debían ser.

El diputado Washington de Peña consideró que lo propuesto por el diputado Luis Henry Molina, no era necesario, puesto que cada legislador recibía mensualmente un Boletín del Banco Central donde se suponía que todos los números estaban concentrados ahí. Es decir, que nadie podía alegar ignorancia del contenido de la resolución que ahora les llegaba del Senado.

El diputado Rafael Valera Benítez no estuvo de acuerdo con lo manifestado por el diputado que le precedió en el uso de la palabra, ya que de acuerdo a preceptos constitucionales consignados en el ordinal 18 del artículo 37 de nuestra Carta Magna, el Congreso Nacional debe verificar realmente su poder contralor sobre los actos administrativos del Poder Ejecutivos, para ver si éstos están encuadrados dentro de la legalidad. Por tal motivo, está de acuerdo con el diputado Luis Henry Molina. (A seguidas dio lectura a ese articulado constitucional).

Sometida a votación la moción del diputado Henry Molina:

APROBADA

(ENVIADO el asunto a una comisión especial integrada por los diputados Rafael Valera Benítez, Luis Henry Molina, María Antonieta Bello de Guerrero, Fulgencio Espinal Tejada e Ivelisse Prats de Pérez).

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Valerio Sánchez, mediante el cual se designa con el nombre de "Guayubín Olivo" la calle paralela a la vía que conduce al "Cachón de la Rubia", la cual cruza la avenida construida sobre la antigua carretera Mella.

El diputado proponente tomó la palabra y amplió los considerandos del proyecto, solicitando finalmente que el mismo fuese liberado del estudio de comisión para conocerse hoy en su primera discusión.

El pedimento anterior fue apoyado por los diputados Abraham Bautista Alcántara, Fulgencio Espinal Tejada y Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez.

Sometida a votación dicha proposición:

APROBADA

El proyecto se sometió a su primera discusión y nadie más hizo uso de la palabra. Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley sometido por la diputada Ivelisse Prats de Pérez, tendiente a modificar la estructura del Consejo Nacional de Educación.

La misma proponente del asunto, diputada Prats de Pérez, solicitó formalmente un aplazamiento hasta el próximo miércoles de la semana entrante.

Sometida a votación la anterior solicitud:

APROBADA

APLAZADO el proyecto.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Ogando, tendiente a designar con el nombre de "Manuel Eleodoro del Carpio Durán" la primera calle que cruza de norte a sur en la ciudad de Higüey.

El diputado Pedro Ogando solicitó formalmente que su proyecto se liberara de ir a estudio de comisión, con el fin de que se conociese hoy en su primera discusión.

El diputado Abraham Bautista Alcántara estuvo de acuerdo con la pieza sometida pero hizo la observación de que el segundo considerando no se justificaba y debía ser quitado.

El proponente del proyecto no tuvo objeción al señalamiento del diputado Bautista Alcántara.

Sometido a votación el pedimento para que el asunto se liberara de los trámites correspondientes:

APROBADO

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos mediante el cual se establece que los programas hípicos en los hipódromos del país, sólo podrán desarrollarse dos veces a la semana.

Ningún diputado hizo uso de la palabra.

ENVIADO el asunto de que se trata a la comisión de Interior y Policía y Deportes y Recreación.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

José Altagracia Ledesma G.,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE AGOSTO (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Un minuto de silencio en memoria del diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart, recién fallecido.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige en Distrito Municipal la sección El Peñón, el cual estará integrado por las secciones y parajes Abanero, Palo Alto, Jaquimeyes, Pescadería, Fundación, La Hoya, Hato Viejo, La Altagracia, Palo de Leche, Los Robles, Guayacán y Algodón.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" una calle de Santo Domingo.- Envío a las comisiones de Justicia, y a la de Deportes, Educación Física y Recreación del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica de Base Ball Profesional en la República Dominicana.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Manuel Eleododo del Carpio Durán" una calle de Higüey.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de enfermedades buco-dentales.- Envío a las comisiones de Finanzas, Justicia, y a la de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se asigna un sueldo mínimo de RD$150.00 mensual a cada Alcalde Pedáneo de las distintas jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual el municipio de Monseñor Nouel se eleva a la categoría de provincia.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se establece que deberá realizarse por libras y no por kilos la mercalización de productos cuya cotización en el mercado mundial sea fijada por cada 100 libras de peso.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Finanzas del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Lic. Luis H. Suárez Astacio, mediante el cual el primero vende al segundo un apartamiento comercial, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$21,004.91.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Estado dominicano y los señores Bobadilla, mediante el cual el primero vende a los dos últimos una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$69,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elba de Regla viuda Mejía una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$33,871.56.- Envío a las comisiones de Finanzas, y a la de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Josefa Saldaña Carvajal un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.-

Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende al señor Paulino R. Peralta Pérez un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Ismenia Taveras de Rosas una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$44,365.12.- Envío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Bárbara Francisca Velez un apartamiento, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$32,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Eugenia Ventura Infante una porción de terreno, ubicada en esta ciudad, valorada en RD$20,344.25.- El presidente de la Cámara designa a la comisión de Interior y Policía para que se traslade a San Pedro de Macorís y determine qué calles deben llevar los nombres de René del Risco Bermúdez y Freddy Prestol Castillo.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las (11:04) once horas y cuatro minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Onéximo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadero Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Ant. Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D' Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Caonabo Javier Castillo, Míriam Méndez de Piñeyro y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado presidente inició la sesión solicitando un minuto de silencio por la memoria del diputado Carlos Adolfo Pérez Ricart, recientemente fallecido.

–Así se hizo–

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Juan Bautista Terrero Avila, por medio del cual la sección de El Peñón, comprendida en la jurisdicción territorial del municipio de Barahona, provincia de Barahona, queda erigida en Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de El Peñón. Estará integrado por las secciones y parajes denominados Abanero, Palo Alto, Jaquimeyes, Pescadería, Fundación, La Hoya, Hato Viejo, La Altagracia, Palo de Leche, Los Robles, Guayacán y Algodón.

Sometido a consideración de la sala, el diputado presidente expresó que ese público que está en las galerías de esta Cámara ha venido expresamente desde El Peñón de Barahona, para apoyar este proyecto. Que en su poder tiene una comunicación dirigida a esta Cámara por una gran cantidad de moradores de esa sección, en la cual expresan que esa comunidad fue ascendida a Distrito Municipal en el año 1961, por disposición de Trujillo, pero esa disposición no fue ejecutada. Que, considera que el eco que se ha hecho el diputado autor de este proyecto, es un acto de justicia.

El diputado David Enrique Olivero apoyó este proyecto de ley y solicitó que fuese redimido de los trámites reglamentarios y conocido hoy en primera discusión.

Señaló el diputado Fulgencio Espinal, que ha sido de las personas más comedidas para dar su voto de aprobación a los proyectos de elevación de categoría en la división territorial de la República Dominicana, pero en este caso da su voto porque la verdad es que con El Peñón se ha cometido una injusticia.

El diputado Luis Henry Molina manifestó que aunque no se opone a este proyecto, entiende que debe seguir el camino normal de las comisiones; de no hacerse así se sentaría un mal precedente y lloverían los proyectos de esta naturaleza.

El diputado Luis Arturo Puig Messón se adhirió al pronunciamiento del diputado que le precedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la moción del diputado David Enrique Olivero:

APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Bautista Terrero Avila ratificó los considerandos del proyecto y pidió a todos que le dieran su voto aprobatorio.

Sometido a votación:

APROBADO, en primera discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Guayubín Olivo", la calle paralela a la vía que conduce al Cachón de la Rubia, la cual cruza la avenida construida sobre la antigua carretera Mella.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó que lamenta no haber estado aquí cuando se conoció este proyecto en su primera lectura para hacer constar, como lo hace hoy, que no está de acuerdo con que una calle de la Capital lleve el nombre de una persona que caminó esas calles con una

ametralladora en mano, como lo hizo Guayubín Olivo.

Sometido a votación:

APROBADO, en segunda discusión.

Fue leído por secretaría, un proyecto de ley reintroducido por el diputado Washington de Peña, por medio del cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del base ball profesional en la República Dominicana.

A modo ilustrativo, el secretario dio lectura al informe favorable rendido por la comisión de Deportes cuando se discutió el proyecto en una legislatura anterior.

Sometido a consideración de la sala, el diputado José Rafael Gómez Batista expresó que este proyecto fue conocido y aprobado en el Senado en la pasada legislatura, traído a esta Cámara, fue enviado a comisión la que celebró vistas públicas pero el proyecto cayó por no haberse presentado a tiempo a la plenaria. En consecuencia, propone que se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en primera discusión.

Indicó el diputado Washington de Peña que este proyecto llegó a la Cámara de Diputados tres días antes de terminarse la prórroga de la legislatura, por eso no tuvieron tiempo para estudiarlo y discutirlo, y por eso cayó. Que, en la República Dominicana tenemos una liga de base-ball que es una incógnita, lo único que se sabe es que el Banco Central le facilita medio millón de dólares, a la par, para pagar a los peloteros. El base ball profesional es un negocio como otro cualquiera. Las objeciones que se le han hecho al proyecto es que la región Sur no tiene potencia económica para sostener un equipo de base-ball, cosa con la que él, personalmente, no está de acuerdo. Continuó refiriéndose al fondo del proyecto, expresando, finalmente, que el artículo 2 debe ser modificado para que diga: "La Liga Dominicana de Base-Ball Profesional Incorporada, está en la obligación de conceder las licencias correspondientes..."; sigue igual que el original. Que, en artículo 9, donde dice 1981-1982, debe ponerse "1982-1983".

Los diputados Ambiórix Díaz Estrella y Abraham Bautista Alcántara consideraron que este proyecto debe ir a comisión.

El diputado Francisco Ozorio manifestó que, interpretando el sentir del pueblo de La Romana, iba a solicitar que este proyecto se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en primera discusión.

El diputado Juan Valerio Sánchez Féliz dijo que no se opone a que este proyecto vaya a comisión, lo que sí quiere recomendar es que la sede del equipo de la región Sur sea Azua porque es la ciudad equidistante.

El diputado Francisco Ozorio retiró su moción de que se libere de los trámites.

Consideró el presidente que aplaude la decisión del diputado Ozorio de retirar su moción puesto que este es un proyecto que encierra grandes intereses por lo que no debe ser pasado a la ligera.

—Enviado a las comisiones de Justicia y de Deportes, con la recomendación de que celebren vistas públicas—

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Manuel Eleodoro del Carpio Durán", la primera calle que cruza de Norte-Sur, en la ciudad de Higüey.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de enfermedades buco-dentales.

Expresó el diputado Abraham Bautista Alcántara su apoyo al presente proyecto de ley, ratificando su exposición de cuando se conoció el proyecto en primera lectura.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso que se anule la lista incluida en el proyecto y se ponga en el dispositivo: "Todos los productos de uso dental". Que, los productos más costosos no están incluidos en la lista, y sí están muchos productos que ya están en desuso.

Indicó el presidente que este proyecto fue confeccionado por la Sociedad Odontológica y el diputado Emilio Arté Canalda lo hizo suyo para cumplir con los cánones legales. Que, por otra parte, esa lista es parte de los considerandos, no del dispositivo.

Sometido a votación:

APROBADO en segunda lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por el diputado Terencio Cepeda, por medio del cual se asigna un sueldo mínimo de RD$150.00 mensual, a cada Alcalde Pedáneo de las distintas jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.

El diputado Fulgencio Espinal propuso que se envíe a la comisión de Interior y Policía.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró que debía ir también a las comisiones de Justicia y de Finanzas.

Sugirió el diputado Ramón Antonio Casado que se invite a los Técnicos de la Liga para que expongan sus opiniones en el seno de la comisión que estudie el proyecto.

El diputado Demóstenes Féliz dijo que la comisión de la presidencia también debe estudiar este proyecto.

El diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez expresó que este proyecto modifica el artículo 4 de la ley 4401 sobre los Alcaldes Pedáneos.

Sometida a votación la proposición de la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco:

APROBADA, se envía a las comisiones de Justicia, Interior y Policía y de Finanzas.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Alberto Peña Vargas y Marino López, por medio del cual el municipio de Monseñor Nouel queda elevado a la categoría de provincia.

—Enviado a la comisión de Interior y Policía—

Después de leerse, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley sometido por el diputado Ambiórix Díaz, por medio del cual se establece que deberá realizarse por libras y no por kilos la mercalización de productos cuya cotización en el mercado mundial sea fijada por cada 100 libras de peso.

—Enviado a la comisión de Interior y Policía—

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Lic. Luis H.

Suárez Astacio, por medio del cual el primero vende al segundo, el apartamiento comercial No. 1–4, del edificio No. 3, ubicado en el proyecto entre las calles París y Francisco Henríquez y Carvajal, de esta ciudad, valorado en la suma de RD$21,004.91. Procede del Senado.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco solicitó que este contrato sea enviado a la comisión de Obras Públicas. Siendo apoyada por el diputado Luis Arturo Puig Messón, quien solicitó que además se envíe a la comisión de Finanzas.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

–Enviado a las comisiones de Obras Públicas y de Finanzas–

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y los señores Marcos Antonio Bobadilla y Luis Alberto Bobadilla, por medio del cual el Estado vende a los dos últimos una porción de terreno con área de 4,600.00 metros cuadrados ubicada en la calle Horacio Ortiz Alvarez del ensanche San Lorenzo de Los Mina, de esta ciudad, por la suma de RD$69,000.00. Asimismo, el secretario dio lectura al informe favorable de la comisión de Obras Públicas.

Sometido a discusión y a votación:

APROBADO en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a discusión y a votación, el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Elba de Regla Moreta Vda. Mejía, una porción de terreno con área de 1,083.89 metros cuadrados (solar No. 16 de la manzana No. 1892), ubicada en la calle Paseo de los Locutores del ensanche Quisqueya de esta ciudad, por la suma de RD$33,891.56.

APROBADO

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Josefa Saldaña Carvajal, un apartamiento vivienda No. 5–1 del edificio ubicado en el proyecto de la prolongación de la avenida 27 de Febrero de esta ciudad, valorado en la suma de RD$ 32,000.00. Procede del Senado.

El diputado Luis Arturo Puig Messón consideró que este contrato debe ser investigado pues le parece barato RD$32,000.00, en la 27 de Febrero. Siendo apoyado por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Dijo el presidente que le parece que este apartamiento está ubicado en "Las Caobas", pero no está demás que se investigue.

Sometida a votación la proposición de los diputados Luis Arturo Puig Messón y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

APROBADO, enviado a las comisiones de Obras Públicas y Finanzas.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado vende al señor Paulino R. Peralta Pérez, un apartamiento del edificio "P" del proyecto de la avenida 27 de Febrero de esta ciudad, valorado en la suma de RD$32,000.00. Procede del Senado y tiene informe favorable de la comisión de Obras Públicas.

APROBADO, en su única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado vende a la señora Ismania Taveras de Rosas, una porción de terreno con área de 1,104.06 metros cuadrados, ubicada en la Ave. 27 de Febrero esquina Privada del Barrio El Millón, de esta ciudad, por la suma de RD$44,365.12. Procede del Senado y tiene informe favorable de la comisión de Obras Públicas de esta Cámara.

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión, el proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Bárbara Francisca Vélez un apartamiento del edificio "C", ubicado en el proyecto avenida 27 de Febrero de esta ciudad, valorado en la suma de RD$32,000.00. Procede del Senado.

El diputado Luis Henry Molina pidió que este contrato pase a comisión.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

—Se envía a la comisión de Obras Públicas—

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Eugenia Ventura Infante una porción de terreno con área de 813.77 metros cuadrados, ubicada en la calle Manganagua del ensanche Quisqueya de esta ciudad, valorada en la suma de RD$20,344.25. Asimismo el secretario dio lectura al informe favorable de la comisión de Obras Públicas.

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

Expresó el presidente que en su poder tenía dos comunicaciones remitidas por el ayuntamiento de San Pedro de Macorís y por el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, respectivamente, en la cual informan que la avenida Central de San Pedro de Macorís ha sido designada por dos leyes distintas con los nombres de René del Risco Bermúdez, una, y con el nombre de Freddy Prestol Castillo, otra. Que, como presidente de la Cámara, propone que la comisión de Interior y Policía se traslade a San Pedro de Macorís y determine qué calle debe reasignarse y se produzca el proyecto de ley correspondiente.

Señaló el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno que cuando él estaba buscando una calle para designarla con el nombre de René del Risco Bermúdez se encontró conque la avenida de Circunvalación tenía un letrero que decía" "Avenida Central"; que considera que como su proyecto fue primero, debe dejarse la avenida Central con el nombre de René del Risco y buscarse otra calle para ponerle el nombre de Freddy Prestol Castillo.

Dijo el presidente que como se trata de dos personalidades de San Pedro de Macorís, debe tratarse esto con mucho tacto, y lo mejor sería que la comisión de Interior y Policía se reúna con esa comisión del Senado y le busquen una solución al problema que ha surgido.

El diputado Abraham Bautista Alcántara manifestó que está de acuerdo con la proposición del presidente puesto que en este caso no se puede alegar precedencia puesto que en materia de leyes, la última deroga a la anterior.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:56 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina V.,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE A. LEDESMA GUERRERO Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.– Se guarda un minuto de silencio en tributo a la señora Nidia Batlle de Paiewonsky.- El presidente informa que no serán trasladadas las oficinas de Obras Públicas y Comunicaciones de La Vega a San Francisco de Macorís.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige en Distrito Municipal la sección "El Peñón", de Barahona.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se protege a los trabajadores contra los despidos sin causa justificada, y al efecto se crea una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo y de las organizaciones sindicales y Patronales.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se reforma el párrafo del Art. 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de alguaciles.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato suscrito entre el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo y la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana, con la finalidad de promover la generación, difusión y adopción de la tecnología necesaria para incrementar la producción y la productividad del cultivo del maíz a nivel regional y nacional.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del acuerdo intervenido entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, mediante el cual se implantaría un programa de cooperación económica bilateral, para contribuir al desarrollo de nuevos recursos naturales y a la promoción de más exportaciones, con fondos de RD$40,000.000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Catalina Jáquez.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo en virtud del cual se establece el Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, con el fin de producir la integración regional en materia geológico-minera, promover un continuo intercambio de ideas, experiencias e investigaciones conjuntas en los campos de las ciencias de la tierra y, así mismo, colaboración en la formación del personal especializado.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno Dominicano, mediante el cual se requerirá

la participación de técnicos profesionales del Servicio Alemán de cooperación Social-Técnica, con el propósito de consolidar las amistosas relaciones entre ambos países.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las nueve horas y cincuenticinco minutos (9:55) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez. Carlos Bartolomé Lalane M., Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Ant. Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D' Alessandro Tavárez, Teóudulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Andrés Rodríguez Martínez, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Externó la diputada Ivelisse Prats de Pérez que esta Cámara Baja se ha caracterizado en estos últimos tres años por rendir honor a quien honor merece. Por tanto, solicita al diputado presidente y a todos los señores legisladores que, antes del inicio de esta sesión, se guarde un minuto de silencio en tributo a la señora Nidia Batlle de Paiewonsky quien fue la primera diputada al Congreso Nacional en la historia de la República Dominicana.

—Así se hizo—

En turno previo, la diputada Luz Amin-

ta Díaz Vda. Escuder procedió a leer una nota periodística publicada en el Listín Diario del día 24 de agosto del año en curso, suscrita por el Club Rotario de La Vega, en virtud de la cual se denuncia la pretensión por parte de los funcionarios gubernamentales de trasladar las oficinas e instrumentos de Obras Públicas y Comunicaciones que actualmente operan en la Vega a la ciudad de San Francisco de Macorís; no obstante estar inconclusas obras que competen a esta área. Que, eleva su voz de protesta —como genuina representante de La Vega— en este recinto Cameral a fin de que no se materialice este propósito.

Señaló el diputado Abraham Bautista Alcántara que después de haber escuchado la perorata de la legisladora Aminta Díaz Vda. Escuder, se ve en la obligación de aclarar que las obras de construcción que había proclamado la secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones para la ciudad de la Vega han sido todas finalizadas, por lo que procede ahora, trasladar los equipos —dejando una ayudantía en La Vega— a la ciudad de San Francisco de Macorís, donde se precisa ejecutar innúmeras obras de carácter prioritario, que determinarán un incremento generalizado de la producción.

El diputado Juan Aquino Martínez se expresó en los mismos términos que el legislador que le antecedió en el uso de la palabra.

Por su parte, los diputados Washington A. de Peña, Carlos Ml. Quezada Durán, Luis A. Puig Messón y Marino López Báez apoyaron lo expuesto por la legisladora Aminta Díaz Vda. Escuder y agregaron que no se trataba del simple desplazamiento de instrumentos y maquinarias de un sitio a otro, sino de la misma sede de la oficina de Obras Públicas y Comunicaciones de la Vega hacia San Francisco de Macorís por lo que la secretaría aludida está en la obligación de resolver satisfactoriamente este problema.

Intervino el diputado presidente para informar a la sala que en estos momentos le ha comunicado el legislador por la provincia de la Vega, Miguel A. Reynoso Sicard que, luego de sostener conversaciones con altos funcionarios de la citada Secretaría de Estado, ha conseguido resolver el problema y ya no serán trasladadas las oficinas de Obras Públicas y Comunicaciones de La Vega a San Francisco de Macorís.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley propuesto por los legisladores Juan Bautista Terrero Avila y David E. Olivero Segura, mediante el cual se erige en Distrito Municipal la sección de "El Peñón", jurisdicción del municipio de Barahona.

APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por la diputada Ivelisse Prats de Pérez, encaminado a modificar la estructura del Consejo Nacional de Educación.

A seguidas, el secretario dio lectura a un informe de la comisión permanente de educación, Bellas Artes y Cultos que introduce modificaciones al precitado proyecto y que textualmente reza así:

"La comisión permanente de Educación después de haber ponderado cuidadosamente el citado proyecto, cuyo estudio se había iniciado en la legislatura pasada, resolvió recomendar a los colegas diputados su aprobación con las modificaciones que a continuación detallamos:

1ro. En el artículo 3, debe variarse el or-

den de la enumeración de los miembros para que se lea de la manera siguiente:

1. El Secretario de Estado de Educación.
2. Los Subsecretarios de Estado del Ramo.
3. Director General de Bellas Artes.
4. Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.
5. El Representante de la oficina de Planificación (ONAPLAN).
6. Un Representante de cada una de las organizaciones magisteriales, reconocidas, elegidas por las respectivas Directivas.
7. Un Representante de la Asociación de Padres y Amigos de la Escuela.
8. Un Representante de la Federación de Estudiantes Secundarios (FENES) elegido por su directiva.
9. El Director de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Secretaría de Educación.
10. Un Representante de la Secretaría de Salud y Asistencia Social.
11. Un Representante de la Secretaría de Agricultura.
12. Un Representante de la Secretaría de Deportes.
13. Un Representante del CONIES.
14. Un Representante de la Unión de Colegios Católicos.
15. Un Representante de la Unión de Colegios Privados.
16. Un Representante del Consejo Nacional de la Niñez (CONANI).

El párrafo de este artículo se mantiene igual que en el proyecto original.

2do. El artículo 4 se varía a partir del acápite a) para que se lea de la manera siguiente:

a) En la segunda quincena del mes de agosto para asesorar en todo lo relativo a la planificación de las actividades educativas que se programen en función de la ley de Gastos Públicos del año venidero.

b) En la segunda quincena del mes de enero, para colaborar en la evaluación de la programación establecida y sugerir eventualmente medidas de reorientación.

c) En la segunda quincena del mes de junio, para evacuar consultas en referencia a la planificación del año lectivo venidero.

Al recomendar personalmente este proyecto, creemos contribuir a la democratización de las estructuras educativas dominicanas para que participen realmente en el proceso educacional todos los sectores nacionales''.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata con las mencionadas reformas propuestas por la comisión permanente de Educación.

APROBADO en primera lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley originado en moción del diputado Luis Henry Molina, en virtud del cual se protege a los trabajadores contra los despidos sin causas justificadas, y al efecto se crea una comisión integrada por representantes de la Secretaría de Estado de Trabajo y de las organizaciones sindicales y patronales.

Sometido a la consideración de la sala, el diputado proponente reiteró los considerandos del proyecto e hizo una amplia exposición sobre los motivos que lo impulsaron a presentarlo y sugirió, finalmente, que el mismo fuera enviado a la comisión permanente de Trabajo para su estudio y ponderación.

El diputado Abraham Bautista Alcántara

señaló la conveniencia de que esta pieza legislativa pasara también a la compañía permanente de Justicia, habida cuenta de que la misma contempla crear una comisión que prácticamente sustituiría a los tribunales laborales, señalando que esa vertiente implicaría una modalidad nueva respecto del vigente ordenamiento jurídico en esta materia.

—Enviado este proyecto a las comisiones permanentes de Trabajo y a la de Justicia—

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por el diputado Ambiórix Díaz Estrella, tendente a reformar el párrafo del Art. 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de alguaciles.

El diputado proponente explicó las motivaciones que lo indujeron a concebir este texto legislativo al tiempo que propuso que el mismo sea liberado de los trámites reglamentarios y que sea aprobado en primera lectura en el día de hoy, para que luego, en la segunda discusión, la comisión permanente de Justicia tenga a bien estudiarlo y rendir un informe sobre el particular.

El diputado Abraham Bautista Alcántara se solidarizó con la moción presentada por el legislador Ambiórix Díaz Estrella.

Sometida a votación la ponencia del diputado Díaz Estrella:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el indicado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución, emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de fecha 4 de mayo de 1981, suscrito entre el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo (CIMMYT) y la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana, con la finalidad de promover la generación, difusión y adopción de la tecnología necesaria para incrementar la producción y la productividad del cultivo del maíz a nivel regional y nacional.

Significó el diputado presidente que este importante acuerdo de cooperación viene a resolver una problemática que en la actualidad confronta nuestro país en lo referente a la escasa producción de maíz, que ha obligado a importar enormes cantidades de este producto con erogación de divisas que presionan nuestra deficitaria balanza de pagos, independientemente de que las proyecciones de este acuerdo atenuarían el problema de los dueños de granja para la producción de huevos, debido a que han subido los insumo por ende los costos de producción al tiempo que se han mantenido congelados o dentro de un comportamiento desigual el alza del precio de venta. Que, en cuanto al trigo el problema de nuestro país es aún más grave que el del maíz, enfatizando que en definitiva este acuerdo crearía las bases de incentivo necesarias para fomentar ambos cultivos. De modo que, a su entender, este proyecto de resolución no amerita ser enviado a comisión, por lo que solicita formalmente —como una demostración de cooperación con el Ejecutivo y el país— que este proyecto sea liberado de ir a comisión y se apruebe en su única lectura.

El diputado Luis A. Puig Messón apoyó en todas sus partes la moción presentada por el presidente de la Cámara.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el aludido proyecto de resolución.

APROBADO a unanimidad.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo intervenido entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, a cuyo amparo se dispone la implantación de un programa de cooperación económica bilateral, consistente en el establecimiento de depósitos monetarios pra contribuir al desarrollo de nuevos recursos naturales y a la promoción de más exportaciones. Para la implementación de este programa el Fondo de Inversiones de Venezuela se compromete a la colocación de fondos, a un plazo de 4 años, en el Banco Central de aquel país y a la orden del Banco Central de la República Dominicana, por la suma de $40,000,000.00.

El diputado presidente consideró que este proyecto debería ser analizado y sopesado por parte de la comisión permanente de Finanzas.

—ENVIADO a dicha comisión—

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, de fecha 6 de marzo de 1979, suscrito por nuestro país previa opinión favorable externada tanto por la Secretaría de Estado de Agricultura como la de Relaciones Exteriores.

El diputado presidente propuso que este proyecto, dada su trascendencia, fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobado de inmediato en su única lectura.

Sometida a votación la moción del presidente:

AROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el mencionado proyecto de resolución:

APROBADO

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley enderezado a conceder una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Catalinita Jáquez. Dicho proyecto proviene del Poder Ejecutivo.

El diputado Silverio A. López Gutiérrez al apoyar este proyecto de ley y exaltar los méritos artísticos de la beneficiaria, sometió una moción encaminada a que el aludido proyecto fuera liberado de ir a comisión y consecuentemente sea aprobado en su primera lectura en el día de hoy.

Apuntó el diputado presidente que es sorprendente ver como canta esta señora con casi 80 años y que es indudable que representa una gloria nacional. Que, así las cosas, no merece que se le escamotee el derecho que tiene de disfrutar de una pensión los últimos años de su vida, fundado en lo cual se adhiere a la ponencia introducida por el legislador que le precedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la moción del diputado López Gutiérrez:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el citado proyecto.

APROBADO

El secretario procedió a leer un proyecto de resolución, procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo en virtud del cual se establece el Consejo Consultivo de Directores de Servicios Geológicos de Latinoamérica, celebrado en Port of Spain, Trinidad, Tobago, el pasado 6 de junio de 1979, el cual tiene la finalidad de producir la integración regional en materia geológico-minera, promover un continuo intercambio de ideas, experiencias e investigaciones conjuntas en los campos de las ciencias de la tierra y, asimismo, colaboración en la formación de personal especializado.

El presidente de la Cámara propuso el mismo tratamiento que el anterior para este proyecto de resolución.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada se solidarizó con la ponencia del legislador presidente.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio firmado entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno dominicano, mediante el cual se requiere la participación de técnicos profesionales del Servicio Alemán de Cooperación Social–Técnica, en determinados proyectos de desarrollo en la República Dominicana, con el propósito de consolidar las amistosas relaciones entre ambos países.

Nuevamente el diputado presidente solicitó el mismo tratamiento que el anterior para este proyecto de resolución.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el precitado proyecto de resolución.

APROBADO en su única lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José A. Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE AGOSTO (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo del Art. 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de alguaciles.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, a la señora Catalina Jáquez.- Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se elevan a la categoría de sección, los parajes de "El Limón" y "La Pascuala", del municipio de Samaná.- Envío a la comisión de Finanzas, (Con encargo de que los miembros de la comisión ad-hoc de Energética se integrasen a dicha comisión), del proyecto de resolución del acuerdo intervenido entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, mediante el cual se implantaría un programa de cooperación económica bilateral, para contribuir al desarrollo de nuevos recursos naturales y a la promoción de más exportaciones, con fondos de RD$40,000,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio suscrito entre el Instituto Mexicano de Seguro Social y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales de la República Dominicana, mediante el cual se establecería un sistema de cooperación técnica y científica entre ambas instituciones.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del Acuerdo Técnico Bancario suscrito entre el Estado Dominicano y el Instituto de Crédito Oficial de España, mediante el cual este organismo crediticio dispone de la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, la cual será destinada al desarrollo integral del sector energético nacional.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, mediante el cual el segundo se compromete a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran, en el desarrollo del Plan Sierra, Fase II.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Carta Constitutiva de la Alianza de los productores de Cacao (carta de Apigjan), firmada en Lomé, República de Togo, el 24 de marzo de 1970.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del contrato de préstamo suscrito entre el Estado dominicano y el BID, mediante el cual el último se compromete a otorgar a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales del Banco, hasta la suma de US$7,200,000.00, a ser destinado a programas de mejoramiento integral y expansión del Sistema Téc-

nico Profesional del país.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica no reembolsable entre República Dominicana y el BID, mediante el cual se fijan los términos y condiciones de la contribución que otorgará el mencionado organismo al país, cuyo objeto es el de colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Técnico-Profesional de la SEEBAC.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete(27) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las diez horas y cuarenticinco minutos de la mañana (10:45), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García, Genaro García García, Tomás Antonio Isa, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Rafael Herminio Pichardo de León Acevedo, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D' Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Aquiles Hidalgo Muñóz, Caonabo Javier Castillo, Francisco Ozorio Castillo, José Eduardo Reyes Lugo y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de dársele lectura por secretaría, fue sometido a su segunda discusión el proyecto de ley introducido por la diputada Ivelisse Prats de Pérez, por medio del cual se modifica la estructura del Consejo Nacional de Educación.

Ningún diputado hizo uso de la palabra.

Sometido a votación, el proyecto fue:

APROBADO, en segunda discusión.

Luego de dársele lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Ambiórix

Díaz Estrella, mediante el cual se modifica el párrafo del artículo 87 de la ley de Organización Judicial, en relación con la designación de Alguaciles.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una pensión del Estado a la señora Catalinita Jáquez, por la suma de RD$300.00 mensual.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído por secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado de la República, tendiente a elevar a la categoría de sección, los parajes de "El Limón" y "La Pascuala", del municipio de Samaná.

El diputado Abraham Alcántara fue de opinión de que este asunto pasase a la comisión de Interior y Policía, ya que tal como estaba concebido se prestaba a confusión. Por ejemplo en el primer considerando se hablaba ya de "Sección El Limón", es decir, antes de que lo dijera el mismo dispositivo del proyecto. Por otra parte, cabría preguntar cuáles serían los parajes que tendrían estas dos nuevas secciones, porque la pieza en discusión no lo dice. Propone por tanto que esa comisión pondere el proyecto.

Manifestó el diputado Washington Aníbal de Peña, que la división política del país, estable desde hace muchos años, tiene ahora mismo encima el "abejorro" del progreso, pero los legisladores están en el deber de ser cuidadosos con el tipo de proyecto que ahora tienen en sus manos. Por eso entiende atinada la solicitud del diputado que le precedió en el uso de la palabra. Que además le gustaría que el autor del proyecto, el senador Manuel de Jesús Gómez, viniera a la Cámara a fin de ilustrar a los señores diputados. Que quiere que conste en acta, esta sugerencia.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez dijo que quería llamar la atención en el sentido de que si se siguen sometiendo más proyectos con fines de elevar de categoría a tantas regiones del país, llegaría el momento en que la República Dominicana tendría que crear una nueva división territorial.

Consideró el diputado Luis Arturo Puig Messón, que este proyecto de ley está tan mal hilvanado, que hasta debía darse como no recibido, pero él sugiere mejor que sea discutido hoy para que sea rechazado.

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara, para que el asunto pase a comisión:

RECHAZADA:

Sometido el proyecto a votación fue:

RECHAZADO

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo de Cooperación Económica entre el Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) y el Banco Central de la República Dominicana, y su anexo B, el convenio de Cooperación Económica entre el FIV y la República Dominicana por medio del cual se dispone la implantación de un programa de cooperación económica entre ambos países mediante

el establecimiento de depósitos monetarios por parte del FIV.

Indicó el presidente, que este acuerdo es parecido al que ellos conocieron en el día de ayer y que enviaron a estudio de comisión. Que, aconseja que éste de ahora tenga el mismo tratamiento.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián sugirió que fuese a la comisión de Finanzas.

ENVIADO este asunto a la señalada comisión con encargo de que los miembros de la comisión ad-hoc de Energía se integrasen a esta comisión permanente.

Luego de leerse, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo de donación suscrito en fecha 30 de junio de 1981, entre el Estado Dominicano y el Gobierno de Estados Unidos de América, actuando a través del AID, por medio del cual se establecen las bases para un entendimiento entre ambas partes, relacionado con la ejecución por la República Dominicana de un proyecto cuya meta será el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de las personas de escasos recursos residentes en las zonas rurales del país a través del aumento en la productividad agrícola.

Dijo el presidente, que todos saben que este tipo de acuerdo relativo a donación, tiene un modelo establecido, por lo que le parece que no hay que enviarlo a estudio de comisión. Por tanto, pide que se libere de los trámites para conocerse hoy en su única discusión.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

Después de dársele lectura por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio suscrito entre el Instituto Mexicano de Seguro Social y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales de la República Dominicana, mediante el cual queda establecido un sistema de cooperación técnica y científica entre ambas instituciones de seguridad social.

El presidente pidió el mismo tratamiento que se le dio al recién aprobado con el AID.

Sometida a votación dicha solicitud:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de resolución, fue:

APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo Ténico Bancario suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Banco Central de la República Dominicana, y el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), quien actúa por cuenta del Gobierno de España, mediante el cual este organismo crediticio dispone la apertura de una línea de Crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, la cual tendrá un carácter financiero y será destinada al desarrollo integral del sector energético nacional.

Señaló el presidente, que le parece que en este caso debían remitir el proyecto a estudio de la comisión de Finanzas.

Ningún diputado hizo objeción alguna a lo señalado por el presidente.

ENVIADO el proyecto de que se trata a la comisión de Finanzas.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, concerniente a la cooperación entre ambos países en el desarrollo del Plan Sierra, fase II, comprometiéndose el Gobierno de Holanda a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez significó, que este proyecto puede ser objeto de conflictos constitucionales, cuestión esta que debe ser bien ponderada dentro del seno de una comisión.

El diputado Rafael Valera Benítez fue de la misma opinión que el diputado D'Alessandro Tavárez.

ENVIADO el proyecto a estudio de una comisión especial, la cual quedó integrada —por los diputados Rafael Valera Benítez, Guido D'Alessandro Tavárez y Andrés Rodríguez Martínez.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Carta Constitutiva de la Alianza de los Productores de Cacao que funciona en la Secretaría de Agricultura proveniente de los productores nacionales de cacao.

El presidente sometió una moción formal en el sentido de que este asunto se liberara de los trámites correspondientes, a fin de que se conociese hoy en su única discusión.

Sometida a votación la anterior solicitud:

APROBADA

Sometido el proyecto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo suscrito en fecha 13 de mayo de 1981 entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual dicha institución bancaria se compromete a otorgar a la República Dominicana un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales del Banco, hasta la suma de US$ 7,200,000.00, suma que será destinada a programas de mejoramiento integral y expansión del Sistema Técnico Profesional del país.

El diputado Abraham Bautista Alcántara opinó que la pieza debía ir a comisión.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada también sugirió que dicho asunto pasara a estudio de comisión, a sabiendas de que a la postre será aprobado en la plenaria por tratarse de algo muy positivo.

El diputado Luis Henry Molina señaló que la razón de que este contrato de préstamo pase a comisión, es porque ellos no pueden legislar

en cosas que se contraponen sin antes hacer un estudio detallado y minucioso; dice esto, porque aquí en la República Dominicana ya está funcionando el INFOTEP, y en el proyecto se habla de la capacitación del personal docente del Sistema de Educación Técnico-Profesional, en la Secretaría de Estado de Educación.

ENVIADO el proyecto al seno de la comisión permanente de Finanzas.

Luego de leerse por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable suscrito en fecha 13 de mayo de 1981, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual se fijan los términos y condiciones de la contribución que otorgará el mencionado organismo al país, cuyo objeto es el de colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Teórico-Profesional de la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos.

El diputado Luis Henry Molina indicó que por las mismas razones que expuso en el recién proyecto enviado a comisión, éste también debe llevar el mismo tratamiento.

El presidente consideró que el asunto amerita ser estudiado por una comisión especial y designó a los diputados Ivelisse Prats de Pérez, Luis Henry Molina y David Enrique Olivero Segura, a tales fines.

ENVIADO el proyecto a la señalada comisión especial se le encareció rendir el informe correspondiente a más tardar el próximo martes.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 7

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 1° DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTRAGRACIA LEDESMA Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El diputado presidente invitó a la prudencia en el criterio de todos los legisladores al presentar proyectos de leyes encaminados a la elevación de categoría de determinadas demarcaciones geográficas.- El diputado presidente tildó de innecesario el incidente provocado por el legislador Sánchez Féliz y, significó que si él se hubiera acercado a su despacho le hubiera agilizado y colocado en su agenda su proyecto de ley sobre Seguros Sociales en la República Dominicana.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado —observado por el Poder Ejecutivo—, mediante el cual se autoriza al Banco Central a realizar la acuñación y emisión, por cuenta del Estado Dominicano, de monedas de oro y plata, alusivas al "Año Internacional del Niño, 1979".- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen dos circunscripciones para los actos del Estado Civil del municipio de La Romana.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual la sección Las Lagunas de Nisibón, del municipio de Higüey (La Altagracia), se erige en Distrito Municipal.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se declara de alto interés nacional el fomento de la Apicultura en todo el territorio nacional.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual Los Distritos Municipales Licey al Medio y Villa González, de la provincia de Santiago, se elevan de categoría, con los nombres de municipio de Las Lagunas.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la sección de "La Entrada", del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidentes de trabajo.- Las comisiones permanentes eligen sus bufetes directivos.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de septiembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan A. Medina Vásquez,

Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis A. Puig Messón, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Juan Bta. Terreno Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Genaro García García, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previamente al inicio de la sesión, tomó la palabra el diputado Abraham Bautista Alcántara para solicitar que, a partir de hoy, se congelen todos los proyectos de leyes tendentes a elevar de categoría política en vista de que los mismos conllevan por un lado, modificaciones a la actual división territorial del país y, por el otro, compromisos pecuarios de que carece el Estado Dominicano.

Los diputados Fulgencio Espinal Tejada, José Osvaldo Leger y Luis Arturo Puig Messón se adhirieron con lo expuesto por el legislador que les antecedió en el uso de la palabra.

Por su parte, el diputado Getulio Santos Liranzo disintió de lo expresado por el legislador Bautista Alcántara al considerar que los argumentos esgrimidos por éste son insostenibles, dado que bajo ningún concepto se podría coartar el derecho constitucional que le asiste a todo legislador de iniciar leyes. Que, asimismo, le ha sorprendido el hecho de que los diputados que hoy se oponen a proyectos de esta naturaleza, son los mismos que sometieron a la consideración de la sala el ascenso de categoría de Haina, Monseñor Nouel y Cambita, siendo sus proyectos sancionados positivamente por esta Cámara. Que, a su entender, lo que procede es que cuando se presente un texto legislativo sobre el particular, se le dé el curso normal de enviarlo a comisión, porque es justo que las comunidades que evolucionen y se desarrollen, reciban un salto de jerarquía cónsono con sus esfuerzos de superación.

Los diputados Marino López Báez, Alberto Cruz Eduardo y Agustín Aquino Torres se solidarizaron con lo externado por el legislador Getulio Santos Liranzo.

El diputado presidente externó su preocupación en torno a lo señalado por el legislador Bautista Alcántara argumentando que se hacía imperioso —dada la precaria situación económica del país— que la prudencia primara en el

criterio de todos los legisladores al presentar proyectos de leyes encaminados a la elevación de categoría de determinadas demarcaciones. Que, pese a ello, cree oportuno aclarar que no tendría sustentación jurídica aprobar una resolución que congele el conocimiento de proyectos de esta naturaleza, ya que de procederse así, se estaría vulnerando nuestra Carta Magna. En el mismo orden de ideas, entendió que en la especie se dan casos en que realmente se impone, como un acto de justicia, el ascenso de categoría, citando, entre otros, los casos de Monte Plata, Monseñor Nouel, Moca...que registran un gran dinamismo económico así como una notable pujanza desarrollista en otros aspectos; pero que hay algunos que no son tan importantes y que, sin embargo, aumentan la cantidad de proyectos pendientes; por lo que, como presidente de la Cámara de Diputados, le corresponde agilizar los trabajos y presentar a la consideración de la plenaria todos los proyectos para que sean los legisladores quienes ejerzan sus prerrogativas de aprobarlos o rechazarlos con su voto.

En otro orden de ideas, el diputado Juan Valerio Sánchez Féliz elevó su voz de protesta y exteriorizó su inconformidad por el tratamiento que ha recibido su proyecto de ley sobre Seguros Sociales en la República Dominicana, ya que la comisión de Trabajo que fue apoderada de su estudio no ha rendido el informe de lugar así como tampoco ha sido traído a la plenaria por el presidente de la Cámara. Al concluir, exhortó a los periodistas presentes en esta sesión a que se hicieran eco del alcance social de su proyecto de ley que atenta contra intereses particulares pero que, no obstante, está encaminado a mejorar la asistencia médica de los asegurados dominicanos.

El diputado Luis A. Puig Messón apuntó que no es miembro de la comisión de Trabajo; pero que no cree que los miembros de ella puedan transigir con algo que no represente los mejores intereses del pueblo en general por lo que difiere de los pronunciamientos del legislador Sánchez Féliz al respecto.

Significó el diputado Luis Henry Molina, en nombre de la comisión permanente de Trabajo, que si ha habido una comisión que haya laborado arduamente en esta Cámara, ha sido la de Trabajo que sí rindió un informe sobre el proyecto del diputado Sánchez Féliz, que dicho sea de paso no introduce modificaciones sustanciales a la estructura del Instituto Dominicano de Seguros Sociales. Empero, aclaró que había seis proyectos relativos a seguros sociales y la comisión optó por refundirlos y abocarse a la preparación de un solo texto legislativo que englobara el espíritu de los proponentes y que aún no ha podido ser redactado. Al finalizar, rechazó categóricamente las expresiones del diputado Valerio Sánchez Féliz.

El diputado Presidente tildó de innecesario el incidente provocado por el legislador Sánchez Féliz y agregó que, si éste se hubiese acercado al despacho de la presidencia a canalizar la agilización y colocación en agenda de su proyecto –que sí fue conocido por la comisión de Trabajo que ha sido la más diligente de esta Cámara– no se hubiera requerido de su intervención en el día de hoy.

El secretario dio lectura al informe del Asesor Económico de la Cámara, Lic. Bienvenido Brito, que solicita la introducción de una modificación al proyecto de ley –devuelto al Senado con observaciones del Poder Ejecutivo– por medio del cual se autoriza al Banco Central a realizar la acuñación y emisión, por cuenta del Estado Dominicano, de monedas de oro y plata alusivas al "Año Internacional del Niño 1979", y que textualmente transcrita reza así:

"Se modifica el artículo primera del precitado proyecto, para que en lo adelante diga:

"Art. 1.– Se autoriza al Banco Central de la República Dominicana a realizar por cuenta del Estado, la acuñación y emisión de monedas de oro y plata alusivas al "Año Internacional del Niño 1979", con valores faciales de doscientos pesos oro (RD$200.00) y diez pesos oro (RD$10.00), respectivamente, incluyendo la acuñación de piezas de las denominadas Piefortes, hasta:

26,000 Piezas de Oro 550 Piefortes de Oro
26,000 Piezas de Plata 2,600 Piefortes de Plata.

El presidente de la Cámara Baja, Lic. Hatuey de Camps Jiménez, hizo suya la modificación propuesta por el Asesor Económico al considerar que era una manera de controlar a la Junta Monetaria –que no puede estar por encima del Congreso Nacional– en lo que respecta a la cantidad determinada de acuñación y emisión de monedas de Oro y Plata. Finalmente para ilustrar y destacar a la sala que se necesitabar para la aprobación de este proyecto las dos tercera (2/3) parte de la matrícula, leyó el Art. 115 de la Constitución de la República.

Sometida a votación la precitada modificación del presidente:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de ley de que se trata con la indicada reforma.

APROBADO en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, el proyecto de ley introducido por el diputado Julio C. Pichirilo Agesta, dirigido a establecer dos (2) circunscripciones para los actos del Estado Civil del municipio de la Romana.

El diputado proponente al reafirmar los considerandos de su proyecto, significó que la oficialía del Estado Civil de la Romana funciona con fondos propios, por lo que el Estado tendría sólo que erogar una ínfima cantidad de dinero para la implementación de la otra circunscripción. Por tanto, solicitó el voto aprobatorio de los señore legisladores en una primera lectura en el día de hoy.

Apuntó el diputado Abraham Bautista Alcántara que las divisiones en esta materia no deben hacerse en función de la cantidad de metros cuadrados, sino tomando en consideración el aspecto demográfico, en razón de lo cual debe corregirse en el proyecto lo atinente a la División territorial.

Aclaró el diputado Ramón A. Casado Díaz que en el primer considerando se lee "la explosión demográfica del mundo" y debe decir "la explosión demográfica a nivel nacional" por lo que hace este señalamiento a fin de que a la hora de la redacción final la comisión de estilo tome en consideración esta aportación de forma.

Manifestó la diputada vicepresidente Míriam de la Rosa de Ruiz que para mayor clarificación de la ley, debería agregársele un párrafo al artículo primero donde se establezca en cuál de las dos circunscripciones se quedarán los archivos.

Indicó el diputado Víctor Roberto Furment Uribe que la división en este proyecto está bien hecha, porque está enmarcada centralmente cubriendo de manera adecuada sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, por lo que de ese modo queda obviado lo señalado por el diputado Bautista Alcántara. Finalmente exteriorizó su apoyo al aludido proyecto.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez, en su condición de presidente de la comisión de Justicia cuando fue presentado el proyecto, expresó que la citada comisión rindió un infor-

me favorable a la plenaria en referencia a esta pieza legislativa, pero lo que pasó fue que se hizo un solo informe para este proyecto y el de la legisladora Míriam de la Rosa de Ruiz. Que, en relación a quién pertenecerán los archivos tiene que decir que normalmente se le asignan a la Primera Circunscripción. Concluyó manifestando su apoyo al citado texto legislativo.

Recordó el presidente de la Cámara al diputado Rodríguez Martínez que los informes de comisión –aunque sean favorable– no pueden incluir varios proyectos, sino que tienen que ser individuales respecto de cada legislación.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley iniciado por el legislador Pedro Ogando, mediante el cual la sección Las Lagunas de Nisibón, del municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, queda erigida en Distrito Municipal.

ENVIADO a la comisión permanente de Interior y Policía.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley reintroducido mediante moción del diputado Antonio García, en virtud del cual se declara de alto interés nacional el fomento de la apicultura en todo el territorio nacional.

El diputado proponente solicitó formalmente que su proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios y fuera aprobado en primera lectura en el día de hoy, teniendo en cuenta que el mismo se proyecta en favor del desarrollo de este renglón y por ende del país; siendo apoyado por el legislador Félix Nicolás Sánchez..

El diputado Ramón A. Casado Díaz expresó que cuando este proyecto fue conocido en la legislatura pasada por la comisión de agricultura, se decidió invitar a los técnicos del Banco Agrícola porque hay artículos que coliden con la ley orgánica de dicha institución y, habida cuenta de esta situación conflictiva, no se rindió el informe de lugar.

El diputado presidente declaró que compartía el espíritu del precitado proyecto, pero tiene que admitir que el mismo debe ser pulido y darle una mejor redacción, apoyado en lo cual se permite designar una comisión especial que presente este proyecto el jueves de la semana próxima mejor acabado y solicita al proponente que retire su moción. Dicha comisión estará integrada por los legisladores: Luis Arturo Puig Messón, Antonio García y quien habla.

El diputado proponente retiró su moción.

ENVIADO a la mencionada comisión especial integrada por los diputados Antonio García, Luis A. Puig Messón y el presidente de la Cámara.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por los diputados Getulio Santos Liranzo, Ambiórix Díaz Estrella y Eusebio Orlando Estrella, en virtud del cual los Distritos municipales de Licey al Medio y Villa González, de la jurisdicción de la provincia de Santiago, quedan elevados a la categoría de municipio, con los nombres de municipio de Licey al Medio y municipio de Las Lagunas.

ENVIADO a la comisión permanente de Interior y Policía.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración del pleno, el proyecto de ley presen-

tado por el diputado Alberto Cruz Eduardo, tendente a elevar a la categoría de Distrito Municipal la sección de "La Entrada", del municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

ENVIADO a la comisión permanente de Interior y Policía.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley propuesto por el legislador Jacinto de los Santos, enderezado a derogar la ley No. 385, del 11 de noviembre de 1932, sobre accidentes del trabajo.

ENVIADO a las comisiones permanentes de Trabajo y a la de Justicia.

El diputado presidente designó las comisiones permanentes correspondientes al período 1981-1982 y declaró de inmediato un receso a fin de que las mismas eligieran sus respectivos bufetes directivos.

Fue declarado el receso siendo la 1:00 de la tarde.

Se reanudaron los trabajos siendo las 2:10 de la tarde.

Las distintas comisiones permanentes de la Cámara Baja, previa reunión por separado, comunicaron al pleno haber elegido sus bufetes directivos para el mencionado período legislativo, conforme se detalla a continuación:

"COMISION PERMANENTE DE LA PRESIDENCIA"

Ambiórix Díaz Estrella . . . . . .Presidente
Rosaura del Carmen R. de Ramírez. . .Vicepta
Benito Hernández Naut. . . . . .Secretario
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . . . .Miembro
Eusebio Orlando Estrella Martínez . . . . . "
Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco . . . . "
Carlos Bartolomé Lalane M. . . . . .Miembro
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . . . . . "
Tomás Antonio Isa Isa. . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE FINANZAS"

Juan Pablo Duarte. . . . . .Presidente
Juan Valerio Sánchez Féliz . . . Vicepresidente
David Olivero Segura. . . . . .Secretario
Leonidas Sención Reyes . . . . . .Miembro
Onésimo Acosta Matos . . . . . "
Ramón Antonio Casado Díaz . . . . . "
José Osvaldo Leger Aquino. . . . . "
Miguel Angel Reynoso Sicard . . . . . "
Roberto Antonio Jiménez. . . . . "
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio . . . . . "
Abigaíl de León Acevedo . . . . . "
Getulio Santos Liranzo . . . . . "
Emilio Arté Canalda . . . . . "
Silverio López Gutiérrez . . . . . "
Víctor Roberto Furment Uribe. . . . . "
Genaro García García . . . . . "
Félix Nicolás Sánchez Ciprián . . . . . "
José Eduardo Reyes Lugo . . . . . "
Aquiles Hidalgo Muñoz. . . . . "
Donato Fernández. . . . . "
Julio César Pichirilo Agesta . . . . . "
Alberto Cruz Eduardo. . . . . "
Eusebio Orlando Estrella Martínez . . . . . "
Fulgencio Espinal Tejada. . . . . "
Washington Aníbal de Peña. . . . . "
Guido D'Alessandro Tavárez . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS"

Emilio Arté Canalda . . . . . .Presidente
Víctor R. Furment Uribe . . . . Vicepresidente
Washington Aníbal de Peña. . . . . .Secretario
Ana Valentina Féliz Roa . . . . . .Miembro
Onésimo Acosta Matos . . . . . "
Téodulo D'Oleo Montero . . . . . "
Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez. . . . . "
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio . . . . . "

Abigaíl de León Acevedo. . . . . .Miembro
Pedro Héctor Ogando . . . . . "
David Enrique Olivero Segura . . . . . "
Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez. . . . . "
Carlos B. Lalane Martínez . . . . . "
Abraham Bautista Alcántara . . . . . "
Eusebio Orlando Estrella Martínez . . . . . "
Juan Aquino Martínez. . . . . "
Juan Pablo Duarte. . . . . "
Aquiles Hidalgo Muñez . . . . . "
Félix Nicolás Sánchez Ciprián . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES"

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada. . .Presidente
Caonabo Javier Castillo . . . . . Vicepresidente
Ana Valentina Féliz Roa . . . . . Secretaria
Leonidas Sención Reyes . . . . . .Miembro
Luis Henry Molina. . . . . "
María Antonietta Bello de Guerrero . . . . . "
Abraham Bautista Alcántara . . . . . "
Carlos Manuel Quezada Durán. . . . . "
Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . "
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . . . "
Eusebio Orlando Estrella Martínez . . . . . "
Rafael Valera Benítez . . . . . "
Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco . . . . "
Ivelisse Prats Ramírez de Pérez . . . . . "
Alejandro Laureano Ramírez . . . . . "
Guido D'Alessandro Tavárez . . . . . "
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . . . . . "
Juan Medina Vásquez . . . . . "
Antonio García. . . . . "
Jacinto de los Santos. . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA"

Washington Aníbal de Peña. . . . . .Presidente
Félix Nicolás Sánchez Ciprián . Vicepresidente
Genaro García García . . . . . .Secretario
Tomás Antonio Isa Isa. . . . . .Miembro
Onésimo Acosta Matos . . . . . "
Ramón Antonio Casado Díaz . . . . . "
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . "
José Osvaldo Leger Aquino. . . . . "
Marino López Báez . . . . . "
Juan Antonio Genao. . . . . "
Roberto Antonio Jiménez. . . . . "
Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez . "
Abigaíl de León Acevedo . . . . . "
Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . "
Juan Pablo Duarte. . . . . "
Luis Arturo Puig Messón . . . . . "
Agustín Aquino Torres . . . . . "
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . "
Manuel Osiris Madera . . . . . "
Carlos Manuel Quezada Durán. . . . . "
Juan Crisóstomo Jorge Cruz . . . . . "
Antonio García. . . . . "
Alejandro Laureano Ramírez . . . . . "
Leonidas Sención Reyes . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA"

R ón Antonio Casado Díaz . . . . .Presidente
Rafael H. Pichardo de León. . . Vicepresidente
Emilio Arté Canalda . . . . . .Secretario
Leonidas Sención Reyes . . . . . .Miembro
Ana Valentina Féliz Rosa . . . . . "
Onésimo Acosta Matos . . . . . "
Roberto Antonio Jiménez. . . . . "
Luis Alfonso Rodríguez G. . . . . "
Pedro Héctor Ogando . . . . . "
Bartolomé Núñez Félix . . . . . "
Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez . "
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez . . . . . "
Agustín Aquino Torres . . . . . "
Carlos Manuel Quezada Durán. . . . . "
José Raúl García Bidó. . . . . "
Juan Antonio Genao Madera. . . . . "
Juan Aquino Martínez. . . . . "
Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . "
Genaro García García . . . . . "

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Caonabo Javier Castillo . . . . . .Presidente

Carlos Bartolomé Lalane M. . . Vicepresidente
José Osvaldo Leger Aquino . . . . . .Secretario
Silverio López Gutiérrez . . . . . .Miembro
Pedro Héctor Ogando . . . . . ."
José Rafael Gómez Batista . . . . . ."
Víctor Roberto Furment Uribe. . . . . ."
Juan Bautista Terrero Avila. . . . . ."
Francisco Ozorio Castillo . . . . . ."
Emilio Arté Canalda . . . . . ."
José Altagracia Ledesma . . . . . ."
Celestino Vásquez . . . . . ."
Fulgencio Bolívar Espinal . . . . . ."

"COMISION PERMANENTE DE TRABAJO"

Jacinto de los Santos. . . . . Presidente
Julio César Pichirilo Agesta . . . Vicepresidente
Francisco Ozorio Castillo . . . . . Secretario
Pedro Héctor Ogando . . . . . Miembro
Getulio Santos Liranzo . . . . . "
María Antonieta Bello de Guerrero . . . . . "
Agustín Aquino Torres . . . . . "
Alberto Peña Vargas . . . . . "
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . . . . . "
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . . . "
Celestino Vásquez . . . . . "
Pedro Nitil Terreno Montes de Oca . . . . . "
Luis Henry Molina. . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS"

Ivelisse Prats Ramírez de Pérez . . . .Presidenta
David Enrique Olivero S. . . . . Vicepresidente
Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . Secretaria
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . Miembro
Míriam de la Rosa de Ruiz . . . . . "
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio . . . . . "
Juan Antonio Medina Vásquez . . . . . "
Antonio García . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

Guido D'Alessandro Tavárez . . . . . Presidente
Abigaíl de León Acevedo . . . . Vicepresidente
Roberto Antonio Jiménez. . . . . Secretario
Leonidas Sención Reyes . . . . . Miembro
Tomás Antonio Isa Isa. . . . . "
Luis Arturo Puig Messón . . . . . "
Juan Valerio Sánchez Féliz . . . . . "
Octavio Antonio Rodríguez . . . . . "
Alberto Cruz Eduardo. . . . . "
Pedro Nitil Terrero Montes de Oca . . . . . "
José Eduardo Reyes Lugo . . . . . "
Celestino Vásquez . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE DEPORTES"

Getulio Santos Liranzo . . . . . Presidente
José Rafael Gómez Batista . . . Vicepresidente
José Raúl García Bidó. . . . . Secretario
Abigaíl de León Acevedo . . . . . Miembro
Juan Pablo Duarte. . . . . "
Juan Antonio Genao Madera. . . . . "
Jose Eduardo Reyes Lugo . . . . . "
Aquiles Hidalgo Muñoz . . . . . "
Donato Fernández. . . . . "
Hipólito Fernando Tejeda Acosta . . . . . "
Octavio Antonio Rodríguez . . . . . "
José Altagracia Ledesma . . . . . "
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . . . . . "
Ramón Antonio Casado Díaz . . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA"

Andrés Rodríguez Martínez . . . . . Presidente
Rafael E. Valera Benitez . . . . . Vicepresidente
María Ant. Bello de Guerrero . . . . . Secretaria
Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . Miembro
Bartolomé Núñez Féliz . . . . . "
Marino E. López Báez . . . . . "
Abraham Bautista Alcántara . . . . . "
Alberto Peña Vargas . . . . . "
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . "
Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . "
Sofía Leonor Sánchez B. de Polanco. . . . . "
Rafael Fernando Correa Rogers. . . . . "

"COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL"

Dhimas Felipe D'Mesa Chávez.... Presidente
Silverio A. López Gutiérrez... Vicepresidente
Luis Arturo Puig Messón..... Secretario
Washington Aníbal de Peña..... Miembro
Emilio Arté Canalda ..... "
José Eduardo Reyes Lugo..... "
Juan Aquino Martínez..... "

"COMISION PERMANENTE DE TURISMO"

José Raúl García Bidó..... Presidente
Juan Antonio Medina Vásquez Vicepresidente
María Ant. Bello de Guerrero ..... Secretaria
Sofía L. Sánchez B. de Polanco.....Miembro
Juan Antonio Genao Madera..... "
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio..... "
Abigaíl Antonio de León Acevedo ..... "
Julio César Pichirilo Agesta..... "
Hipólito Fernando Tejeda Acosta..... "
Manuel Osiris Madera Núñez..... "
Emilio Arté Canalda ..... "
Carlos Manuel Quezada Durán..... "
Andrés Rodríguez Martínez ..... "

"COMISION PERMANENTE ENERGETICA"

José Osvaldo Leger Aquino..... Presidente
Amadeo Lorenzo Ramírez ... Vicepresidente
Agustín Aquino Torres..... Secretario
José Raúl García Bidó..... Miembro
Míriam de la Rosa de Ruiz ..... "
Caonabo Javier Castillo..... "
Carlos Bartolomé Lalane Martínez ..... "
José Alt. Ledesma Guerrero .....Miembro
Víctor Roberto Furment Uribe..... "

"COMISION PERMANENTE DE FRONTERA"

Míriam Méndez de Piñeyro..... Presidenta
Juan de la Cruz Alvarez B.... Vicepresidente
David Enrique Olivero Segura.... Secretario
Pedro Nitil Terrero Montes de Oca . Miembro
Onésimo Acosta Matos..... "
Ana Valentina Féliz Roa..... "
Teódulo D'Oleo Montero ..... "
Enilda Cristina Polanco de Grullón..... "
Hipólito Fernando Tejeda Acosta..... "
Ramón Antonio Abel de la Rosa..... "
Benito Hernández Naut..... "
Bartolomé Núñez Féliz ..... "
José Eduardo Reyes Lugo..... "
Juan Antonio Genao Madera..... "

"COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS"

Hatuey de Camps Jiménez..... Presidente
Míriam de la Rosa de Ruiz ... Vicepresidenta
Juan Ant. Medina Vásquez .....Secretario
José Altagracia Ledesma G..... Secretario

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE (MIERC.) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTRAGRACIA LEDESMA Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen dos circunscripciones para Los Actos del Estado Civil en La Romana.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que la industria azucarera destinará el 1 o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Dirección General de Foresta se encargará de la realización de un censo general de todas las áreas de los terrenos del país, tanto privados como del Estado.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de resolución (dictada por el ayuntamiento de Moca), mediante el cual se designan Coronel Fco. Caamaño Deñó, Felipe A. Cartagena, Adalberto Silva Costa, Féliz María Guzmán y Juan Miguel Vicente, sendas calles de esa comunidad.- Envío a la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de resolución de 13 contratos, mediante los cuales el Estado vende y/o permuta terrenos en unos y viviendas en otros.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Andrés Viñas Espejo un apartamiento, valorado en RD$34,000.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Ariza Valera una porción de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$28,000.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Pedro Ml. Casals Victoria un solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$33,567.10.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Lucitania Ponciano de Katime una porción de terreno ubicado en esta ciudad, valorado en RD$52,949.75.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas de la mañana (11:00), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez,

Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan A. Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Tufik A. Tanuz, Juan Bta. Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Caridad Rodríguez de Sobrino, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Francisco Ozorio Castillo, José Osvaldo Leger, Tomás Antonio Isa Isa y Teódulo D'Oleo Montero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de ser leído por secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley introducido por el diputado Julio César Pichirilo Agesta, mediante el cual se establecen dos circunscripciones para los actos de Estados Civil en la ciudad de La Romana.

Sometido a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Correa Rogers, por medio del cual se establece que la industria azucarera destinará el 1o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores. (Este proyecto estaba en el seno de la comisión de Agricultura y la presidencia de la Cámara lo somete sin el informe de rigor).

El presidente le preguntó al diputado Washington Aníbal de Peña, presidente de la comisión de Agricultura, que si dicha comisión tenía algo que decir referente a la pieza sometida a la plenaria.

El diputado de Peña le respondió, que aún sin un informe formal rendido por la comisión, podía afirmar que estas medidas contempladas son de sumo interés económico para el país.

Sometido el asunto a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Peña Vargas, mediante el cual se establece que la Dirección General de Foresta queda encargada de la realización de un censo general de todas las

áreas de los terrenos del país, tanto privados como del Estado.

El diputado proponente del asunto, diputado Peña Vargas, al defenderlo señaló, que muchas veces cuando es sometido un proyecto a la sala, se emiten juicios precipitados, tal como sucedió en la pasada legislatura cuando fue sometido éste. Que, dicho proyecto no choca con las leyes Nos. 5856 y 206, las cuales sancionan el delito de deforestación, muy por lo contrario estas nuevas medidas contribuirán a la forestación nacional ya que la mayoría de los terrenos están colindados con las cuencas de los ríos. Que, este censo no sería una especie de crítica a la Dirección de Foresta, sino que determinaría exactamente el nivel de deforestación y entonces se tomarían las medidas de lugar. Que, con fines de mejorar el proyecto, él mismo propone que el artículo 3 sea eliminado (lee artículo No. 3). Debe indicar además, que el proyecto luego de ser aprobado en primera discusión fue remitido varias veces al seno de comisión a fin de darle una redacción más correcta, y sin embargo, no se rindió el informe correspondiente.

Informó el diputado Washington Aníbal de Peña, que como presidente de la comisión de Agricultura citó a una reunión a sus miembros a fin de conocer el proyecto en discusión, pero lamentablemente no hubo quórum, aunque sí se consiguió una gran asistencia y ellos decidieron escribir una comunicación a la Dirección de Foresta, pero no se ha recibido contestación hasta la fecha. Que, personalmente él tiene un concepto muy claro respecto a este proyecto de ley: sería una ley inaplicable, aún cuando el proponente haya tenido una buena intención. Por lo tanto, le sugiere al diputado Peña Vargas, que vaya donde los técnicos de Foresta y puede estar seguro de que allí encontrará una real contribución para ver si su proyecto puede tener un final feliz; de lo contrario, de no buscársele la forma para su posible aplicación, pediría que el proyecto en cuestión fuese rechazado de plano. Que, su amigo y colega el diputado Abigaíl de León, que fue un gran terrateniente hasta que le expropiaron sus tierras y aserraderos, y que sí tiene experiencia práctica, podría decir algo en relación con lo que se está discutiendo.

El diputado Abigaíl de León Acevedo dijo, que es cierto que este proyecto de ley fue concebido con las mejores intenciones, pero tiene fallas que no permitirían una correcta aplicación. Por ejemplo, ahí no se determinan las áreas donde deben hacerse las siembras, y además, no es recomendable la obligatoriedad de plantar árboles en propiedades privadas. Por todo esto pide que el asunto se aplace.

El diputado Peña Vargas consideró que los diputados que le precedieron en el uso de la palabra y quienes hasta ahora se han opuesto al proyecto, están desubicados del espíritu del mismo, pues no es una cosa imposible que se haga un censo forestal, como tampoco es una cosa injusta que se pretenda que quien tenga sus tierras colindando con la cuenca de un río, coopere con la forestación del país. Que, a él no le importa que nadie apoye su proyecto, ya que está completamente claro en cuanto a lo beneficioso que es. Que, sabe que va a caer, pero lo prefiere, a tener que apoyar un innecesario aplazamiento.

Por su parte el diputado Miguel Angel Reinoso Sicard le indicó al diputado Peña Vargas, que si él se hubiese orientado con la Dirección de Foresta sin lugar a dudas que no hubiera presentado esta pieza legislativa, ya que estas medidas son atribuciones específicas de ese Departamento, y si no se cumplen allí esos mandatos, ello sería una cuestión administrativa. Que, de hecho al ser quitado el artículo 3 del proyecto —tal como ahora lo sugiera el proponente— ya los otros

artículos se caerían por sí solos. En definitiva, exhorta al diputado Peña Vargas para que admita el aplazamiento y siga el asunto en estudio de comisión.

Los diputados Ramón Antonio Casado, José Raúl García Bidó y Roberto Antonio Jiménez Rodríguez estuvieron de acuerdo con lo expresado por el diputado Washington de Peña.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián dijo que estaba de acuerdo con el espíritu del proyecto, pues tenía como meta la reforestación nacional. Añadió, que el diputado Peña Vargas merecía el respeto de sus colegas, ya que él tenía el derecho a presentar proyectos, fuesen buenos o malos.

Expresó el diputado Jacinto de los Santos, que es notable que ha habido una predisposición para que el proyecto sea rechazado, argumentándose una serie de cosas para esos fines. Que, el proponente del asunto debe mantener su posición, y si algunos quieren votar en contra, que lo hagan, pero no debe dársele más largas al proyecto. Que, adelanta que votará a favor.

El presidente agotó un último turno, manifestando, que ciertamente el proyecto en su espíritu es bueno, inclusive llegó a aprobarse en su primera lectura, pero al someterse a segunda discusión aquí se demostró que era imposible que se sembraran árboles cada cinco postes, y el diputado Peña Vargas así lo entendió. Que, es cierto que hay zonas agrícolas que por ser de característica arrocera no tienen esas cercas, entonces el proyecto debía determinar las áreas. Además, hay créditos funcionando en relación a programas de forestación, cosa que hay que ponderar. Que, debe aclarar que aquí nadie ha querido atacar al diputado Peña Vargas, pero lo cierto es que hay que buscar la opinión de la Dirección General de Foresta, aúnque si ellos no cooperasen, en la Cámara de Diputados hay personal calificado para buscar una salida correcta al proyecto de ley. Que, propone formalmente que una comisión especial integrada por los diputados Genaro García García, José Raúl García Bidó, Abigaíl de León Acevedo, Nicolás Sánchez Ciprián, Caonabo Javier Castillo y Ramón Antonio Abel, ponderen una vez más el proyecto haciendo las indagaciones de lugar, rindiendo un informe a más tardar la semana próxima.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado presidente:

APROBADA

—Quedó integrada esa comisión especial, para trabajar a esos fines—

Después de ser leído se sometió a discusión de la sala el proyecto de resolución tendiente a aprobar la resolución No. 1615 dictada por el Ayuntamiento de la ciudad de Moca, mediante la cual se designan con los nombres de Coronel Francisco Caamaño Deñó, Felipe A. Cartagena, Adalberto Silva Costa, Félix María Guzmán y Juan Miguel Vicente, sendas calles de esa comunidad.

El diputado Terencio de Jesús Cepeda pidió que el proyecto pasase a estudio de la comisión de Interior y Policía, a fin de que se estudiase un poco más en cuanto a cuáles serían las calles correspondientes, pues como se podrá haber oído en la lectura de esa resolución, lo que le tocaría al Coronel Caamaño Deñó es más bien un "pedazo" de calle, cuando podría ponerse su nombre al tramo que pasa por la ciudad que corresponde a la carretera Duarte.

Declaró el diputado Silverio López Gutiérrez, que en realidad cuando estaba diluci-

dando la posible designación de esas calles, a él como legislador de esa provincia y que vive en Moca, no se le consultó ni comunicó nada. Que, conoce el historial de todos esos ciudadanos mocanos con cuyos nombres se designarían tales calles, y por lo tanto considera justo el proyecto, sin embargo entiende atinada la petición formulada por su colega el diputado Terencio de Jesús Cepeda.

Indicó el presidente, que cree que los proyectos que no son viables, hay que hacerlos viables. En el caso presente ha oído a los legisladores de Moca aquí presentes, y escuchó al diputado Cepeda hacer una sugerencia referente a ese tramo de la carretera Duarte, y en este sentido debe señalar que los señores diputados tienen que ser sumamente cuidadosos, ya que ellos nunca deben enfrentar situaciones para que luego pueda malinterpretarse que el Congreso Nacional está tratando de sustituir a Duarte por Caamaño. Que, él propondría que el proyecto pasase a la comisión de Interior y Policía y que el presidente de la misma se dirigiera al Ayuntamiento de Moca y pidiera el curriculum o el historial de vida de esos ciudadanos mocanos, con excepción del coronel Caamaño Deñó, que naturalmente todos conocen.

Sometida a votación esta última solicitud:

APROBADA

—Queda encargada la comisión de Interior y Policía de la ponderación del asunto—

———

Por secretaría se dio lectura al mensaje presidencial mediante el cual el poder Ejecutivo remite a esta Cámara de Diputados, los contratos de ventas que se detallen a continuación:

1) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende al señor Pablo Tavárez García, los apartamientos Nos. 3–4, 3–4–A, 2–4–R y 2–4–C, y el local comercial No. 1–4, todos del edificio "R" construidos por el Estado en la avenida "27 de Febrero", de esta ciudad, valorados en la suma total de RD$112,000.00.

2) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Carmen Dolores Jiménez de Ginebra, la casa especial tipo "2EM", marcada con el No. 1 de la Manzana "Z" de la urbanización "Proyecto Honduras", de esta ciudad, valorada en la suma de RD$21,707.09.

3) Contrato en virtud del cual el Estado vende al señor Rafael E. Bautista D'Oleo una porción de terreno con área de 1,744 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110–Ref. –780–Pte., del D. C. No. 4 del Distrito Nacional, ubicada en la avenida de Los Próceres, de la urbanización "Los Próceres", de esta ciudad, por la suma de RD$31,812.50.

4) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Pierre Mariotti, el apartamiento marcado con la letra "A" (primera planta) del edificio No. 19, ubicado en la avenida de Circunvalación (Malecón), de la ciudad de Puerto Plata, por la suma de RD$37,116.11.

5) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Norma E. Morales Capellán el apartamiento letra "C", tercera planta, del edificio No. 19 ubicado en la avenida de Circunvalación en Puerto Plata, valorado en la suma de RD$37,116.11.

6) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Felícita Aurora Estrella Alegría el apartamiento marcado con el No. 3–3 del edificio "C" del proyecto ubicado en la "Avenida 27 de Febrero", de esta ciudad, por la suma de RD$34,000.00.

7) Contrato mediante el cual el Estado permuta al señor Máximo Ulises Grullón Espaillat, una porción de terreno con área de 13,040.28 m^2 dentro de la Parcela No. 110–Ref.–780–Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, evaluada en la suma de RD$260,805.60, por una porción de terreno con área de 3,310.59.4 tareas nacionales, ubicada dentro de la Parcela No. 2–D del Distrito Catastral No. 4 del municipio de Nagua, y sus mejoras, propiedad de dicho señor, evaluada en la suma de RD$ 260,805.60, la cual fue declarada de utilidad pública e interés social para ser destinada a la reforma agraria.

8) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor José Alfonso Mejía Jiménez una porción de terreno con área de 1,080.31 m^2, dentro de la Parcela No. 104–Pte. del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la calle "Privada" del ensanche Quisqueya, de esta ciudad, por la suma de RD$32,409.30.

9) Contrato en virtud del cual el Estado vende a la empresa "Fertilizantes Químicos Dominicanos, S. A.", una porción de terreno con área de 19,149.97 m2, ubicado en el Distrito Catastral No. 2 del municipio de San Pedro de Macorís, ubicada en la calle proyecto, valorada en la suma de RD$76,599.88.

10) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Julio A. Sánchez Díaz una porción de terreno con área de 1,735.69 m^2, dentro de la Parcela No. 110–Ref–780–Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD$34,713.80.

11) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Víctor Antonio Genao Peralta, una porción de terreno con área de 2,148 m^2, dentro de la Parcela No. 56–B–A–Pte., del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la prolongación de la "Avenida 27 de Febrero", de esta ciudad (Sector Las Caobas), valorada en la suma de RD$30,072.00).

12) Contrato en virtud del cual el Estado vende a la señora Estela Genao de Abreu una porción de terreno con área de 1,261.00 m^2, dentro de la Parcela No. 56–B–1–A–Pte., del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la prolongación de la "Avenida 27 de Febrero", Sector Las Caobas, de esta ciudad, por la suma de RD$20,176.00.

13) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Mercedes A. Domínguez Brito, una porción de terreno con área de 1,253.00 m^2, dentro de la Parcela No. 122–A–1–Pte. del Distrito Catastral No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la Avenida Bolívar del Ensanche Bella Vista, de esta ciudad, por la suma de RD$ 28,192.50.

Todos estos proyectos de resoluciones provenientes del Poder Ejecutivo y correspondientes a los precitados contratos, fueron sometidos sucesivamente a la consideración

de la sala, luego de ser leídos. En ninguno de los casos ningún legislador hizo uso de la palabra.

–ENVIADOS estos proyectos sobre contratos de venta a estudio de la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicaciones–

Previa lectura del informe favorable rendido por la comisión de Obras Públicas, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Andrés Viñas Espejo, el apartamiento No. 4–3–D (viviendas), ubicado en el proyecto avenida 27 de Febrero, de esta ciudad, por la suma de RD$34,000.00.

APROBADO en única discusión.

Después de leerse por secretaría el informe favorable rendido por la comisión de Obras Públicas, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución proveniente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Rafael Ariza Valera, por la suma de RD$28,000.00, una porción de terreno con área común de 2,200 m^2, y sus mejoras consistentes en un apartamiento del edificio No. 2 ubicado en el proyecto avenida 27 de Febrero, de esta ciudad.

APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído, se sometió a su única discusión el proyecto de resolución procedente del Senado, aprobatorio del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Pedro Manuel Casals Victoria, un solar con sus mejoras ubicado en la calle "Félix Mariano Lluberes", de esta ciudad, por la suma de RD$33,567.10. (Este proyecto estaba en el seno de la comisión de Obras Públicas, y la presidencia lo somete sin el informe de rigor).

A modo informativo, el presidente dio lectura a un párrafo de la columna titulada "Desde la Calle", del periódico "Listín Diario", que firma el señor Casals Victoria, aparecido hace algunos meses y que reza textualmente así:

> "Caso de la cosa pública. Mi hija Altagracia y su esposo el Dr. Nelson González pagaron al Estado hace un año el valor de la casa que ocupan y cuyo alquiler está a mi nombre desde el año 1959. La Cámara de Diputados tiene que ratificar la venta instrumentada por Bienes Nacionales. Pero la comisión correspondiente se muestra renuente a dar su opinión favorable, alegando que el Estado no tiene interés en que quien no tiene casa la tenga. Y lo curioso es que la voz tronante contra la solicitud es la del Ing. Caonabo Javier, y yo pregunto: ¿qué culpa tiene mi hija y qué culpa tiene el hijo de Abelito, de que no le haya caído nunca bien a Caito?".

Tomó la palabra el diputado Rafael Herminio Pichardo de León, expresando, que aunque la comisión no rindiera oficialmente el informe de lugar, él como miembro de la misma puede informar que dicha comisión trabajó en el caso investigando todo lo concerniente a fin de dejar zanjada cualquier duda o cuestionamiento surgido anteriormente. Que, el señor Casals ocupó el inmueble como inquilino hace aproximadamente 22 años y esa casa que fue propiedad de una nieta del dic-

tador Trujillo, tiene unos 60 años de construida, y si hoy está en condiciones de ser habitable es porque los inquilinos han gastado bastante dinero (unos RD$10.000.00) haciendo una remodelación. En definitiva, el contrato de venta ha sido justo y en conversación con la mayoría de los señores diputados así se lo explicó. De modo pues, que el asunto tiene suficiente aval para que sea aprobado sin ningún tipo de temor.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que ciertamente este Contrato –como otros tantos– la Cámara de Diputados decidió que fuera estudiado en el seno de comisión, como decidió asimismo en el día de hoy que esos 17 contratos enviados por el Poder Ejecutivo fuesen estudiados por la comisión de Obras Públicas. Que, el Congreso Nacional –aunque no actuara así en otros tiempos– hoy analiza las cosas y ve los intríngules de cada pieza legislativa que tiene en sus manos. Que, en el presente caso, lamentablemente una de las partes interesadas no supo manejar bien la temática e hizo un uso indebido de los medios de comunicación para tratar de hacer ver que había una inadversión por parte del presidente de la comisión de Obras Públicas, el diputado Caonabo Javier Castillo, y tiene la impresión de que dicha parte interesada entendió que los legisladores debían levantar simplemente las manos, sin detenerse a pensar las consecuencias de los actos que ellos aprueban o rechazan. Que, afortunadamente ya se han hecho las aclaraciones debidas y personalmente entiende que no hubo ese ánimo de "trancar el paso" para que estos ciudadanos pudieran adquirir ese inmueble. Por otra parte debe señalar, que en conversación privada que sostuvo con el abogado que instrumentó el Acto Notarial –persona de una seriedad intachable–, éste le informó algo valedero: que los interesados viven en la casa hace más de 20 años y han hecho esas reparaciones a la casa, tal como lo explicó el diputado Pichardo de León. En vista de todo ésto, opina que deben aprobar ya el asunto en discusión.

El presidente, ampliando un poco más el tema en debate dijo, que el diputado Javier Castillo ha sabido manejar este asunto con sumo escrúpulo, y si él hubiera presentado un informe negativo, podían todos estar seguros de que lo hubiese hecho en base a su conciencia. Ahora bien, la publicación aparecida en la prensa estuvo de más, ya que aquí en la Cámara jamás se le ha negado la oportunidad a ningún ciudadano para que pueda tener comunicación directa tanto con el presidente como con los demás miembros que la componen. Que, finalmente debe aclarar una vez más, que por las presiones públicas nadie le hace votar.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue:

APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído el informe favorable rendido por la comisión de Obras Públicas, se sometió a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la señora Lucitania Ponciano de Katime, una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional, por la suma de RD$52,949.75.

APROBADO en única discusión.

El presidente declaró cerrados los trabajos siendo la 1:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 9

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 28, 29 y 30 de la ley sobre Divorcios, No. 1306-Bis, 21—5—37.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que la Industria Azucarera destine el 1 o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores.- Envío a la comisión de Salud Pública y Asistencia Social del proyecto de ley mediante el cual se establece que en el Carnet de la Cédula de Identificación Personal se consignen los datos sobre tipo de sangre del portador y si es alérgico a la penicilina.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual al señor Nicolás Ramos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Fausto Ramírez Guzmán.- Aprobación de primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Angela Gómez Vda. Cruz.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez.- Aprobación, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Rafael Peguero Abreu.- Envío a la comisión de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se eleva de RD$90.00 a RD$200.00 mensual la pensión de que disfruta actualmente el señor Leopoldo Taveras.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Guillermo Vanderlinder.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Francisco Andújar Díaz.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Domingo Moreno Jiménez.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Marcelino Plácido.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Josefa Puello Vda. García.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de ley

mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Ana Valentina Féliz Roa, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Carlos Ml. Quezada Durán, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, José Osvaldo Leger, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Víctor Roberto Furment Uribe.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión un proyecto de ley, presentado por el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, por medio del cual se modifican los artículos 28, 29 y 30 de la ley sobre Divorcios No. 1306-Bis del 21 de mayo de 1937.

Señaló el presidente que este proyecto estaba en la comisión de Justicia, la cual no rindió el informe correspondiente pese a que el plazo reglamentario para esos fines, está ampliamente vencido. Que, personalmente opina que este proyecto es improcedente por lo que pide a todos que sea rechazado.

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

RECHAZADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se dispone que la Industria Azucarera destinará el 1o/o de sus terrenos aptos para la producción agrícola, al cultivo de frutos menores.

APROBADO en segunda discusión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado José Altagracia Ledesma, por medio del cual se establece que en el carnet de la Cédula de Identificación personal se consignarán los datos sobre tipo de

sangre del portador y si es alérgico a la penicilina.

Sometido a consideración de la sala, el diputado proponente del proyecto manifestó que tiene muchos argumentos para defender su proyecto pero los va a dejar para cuando se conozca el fondo del mismo, por ahora se va a limitar a pedir que el proyecto pase a la comisión de Salud Pública.

Consideró el diputado Washington de Peña que aunque el proyecto luce muy bonito a primera vista, el mismo debe ser rechazado por ser de muy difícil aplicación, primero habría que aprobar un proyecto obligando a los hospitales a hacer la tipificación de la sangre gratis; la cuestión de la alergia es más difícil aún de que las personas sepan si son alérgicas o no a la penicilina. En consecuencia, se opone a que este proyecto se tome en consideración.

El diputado Agustín Aquino Torres apoyó la posición del diputado Washington de Peña.

El diputado Abraham Bautista Alcántara expresó que comprende en su justa dimensión la inquietud del diputado Washington de Peña así como la inquietud del proponente del proyecto. En realidad, tal como está redactado este proyecto sería impracticable. Que, él va más lejos, en las clínicas y los hospitales donde nazca un niño, debe dársele un certificado médico donde conste la tipificación de la sangre. Que propone al diputado Ledesma que retire su proyecto y entonces, los diputados Washington de Peña, José Altagracia Ledesma, y quien habla, elaboren un proyecto mejor acabado.

Declaró el diputado José Altagracia Ledesma que el Dr. Washington de Peña es muy buen médico y el Dr. Abraham Bautista es muy buen abogado, pero él es miembro del cuerpo de rescate de Baní, y es en esa calidad que presenta este proyecto porque la experiencia le ha demostrado lo útil que es lo que propone en este proyecto. Que, el hospital de Baní tipifica la sangre en 30 segundos, y gratuitamente. Que, insiste en que este proyecto sea estudiado por la comisión de Salud Pública.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña.

RECHAZADA, se envía el proyecto a la comisión de Salud Pública.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Julio César Pichirilo Agesta, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 al señor Nicolás Ramos.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Julio César Pichirilo Agesta señaló que este proyecto tiene varios meses en esta Cá a y fue presentado con el consenso de todos los diputados de las provincias del Este, quienes conocen al beneficiario de esta pensión como "El Cantor del Este". Que pide a todos los diputados que le den el voto aprobatorio a este proyecto.

El diputado Alejandro Laureano Ramírez propuso que este proyecto sea conocido de urgencia. Siendo apoyado por el diputado Pedro Ogando.

Sometida a votación la proposición de urgencia:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado

por el diputado Silverio López Gutiérrez, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual, al profesor Fausto Ramírez Guzmán.

El diputado Silverio López Gutiérrez dio lectura a una biografía del beneficiario de esta pensión y solicitó que este proyecto se redima de ir a comisión y se conozca hoy en primera lectura.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por los diputados Teódulo D'Oleo Montero, Ramón Antonio Casado, Ana Valentina Féliz Roa y Abel de la Rosa, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Angela Gómez Vda. Cruz. Asimismo, el secretario dio lectura al informe favorable de la comisión de Finanzas.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

Se dio lectura por secretaría al proyecto de ley presentado por el diputado Celestino Vásquez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez. Así como el informe favorable de la comisión de Finanzas.

Sometido a primera discusión, el diputado Celestino Vásquez ilustró a la sala con datos biográficos de la beneficiaria de esta pensión, solicitando a todos que le den el voto aprobatorio a este proyecto.

Sometido a votación:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, en favor del señor Rafael Peguero Abreu. Así como al informe de la comisión de Finanzas que recomienda que el monto de la pensión sea bajado a RD$250.00.

Sometido a primera discusión, ningún diputado hizo uso de la palabra.

Sometido a votación el proyecto con la modificación recomendada por la comisión.

APROBADO, modificado para que sea RD$250.00 en vez de RD$300.00.

Se dio lectura por secretaría a un proyecto de ley presentado por los diputados Jacinto de los Santos, Félix Nicolás Sánchez, Osiris Madera, Roberto Furment Uribe, y otros, tendiente a elevar de RD$90.00 a RD$200.00 mensual, la pensión de que disfruta actualmente el señor Leopoldo Taveras.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Juan Crisóstomo Jorge Cruz expresó que en vista de que el beneficiario de esta pensión tiene recursos económicos suficientes, este proyecto debe rechazarse.

Manifestó el diputado Juan Antonio Medina que en realidad esta pensión está por debajo de lo que acuerda la ley de pensiones, que son RD$125.00; en consecuencia, solicita que este proyecto se modifique para que se le ponga RD$150.00.

Señaló el diputado José Raúl García Bidó que tiene infomaciones de que el beneficiario de esta pensión presta dinero a crédito, siendo así, él no va a apoyar una pensión a un prestamista.

Declaró el presidente que no podía guardar silencio frente a este asunto; que, no ha conversado nunca con Leopoldo Taveras, pero sabe que ese señor saca de problemas a muchos diputados y a empleados prestándoles dinero a interés; que, no sabe a qué interés presta, pero quiere señalar que tienen que tomar en cuenta esa situación. Que, si Leopoldo estuviere incapacitado, él sería el primero en apoyar esta pensión, pero este señor trabaja, presta dinero, y no cree que le esté yendo mal en ese negocio. Que, por otra parte, entiende que el decreto del señor Presidente de la República que subió a RD$125.00 el mínimo a pagar por concepto de pensiones, debe incluir ésta. Por tanto, este proyecto debe ir a la comisión de Finanzas, y a la Comisión de Justicia.

Sometida a votación la moción de rechazo del diputado Juan Crisóstomo Jorge Cruz:

RECHAZADA, se envía el proyecto a la comisión de Finanzas y a la comisión de Justicia.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por la diputada Dolores González, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Guillermo Vanderlinder.

Sometido a consideración de la sala, la diputada Dolores González solicitó que este proyecto se libere de los trámites reglamentarios y se conozca hoy en primera discusión.

Indicó el presidente que como este proyecto no ha ido a comisión es preferible que vaya a una comisión especial compuesta por los diputados:

José Raúl García Bidó
Herminio Pichardo de León
Juan Pablo Duarte y
Silverio López Gutiérrez.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA, se envía a la comisión especial arriba señalada.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por la diputada María Antonietta Bello de Guerrero, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 al señor Lorenzo Bonilla.

ENVIADO a la comisión de Finanzas.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, en favor de Francisco Andújar Díaz.

Sometido a consideración de la sala, el presidente informó que el beneficiario de esta pensión tiene 77 años de edad, fue un luchador antitrujillista, de los pioneros del movimiento sindical en la República Dominicana y de conocida filiación perredeísta. Que, no tiene inconveniente en que el proyecto pase a comisión.

El diputado David Enrique Olivero consideró que con las explicaciones que había dado el presidente sobre la persona a quien se va a beneficiar con esta pensión era suficiente para que los demás diputados estuviesen en condiciones de votar; por tanto, solicita que este proyecto sea liberado de los

trámites reglamentarios y conocido hoy en primera discusión. Siendo apoyado por los diputados Ivelisse Pratts de Pérez y Juan Pablo Duarte.

El diputado Pedro Ogando propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero declaró que ella no se opone a esta pensión pero entiende que debe ir a comisión.

Sometida a votación la moción de urgencia:

APROBADA

Sometido a discusión y a votación:

APROBADO, en primera lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión de RD$300.00 mensual, al señor Domingo Moreno Jiménez.

Los diputados Abraham Bautista Alcántara, Rafael Valera Benítez y David Enrique Olivero, exaltaron las dotes de este gran poeta dominicano, creador del "Postumismo", y propusieron que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia:

APROBADA

Sometido a discusión y a votación:

APROBADO, en primera lectura, a unanimidad.

Fue leído por secretaría, un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Marcelino Plácido.

El diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que se le dé el mismo tratamiento que el anterior.

Sometida a votación la moción del diputado Abraham Bautista Alcántara:

APROBADA la urgencia.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.

Indicó el diputado Jacinto de los Santos que este no es el caso de Moreno Jiménez ni de Marcelino Plácido, que todos los conocen; este proyecto debe pasar a comisión.

Señaló el diputado Washington de Peña que este hombre fue durante más de 20 años Inspector de Rentas Internas, y está pobre, eso lo retrata de cuerpo entero. Que, él es un opositor de las pensiones graciosas, pero a ésta le da su voto porque es merecida.

El presidente corroboró lo expuesto por el diputado Washington de Peña, agregando que, si le hubiera tocado hacer este proyecto, le hubiese puesto el tope de los RD$300.00.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión de RD$100.00 mensual, en favor de la señora Josefa Puello Vda. García.

La diputada Míriam de la Rosa de Ruiz expresó que en vista de que se trata de una transferencia puesto que su fenecido esposo gozaba de esa pensión, propone que se declare de urgencia y que, además, se aumente a RD$125.00.

Sometida a votación la moción de urgencia:

APROBADA

Sometido a discusión, la diputada Míriam de la Rosa de Ruiz ratificó su moción de enmienda para que esta pensión se eleve a RD$125.00.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto con la modificación anterior:

APROBADO en primera discusión.

Fue leído por secretaría, un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.

El diputado Jacinto de los Santos propuso que este proyecto sea enviado a la comisión de Finanzas.

El diputado Juan Aquino Martínez manifestó que conoce a este señor y merece esa pensión.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos;

APROBADA, se envía a la comisión de Finanzas.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALT. LEDESMA Y
JUAN ANT. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Nicolás Ramos.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Francisco Andújar Díaz.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Domingo Moreno Jiménez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Marcelino Plácido.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Josefa Puello Vda. García.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las 2:00 (dos) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Ana Valentina Féliz Roa, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Bautista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín

Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Carlos Ml. Quezada Durán, Octavio Ant. Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Víctor Roberto Furment Uribe, José Osvaldo Leger y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual, al señor Nicolás Ramos.

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, al señor Francisco Andújar Díaz.

APROBADO

Después de leerse, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, en favor de Domingo Moreno Jiménez.

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, al señor Marcelino Plácido.

APROBADO

El secretario dio lectura al proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00, en favor de la señora Josefa Puello Vda. García.

Sometido a segunda discusión y a votación:

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El diputado José Osvaldo Leger, en su nombre y en el de los demás representantes del Partido Reformista, denuncia que el Dr. Joaquín Balaguer fue objeto de una agresión con el fin de paralizar una convención municipal del PR en Hato Mayor, entre otras, mientras que sus dirigentes habían instruido a sus militantes para que fueran respetuosos con sus opositores, por lo que, en señal de protesta, los legisladores del PR optan por retirarse de la plenaria de hoy... El presidente comprueba que se rompe el quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García y García, Juan Antonio Genao, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Ni-

colás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Sánchez Liranzo, Caridad Rodríquez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Washington Aníbal de Peña y Tomás Antonio Isa Isa.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Antes de dar inicio a los trabajos fijados en el orden del día, el presidente le cedió la palabra al diputado José Osvaldo Leger, quien se expresó en los siguientes términos: que, frente a una serie de acontecimientos ocurridos en el país durante el pasado fin de semana, personalmente y a nombre de los diputados que representan en este hemiciclo al Partido Reformista, en primer término se hace eco de una denuncia en cuanto a la trama que se ha venido perpetrando para ocasionar disturbios, problemas y dificultades, en las visitas que los líderes del Partido Reformista realizan por todo el país en labores de reorganización de dicha entidad política. Que, el domingo recién pasado, específicamente en Hato Mayor, el Dr. Joaquín Baguer fue objeto de una vulgar agresión por parte de grupos sin control, quienes inteligentemente dirigidos pretendieron —y así lo lograron— paralizar la programada convención municipal del partido que se celebraría en esa laboriosa comunidad. Que, los grupos que actuaron a la sombra de la noche, los grupos antidemocráticos, grupos dirigidos por manos ocultas —pero que esta vez no resultó tan oculta— ocasionaron una muerte, heridos y varios detenidos por la Policía Nacional. Que, debe declarar, que en vista de la ineficiencia de la Policía Nacional para poder controlar los brotes de violencia, los líderes del Partido Reformista, y muy especialmente los que representan al partido en el Congreso Nacional, siempre han actuado en función de una franca colaboración y de un trato cordial tanto con los miembros del PRD como con los miembros de los diferentes partidos. Pero como los reformistas han visto que esos disturbios se suceden domingo tras domingo y semana tras semana y que obedecen a un "plan" que no se sabe su objetivo, si es obstaculizar la labor que deben realizar los dirigentes del partido o sabe Dios qué cosa es, en vista de todo eso los legisladores reformistas no tienen otro camino que no sea el de utilizar sus curules para protestar enérgicamente por los hechos ocurridos en Hato Mayor, Villa Rivas, Castillo y Loma de Cabrera. Que, él se pregunta: ¿qué es lo que se está buscando? ¿hacia dónde van? ¿o acaso es que se están creando las bases para un estado de anarquía en el país? ¿se está creando una situación para desestabilizar el país? Que, el bloque reformista en esta Cámara no puede permanecer callado frente a esa agresión que se le hizo al Dr. Balaguer, quien sólo ha sabido elevar su voz serena y ecuánime en pos de la paz y la tranquilidad, y ha tratado siempre porque prevalezca la concordia en todo el país. Que, los dirigentes del Partido Reformista han instruido a sus militantes para que, en ocasión de la visita de los líderes del PRD a cualquier localidad, sean respetuosos de sus opositores y no haya problemas ni oportunidad para que luego se diga algo en contra del partido. Por otra parte debe señalar, que no se le puede pedir a las personas que protegen la seguridad personal del Dr. Joaquín Balaguer, que sean "angelitos" ni que en el presente caso en que fue agredido el líder máximo del reformismo, esa gente permaneciera impasible. Que, se ha estado hablando y "regando la voz" de un posible golpe de Estado, y en este sentido es oportuno recordar, que la posición del Partido Reformista es tajante en cuanto a que no se rompa el orden constitucional; inclusive, el 17 de mayo de 1978 el Dr. Balaguer tuvo que vencer innúmeros obstáculos para entregar el poder el 16 de agosto de ese mismo año, y personalmente recuerda que el ex-presidente le dijo: "hemos perdido el Poder, pero tenemos que entregarlo". Que, el Dr. José Francisco Peña Gómez

desde hace varios días está llamando a la cordura a los principales líderes políticos, tanto a los del partido en el Gobierno como a los demás líderes de los partidos que tercian en la política nacional. Asimismo, el Dr. Peña Gómez ha estado hablando de que se firme un "pacto" de no agresión, y el Partido Reformista está dispuesto a aceptarlo, pero lamentablemente se está viendo que las cosas están tomando ribetes "muy peligrosos", y dados los recién denunciados hechos ocurridos en Hato Mayor, los legisladores del Partido Reformista en señal de protesta han optado por retirarse –respetuosamente– de esta plenaria de hoy, prometiendo que se retirarían definitivamente si fuere necesario, al continuar los actos de terrorismo como los señalados precedentemente.

El presidente le indicó al diputado Leger, que la Cámara de Diputados no tenía nada de culpa en los sucesos ocurridos el pasado domingo, exhortándole a que depusiera su actitud de retirarse de la sala junto a sus colegas de bloque. Que, le sugería que en vez de ello, solicitaran un receso por el tiempo que necesitaran, a fin de que los trabajos del orden del día continuaran. Que, la salida del bloque reformista sería un precedente muy peligroso, y la Cámara debía continuar trabajando, inclusive para dar curso a la denuncia formulada por el diputado Leger.

El diputado Leger no obtemperó a la exhortación del presidente de la Cámara y de inmediato junto a sus compañeros inició formalmente su salida del recinto Cameral.

En los momentos en que los diputados reformistas salían de la sala, el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada se paró de su curul y dijo que las palabras del diputado Leger y el retiro de su grupo significaban una grave acusación que ameritaba una respuesta por parte del bloque perredeísta, el cual dirigía....

El presidente interrumpió al diputado Espinal Tejada, señalándole que de hecho ya no podía agotar un turno, en vista de que el quórum acababa de romperse, pero le invitaba a hacer uso de la palabra en una reunión que convocaría inmediatamente se clausurara esta sesión, a fin de que los legisladores que quedaran presentes pudieran hablar en función de comisión general.

En efecto, al verificarse que no había el quórum reglamentario, el presidente declaró interrumpida la sesión, siendo las 11:50 de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y HERMINIO PICHARDO DE LEON (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.- Designan secretario ad-hoc al diputado Rafael Herminio Pichardo de León.- La Cámara resuelve redactar una resolución saludando la independencia de Belice.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Rafael Peguero Abreu.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Angela Gómez Vda. Cruz.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al Prof. Fausto Ramírez Guzmán.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.- Crean comisión especial para llamar a concurso público por la administración del Restaurante de la Cámara.- Aplazamiento del conocimiento de la solicitud de interpelación al síndico de Santiago.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley Electoral.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 19 de la ley No. 13 del 27 de abril de 1963, sobre los Juzgados de Primera Instancia.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento de hasta US$7,200,000.00 para cooperar en la ejecución de un proyecto destinado al mejoramiento del Sistema técnico Profesional de la República Dominicana.- Aprobación en su única discusión del convenio sobre Cooperación Técnica suscrito entre nuestro país y el BID, mediante el cual se fijan las condiciones para el financiamiento de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Técnica Profesional de la Secretaría de Educación, a un costo de US$504,000.00 de los cuales dicha institución crediticia aportará US$355,000.00, y nuestro país una contrapartida de US$149,000.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución de los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles, al precio y especificaciones que constan en los mismos, en favor de 112 personas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado. Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Abraham Bautista Alcántara, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, José Rafael Gómez Batista, Caonabo Javier Castillo, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Míriam Méndez de Piñeyro, Octavio Ant. Rodríguez Rosario y Rafael Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El presidente designó como secretario ad-hoc al diputado Rafael Herminio Pichardo de León por ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Hizo uso de la palabra la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, para solicitar a la Cámara que salude la independencia de Belice, un nuevo Estado que entra a formar parte de nuestra gran familia latinoamericana. Que, al mismo tiempo, quiere repudiar la actitud del Gobierno de Guatemala que ha ordenado que sus banderas ondeen a media asta y con crespones de luto por este magno acontecimiento para una nación hermana. Que, por lo que debía el Gobierno de Guatemala de guardar luto es por los asesinatos a mansalva que se suceden a diario en ese país.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA

Indicó el presidente que él, conjuntamente con la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, redactarían la resolución correspondiente.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual, al señor Rafael Peguero Abreu.

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual, a la señora Angela Gómez Vda. Cruz.

APROBADO

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al profesor Fausto Ramírez Guzmán.

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora María Antonia Martínez.

APROBADO

Leído por secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual al señor Raúl Emilio Matos Féliz.

APROBADO

El presidente sometió a consideración de la sala una comisión presidida por el diputado José Raúl García Bidó, y compuesta además, por los diputados: Agustín Aquino Torres, Luis Henry Molina, Roberto Jiménez, Juan Pablo Duarte, y el propio presidente de la Cámara, para que llamen a concurso público para la administración del restaurante de la Cámara.

APROBADA

El secretario dio lectura a una comunicación del diputado Getulio Santos Liranzo, mediante la cual solicita la interpelación del síndico de Santiago por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

Señaló el diputado Getulio Santos Liranzo, que hace varios meses que la opinión pública de Santiago está cuestionando cómo se manejan los fondos municipales en aquella ciudad. Que, en un legajo que hizo público el Partido Reformista Social Cristiano hay algunas partidas que sería conveniente que el síndico municipal explique al país cómo y para qué se usaron, toda vez que miemtras esto no se aclare está en entredicho la moral del Partido Revolucionario Dominicano, por lo que pide que este funcionario sea interpelado.

El diputado Ramón Antonio Casado expresó que es bueno que se sepa que si al síndico de Santiago se trae aquí es para interpelarlo no para establecer un diálogo como se ha hecho con los otros funcionarios que han venido aquí, y si se comprueba que ha habido faltas en el manejo de sus funciones, debe ser acusado ante el Senado.

La diputado Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco manifestó que tal como dice el diputado Casado, una interpelación no es venir a que haya mucha prensa y mucha televisión, sino que es una acusación. Que, el hecho de que el diputado Getulio Santos Liranzo traiga a colación ciertas cosas no indica que esta Cámara tiene que creerle a pie juntillas. A su juicio, esta solicitud de interpelación es extemporánea toda vez que en el Ayuntamiento de Santiago se está haciendo una auditoría, por tanto se debe esperar a que la Cámara tenga en su poder esa auditoría. En tal virtud, solicita el sobreseimiento de esta solicitud de interpelación hasta tanto la Cámara conozca esa auditoría, por tanto se debe esperar a que la Cámara tenga en su poder esa auditoría. En tal virtud, solicita el sobreseimiento de esta solicitud de interpelación hasta tanto la Cáma-

ra conozca esa auditoría que se está haciendo en el Ayuntamiento de Santiago.

Consideró el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que esta Cámara no se puede apoderar por simples rumores pues si vamos a eso, hay muchos síndicos cuyas administraciones están siendo cuestionadas por el rumor público. Que, esta solicitud de interpelación tiene un corte eminentemente político; el síndico de Santiago pertenece a una tendencia distinta a la del diputado proponente de dicha interpelación. Que, apoya la solicitud de aplazamiento hecha por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El diputado Luis Arturo Puig Messón dijo que quería hacer un llamado a los que como él son opositores al gobierno para que no se presten a la lucha de tendencias; que quizás muchas cosas de las que se dicen en Santiago son verdad, pero no hay pruebas, pueden ser resultado de la lucha entre grupos que sacude al PRD y los opositores "no tenemos velas en ese entierro".

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero declaró que la Cámara de diputados es el elemento contralor de ciertos organismos del Estado, como son los ayuntamiento, a pesar de que las interpelaciones que se han hecho en esta Cámara no han sido muy halagadoras, como fue el show que se montó cuando se interpeló al Secretario de Educación Ing. Pedro Porrello, no ve por qué hay oposición a que la Cámara tome en cuenta una denuncia hecha por partido político y de la cual se ha hecho eco un diputado. Que, entiende que procede la interpelación porque el periódico de hoy dice que el síndico se niega a aceptar la auditoría que le va a hacer la Liga Municipal Dominicana.

Opinó el diputado Juan Pablo Duarte que lo que perjudica al síndico de Santiago es que no se aclare esta situación; el más beneficiado con la interpelación será el funcionario cuya actuación se cuestiona.

El diputado José Altagracia Ledesma dijo que estaba de acuerdo con la interpelación pero desde ya se opone a que se le dé oportunidad de leer primero "esas famosas exposiciones que traen todos los interpelados".

Expresó el diputado Fulgencio Espinal su desacuerdo con lo expresado por la diputada María Antonietta Bello de Guerrero en cuanto a que esta Cámara montó un "show" con la interpelación al Ing. Porrello, "todo lo contrario, aquí se dio una demostración de que los funcionarios no pueden hacer lo que les venga en gana". Que, en cuanto al asunto que ahora les ocupa, quiere pedir a los legisladores que actúen con sensatez para que esto no se vea como un problema de tendencias. Que está de acuerdo con lo expresado con el diputado Ramón Antonio Casado, así como con la petición de la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco de que la Cámara espere el resultado de la auditoría que hará la Liga Municipal Dominicana, como se hizo con el caso del síndico de La Vega. Ahora bien, si el síndico de Santiago se resiste a recibir a los auditores de la Liga, no habrá otra alternativa que sentarlo aquí en el banquillo de los acusados.

Señaló el presidente que el inciso 22 del artículo 35 dice: "Interpelar a los Secretarios de Estado y a los Directores o Administradores de Organismos Autónomos del Estado, sobre asuntos de su competencia cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite a requerimiento de uno o varios de sus miembros." Es decir, cualquier diputado tiene el derecho de hacer una solicitud de interpelación, si es extemporánea, eso es otra cosa. Que, sí puede y debe un diputado actuar por el rumor público, la Cámara actúa en este caso como juez de la querella y en caso de que al funcionario interpelado se le comprueben anomalías en el ejer-

cicio de sus funciones, acusarlo ante el Senado y si se considera culpable de faltas graves, puede ser destituido. Recordó que en el caso de La Vega, de manera incorrecta el Presidente de la República ordenó una auditoría de parte de la Contraloría General de la Nación, con el evidente fin de destituir al síndico, pero la Liga Municipal Dominicana hizo otra auditoría la cual dio un resultado distinto a la de la Contraloría; la Cámara interpeló al síndico y se pronunció de acuerdo con la auditoría de la Liga Municipal Dominicana. Que, hay que ser cuidadosos cuando se hacen acusaciones sobre la honestidad de una persona; no se debe actuar a la ligera. Que, está de acuerdo con los diputados que solicitan que se aplace esta solicitud hasta tanto la Cámara tenga en sus manos la auditoría de la Liga Municipal Dominicana. Que, a sabiendas de que el síndico de Santiago es un irrespetuoso debe dársele la misma oportunidad que se le dio al síndico de La Vega para que no se vea esto como un asunto de tendencias, así la Cámara de Diputados conserva mayor fuerza moral y estará mejor edificada para tomar su decisión.

El diputado Getulio Santos Liranzo manifestó que aquí se está cuestionando el uso de millones de pesos no como en el caso de La Vega que se trataba de unos cuantos miles, y quiere aclarar que la auditoría que se está realizando en el Ayuntamiento de Santiago está siendo cuestionada por el pueblo de Santiago, pero atendiendo a la solicitud que le ha hecho el presidente de la Cámara aplaza su solicitud.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento:

APROBADA.

Se aplaza hasta que la Cámara tenga los resultados de la auditoría de la Liga Municipal Dominicana.

El secretario dio lectura al proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley electoral.

Consideró el presidente que este proyecto debe pasar a comisión para darle oportunidad a la Junta Central Electoral de que lo conozca.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA, se envía a la comisión de Justicia.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 19 de la ley No. 13 del 27 de abril de 1963, en relación con los Juzgados de Primera Instancia.

Significó el diputado proponente del proyecto, Fulgencio Espinal, que este proyecto fue sometido con la finalidad de ser más drásticos con los violadores de la ley de Control de Precios, y le gustaría que la comisión de Justicia diera su opinión en este asunto.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco sugirió que en vista de que mañana la comisión de Justicia tiene reunión, se aplace este proyecto para que dicha comisión lo estudie y rinda su informe a la mayor brevedad.

Opinó el presidente que debía ser aprobado hoy en primera y la comisión de Justicia lo estudia mañana y rinde su informe para ser tomado en cuenta en la segunda discusión.

El diputado Alberto Cruz Eduardo disintió de la recomendación del presidente y apoyó el planteamiento hecho por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco de que la comisión de Justicia estudie este proyecto y lo traiga mejor acabado, pues no es recomendable aprobar una cosa en primera lectura para remendarla después, y él no está seguro de que

ese proyecto no choque con otras disposiciones legales.

El presidente retiró su sugerencia y se solidarizó con la propuesta de la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Dijo el diputado Juan Valerio Sánchez Féliz que este proyecto no es tan sencillo como aparenta; de aprobarse tal como está se va a acentuar más la situación que hay en el país de que nadie quiere invertir.

Sometida a votación la moción de la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

APROBADA, se envía a la comisión de Justicia.

Previa lectura, fue sometido a discusión el proyecto de resolución aprobatoria del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento de hasta siete millones doscientos mil pesos (US$7,200,000.0, para cooperar en la ejecución de un proyecto destinado al mejoramiento del sistema técnico profesional de la República Dominicana. Del mismo modo, el secretario leyó el informe de la comisión de Finanzas que recomienda lo siguiente:

a) Crear conjuntamente con el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional, una estructura coordinadora que permita al INFOTEP tener participación en el desarrollo y ejecución del proyecto que el préstamo pretende financiar y el cual tiene como objetivo "el mejoramiento integral y la expansión del Sistema Técnico-Profesional de la República Dominicana, para atender requerimientos crecientes de recursos humanos calificados y de mandos medios en los sectores industrial, agropecuario y pesquero del país", lo que es un área de acción del INFOTEP por mandato de la ley.

b) Que el Centro de Formación y Capacitación Técnica (CEFOCAT) a que alude el Contrato de Préstamo en la cláusula 6.08 y en el apartado b) de la Sección 1.01 del capítulo I del Convenio sobre Cooperación Técnica no reembolsable, sea operado por el INFOTEP, que posee ya en su estructura organizativa un Centro Nacional de Formación de Instructores, dependiente de su sección técnico docente: la Gerencia de Métodos y Operaciones.

c) Que los programas de Formación Profesional que se van a llevar a cabo dentro del marco del proyecto, tengan una sólida fundamentación en estudios de análisis y descripción ocupacional, a fin de que se adapten plenamente a las concretas nacesidades de los sectores productivos del país".

Declaró la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que ese informe es un poco ambiguo porque no se puede recomendar en la discusión de un contrato, que una institución pase a formar parte de otra.

El diputado Luis Henry Molina abundó en los términos del informe y propuso que sendas copias de dicho informe sean enviadas a la Secretaría de Estado de Educación y al INFOTEP para ver a qué acuerdo llegan esas instituciones. Mientras tanto, que se aplace este proyecto.

Consideró el presidente que lo que debe hacerse es que en la resolución aprobatoria del contrato se haga constar la necesidad de darle seguimiento a ese préstamo; es decir, que la Secretaría de Estado de Educación debe informar mensualmente al Congreso Nacional la forma como se están aplicando esos fondos.

Sometido a votación el contrato con la recomendación del presidente:

APROBADO en su única lectura.

El secretário dio lectura al convenio sobre Cooperación Técnica suscrito entre nuestro país y el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del cual se fijan las condiciones para el financiamiento de un programa para el fortalecimiento institucional y técnico de la Dirección de Educación Técnica Profesional de la Secretaría de Educación, a un costo de US$504,000.00 de los cuales dicha institución crediticia aportará US$355,000.00, y nuestro país una contrapartida de US$149,000.00. Así como el informe favorable de la comisión especial que lo estudió.

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO

El secretario dio lectura al mensaje presidencial No. 29182 de fecha 4 de septiembre de 1981, mediante el cual somete al Congreso Nacional, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos, en favor de las personas siguientes:

1) Salvador Castillo Camarena
2) Rosa Marina Lamarche Delgado
3) Dr. Sebastián Augusto Gómez Sosa
4) Aridio de Jesús García
5) Ramón Valentín Gómez Santana
6) Industria de Muebles Dominicanas, C.por A.
7) Josefina Parra de Taveras
8) Nurys Herrera Rodríguez
9) Sonia Deyanira de la Altagracia Jáquez
10) Repuestos de Radio y Televisión
11) Josefa Antonia Castillo de Mercado
12) Dr. Armando de Jesús Moreno
13) José María Cabral Travieso
14) Freddy Bolívar Almonte Brito
15) Adriana Estévez Valdez
16) Isabel María Paulino Caba
17) Ramona Bienvenida García de Guzmán
18) Deyanira E. Fondeur de Jesús
19) Dr. Luis Bolívar de Peña y R.
20) Casilda Núñez de López
21) Teresita Batista de Andrickson
22) Simona Figuereo Dotel
23) Héctor Pérez Espinosa
24) Dr. Manuel de Jesús Tejada Beato
25) Juana Yolanda Pellerano de Mañón
26) Olga Mota Alburquerque
27) José Augusto Sánchez
28) Ramona Candelaria Acosta
29) Mercedes Ofelia Domínguez de Gómez
30) Nidia Celeste Casado Pimentel
31) Víctor Manuel Pérez Pimentel
32) Marcelino Cordones Moreno
33) Víctor Antonio Genao Peralta
34) Osvaldo Villalona
35) Ana Mercedes Ramírez Rodríguez
36) Ana Méndez de Carbonell
37) Altagracia González de Gómez
38) Ilva Antonia Liriano Ventura

39) Luis Felipe Gómez Peralta
40) José Francisco Rodríguez Suriel
41) Dra. Enilda Reyes Pérez
42) Luciano Enrique Luna Henríquez y Mayra Altagracia Peña Rua
43) Francia Ruth Delaria Ramírez de Cedano
44) Clodomiro A. Carrera Mejía
45) María Felicia del Orbe Vda. Báez
46) Hugo Cabrera Lora
47) Antigua Argelia Gutiérrez
48) Blasina Lora Soriano
49) Eduardo Gómez
50) Guarionex Flores Ortiz
51) María de los Angeles Adames de Acevedo
52) Euclides Antonio Rodríguez
53) Felicia de Jesús Fernández de Fernández
54) María Betances Frómeta
55) Enércida Ortiz de Grullón
56) Norys Violeta Tavárez Aristy
57) Carlos F. Ballast Melo
58) Josefina Pérez Vidal de Rodríguez
59) Victoria Tejera de Paulino
60) Yolanda Rivera Rivera
61) Abelardo Bienvenido Lora Beltrán
62) Dr. Domingo Cordones Moreno
63) Dr. Miguel Angel Sigarán Salas
64) Tomás Elpidio Aponte Espinal
65) Rosa América Ortega Rosario
66) Manuel de Jesús Veras Ventura
67) Luz Mireya Ortega
68) Francisco Pérez Vidal
69) Manuel Emilio Matos Brea
70) Julia A. de Castro Santana
71) Atala Issa Jorge
72) José Antonio Guzmán
73) Idalia Canaán Joaquín
74) Ing. Oscar Federico Lamarche Cruz
75) Rafael Virgilio Moscoso Flores
76) Manuel Emilio Jiménez Fernández
77) Angel Rafael Hernández
78) Huáscar Abad Ramírez
79) Salvador Castillo Camarena
80) Altagracia Aurora Terc S. Vda. Zaiter
81) Julio Rafael Logroño
82) Elena Slin Garip
83) Francisco Linares
84) María Floralba Taveras Chaljub
85) Guido Antonio Germán Victorio
86) Belkis Catalina Merette
87) Amparo Solano
88) Francisco González González
89) José Abud Asmar
90) Olga de Font Bernard
91) Altagracia M. Pimental N. de Guerrero
92) José Augusto Sánchez
93) Belarminio Guzmán Marine
94) Nelson M. Ortiz
95) José Rafael Antonio Castellanos
96) Miguel Antonio Fernández Bueno
97) Angel Antonio Mercedes Jiménez

98) Julio E. Grandgeral

99) José Carvajal Rueda

100) Mario Milcíades Guerrero Castillo

101) María Emilia del Valle

102) Altagracia Badui Musa

103) Nilva Bou de Rosario

104) Dr. Sebastián Augusto Gómez Sosa

105) Ramón A. Ureña Vásquez

106) Emilio Antonio Pérez H.

107) Rafael Elías Alcántara Casado

108) Leoncio Ramos Herrera

109) Creales Brito & Asociados, S.A.

110) Pedro Julio Estévez Luna

111) Joselyn Mejía de Garrido

112) Juan Pablo Polanco

Sometidos a consideración de la sala:

ENVIADO a la comisión de Obras Públicas.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Herminio Pichardo de León,
Secretario (Ad-Hoc)

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y FRANCISCO OZORIO CASTILLO (SECRETARIO AD–HOC).

SUMARIO: Asistencia.— Designan secretario ad-hoc al diputado Francisco Ozorio Castillo.- Elección del diputado Lic. José del Carmen Marcano, en sustitución del recientemente fallecido Carlos Adolfo Pérez Ricart, del PRD.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del acuerdo técnico bancario suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Banco Central, y el Instituto de Crédito Oficial de España, representando el Gobierno español, mediante el cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, destinados al desarrollo integral del sector energético nacional.- Crean comisión especial para que medie en el conflicto suscitado entre la Administración de la Lotería Nacional y gran parte de sus empleados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Francisco Ozorio Castillo, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris

Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Abraham Bautista Alcántara, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Tomás Antonio Isa Isa, Washington Aníbal De Peña y Rafael Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El presidente designó al diputado Francisco Ozorio Castillo como secretario ad-hoc en ausencia del titular diputado Juan A. Medina Vásquez.

Inició la sesión el presidente de la Cámara dando lectura a los artículos 19 y 20 del Primer Estatuto Jurídico de la Nación que textualmente transcritos rezan así:

"Artículo 19.- Cuando ocurran vacantes de senadores o diputados, la Cámara correspondiente escogerá el sustituto de la terna que le presentará el organismo superior del partido que lo postuló".

"Artículo 20.- La terna deberá ser sometida a la Cámara donde se haya producido la vacante, dentro de los treinta días siguientes a su ocurrencia, si estuviere reunido el Congreso, y en caso de no estarlo, dentro de los treinta primeros días de su renunión. Transcurrido el plazo señalado sin que el organismo competente del partido hubiese sometido la terna, la Cámara correspondiente hará libremente la elección".

Prosiguiendo en el uso de la palabra externó que, al haber transcurrido el plazo de treinta días que establece la Constitución de la República para que el Partido Revolucionario Dominicano presentara la terna para conocer el sustituto del legislador fallecido –compañero entrañable y amigo– Carlos Adolfo Pérez Ricart, la Cámara de Diputados queda en libertad de elegir el candidato que ocupará la curul vacante hasta que concluya el período legislativo 1978–1982. Que, antes del término del plazo de lugar, conversó con el secretario general del P. R. D., Dr. José Francisco Peña Gómez quien le comunicó que había tratado –con resultados frustratorios– de reunir al Comité Ejecutivo Nacional del Partido y había sido imposible, por lo que dejaba en libertad al bloque parlamentario perredeísta para que procediera sobre el particular. Que, en consecuencia, en la mañana de hoy el bloque del P. R. D. llevó a cabo una reunión y resolvió escoger, entre varios compañeros merecedores de tal posición, al destacado dirigente y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del P. R. D., Lic. José del Carmen Marcano. Agregó que, tradicionalmente, los partidos políticos representados en esta Cámara Baja han asumido una actitud correcta, de apoyo al candidato que presente el partido correspondiente como fue en el caso del que cubrió la vacante originada en el fallecimiento del dirigente sindical diputado Luis Caraballo que fue sustituido por Amadeo Lorenzo Ramírez, así como en el caso de la fenecida diputada Pastora Nivar

de Pérez que hoy desempeña el Ing. José Osvaldo Leger. De modo que considera que tanto el Partido Reformista, como el M. A. S. y los diputados independientes Luis Henry Molina y Luis A. Puig Messón apoyarán plenamente el candidato que presenta el bloque de diputados del P. R. D.

Sometida a votación la moción del bloque parlamentario del PRD en el sentido de que el Lic. José del Carmen Marcano sea elegido para llenar la curul que ocupaba el extinto diputado Carlos A. Pérez Ricart:

APROBADA a unanimidad.

A seguidas el presidente comisionó a los legisladores Amadeo Lorenzo Ramírez y David E. Olivero Segura para que introdujeran en el recinto cameral, al Lic. José del Carmen Marcano, quien a partir de estos momentos ocupará la curul del desaparecido diputado Carlos A. Pérez Ricart.

Luego el diputado presidente invitó a los legisladores a ponerse de pies a fin de juramentar al nuevo diputado José del Carmen Marcano, según los párrafos III, IV y V del artículo 2 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

El secretario dio lectura al proyecto de ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se deroga la ley No. 911 del 11 de agosto de 1978, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.

Significó el presidente de la Cámara, Lic. Hatuey de Camps Jiménez, que este proyecto fue aprobado por el Senado de la República, recibida por esta Cámara en mayo de 1981 y, por una decisión soberana de la sala, fue enviada a la comisión permanente de Finanzas para su estudio y opinión, sin que hasta la fecha se haya recibido informe alguno al respecto. Que, a su entender, aunque esta ley no ha sido muy justa ni para los colonos azucareros ni para los productores del dulce, no se puede pretender derogarla sin tomar en consideración que el Estado se desprendería de los ingresos que la misma genera y más aún estando todos conscientes de la estrecha situación económica que atraviesa el país. Que, dada la relevancia de esta pieza legislativa y habida cuenta de que no es el propósito de esta Cámara obstruir las actividades y el desenvolvimiento económico del gobierno sino, muy por el contrario, actuar —como hasta ahora lo ha venido haciendo— con el debido comedimiento y prudencia, se puso en contacto con el señor Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, a fin de explicarle lo relativo a este proyecto y, además, para hacerle saber que el bloque del P. R. D. estaba en la mejor disposición de coadyuvar a que no se lesionaran los intereses del Estado. Fue así como el Secretario de Estado de Finanzas, Dr. Bolívar Báez Ortiz —por instrucciones del Primer Mandatario de la Nación— se dirigió a la presidencia de la Cámara para plantear la posición oficial. Que, del mismo modo, decidió reunirse con el presidente de la Federación de Colonos Azucareros, con los representantes del complejo Vicini y con el presidente de la Gulf and Western, Ing. Carlos Morales Troncoso, con la finalidad de explicarles la posición del Ejecutivo y para hacerles saber que el espíritu de la Cámara Baja era el de producir un proyecto de ley de consenso, que los beneficiara a ellos pero que, al mismo tiempo no perjudicara sensiblemente al gobierno ya que, de aprobarse la ley tal y como emana de la Cámara Alta, el Estado dejaría de percibir más de RD$80.0 millones anuales. Que, posteriormente, el Gobierno Central preparó un proyecto de ley —no nuevo, pero sí contentivo de modificaciones al del Senado que iba a ser vetado por el Ejecutivo de no incorporarse tales enmiendas—

el cual motivó una nueva reunión con los sectores envueltos con el objeto de que se arribara a un punto transaccional derivado de cesiones recíprocas entre las partes envueltas, lográndose, finalmente, una aceptación consensual, porque ellas entendieron que aunque no era lo ideal, constituía un paso de avance. Que, por consiguiente hace suyas las reformas al Proyecto del Senado elaboradas por el Ejecutivo y solicita formalmente que el mismo sea declarado de urgencia y aprobado con tales enmiendas, que transcritas literalmente rezan:

"Artículo 1ro. Se establece un recargo de cuarenta por ciento (40o/o), a título de impuesto a los beneficios excesivos, sobre el monto del Impuesto sobre la Renta proveniente de las operaciones azucareras de las empresas productoras de azúcar, mieles ricas invertidas y mieles finales, calculado de conformidad con la ley No. 5911, de fecha 22 de mayo de 1962, y sus modificaciones, con exclusión de los incentivos y exenciones acordados por leyes especiales.

Párrafo: En el caso de que el promedio de producción de azúcar por ingenio, de cualquier empresa productora, durante el año fiscal correspondiente, exceda de doscientas mil toneladas cortas (200,000 T. C.), el recargo será de setenta por ciento (70 o/o).

Párrafo: La fórmula para el cálculo del recargo a que se refiere la parte capital de este artículo sólo es aplicable a los propósitos de la presente ley, y la misma no excluye otras exenciones e incentivos fiscales que se tomen en cuenta para la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las empresas mencionadas en esta ley.

Artículo 2.- Las empresas productoras de azúcar retendrán el 50o/o del recargo establecido en esta ley, con el propósito de utilizar dicha cantidad en proyectos que tiendan a mejorar el nivel de vida de los trabajadores de la industria azucarera y asimismo en inversiones que contribuyan a mejorar los índices de productividad de la misma en previsión de cualquier descenso del precio del azúcar.

Los fondos resultantes de dicha retención deberán ser llevados en los libros del contribuyente, en una cuenta especial y separada que permita fácilmente al Fisco comprobar su monto y empleo, los que deberán ser usados exclusivamente para los fines indicados a continuación:

1)- Un mínimo de un cincuenta por ciento (50o/o) de este fondo especial tendrá que ser utilizado para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la industria azucarera, y muy especialmente, elevar el nivel habitacional de los mismos, mediante planes integrados de construcción de viviendas modernas e higiénicas.

2)- Para aumentar y mejorar la productividad de la industria azucarera o de sus derivados, usando para ello cualquier método o sistema que tienda a aumentar la fertilidad de los suelos, tales como irrigación y uso de fertilizantes, o a mejorar sus fábricas, almacenes, sistemas viales y ferroviarios y facilidades portuarias, o que de manera general tienda a poner la industria azucarera en condiciones competitivas a nivel mundial, aún en el caso de que se presentaran condiciones en las cuales los precios de venta se deteriorasen.

3)- La liquidación del recargo establecido por esta ley se harán juntamente con la liquidación final del Impuesto sobre la Renta. Se harán anticipos en la forma que lo acuerda el Párrafo del artículo 116 del 1er. reglamento de la ley No. 5911, del 11 de mayo de 1962: los reembolsos serán acreditados y tramitados según el procedimiento establecido por el artículo 95 de la ley No. 5911.

Artículo 4.- En el caso de ejercicios fiscales de las empresas productoras de azúcar terminados en el curso del año calendario 1981, el cálculo de las obligaciones de pago de los impuestos establecidos por esta ley, por la ley No. 911, y por la ley No. 5911 se efectuará aplicando las reglas siguientes:

a) Se determinrán separadamente los impuestos de la ley No. 5911 y de esta ley:

b) Se determinarán separadamente los impuestos de la ley No. 911 y de la ley No. 5911;

c) La suma de los impuestos referidos bajo la letra (a) será acreditada contra la suma de los impuestos referidos bajo la letra (b);

d) Si la suma de los impuestos referidos bajo la letra (b) resultare mayor que la suma de los impuestos referidos bajo la letra (a), el exceso será pagado como impuesto transitorio y su deducción será admitida al computarse los beneficios anuales de las empresas productoras de azúcar para los fines de la ley No. 5911 y de esta ley.

Artículo 5.- Las sumas recaudadas por concepto del impuesto establecido en esta ley, ingresarán en el Fondo General de la Nación.

Artículo 6.- La presente ley deroga la ley No. 911, de fecha 11 de agosto de 1978, y sus modificaciones, así como cualquier otra disposición legal que le sea contraria".

Manifestó el diputado Luis A. Puig Messón que si el proyecto de ley fue iniciado en el Senado de la República y viene a la Cámara Baja y entonces aquí —como consecuencia de una iniciativa de negociación con funcionarios gubernamentales así como con sectores privados vinculados al proyecto— se le introducen modificaciones, tendría que volver a la Cámara Alta y ésta ya no podría variarlo, sino que estaría comprometida a acoger las enmiendas que propone el presidente de la Cámara, corriéndose el riesgo de que se pueda caer este importante proyecto si el Senado no acata, podríamos decir, esa orden. Por tal razón, entiende que conviene ser cuidadoso y ponderar bien las reformas antes de declararlo de urgencia.

El presidente de la Cámara, con el objeto de aclararle al legislador que le precedió en el uso de la palabra y a la vez de ilustrar al pleno, leyó el artículo 40 de nuestra Carta Magna que dice:

"Artículo 40.- Aprobado un proyecto de ley en cualquiera de las Cámaras, pasará a la otra para su oportuna discusión, observándose en ella las mismas formas constitucionales. Si esta Cámara le hiciere modificaciones, devolverá dicho proyecto con observaciones a la Cámara en que se inició, y, en caso de ser aceptadas, enviará la ley al Poder Ejecutivo; pero si aquellas fueren rechazadas, será devuelto el proyecto a la otra Cámara con observaciones, y si ésta las aprueba, enviará a la vez la ley al Poder Ejecutivo. Si fueren rechazadas las observaciones, se considerará desechado el proyecto."

Indicó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que la situación que se plantea con este texto legislativo ante la iniciativa negociadora del presidente de la Cámara —que dicho sea de paso hay que felicitar— es para llegar a una salida transaccional con las partes envueltas, en razón de que si se aprobaba este proyecto tal y como vino del Senado, se proyectaría a la descapitalización del Estado que hoy padece serias crisis económicas dados los bajos precios de exportación del azúcar y otros productos, independientemente de otros factores obvios. Que, es de opinión que el Con-

greso Nacional –como Poder del Estado– debe fortalecer al Gobierno Central en vertientes de esta naturaleza. De consiguiente, en nombre del bloque parlamentario perredeísta, apoya la proposición presentada por el presidente de la Cámara.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez elogió al diputado presidente por su gestión conciliadora entre las partes sobre las cuales repercute este trascendental proyecto de ley, al tiempo que apoyó irrestrictamente la aludida ponencia.

Expresó el diputado José Osvaldo Leger que cuando se tratan temas de esta envergadura, los legisladores reformistas analizan serenamente las sugerencias planteadas antes de tomar una decisión sobre el particular. Que, en la especie, quiere traer a colación la circunstancia de que cuando se conoció por primera vez en esta Cámara este proyecto, se expresó que los senadores reformistas estaban gestando un golpe de Estado económico contra el Presidente de la República e inclusive se llegó a insinuar, que la corrupción había tocado las puertas de la Cámara Alta. Que, sin embargo, contrariamente a esos exabruptos apriorísticos, hoy se refleja madurez y sensatez al presentar modificaciones al proyecto del Senado y, esta forma correcta de entendimiento, la felicita el Partido Reformista y exhorta a que sirva de ejemplo para normar el comportamiento de los diputados en el futuro. Que, el bloque parlamentario reformista de ninguna manera tiene objeciones a las enmiendas sustentadas por el diputado presidente, sino todo lo contrario, las apoya y las considera atinentes y equilibradas, ya que protegen tanto al sector privado como al estatal, reafirmando una vez más su posición de leal colaborador con el señor Presidente de la República, en el marco de una oposición constructiva. Finalmente, objetó la declaratoria de urgencia argumentando que no había tal premura y que podía dársele una lectura en el día de hoy y la segunda lectura el próximo martes.

Externó el diputado Juan Pablo Duarte –como presidente de la comisión permanente de Finanzas– que dicha comisión no ha rendido el informe correspondiente debido a que no ha concluido el estudio del susodicho proyecto. Que, a su juicio, las modificaciones que propone el diputado presidente –que cambian sustancialmente el proyecto del Senado– deben enviarse a la comisión de Finanzas con el propósito de –por medio de un cotejo– insertarlas en el proyecto de la Cámara Alta y luego rendir un informe a la plenaria.

El diputado Juan Valerio Sánchez ratificó su intervención cuando el aludido proyecto fue sometido a la consideración de la sala a la vez que apoyó lo expuesto por el legislador José O. Leger.

Señaló el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que este proyecto de ley, aún con las reformas propuestas por el presidente de la Cámara, a quien beneficia es a los productores de azúcar en detrimento del pueblo dominicano; por tal razón se opone tajantemente a la mencionada pieza legislativa.

El diputado Alberto Cruz Eduardo calificó de "muy equilibrada" desde el punto de vista económico esta legislación siempre y cuando sean aceptadas las enmiendas que propone el presidente de la Cámara y que él particularmente apoya. Al concluir se adhirió por igual a la moción de declaratoria de urgencia, ya que no veía necesidad de que por puro formalismo sólo se le diera una lectura en el día de hoy.

Apuntó el diputado Agustín Aquino Torres que este proyecto, con o sin modificaciones, debe ser rechazado, ya que sólo favorece

al sector menos necesitado y excluye al cortador de caña, al carretero y al obrero que hoy día se desenvuelve en condiciones higiénicas infrahumanas.

Intervino el presidente para sugerirle al legislador que le antecedió en el uso de la palabra que preparara un proyecto de ley tendiente a mejorar las condiciones humanas de los cortadores de caña.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso al proyecto de ley en cuestión y a las modificaciones que presenta el legislador presidente que, a su entender, constituyen un nuevo proyecto de ley y que, por lo tanto, debía seguir el curso normal de ir a comisión; en vista de que está encaminado a beneficiar no a las grandes mayorías ni a la débil economía del Estado, sino a un sector privilegiado, como el Colonato azucarero, que es el que menos necesita en este país.

Manifestó el diputado Ramón A. Casado Díaz que este nuevo proyecto de ley debe ser ponderado por la comisión de Finanzas –a la cual él pertenece– y estudiado por los técnicos de esta Cámara e inclusive celebrar vistas públicas, ya que el consenso que se efectuó para elaborarlo, sólo estaba integrado por los colonos privados que constituyen aproximadamente un 40o/o de los productores de la caña de azúcar y sus derivados y no se tomó en consideración ni a la Central Romana ni al C. E. A.

Apuntó el diputado Luis Henry Molina que uno de los primeros proyectos que él sometió en esta Cámara fue el que modifica la ley No. 7, tendente a mejorar las condiciones de vida de los cortadores de caña y los que laboran en los ingenios; y que, sin embargo, ese texto legislativo no ha sido traído a la plenaria. En otro orden de ideas, se solidarizó con lo exteriorizado por el diputado Casado Díaz.

Advirtió el diputado Luis A. Puig Messón al presidente de la Cámara que de someterse la declaratoria de urgencia podría caerse el proyecto, ya que en la segunda lectura –según el artículo 30 de la Constitución de la República– se necesitarían las dos terceras partes de los presentes para su aprobación. En tal virtud, considera que sólo debe someterse el aludido proyecto en primera lectura en el día de hoy.

El diputado presidente insistió en mantener su proposición.

Sometida a votación la ponencia del presidente en el sentido de que se declare de urgencia este proyecto:

22 votos a favor, ANULADA esta votación por obtener un número de votos inferior al requerido por el artículo 88 de los reglamentos de la Cámara.

Sometido a primera votación el proyecto de ley de que se trata con las modificaciones presentadas por el diputado presidente:

APROBADO en primera lectura (34 votos).

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo técnico Bancario suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Banco Central, y el Instituto de Crédito Oficial de España, actuando a nombre del Gobierno español, por medio del cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00 destinado al desarrollo integral del sector energético nacional.

Puntualizó el diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto de resolución debe ser aplazado hasta tanto se investigue bien lo de los intereses de este contrato ya que algunas veces aparece un empréstito de este tipo con intereses bajos, pero sin embargo, en los honorarios se cargan los intereses, comisiones y algo más que encarece sensiblemente el valor del préstamo. Por tanto considera que lo prudente es indagar para la ilustración de esta Cámara algo al respecto antes de aprobarlo o rechazarlo.

El presidente de la Cámara propuso, para que investigara sobre lo expuesto por el legislador Javier Castillo, una comisión especial integrada por los diputados:

Caonabo Javier Castillo
Juan Pablo Duarte
José Osvaldo Leger
Andrés Rodríguez Martínez

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

–Enviado este proyecto de resolución a dicha comisión especial–

Antes del cierre de la sesión hizo uso de la palabra la diputada Ivelisse Pratts de Pérez para solicitar a la presidencia de la Cámara y a todos los legisladores que la comisión de Trabajo actúe como mediadora en el conflicto que en la actualidad se ha suscitado entre la Administración de la Lotería Nacional y una gran parte de sus empleados, ya que con esto "se haría honor una vez más a los votos que nos trajeron a estas curules".

El presidente sometió como ponencia una comisión especial para que se entreviste con el Administrador de la Lotería Nacional, integrada por los diputados:

Francisco Ozorio Castillo
Luis Henry Molina
Amadeo Lorenzo Ramírez
David E. Olivero Segura

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

El diputado presidente levantó la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio Castillo,
Secretario Ad-Hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación de la moción de que la Cámara de Diputados dicte una resolución expresando solidaridad con el pueblo venezolano con motivo de la muerte de Rómulo Betancourt, y de que una comisión de diputados esté presente en las honras fúnebres. Se guarda un minuto de silencio en su memoria.- El presidente de la Cámara informa que el vice-presidente de Estados Unidos, George Bush, visitará el Congreso Nacional en los próximos días; y que el mismo será recibido en sesión solemne de la Asamblea Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo técnico bancario entre el Estado dominicano, representado por el Banco Central, y el Instituto de Crédito Oficial de España, representando el gobierno español, mediante el cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país por la suma de US$5,730,000.00, destinados al desarrollo integral del sector energético nacional.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se crea la provincia de Monte Plata.- El diputado presidente se ausenta de la sala por sentirse enfermo. En su lugar queda la vice-presidente, Míriam de la Rosa de Ruiz.- Aprobación en primera discusión de los artículos 241 al 324 del proyecto de ley mediante el cual se crea el nuevo Código de Trabajo. Algunos artículos fueron observados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Aceve-

do, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Miguel Angel Reinoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terreno Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Dolores González y Washington Aníbal de Peña.

INCORPORADOS A LA SALA: María Antonietta Bello de Guerrero y Jacinto de los Santos.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado José Raúl García Bidó propuso formalmente que la sala guardase un minuto de silencio a la memoria de Rómulo Betancourt, ex-presidente de Venezuela, cuya muerte ocurrió en el día de ayer.

Dijo el presidente, que al apoyar la moción del diputado García Bidó, proponía además que la Cámara de Diputados dictara una resolución para ser publicada en toda la prensa nacional, en la cual expresaran su solidaridad con el pueblo venezolano, con motivo de la muerte de uno de los más grandes estadistas latinoamericanos en el presente siglo, a quien le podría tocar la expresión de "sepulturero de tiranos". Que, la misma resolución contemple la designación de una comisión de diputados, para que en función de delegados de la Cámara estén presentes en las honras fúnebres que tendrán lugar en Caracas el viernes de esta misma semana.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA a uninamidad.

Sometida a votación la solicitud formulada por el diputado García Bidó:

APROBADA a unanimidad.

De inmediato, puestos de pies todos los presentes guardaron un minuto de silencio.

Informó el presidente, que el recién pasado viernes sostuvo una entrevista con funcionarios de la embajada Americana, quienes le indicaron, que el vice-presidente de Estados Unidos, George Bush —quien en esa condición es al mismo tiempo presidente del Senado de ese país—, dentro del programa que llevará a cabo con motivo de la visita que hará al país en los próximos días, tiene incluido visitar al Congreso Nacional. Que, el gobierno de Estados Unidos a través de su Encargado de Negocios, hizo así los contactos de rigor, y él como presidente de la Cámara de Diputados le hizo saber que no había inconveniente en recibir a tan importante personaje, en una sesión solemne de la Asamblea Nacional. Que, luego de esa reunión se puso en comunicación con el presidente del Senado, y en definitiva debe anticipar a los señores diputados que será celebrada

una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, a la cual serán convocados oportunamente. Que, debe señalar, que la visita oficial de este alto funcionario norteamericano, es un honor para los legisladores dominicanos.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 911, del 11 de agosto de 1978, que grava los beneficios excesivos que obtengan los productores de azúcares, mieles ricas invertidas y mieles finales destinadas a la exportación. Este proyecto procede del Senado de la República y fue aprobado en primera discusión en la sesión pasada, con modificaciones sometidas por el diputado presidente, Hatuey de Camps Jiménez.

Manifestó el presidente, que en cuanto a esas modificaciones que él introdujo a la pieza que están conociendo, quiere llamar la atención de los señores legisladores sobre lo siguiente: él no acostumbra a hablar "por boca", y cuando dijo que esas modificaciones eran la posición del Presidente de la República, eso fue así. Debe significar, sin embargo, que no necesita la autorización del Poder Ejecutivo para introducir enmiendas a ningún proyecto, ya que constitucionalmente está investido para ello, pero en esta ocasión —ratifica— se hizo eco de la posición del Poder Ejecutivo.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco pidió que constara en acta su abstención en la votación correspondiente al proyecto de ley que se estaba conociendo.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a su única discusión el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo Técnico Bancario suscrito entre el Estado Dominicano y el Instituto de Crédito Oficial de España, por medio del cual dicho organismo crediticio dispone la apertura de una línea de crédito a favor de nuestro país, por la suma de US$5,70,000.00, suma que será destinada al desarrollo integral del sector energético nacional. Este asunto estaba en estudio dentro de una comisión especial, la cual rinde un informe positivo y del cual se anexa copia a esta acta.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que como miembro de la comisión que ponderó este acuerdo, debe significar, que tal como lo señala el citado informe, se pudo comprobar que el mencionado préstamo va a ser utilizado como contrapartida de otro préstamo ya aprobado a fines del pasado año 1980, suscrito con este mismo banco, por la suma de US$36,305,200.00, suma que correspondía al 85o/o del costo total de los trabajos de construcción correspondientes para que la Central Térmica de Itabo pueda usar como combustible el carbón térmico, conjuntamente con el Fuel Oil Bunker. Que, dichos trabajos los ejecutaría la compañía "La Maquinista Terrestre y Marítima, S.A." de matrícula española, y el costo total sería de US$42,712,000.00. Es decir, que el Estado Dominicano tenía que iniciar los desembolsos de una contrapartida, pero como hasta la fecha no ha podido hacer efectivo el monto correspondiente a ella, el Banco Exterior de España ha facilitado este otro préstamo de US$5,730,000.00, que es lo que representa el Addendum del presente contrato. Que, la comisión, al dejar aclaradas las dudas sobre una posible yuxtaposición de intereses a cobrar por el total del préstamo y honorarios a recibir por la construcción de esa obra, sin embargo, deja expuesto una posición de que en futuros préstamos de esta naturaleza, la Cámara debe disponer de análisis presu-

puestarios exhaustivos hechos por técnicos dominicanos al servicio del Congreso Nacional.

El presidente propuso formalmente que del mismo modo como se ha hecho en contratos de préstamos aprobados por esta Cámara, en la resolución aprobatoria de este asunto se haga constar la necesidad de darle "seguimiento" a este préstamo, es decir, que el Banco Central esté obligado a informar mensualmente al Congreso Nacional la forma de como se están aplicando esos fondos.

Sometida a votación esta última solicitud:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de resolución:

APROBADO en única discusión.

Luego de ser leído por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por los diputados Hatuey de Camps Jiménez, Agustín Aquino Torres, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada e Hipólito Fernando Tejeda Acosta, mediante el cual se crea la provincia de Monte Plata.

El diputado Hatuey de Camps Jiménez pidió que el proyecto además de estudiarse en la comisión correspondiente, en este caso la de Interior y Policía, se celebraran vistas públicas.

Sometido a votación este pedimento:

APROBADO

ENVIADO el proyecto a la citada comisión, con encargo de convocar a vistas públicas.

En estos momentos, el diputado presidente se excusó ante la sala porque aún cuando había hecho un esfuerzo para estar presente en esta sesión, lamentablemente se sentía enfermo y no podía seguir dirigiendo los trabajos, por lo que se ausentaría, dejando en su lugar a la vice-presidente, diputada Míriam de la Rosa de Ruiz.

En efecto, ocupó interinamente la presidencia, la vicepresidente, quien procedió a someter el próximo punto de la agenda del día: el proyecto de ley sobre nuevo Código de Trabajo, presentado por el diputado Luis Henry Molina.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo, que la experiencia les indica que muchas veces el quórum se rompe debido a un problema de "indefinición" de cuántos artículos se van a conocer, cada vez que se va a continuar en el conocimiento de este importante y largo proyecto sobre el nuevo código laboral. Por este motivo él sugiere que de antemano sean especificados los artículos a conocer en la sesión de hoy.

En contestación a la sugerencia del diputado Javier Castillo, la vicepresidente en funciones de presidente dijo, que aún con esas motivaciones no consideraba necesario que se especificaran los artículos a conocer hoy.

En la última sesión que se trabajó en el conocimiento de este proyecto, se llegó hasta el artículo 240, de modo que el secretario dio lectura al siguiente artículo, el 241, que inicia el capítulo II, referente al Trabajo de los Menores.

Sometido a discusión este artículo, la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró improcedente que en un Código de Trabajo se incluyera ningún artículo donde se admitiera el trabajo a menores. Por eso pide que esta parte sea observada.

El diputado Luis Henry Molina dijo que

difería del criterio de su colega que le precedió en el uso de la palabra, ya que inclusive hay convenciones internacionales referentes a los trabajos de los menores. Que, aquí se habla de mayores de 14 años y menores de 18 años y es una obligación plantear un hecho existente y real que es el trabajo de los menores.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez, que en adición a lo expuesto por el diputado proponente del proyecto, debe informar que el trabajo de los menores no hay que confundirlo con el trabajo de los niños. Que, se habla de una "minoridad", etendida a partir de los 14 años. Que, desde el punto de vista jurídico se contempla el concepto de esta "minoridad" y eso se ha previsto en las legislaciones más modernas. Por tanto, está correcto el citado artículo 241.

Sometida a votación la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco:

RECHAZADA

Sometido a votación el artículo 241:

APROBADO

Se dio lectura por secretaría al artículo 242.

El diputado Rafael Valera Benítez propuso que en el literal f) de este artículo se sustituyera la expresión "Poder Ejecutivo" por los términos "la autoridad administrativa correspondiente", que en este caso sería naturalmente la Secretaría de Estado de Trabajo.

El diputado Luis Henry Molina estuvo de acuerdo con lo propuesto por el diputado Valera Benítez.

Sometida a votación dicha moción:

APROBADA

Sometido a votación el artículo 242, con esa modificación:

APROBADO

A seguidas fueron leídos y sometidos a votación, sucesivamente, los artículos 243, 244 y 245:

APROBADOS

El secretario dio lectura al artículo 246.

El diputado José Raúl García Bidó consideró que aquí también debía decirse "mayores de 14 años y menores de 18", es decir, que no debe decirse solamente "menores de 18 años". Así lo propone formalmente.

Sometido este pedimento a votación:

APROBADO

Sometido a votación el artículo 246, con esa modificación:

APROBADO

El secretario leyó el artículo 247.

Dijo el diputado Luis Henry Molina, que la comisión que estudió previamente el proyecto, llegó a la conclusión de que la redacción de este artículo llegara solamente hasta el primer punto, o sea hasta la palabra "obligatorio".

Sometida a votación esta modificación:

APROBADA

Sometido a votación el citado artículo:

APROBADO

Fueron leídos y sometidos a votación, su-

cesivamente —sin objección alguna— los artículos 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254:

APROBADOS

El párrafo del artículo 254 fue objeto de un pequeño cambio, más bien de estilo: en la segunda línea en vez de decir "los cuales", se puso "el cual". Esta pequeña observación correspondió al diputado Valera Benítez.

El secretario dio lectura y fueron sometidos sucesivamente a discusión, los artículos 255, 256, 257, 258 259:

APROBADOS, sin objeción alguna.

Se leyó el artículo 260.

Consideró el diputado Rafael Valera Benítez, que para situar mejor el contenido del segundo párrafo de este artículo, debe decirse mejor "El número de aprendices en una empresa será de un 20o/o de la totalidad...", en vez de "El porcentaje máximo de aprendices en una empresa será de un 20o/o de la totalidad...". Así lo somete como moción.

Sometida a votación esta solicitud:

APROBADA

Sometido a votación el artículo 260, con esa variante:

APROBADO

A seguidas, sucesivamente fueron leídos y sometidos a votación, los artículos 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271 y 272:

APROBADOS, sin ninguna objeción.

El secretario dio lectura al artículo 273.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco dijo que le parecía justo que todo aquel que tuviese un servidor doméstico, le proporcionara servicios de salud.

El diputado Luis Henry Molina le aclaró a la diputada Sánchez Baret de Polanco, que eso estaba contemplado en el artículo 280.

Sometido a votación el artículo 273:

APROBADO

(Siendo las 12:35 del mediodía, se incorpora a la sala el diputado Jacinto de los Santos).

Fue leído el artículo 274, no hubo objeción y se sometió a votación:

APROBADO

Se dio lectura al artículo 275.

Indicó la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que realmente la misión del legislador —en primer lugar— es la de proteger al trabajador, muy especialmente al trabajador doméstico, que en la mayoría de los casos es una mujer. Sin embargo, deben tener mucho cuidado con la inclusión de una cláusula como la comprendida en este artículo 275, que se refiere a la vacación anual. Por lo tanto le parece que poniendo "15 días en un año" sería suficiente para proteger a la trabajadora doméstica y así la ama de casa no saldría perjudicada.

El diputado Rafael Valera Benítez dijo que la preocupación de su colega quedaba cubierta en el segundo párrafo de este mismo artículo (lo lee).

Sometido a votación el citado artículo 275, tal como estaba redactado:

APROBADO

De inmediato fueron leídos por secretaría, y se sometieron sucesivamente a votación, los artículos 276, 277, 278, 279 y 280:

APROBADOS

El secretario leyó el artículo 281.

Señaló el diputado José del Carmen Marcano, que este artículo referente a indemnización en caso de accidente del trabajador, debe enmendarse, en el sentido de que sea el Seguro Social que cubra el 60o/o y que el empleador pague el 40o/o. Lo somete así como enmienda formal.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco fue de opinión de que no era prudente que ellos incursionaran sobre la ley sobre Seguro Social. Por ello entiende, que este artículo 281 debe ser observado.

El diputado proponente del proyecto estuvo de acuerdo con la diputada Sánchez Baret de Polanco.

Sometida a votación la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco:

APROBADA, observado el artículo señalado.

(Siendo en estos momentos las 12:45 del mediodía, se incorpora la diputada María Antonietta Bello de Guerrero).

El secretario dio lectura a los artículos 282, 283, 284, 285, 286 y 287, los cuales no ameritaron objeción, y se sometieron de manera sucesiva a votación:

APROBADOS

Apuntó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que con el artículo recién aprobado, el 288, ya ellos habían conocido todo lo relativo al trabajo doméstico, y ahora entrarían de lleno al título V que se refería al trabajo a domicilio. Que, ella pediría que entraran a lo que tenía que ver con el tema prenatal, cosa que no se había mencionado todavía.

El diputado Luis Henry Molina le señaló a la diputada Sánchez Baret de Polanco, que esa parte se dejaba a lo establecido en la ley de Seguro Social.

Añadió el diputado Rafael Valera Benítez, que la preocupación de su colega la diputada Sánchez Baret de Polanco, quedaba cubierta precisamente con el proyecto de ley ya aprobado por esta Cámara, sobre Protección a la Maternidad.

Significó entonces la diputada Sánchez Baret de Polanco, que lo que pasa es que el código es más que la ley, pues para derogar una ley no hay problemas, pero si se trata de la derogación de un código sí habría escándalo.

El diputado proponente dijo que comprendía la observación de la diputada, como también tenía asidero lo señalado por el diputado Valera Benítez. Por ello opina que ambos criterios podrían cotejarse.

Señaló el diputado Valera Benítez, que la ley a que hizo referencia es una cosa que puede tener aplicación más pronto que el propio Código de Trabajo que se está conociendo. Que propone formalmente, que al título IV correspondiente al trabajo doméstico y que comienza en el artículo 269 y termina en el 288, se le agregue un articulado que establezca una concordancia entre lo que dispone el texto del código y lo que está ya establecido en la referida ley de Protección a la Maternidad.

Por su parte el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero dijo que quería llamar la atención sobre todo a aquellos legisladores

que han demostrado ese "tremendo altruismo" para con la mujer que va a tener un hijo; dice esto, porque podría ser que se le estuviera haciendo un desfavor al suceder que entonces no haya el empleo para esa trabajadora.

El diputado Valera Benítez, refiriéndose a lo expresado por el diputado Ledesma Guerrera, señaló, que si ellos se ponen a pensar que en ocasión de cualquier iniciativa legislativa, el status quo va a ser lesionado, entonces no podrían llegar a aprobar ninguna ley. Que, lo que hay que criticar es esa práctica criminal de todos los empleadores de no querer emplear a la mujer, por su condición misma de ser mujer.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Valera Benítez, en el sentido de agregar ese articulado a partir del artículo 288:

APROBADA

La vice-presidente en funciones designó una comisión integrada por los diputados Andrés Rodríguez Martínez, Luis Henry Molina, Rafael Valera Benítez y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, a fin de que se hiciera el cotejo necesario para incluir el texto de lo solicitado por el diputado Valera Benítez.

Por secretaría se dio lectura y sin objeción alguna se sometieron sucesivamente a votación, los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299 y 300:

APROBADOS

El diputado José Raúl García Bidó solicitó que fueran suspendidos los trabajos a partir del artículo 301.

El diputado Luis Henry Molina indicó, que prácticamente sólo quedaba 1 1/2 páginas para llegar al próximo CAPITULO, el VI, o sea que podían llegar hasta el artículo 324.

El diputado García Bidó estuvo de acuerdo con este último señalamiento.

Por secretaría se continuó la lectura. Fueron leídos y sometidos a votación, en forma sucesiva, los artículos 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323 y 324:

APROBADOS

Hasta aquí, los artículos conocidos del proyecto de ley sobre nuevo Código de Trabajo.

Fue clausurada la sesión siendo la 1:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANT. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las rentas nacionales.- Envío a la comisión de Turismo y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná, con fines turísticos.- La comisión mediadora en el conflicto de la lotería informa que su intervención no tuvo resultado positivo.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 547, sobre la caja de pensiones y publicaciones para choferes.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se declara el 15 de noviembre de cada año "Día del Chofer".- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa "Francisco Alberto Caamaño Deñó" la calle 9 de la ciudad de San Cristóbal.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se imponen restricciones a los patronos en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.- Envío a las comisiones de Finanzas, Justicia y Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la ley No. 495, sobre salario mínimo para los choferes.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidentes de trabajo.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se protege ,a los trabajadores contra los despidos sin causa justificada.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando

Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTE CON EXCUSA: Washington Aníbal de Peña.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1980, así como la recaudación e inversión de las Rentas Nacionales. Proviene del Senado.

Significó el presidente que este es un asunto rutinario que ya fue aprobado por el Senado, aunque a decir verdad, debió haber sido enviado a las Cámaras con más tiempo. Que fue enviado a una comisión que no rindió su informe, y él lo ha traído hoy a la plenaria porque entiende que esto no reviste mayor trascendencia. Propone formalmente que sea ratificada la resolución de la Cámara de Cuentas y del Senado de la República.

El diputado Luis Henry Molina manifestó que no elude responsabilidad como miembro de la comisión, que en realidad no se reunió. Que, entiende que este asunto debe ser aprobado.

El diputado Fulgencio Espinal compartió el criterio del presidente de la Cámara en el sentido de que este proyecto llegó tarde, pero debe ser aprobado.

Sometido a votación el proyecto de resolución:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley presentado por el diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, por medio del cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná, con fines turísticos.

–Enviado a las comisiones de Industria y Comercio y de Turismo–

Hizo uso de la palabra el diputado Fransisco Ozorio, miembro de la comisión especial designada para intervenir en el caso de los empleados despedidos en la Lotería, e informó que dicha comisión se entrevistó con el Administrador de la Lotería sin ningún resultado positivo, pues dicho funcionario les dio una serie de razones por las cuales se vio obli-

gado a despedir 36 empleados, y les prometió enviar a la Cámara una lista de esos empleados cancelados.

Señaló el diputado Jacinto de los Santos que la lista de 38 personas que aparecen canceladas son a las que se les ha dado el memorándum de cancelación, pero hay una gran cantidad de empleados que están separados de su cargo pero no se les ha entregado el memorándum; la realidad es que se ha cancelado el triple de empleados de los que aparecen en la lista. Que, se reserva el derecho de solicitar la comparecencia de Sena Pérez en esta Cámara toda vez que ha violado la libertad sindical.

Expresó el presidente que el señor Santos Sena ha cancelado a una serie de dominicanos y ellos vinieron aquí y la Cámara hizo lo único que podía hacer; designar una comisión para que intercediera frente al Administrador de la Lotería, pero en realidad la Cámara no puede obligar a Sena Pérez a reponer a esos empleados. Que, donde hay que llevar esa querella es ante el Comité Ejecutivo del partido político al que pertenece el Administrador de la Lotería, Sena Pérez; pero no pueden caer en la confusión de entender que el Congreso Nacional es un partido político donde deben ventilarse hechos de esta naturaleza. Ahora bien, cuando se trate de irregularidades en sus funciones como el uso indebido de los dineros del pueblo, ya eso es otra cosa, entonces sí puede solicitarse la interpelación de un funcionario, pero no por cancelaciones, eso sería desvirtuar la naturaleza del Congreso Nacional. Que, este asunto ha llegado tan lejos por la irresponsabilidad del Comité Ejecutivo del PRD que hace tiempo debió suspender a Sena Pérez quien es miembro de ese comité ejecutivo.

Dijo el diputado Luis Arturo Puig Messón que los problemas políticos de un grupo no pueden ni deben ventilarse en la Cámara de Diputados. Lo que sí se puede cuestionar aquí es la cantidad de personas que cobran sueldos de la Lotería sin hacer ningún servicio.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley presentado por el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, por medio del cual se modifica la ley No. 547, del 13 de enero de 1970, sobre la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes. Sometido a consideración de la sala:

ENVIADO a las comisiones de Trabajo y de Finanzas–

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala el proyecto de ley del diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, por medio del cual se declara el 15 de noviembre de cada año "Día del Chofer".

–ENVIADO a la comisión de Trabajo–

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Francisco Alberto Caamaño Deñó, la calle conocida con el número "9" de la ciudad de San Cristóbal, presentado por el diputado Víctor Roberto Furment Uribe.

–ENVIADO a la comisión de Interior y Policía–

Después de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, por medio del cual se imponen restricciones a los patronos, en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.

–ENVIADO a la comisión de Trabajo–

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presen-

tado por el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, mediante el cual se deroga y sustituye la ley No. 495 del 26 de octubre de 1969, sobre Salario Mínimo para los choferes.

Opinó el diputado Caonabo Javier Castillo que este proyecto debía ser rechazado, dada la situación económica del país; que lo menos que debe hacerse es aplazarlo hasta que el proponente del proyecto esté presente.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane propuso que se aplace el sometimiento de este proyecto hasta que esté aquí el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, o que se envíe a la comisión de Trabajo.

El diputado Pedro Ogando dijo que en este proyecto hay demagogia por lo que pide que se rechace.

Propuso el presidente que se enviara a las comisiones de Justicia, Finanzas y Trabajo.

Sometida a votación la proposición anterior:

APROBADA, se envía a las comisiones de Finanzas, Justicia y Trabajo.

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, del 11 de noviembre de 1932, sobre Accidentes del Trabajo, presentado por el diputado Jacinto de los Santos, así como al informe de la comisión de Trabajo que dice así:

"La Comisión Permanente de Trabajo de la honorable Cámara de Diputados, resolvió aprobar el proyecto anexo con algunas modificaciones al mismo, ellas son:

a) La creación de un nuevo artículo 1, que dice: artículo 1 Definición: salario mínimo es el pago mensual de las remuneraciones mínimas que señala la ley y las resoluciones de la secretaría de Estado de Trabajo, para cada actividad u ocupación específica.

b) Una modificación al artículo 7, el cual dirá: El máximo a pagar por compensación en ningún caso pasará de 80 salarios mínimos siempre que se trate de una lesión parcial permanente. También de este mismo artículo se suprimieron los párrafos 2 y 3.

c) Una modificación al artículo 10, la cual dirá: "...la compensación será distribuida en pagos semanales a contar de los 6 días de la fecha del accidente, mantenida mientras dure la incapacidad por un período máximo de 30 semanas". Se suprimió el párrafo a este artículo.

d) El artículo 11 fue modificado, y dirá: Si un accidente provoca una lesión permanente que imposibilite al trabajador para ejercer ninguna actividad productiva, la compañía se obligará a pagar una suma equivalente a 120 salarios mínimos a partir de los seis días después del accidente. Estos pagos pueden ser parciales o semanales, hasta agotar un 50o/o. El otro 50o/o debe ser pagado en una sola partida. Queda entendido que el pago parcial no puede estar por debajo del devengado por el trabajador.

e) Se suprimieron los artículos 13 y 14.

f) Se modificó el artículo 16, que dirá: "Si el accidente le produjera la muerte al trabajador, sea éste del sexo masculino o femenino, o si la muerte le ocurriese a él o a ella por las lesiones sufridas, el patrono estará obligado a con-

tribuir para los gastos del sepelio con una suma no menor de 3 salarios mínimos, y además indemnizar respectivamente con la cuantía y bajo las condiciones que estipule este artículo, a una de las personas siguientes..."

Asimismo, se convino en modificar el párrafo 3 de este artículo que en lo sucesivo dirá: "... de la suma de 120 salarios mínimos...", en vez de RD$ 3,500.00.

g) Se suprimió el artículo 17.

h) El artículo 18 se modificó, y dirá: Cuando el accidente ocurriere por causa inexcusable, por parte del patrono, la jurisdicción correspondiente podrá acordar un aumento de hasta un 50o/o en el monto de las prestaciones contenidas en esta ley sobre las escalas establecidas.

I) Se modificó el artículo 20, y se suprimieron los párrafos 1 y 2 del mismo. En lo sucesivo dirá: El accidente será informado al patrono por el lesionado o su representante dentro de las 48 horas a partir del momento del accidente, siempre que el mismo se produzca en el centro de trabajo o en una zona próxima donde sea fácil el uso de los medios de comunicación. En cambio, si el accidente se produce en una demarcación lejana o en el interior del país, el plazo de comunicación al patrono se extenderá hasta 72 horas.

j) Se anuló la letra B del artículo 21.

Este trabajo contó con el asesoramiento del Lic. Bienvenido Brito, Asesor Económico de esta Cámara".

Sometido a primera discusión:

Declaró el presidente que este proyecto lleva bastante tiempo en esta Cámara, fue presentado en una legislatura pasada y perimió; mediante comunicación de fecha 25 de agosto de 1981, fue reintroducido por el proponente Jacinto de los Santos, y enviado de nuevo a la comisión de Trabajo, la que rindió el informe leído precedentemente.

Expresó el diputado Jacinto de los Santos que tal como dijo el presidente, este proyecto es bastante viejo, desde luego, mucho más joven que la ley que sustituye, que es de 1932. Que, este proyecto ha sido visto en dos cónclaves realizados en el país sobre Seguridad Social y en realidad lo que hace es aumentar el monto de la indemnización a pagar en los accidentados acorde con las necesidades de la época, es decir, obliga al patrón a estar asegurado porque es el Seguro Social el que va a pagar la indemnización. Por tanto, pide que sea aprobado con las modificaciones presentadas por la comisión de Trabajo.

El diputado Alberto Peña Vargas expresó su apoyo al proyecto.

Sometido a votación el proyecto con las modificaciones presentadas por la comisión:

APROBADO, en primera discusión.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Henry Molina, por medio del cual se protege a los trabajadores contra los despidos sin causa justificada. Asimismo, se leyó el informe favorable de la comisión de Trabajo.

Sometido a discusión, el diputado Luis Henry Molina expresó que este proyecto viene a cumplir una necesidad que hay en el país de garantizar la estabilidad en el trabajo. En lo que va de años más de siete mil trabajadores han sido despedidos. Que este proyecto fue estudiado por el Consultor Jurídico de esta

Cámara y por la comisión de Trabajo y en sí, lo que plantea este proyecto es un mecanismo, una comisión tripartita que califique los despidos y establece el andamiaje, los plazos, etc., para que haya justicia.

El diputado José Osvaldo Leger declaró que le gustaría escuchar la opinión de todos los sectores envueltos en este proyecto, por tanto, su sugerencia es que se le dé al presidente la oportunidad para que se comunique con los sectores empresariales para que les arrojen luz frente a tan justiciero proyecto de ley.

Expresó el presidente que él no quiere ser obstáculo ni canal para un proyecto de ley presentado por el diputado Luis Henry Molina, de quien es amigo, pero quien a menudo se queja de engavetamiento de sus proyectos. Que no se opone a que se celebren vistas públicas, sobre todo que hay que ser muy cuidadosos en proyectos entre patronos y trabajadores porque se hace mucha demagogia; por tanto, no acepta la sugerencia del diputado José Osvaldo Leger.

El diputado José Osvaldo Leger retiró su proposición de que el presidente intervenga personalmente pero mantuvo su criterio de que deben oírse todas las partes.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso que se designe una comisión especial que celebre vistas públicas. Siendo apoyado por el diputado Teódulo D'Oleo Montero.

El diputado Jacinto de los Santos indicó que no se opone a que se celebren vistas públicas, pero en realidad este proyecto viene a llenar un vacío puesto que las grandes perturbaciones entre patronos y obreros que hay en el país, se deben a la falta de un mecanismo armonizante para los casos de despidos ya que en el código vigente no existe nada que regule los despidos.

El diputado Féliz Nicolás Sánchez Ciprián discrepó de los diputados José Osvaldo Leger y Luis Arturo Puig Messón porque ya este proyecto fue a comisión y tiene el aval del Consultor Jurídico de la Cámara. "No se le debe dar más larga a una necesidad sentida de una clase que ha venido siendo oprimida desde el descubrimiento hasta la fecha". En consecuencia, propone que se cierren los debates y se someta a votación el proyecto.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

23 Votos a favor: RECHAZADA.

Continuando en la discusión del proyecto, el diputado Luis Arturo Puig Messón manifestó que pidió que se designara una comisión especial para que este proyecto no se caiga porque entiende que es bueno, y si lo someten a votación ahora es muy probable que sea rechazado.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino preguntó al diputado Luis Henry Molina si el asunto que se discute no está contemplado en el nuevo Código de Trabajo; a lo que éste contestó que no.

El diputado Luis Henry Molina propuso que este proyecto se multicopie en la forma que lo redactó el Consultor Jurídico y se le entregue a cada diputado y que cada quien consulte con quien le parezca.

Señaló el diputado José Osvaldo Leger que a nadie se le escapa que estos temas que rigen las relaciones obrero-patronales son muy delicados. Que cuando pide que se oigan los sectores envueltos en este proyecto no lo hace con intención de que no se apruebe el proyecto sino porque quiere estar en paz con su conciencia. Que, quiere oír a los ricos porque aquí está oyendo a los pobres; quiere

oír a los que compran divisas al 32o/o, etc. Que, quiere defender los pobres, pero en este país no van a repartir miserias, hay que crear riquezas; por tanto, formalmente quiere pedir que se invite a cuantos sectores en República Dominicana puedan sentirse afectados por esta ley.

El diputado Juan Valerio Sánchez Féliz significó que no se opone al proyecto pero se solidariza con la moción de los diputados José Osvaldo Leger y Luis Arturo Puig Messón

Sometida a votación la moción de los diputados Luis Arturo Puig Messón y José Osvaldo Leger:

APROBADA

Se envía a una comisión compuesta por los diputados:

Guido D'Alessandro
José Osvaldo Leger
Jacinto de los Santos
Caonabo Javier Castillo
Luis Arturo Puig Messón
Juan Valerio Sánchez Féliz
Luis Henry Molina

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 16

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El presidente informa el programa del acto de recibo por el Congreso Nacional del Vice-presidente de los Estado Unidos de América (EUA), George Bush.- El presidente anuncia que, a partir de la próxima semana se dará cumplimiento al punto 2 del artículo 83 de los reglamentos internos de la Cámara, donde se establece, en el orden del día, un turno para lectura de la correspondencia por él recibida.- Apoderamiento a la comisión de Relaciones Exteriores de la solicitud, hecha al presidente de la Cámara por el Partido Demócrata Cristiano Haitiano, de que interceda ante el gobierno haitiano para la excarcelación del presidente de su partido, Sylvio Camilor Claude, de sus hijos y esposa, entre otras cosas.- Aprobación de la moción de que el presupuesto de 1982 sea el mismo que el aprobado para el año en curso.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 385, sobre accidentes de trabajo.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se crea una comisión para el estudio, regularización y renominación de las calles de la ciudad de Santo Domingo.- Envío a comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se dispone la reducción gradual de las importaciones de los sólidos lácteos por un período de cuatro años.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que deberá realizarse por libras y no por kilos la comercialización de productos cuya cotización en el mercado mundial, sea fijada por cada 100 libras de peso.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 5 de la ley No. 4117, sobre seguro obligatorio contra daños ocasionados por vehículos de motor.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende al señor Ojeda Valenzuela Moreno un apartamiento comercial en esta ciudad, valorado en RD$21,009.91.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado dominicano vende al Lic. Luis H. Suárez Astacio un apartamiento comercial en esta ciudad, valorado en RD$21,004.91.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de

los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz viuda Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Míriam de la Rosa de Ruiz, Enilda Cristina Polanco de Grullón y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previo al inicio de la sesión el presidente de la Cámara informó al pleno que el próximo lunes 12 de octubre del año en curso, el Congreso Nacional se reunirá en Asamblea Nacional extraordinaria tal y como lo estipula el párrafo del artículo 29 de nuestra Carta Magna, con el deliberado propósito de recibir al señor vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, George Bush, quien constitucionalmente es, además, presidente del Sanado de ese país. Que, esta sesión solemne se efectuará a las once horas (11:00) de la mañana y, al igual que la que se celebró para recibir al presidente de Venezuela Luis Herrera Campins, comprenderá en su agenda un mensaje del presidente de la Asamblea Nacional, Ing. Helvio A. Rodríguez, presidente del Senado de la República Dominicana; otro discurso del presidente de la Cámara Baja quien como tal funge de vicepresidente de la Asamblea Nacional y, finalmente, una intervención del señor vicepresidente George Bush.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada se refirió a un comunicado publicado en el periódico "el Sol" de esta misma fecha en relación a una carta que el Partido Demócrata Cristiano Haitiano dirige al presidente de la Cámara de Diputados, en la cual se revela que la incursión pacífica e ilegal de haitianos a territorio dominicano, constituye una acción planificada del Gobierno de Jean Claude Duvalier para provocar un éxodo de habitantes de su país hacia la República Dominicana. Por otro lado, la carta solicita al Lic. Hatuey de Camps Jiménez, en su condición de presidente de la Cámara Baja, que interceda ante el gobierno haitiano para la excarcelación del presidente del Partido Demócrata Cristiano Haitiano

Sylvio Camilor Claude, de sus hijos y esposa. Que, como presidente de la comisión permanente de Relaciones Exteriores, entiende que esta grave denuncia no debe pasar por alto, sino todo lo contrario, debe merecer mucha atención, por lo que consiera pertinente que se sostenga un diálogo con los representantes del Partido Demócrata Cristiano Haitiano con miras a hacer algo al respecto.

Señaló en primer orden el diputado presidente que dada la enorme cantidad de correspondencias que él recibe, a partir de la próxima semana, se va a dar cumplimiento a los Reglamentos Internos de la Cámara donde se establece en el punto No. 2 del artículo 83 un turno de correspondencia en la orden del día. En ese sentido, ordenó que por secretaría se diera lectura "in-extenso" al dossier depositado en la presidencia de la Cámara por el Partido Demócrata Cristiano Haitiano y que contiene la carta a la que hizo alusión el legislador que le precedió en el uso de la palabra.

—Así se hizo—

Continuando en su intervención externó el presidente que cuando él recibió a la delegación haitiana le hizo saber que ya la Cámara de Diputados había actuado en torno a su solicitud, publicando hace unos meses una resolución en los periódicos de circulación nacional en torno a la excarcelación del señor Sylvio Camilo Claude y que, lo que ellos deberían hacer, es procurar una entrevista con el presidente venezolano Luis Herrera Campins que —dadas las buenas relaciones que mantiene con el régimen haitiano— podría incidir con mejores resultados para la consecución de la libertad del señor Sylvio Claude. Que, no obstante, va a apoderar en el día de hoy a la comisión permanente de Relaciones Exteriores de este legajo de piezas concernientes al caso haitiano, con el objeto de que adopte las providencias de lugar y actúe en consecuencia. En otro orden de ideas, expresó que desde hace unos días se ha estado trabajando con el presupuesto de la Cámara para el año 1982 y cree oportuno informar a los legisladores que del presupuesto aprobado para el año en curso, sólo se ha ejecutado un 40o/o del monto global. Que, en razón de que el Poder Ejecutivo y el Consejo de Gobierno han empezado a reunirse para discutir sobre el presupuesto de la nación para el año entrante y con el propósito de que más tarde no se argumente que la tardanza del proyecto de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para 1982 se debió a retraso en el envío del presupuesto de la Cámara Baja, él va a solicitar formalmente que sea ratificado para el próximo año, el presupuesto correspondiente al año en curso, atendiendo así a la situación económica por la que atraviesa el país, que requiere de todos los sectores austeridad en los gastos.

eguntó el diputado Caonabo Javier Castillo que si en el Presupuesto para el año 1982 se consigna la partida correspondiente a los pagos que esta Cámara debe hacer a los organismos internacionales a los cuales está adscrita; ya que en el Congreso que se celebró en Cuba, la República Dominicana tuvo voz, pero no voto, por no estar al día en esos compromisos.

Respondió el presidente que la delegación de diputados que viajó a Venezuela y que él encabezaba para asistir a los funerales del expresidente venezolano y padre de la democracia en ese país, hizo una guardia de honor a la 1:30 de la madrugada ante el féretro de Don Rómulo Betancourt. Que, en esa ocasión, conversó con el ex-presidente venezolano Rafael Caldera y le entregó el cheque de la cuota de la Unión Parlamentaria y que, en referencia al pago al Parlamento Latinoamericano, tiene que decir que el cheque fue girado hace unos meses, pero por la tardanza en la conversión en dólares por parte del Banco Central caducó

y fue reintegrado al presupuesto, en razón de lo cual hubo que hacer un nuevo cheque y repetir las gestiones cerca del Banco Central para la obtención de las divisas y su subsiguiente envío a dicho organismo internacional.

Sometida a votación la moción del presidente en el sentido de que el presupuesto de 1982 sea el mismo que el aprobado para el año en curso:

APROBADA

Después de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación —con las modificaciones recomendadas por la comisión de Trabajo y aprobadas en primera lectura—, el proyecto de ley propuesto por el diputado Jacinto de los Santos, tendente a derogar la ley No. 385 del 11 de noviembre de 1932, sobre accidentes del trabajo.

APROBADO en segunda discusión.

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión permanente de Interior y Policía relativo al proyecto de ley presentado por los legisladores Washington Aníbal De Peña, José Osvaldo Leger y Juan Valerio Sánchez Féliz, por medio del cual se crea una comisión para el estudio, regularización y renominación de las calles de la ciudad de Santo Domingo.

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Valerio Sánchez expresó que este proyecto de ley que es bastante sencillo, reviste una gran importancia, ya que está orientado a la organización de las calles de la ciudad capital en todos los aspectos. Por tanto, solicitó el voto aprobatorio de todos los legisladores en una primera lectura en el día de hoy.

Significó el diputado Caonabo Javier Castillo que esta pieza legislativa viene a llenar un hueco y a satisfacer las aspiraciones de miles de dominicanos que ven con inquietud como, de modo anárquico, se atribuyen nombres a las calles de Santo Domingo sin ninguna motivación ni argumentación histórica dominicanista, como es el caso, entre otros, de la avenida Winston Churchill, la avenida Sarasota, avenida George Washington que requieren una revocación de nombres para ser sustituidos por personajes que estén íntimamente ligados con la historia y geografía de nuestro país. Que, por consiguiente, apoya el citado proyecto y es de opinión que esta comisión debe tener un carácter, no eventual, sino permanente, en la medida que esto sea posible.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada exteriorizó una inquietud en el sentido de que el proyecto en cuestión no dejaba establecido claramente qué vinculación va a tener esta comisión con relación al Departamento de Planeamiento Urbano y comisión de Cultura del Ayuntamiento. Que, le interesa saber si sería una comisión ad-hoc que fortalecerá la del cabildo de la ciudad de Santo Domingo o que si, por el contrario, actuará independientemente sobre esta materia?

Contestó el diputado José Osvaldo Leger que de ninguna manera se persigue con esta ley limitar el funcionamiento del Departamento de Planeamiento Urbano y de la comisión de Cultura del Ayuntamiento, sino que el espíritu de la misma, es coadyuvar a la organización abatiendo el actual desorden vial que reina en Santo Domingo en torno a la denominación de las calle. Que, para deferir plenamente a la inquietud del diputado Espinal Tejada, se iba a permitir leer la carta dirigida al presidente de la Cámara que acompaña a este texto legislativo.

Indicó la diputada Sofía Leonor Sánchez

Baret de Polanco que realmente le preocupa este proyecto, porque aún cuando está consciente de que se ha presentado con la mejor intención y a pesar de que resolver el problema de la renominación de las calles de esta ciudad, considera que existe la posibilidad de que la creación de esta comisión, en términos jurídicos, roce con la autonomía de los ayuntamientos y lo que es más grave aún, podría limitar la facultad constitucional que tiene el Congreso sobre esta materia y más si se toma en cuenta que los nombres de las calles se han tomado con fines ideológicos, sociales (condición de clase), por lo que ella va a proponer que este proyecto pase a estudio de la comisión permanente de Justicia.

(Siendo las 12:17 p.m. el presidente de la Cámara declaró un receso de cinco minutos).

(Se reanudaron los trabajos siendo las 12:22 de la tarde).

Manifestó el diputado Washington A. De Peña que le ha extrañado sobremanera la intervención de la legisladora Sánchez Baret de Polanco porque este proyecto de ley no dice nada de lo que ella ha expresado, ya que el interés que motivó este texto no fue el de quitar funciones a nadie, sino el de organizar el caos terrible que hay en la ciudad capital en lo que a denominación de calles respecta. Que, no obstante discrepar de las argumentaciones de la diputada Sánchez Baret de Polanco para que este proyecto tenga que ir a la comisión de Justicia, él va a apoyar su moción.

El diputado José A. Ledesma Guerrero se solidarizó con la ponencia propuesta por la legisladora Sánchez Baret de Polanco.

Sometida a votación la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco:

APROBADA

–Enviado este proyecto a la comisión permanente de Justicia–

Por secretaría se dio lectura al informe negativo de la comisión permanente de Industria y Comercio en torno al proyecto de ley originado en moción del diputado Marino López Báez, mediante el cual se dispone la reducción gradual de las importaciones de los sólidos lácteos por un período de cuatro años.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco compartió el informe presentado por la comisión de Industria y Comercio referente a este proyecto, al considerar que éste era muy peligroso ya que ponía en juego la alimentación de la niñez desvalida dominicana, en vista de que el productor nacional de leche ha dado reiteradas muestras de maximizar sus beneficios en momentos determinados, escaseando el producto y subiendo los precios sin tomar en cuenta la población infantil necesitada. En tal virtud, solicitó el rechazo de este proyecto de ley.

Expresó el diputado proponente, Marino López Báez, que al elaborar esta pieza legislativa no le motivaron intereses particulares, sino atendiendo a la preocupación que suscita en sectores responsables la tendencia a desaparecer que revela en estos últimos años la ganadería de leche, artículo que, por un lado, genera pocos incentivos al productor acosado por el continuo encarecimiento de los insumos que intervinienen en la producción de este alimento básico, y, por otro lado, de la política de competencia desleal originada en las importaciones de leche en polvo que el gobierno dominicano realiza vía INESPRE, a un alto costo en desembolso de divisas que, ahora mismo, el sistema no dispone de ellas, todo ello en detrimento no sólo del productor de leche

nativo como se ha dicho, sino también de la mano de obra dominicana. Que, entiende que con este proyecto ha cumplido con un deber de buscarle una solución a la crítica situación que atraviesa la ganadería de leche hoy día en nuestro país, por lo que deja en manos de esta Cámara el destino del aludido proyecto.

Apuntó el diputado Luis A. Puig Messón que compartía el espíritu del proyecto, pero que entendía que regular la importación de leche por ley era un poco arriesgado y más si se toma en cuenta que la producción de este renglón es circunstancial y guarda estrecha relación con la climatología, por lo que haría falta un artículo en este texto legislativo que faculte al Poder Ejecutivo a establecer el mecanismo de la importación y de la no importación, como es el caso de la ley No. 99 sobre las importaciones de café y cacao. Que, en consecuencia, propone que este proyecto sea estudiado nuevamente por una comisión conjunta integrada por la de Agricultura e Industria y Comercio y que además, sean consultados los sectores envueltos en el mismo.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez explicó que el espíritu que primó en la comisión permanente de Industria y Comercio —que tiene el honor de presidir— al estudiar este proyecto, se asemeja a lo expuesto por el legislador Puig Messón, por lo cual se identifica con sus puntos de vista en todas sus partes. Que, a su modo de ver, este texto legislativo debió venir acompañado por un programa de gobierno destinado al incremento de la producción nacional de leche, ya que muchas veces el sector privado se aprovecha de coyunturas como ésta y promueve la escasez del producto para subir los precios en perjuicio del consumidor local.

Significó el diputado José Osvaldo Leger que el legislador proponente ha tocado un tema sensitivo, difícil y calamitoso al presentar su proyecto de ley; ya que nuestro país en los últimos años se ha caracterizado —producto de las innúmeras licencias que alegre y graciosamente se han otorgado— por depender de una enorme cantidad de insumos y productos semielaborados importados para ser utilizados en importantes renglones económicos y, precisamente, uno de éstos lo conforman los productos alimenticios. Que, a su juicio, esta situación ha llegado a un punto tan alarmante que requiere la intervención de esta Cámara de Diputados que debe asumir —en provecho del país— una actividad heroica y patriótica y elaborar proyectos de leyes tendentes a suprimir radicalmente las importaciones de aquellos rubros alimentarios que el país esté en condiciones de producir y que en ese sentido él presentó un proyecto que lamentablemente durmió el sueño eterno. Que, necesariamente las autoridades de la nación deben abocarse a la adopción de políticas proteccionistas en el orden económico que protejan, incentiven y favorezcan al productor nativo. Finalmente, apoyó la moción del diputado Puig Messón.

Los diputados Tomás Antonio Isa Isa, Abraham Bautista Alcántara y Roberto A. Jiménez Rodríguez se adhirieron a la ponencia del legislador Puig Messón. De igual manera, la diputada Sánchez Baret de Polanco retiró su proposición de rechazo del proyecto y se sumó a los legisladores que se solidarizaron con la moción del diputado Puig Messón.

Externó el diputado Alejandro Laureano Ramírez que producir leche es en la actualidad la actividad menos rentable del sector agropecuario y que los propios ganaderos están conscientes de esa situación, pese a lo cual entienden que es imposible en estos momentos aumentar el precio de venta al consumidor, aunque sí se podría lograr reducir los costos de producción rebajando un poco

los precios a los insumos que se utilizan en esta actividad económica. Por tanto, apoya la moción del diputado Puig Messón y a la vez sugiere, que dicha comisión conjunta, se reúna con los miembros de Aproleche con el objeto de tomar en consideración sus señalamientos.

Manifestó el diputado presidente que este es un proyecto de ley correcto y beneficioso para el país, pero entiende que debe tomarse en cuenta el efecto de especulación que se produciría al aprobarse tal y como está redactado. Que, dado que el señor Presidente de la República –que conoce muy bien este problema– ha declarado en los últimos días –específicamente en Puerto Plata– su interés de que se resuelva la situación crítica que atraviesan los ganadores de leche (altos costos de producción y baja rentabilidad) denunciada por el presidente de la Asociación de Ganaderos, señor Lic. Silvestre Alba de Moya y en vista de que, por otro lado, el consumidor está recibiendo este producto a precios muy altos, en el orden de su bajo poder adquisitivo, él cree atinente que se estudie nuevamente este proyecto con el propósito de que el mismo salga de este recinto cameral mejor acabado y elaborado de tal manera, que beneficie tanto a los productores como a los consumidores. En consecuencia, solicitó al diputado Puig Messón que retirara su moción y a cambio, propuso una comisión especial que se encargue de realizar el estudio correspondiente y que esté integrada por los legisladores siguientes:

Abraham Bautista Alcántara
Roberto A. Jiménez Rodríguez
Luis Arturo Puig Messón
Tomás Antonio Isa Isa
Marino López Báez
Alejandro Laureano Ramírez
Genaro García García
Sofía L. Sánchez Baret de Polanco

El diputado Luis A. Puig Messón retiró su moción.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

–Enviado dicho proyecto a la aludida comisión especial–

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión permanente de Industria y Comercio concerniente al proyecto de ley sometido por el diputado Ambiórix Díaz Estrella, enderezado a establecer que deberá realizarse por libra y no por kilos la comercialización de productos cuya cotización en el mercado mundial, sea fijada por cada 100 libras de peso.

Expuso el diputado Caonabo Javier Castillo que no comprende cuáles son los argumentos de esta ley y qué fines persigue la misma, ya que no le ve ningún sentido ni el beneficio que pudiera generarle al país su aprobación, porque uno de los pasos de avance que han dado la naciones subdesarrolladas ha sido el de llevar el sistema más perfecto, civilizado y matemáticamente mejor adaptado, que es el Sistema Métrico Decimal en lugar del sistema inglés un tanto inexacto y primitivo. Por tanto, solicita el rechazo de este proyecto.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara que en vez de rechazarse el proyecto, se le dé una oportunidad al proponente a que exponga a la sala las motivaciones que lo indujeron a su presentación; por lo que propone formalmente el aplazamiento del mismo.

El diputado Caonabo Javier Castillo depuso su posición de rechazo a este proyecto y apoyó la moción presentada por el diputado Bautista Alcántara.

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara:

APROBADA

–Aplazado el mencionado proyecto–

Previa lectura, fue sometido a la consideración del pleno, el proyecto de ley introducido por el legislador Alejandro Mercedes Rojas, encaminado a modificar el artículo 5 de la ley No. 4117, del 22 de abril de 1955, sobre seguro obligatorio contra daños ocasionados por vehículos de motor.

–ENVIADO este proyecto de ley a la comisión de Justicia–

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión permanente de Finanzas en relación al proyecto de resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria del contrato en virtud del cual el Estado dominicano vende al señor Ojeda Valenzuela Moreno, un apartamiento comercial del edificio No. 3, del proyecto situado entre las calles París y Francisco Henríquez y Carvajal, de esta ciudad, valorado en la suma de RD$21,004.91.

Sometido a su única discusión y a votación:

APROBADO en su única lectura.

Por secretaría se dio lectura al informe positivo de la comisión de Finanzas en torno al proyecto de resolución emanado de la Cámara Alta, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado dominicano vende al Lic. Luis H. Suárez Astacio, el apartamiento comercial No. 1–4, del edificio No. 3, ubicado en el proyecto entre las calles París y Francisco Henríquez y Carvajal, de esta ciudad, valorado en la suma de RD$21,004.91.

Puntualizó la diputada Sánchez Baret de Polanco que la suma por la cual se vende este apartamiento comercial es irrisoria, sobre todo si se toma en consideración la ubicación en que se encuentra el local. En tal virtud, entiende que este proyecto de resolución debe enviarse a la comisión permanente de Obras Públicas y Comunicaciones, porque a todas luces parece ser que el mismo ha sido subvaluado.

Expresó el diputado Juan Pablo Duarte –en su calidad de presidente de la comisión de Finanzas– que dada la limitación constitucional que tiene el Congreso en materia de contratos sinalagmáticos, donde sus estipulaciones constituyen la ley de las partes, y por lo tanto no puede variarse su contenido –limitándose taxativamente la facultad legislativa a aprobarlos o rechazarlos–, la comisión de Finanzas decidió recomendar al pleno la aprobación de este contrato en vista de que ya era un hecho consumado desde hace tres años y de que ya el Estado había recibido el inicial del apartamiento y lo que se buscaba era la legalización de esa relación contractual entre el Estado dominicano y el señor Suárez Astacio; por lo que entiende que este proyecto de resolución debe aprobarse.

Señaló el diputado Jacinto de los Santos que sería conveniente tomar en cuenta la proposición de la legisladora Sánchez Baret de Polanco porque, a su juicio, el hecho de que ya el Estado ha recibido un avance del valor total del inmueble no compromete a la Cámara de Diputados a aprobar el contrato si la venta ha sido mala. En el mismo orden de ideas, expresó que tenía entendido que ya la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones había estudiado este contrato y había rendido un informe solicitando el rechazo del mismo. Que, sobre ese particular le interesaría escuchar al diputado Caonabo

Javier Castillo, presidente de la citada comisión.

Informó el diputado Caonabo Javier Castillo que ciertamente hace tres meses la comisión de Obras Públicas y Comunicaciones rindió un informe desfavorable respecto a este contrato por considerar que la suma a que se vendía el inmueble, no se correspondía con su valor real; sin embargo considera que esta Cámara debe actuar con el cuidado de lugar y si le dio el voto positivo al contrato anterior, debe entonces impartirle el mismo tratamiento al que ocupa la atención de la sala en estos momentos que es idéntico, para que luego no se interprete como un discrimen contra este beneficiario.

Adujo el diputado Ramón A. Casado Díaz que había que tomar en cuenta que cuando este contrato de venta se efectuó en 1978, el metro cuadrado no estaba valorado al mismo precio que hoy se cotiza y que, además, el Estado realiza estas ventas no con fines especulativos como empresario privado, sino como parte de un programa social; por lo que está de acuerdo con que se apruebe este proyecto de resolución.

A seguidas hizo uso de la palabra el diputado presidente para expresar que esta Cámara Baja debe mantener la coherencia que siempre le ha caracterizado e impartir su voto aprobatorio a este contrato que es igual al anterior y que fue estudiado por las comisiones permanentes de Finanzas y la de Obras Públicas y Comunicaciones y que está avalado por la firma del primer mandatario de la nación.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara que este contrato no viene avalado por nadie, sino que el señor Presidente de la República, procediendo cónsono con los cánones constitucionales que establecen que cuando un contrato de venta concertado por el Estado dominicano sobrepase la suma de RD$20,000.00 debe tener la sanción congresional, lo ha tramitado a las Cámaras legislativas para los fines de lugar, pero esto no quiere decir que él está o no de acuerdo con los términos en que se efectuó la venta de tal o cual inmueble.

Intervino el presidente para puntualizarle al legislador que le precedió en el uso de la palabra, que a quien le corresponde la revisión, ponderación e investigación de estos contratos es al Poder Ejecutivo y a sus funciones; porque como él bien sabe, el Congreso Nacional no puede introducirle ninguna modificación, sino limitarse a aprobarlos o rechazarlos.

Los diputados Teódulo D'Oleo Montero, Rafael Valera Benítez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Marino López Báez y David Enrique Olivero Segura expresaron su apoyo al aludido contrato en virtud de que el anterior que fue aprobado estaba concebido en los mismos términos que éste y resultaría discriminatorio no darle el mismo tratamiento.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco se opuso a la aprobación de este contrato.

Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José A. Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Ante denuncia del diputado Genaro García y García, de la crisis existente en los proyectos de la reforma agraria iniciados por el actual gobierno del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), el presidente señala que la comisión de Agricultura podría invitar a los funcionarios indicados por el diputado denunciante.- Designación de comisión especial para entrevistarse con el jefe de la Policía Nacional (P.N.), y se tomen las providencias de lugar en relación al caso del diputado Alejandro Mercedes.- Envío de mensaje de condolencia al Vice-presidente de Egipto Hosni Mubarak, por la muerte de Anwar El Sadat, y resolución (a publicarse) contentiva del pesar de los legisladores con motivo de ese fatal acontecimiento.- Rechazo del proyecto de ley (devuelto por el Senado con modificaciones) mediante el cual se designa "Guayubín Olivo" la vía que conduce al Cachón de la Rubia.- Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se establece que las compañías aseguradoras establecidas en el territorio nacional aportarán el 10 o/o de sus ganancias en beneficio de los bomberos del país.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley sobre re-refinación de aceites lubricantes.- Aprobación de las recomendaciones de la comisión especial para la apertura de la cafetería de la Cámara de Diputados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se transmite al honorable Congreso de los Estados Unidos de América, por medio de su presidente, la preocupación del Congreso y del pueblo dominicanos, ante la perspectiva de que se apruebe el proyecto de ley mediante el cual se elevaría el precio de sustentación doméstico del azúcar, de quince (15) a dieciocho (18) centavos la libra, que cursa ante la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez,

Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, José Raúl García Bidó, Genaro García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejanddro Laureano Ramírez, Miguel Angel Lajara Jiménez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Silverio A. López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reinoso Sicard, Julio César Pichirilo Agesta y Míriam de la Rosa de Ruiz.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Agotando un turno previo a los trabajos consignados en el orden del día, el diputado Genaro García y García dio lectura a un documento –copia del cual se anexa a esta Acta– en el cual denuncia la situación de crisis existente en los distintos proyectos de la Reforma Agraria que fueron iniciados por el actual gobierno del Partido Revolucionario Dominicano. En tal sentido, como legislador y como técnico en la materia preocupado por la problemática agropecuaria nacional, solicita –mediante esta honorable Cámara de Diputados– una aclaración por parte del secretario de Estado de Agricultura y por el director del Instituto Agrario Dominicano, agrónomo Hipólito Mejía y agrónomo Eligio Jáquez, respectivamente. Que, lo señalado en el referido documento es la expresión de los agricultores asentados en esos proyectos agrarios, y es su deseo de que tanto los legisladores representantes de las provincias donde están ubicados dichos proyectos, como los miembros de la comisión permanente de Agricultura de la Cámara, realicen una visita a esos asentamientos, a fin de que puedan constatar todo lo que ha denunciado. A continuación depositó en secretaría el señalado documento.

El presidente le señaló al diputado García y García, que su preocupación era legítima y que ojalá la investigación que se hiciera fuera extensiva a los demás proyectos agrarios correspondientes al gobierno reformista pasado. Que, la comisión de Agricultura podía invitar a los funcionarios indicados por el diputado denunciante de esa situación.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que aunque él siempre ha sido opuesto a los turnos previos, en esta ocasión debe tocar el tema traído por su colega el diputado García y García. En este orden de ideas, quiere que en la sesión del próximo martes la presidencia de la Cámara le conceda el mismo tiempo que le concedió a dicho legislador, o sea, 49 minutos exactamente, a fin de responder punto por punto a esa exposición que considera "de corte politiquera", la

cual no corresponde traer a este recinto cammeral.

El presidente le respondió al diputado Bautista Alcántara, que él tenía derecho a agotar, no solamente 49 minutos, sino hasta 1 1/2 horas para plantear cualquier tema que quisiera.

Tomó la palabra el diputado Washington Aníbal de Peña para expresar que a nombre del bloque reformista de la Cámara, en primer término rechazaba categóricamente los términos utilizados por el diputado Bautista Alcántara, ya que no había "politiquería" en la intervención del diputado Genaro García y García. Que, en segundo lugar debe decir lo siguiente: que el diputado Alejandro Mercedes Rojas, diputado por San Francisco de Macorís, y un grupo de reformistas fueron atacados por un sector del Partido Revolucionario Dominicano que dirige la política por esos alrededores. Que, esa gente se ha encargado de hacerles la vida imposible a los reformistas, luego de la visita que hiciera el Dr. Balaguer a Villa Riva, cuando se produjo una manifestación de tal magnitud, que "puso los pelos de punta" a muchos perredeístas de esa comunidad. Que, en esa oportunidad pudo ver perfectamente lo que sucedía, fue una manifestación como nunca se había visto allí, y al final cuando ya regresaban de Villa Riva, todo se volvió piedras, tiros y amenazas. Pero hay algo más: el diputado Alejandro Mercedes, que es uno de los pocos legisladores que residen en sus lugares de origen, ha tenido que abandonar su casa junto con su familia, para "refugiarse" en la ciudad capital. A seguidas, el diputado de Peña dio lectura a un documento —que depositó luego en secretaría— en el cual enumera la serie de agresiones que cometen los militantes perredeístas, "ante la actitud pasiva de los miembros de la dotación policial de Villa Riva, donde además reina un virtual estado de sitio que es mantenido por esos grupos, los cuales recorren las calles de la ciudad desde tempranas horas de la noche, en forma amenazante, que obliga a los pobladores a guarecerse en sus casas". Al término de la lectura del referido documento, el diputado de Peña en forma enfática señaló, que los reformistas no se dejarían intimidar y que harían valer sus derechos a realizar campaña "al precio que fuere".

El presidente manifestó, que lamentaba mucho que el diputado Mercedes Rojas no le hubiese informado de la situación de persecusión que acababa de denunciar el diputado de Peña, extrañándole que así no lo hiciera cuando en el día de ayer le había visitado en su despacho con el fin de depositar un proyecto de ley. Que, de haberlo hecho, podía tener la seguridad de que inmediatamente la presidencia hubiera designado una comisión para que investigara su caso. Que, en virtud de la denuncia del diputado de Peña, designaba en comisión al diputado Emilio Arté Canalda —presidente de la comisión de las Fuerzas Armadas—, al diputado Ramón Antonio Casado Díaz —presidente de la comisión de Interior y Policía—, y a los diputados Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, José Agustín Pimentel y Luis Henry Molina, a fin de que se entrevistasen con el jefe de la Policía Nacional y se tomaran las providencias de lugar.

El presidente le cedió la palabra al diputado Caonabo Javier Castillo, quien manifestó, que aunque estuviera un poco fuera de orden, en primer lugar quería referirse al tema introducido por el diputado Genaro García: no creía que hubiese politiquería en su denuncia, la cual era de peso y merecía la felicitación de todos los legisladores, no debiendo los representantes del gobierno sentirse ofendidos por ello. Que, personalmente desde su posición socialcristiana invitaba a sus colegas para que cuando existieran razones valederas

para denuncias de esta naturaleza, así lo hicieran y que los demás tuvieran el coraje de aceptar este tipo de crítica. Que, en otro orden de ideas, debe significar, que como todos sabían, en el día de ayer fue lamentablemente asesinado el Presidente de Egipto, Anwar Al Sadat, y así como la Cámara de Diputados había manifestado su sentir con otras muertes ocurridas a personajes de gran relieve internacional, como fue por ejemplo el recién fallecimiento de Rómulo Betancourt, en esta oportunidad también ellos debían actuar manifestando públicamente su pesar, al haber caído el "campeón de la paz" en una zona del mundo que es tan convulsionada como explosiva. En tal virtud propone formalmente, que la Cámara envíe un mensaje de condolencia al Vice-presidente de ese país, Hosni Mubarak, y que además la Cámara publique un comunicado contentivo del pesar de los legisladores con motivo de ese fatal atentado.

Sometido a votación el anterior pedimento:

APROBADO a unanimidad.

Previa lectura, se sometió a discusión el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, tendiente a designar con el nombre de "Guayubín Olivo", la vía que conduce al Cachón de la Rubia.

Explicó el presidente, que la modificación introducida por el Senado consistía en que en vez de "Guayubín Olivo", se pusiera el nombre de "Diómedes Olivo", que era el verdadero nombre de este deportista.

Consideró el diputado Juan Valerio Sánchez, que aunque todo el mundo conocía a este gran pelotero dominicano, con el nombre de "Guayubín Olivo", para que no cayera el proyecto debían aprobarlo como vino del Senado.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada dijo que prefería que cayera el proyecto, porque nadie en el país sabía quien era "Diómedes A. Olivo". Que, al caerse el proyecto, ellos podían reintroducirlo de nuevo como estaba originalmente.

Los diputados Washington Aníbal de Peña, Luis Arturo Puig Messón y Rafael Valera Benítez fueron de la misma opinión que exteriorizó el diputado Espinal Tejada.

Sometido a votación el proyecto, tal como vino del Senado:

RECHAZADAS las modificaciones.

Después de dársele lectura por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Ogando, tendiente a establecer que las compañías aseguradoras establecidas en el territorio nacional aportarán el 10o/o de sus ganancias en beneficio de los cuerpos de bomberos del país.

El diputado proponente señaló que no se oponía a que su proyecto pasara a comisión, sugiriendo que además de la de Finanzas, fuera ponderado dentro de la comisión de Justicia.

–ENVIADO el proyecto a las comisiones señaladas–

Después de la lectura del informe –favorable– rendido por la comisión especial designada para su debida ponderación, fue sometido a primera discusión el proyecto

de ley ya aprobado por el Senado, sobre re-refinación de aceites lubricantes.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó, que como miembro de la comisión y ratificando el informe rendido, agrega que el proyecto es beneficioso para el país, no perjudica a nadie, muy por lo contrario, y una muestra de ello es la creación de una nueva sub-secretaría de Estado de Agricultura, luego de las ponderaciones hechas por el secretario del ramo, Hipólito Mejía; es más, el proyecto debió haber venido también avalado con la firma de los representantes de esa sub-secretaría. Además, estas medidas favorecerán a la flora nacional al preservar el medio ambiente, como asimismo beneficiará a la fauna marina y a la ecología, aparte del beneficio que derivará para la economía nacional, desde el punto de vista de gastos de divisas.

Consideró el presidente, que ciertamente el proyecto en discusión es interesante, pero aún cuando está de por medio su amigo el Lic. Luis Alvarez Renta, debe hacer una observación: hay una falla en el artículo 4 (lo lee), es decir, hay que establecer excepciones, porque no se puede obligar —por ejemplo— a los recintos militares o policiales para que pueda ir un recolector de aceites usados a esos lugares.

Dijo la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que dentro de un régimen como el que ellos están viviendo, no deben obligar no sólo a las instituciones militares, sino a nadie, a que tenga ese tipo de almacenamiento para los aceites usados. Que, se ha querido motivar el proyecto diciendo que es beneficioso para el medio ambiente, pero realmente a quien se quiere beneficiar es a "los bolsillos" de los que se llaman "recolectores de aceites usados".

El diputado Caonabo Javier Castillo le aclaró al presidente, que si se leía bien el artículo 4, en ningún momento se estaría obligando a ninguna institución a permitir que fuesen los recolectores, sino que estarían sí obligados a tener un sitio para depositar los aceites usados, es decir, sería una especie de zafacón para dichos aceites y así no se tiren indiscriminadamente. Que, entiende que esta ley es una ley sanitaria, anti-polución.

Expresó entonces el presidente, que parecía que no le habían entendido. Que, por una parte, él ha sido siempre un defensor de la sanidad y de la preservación del medio ambiente, pero además, sabe lo que ha venido sucediendo con este tipo de nueva industria: están de por medio los intereses de las grandes intermediarias, inclusive algunas multinacionales —como por ejemplo la Falconbridge— preferirían alterar la ecología antes que dar el aceite para ser reciclado. Que, lo pedido por él es algo elemental, es agregar un párrafo al artículo 4 que diga así: "Cuando se trate de instituciones militares o policiales, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional establecerán las condiciones necesarias para la instalación de estos depósitos". Por lo demás, repite que el proyecto es bueno y está de acuerdo con el mismo.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que lamenta que en ocasiones aquí en la Cámara surjan suspicacias con motivo del conocimiento de ciertos proyectos de ley, pero el propio presidente de este hemiciclo es a veces culpable, como ha sucedido en el presente caso cuando él se ha referido a determinada persona que saldría beneficiada con la pieza en discusión, la cual contiene indudablemente medidas muy beneficiosas, entre ellas la economía de divisas para el país. Que, sobre las suspicacias que puedan haber surgido, debe significar, que él formó parte de esa comisión especial que ponderó dicho asunto, pero fue porque el presidente de la Cámara lo designó, y trabajó con todo

su esfuerzo y dentro de lo que le dictara su conciencia como dominicano. Sin embargo, hasta le pediría al presidente que lo sacara dentro de los firmantes del informe rendido. Que, en relación a la modificación propuesta por el mismo presidente, entiende que no es necesaria ya que el artículo 5 prevé esa situación (lo lee).

Por su parte el diputado Alberto Cruz Eduardo manifestó, que quiere ir por caminos distintos al que se ha trillado hoy aquí: existe una justa preocupación por pronunciarse tanto a favor como en contra de proyectos que beneficien a empresas o personas en particular, esto así, por los prejuicios que puedan haber en cuanto a que haya "manejos" de por medio, lo cual le hace mucho daño a la Cámara de Diputados. Que, el presidente ha mencionado el nombre de una persona que está interesada en este proyecto de ley, y debe añadir, que esa persona es amiga suya (del diputado Cruz Eduardo) aunque nunca han estado de acuerdo en nada. Dice esto, porque aparte de que esa persona salga beneficiada, entiende que el proyecto es bueno, "y que nadie se preste a decir que ahora estoy favoreciendo a nadie". Que, ojalá que esa gente que procesa el aceite usado, pueda avanzar su tecnología y sea cada vez más innecesario la importación de tantos aceites lubricantes. Que, en referente a la modificación propuesta por el presidente, comprende lo extremadamente cuidadoso que él es, pero en esta oportunidad no hay razón para que se preocupe porque eso ya está cubierto en el artículo 5 del proyecto, tal como lo señaló el diputado Espinal Tejada.

El diputado Rafael Valera Benítez fue de la misma opinión que sus colegas los diputados Cruz Eduardo, Espinal Tejada y Javier Castillo, en lo relativo a la modificación sometida por el presidente. Que, en cuanto a las suspicacias que puedan surgir, debe añadir, que en este país no se concibe la inocencia, y se parte de la idea de que todo el mundo debe estar envuelto en "escarceos", y cuando no hay más recurso que admitir la inocencia, entonces no se le perdona a nadie que así lo sea. Por eso, cuando se debate un proyecto de ley en el cual se supone que pueda haber intereses, inmediatamente se prejuicia. Que, él formó parte de la comisión especial porque el presidente lo designó, pero contrariamente a lo expresado por el diputado Espinal Tejada, él no se retracta de haber formado parte de la misma, "porque yo me basto y me sobra y nadie me compra", pues "actúo por cuestió de principio cuando creo que una cosa es conveniente para el pueblo dominicano y responde a los mejores intereses de la colectividad". Por otra parte debe señalar, que este proyecto de ley no es una cosa nueva, ya que es una mezcla de muchas legislaciones estaduales de Estados Unidos, de Puerto Rico y Brasil. Lo único original que conlleva es que por primera vez el país ha tratado de entrar en el campo de la defensa de su ecología. En definitiva, el proyecto está muy bien concebido y coloca a la República Dominicana en la línea de vanguardia de los países que han tomado conciencia para tratar de conservar los recursos fluviales y las aguas marinas con su respectiva fauna.

El diputado Luis Henry Molina se sumó a todo lo que expresaron los diputados que le precedieron en el uso de la palabra. Solicitó además, un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de clausura de debates:

APROBADA

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado presidente, en el sentido de agregar ese párrafo al artículo 4:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto con esa modificación:

APROBADO en primera discusión.

Por secretaría se dio lectura al informe rendido por la comisión especial que tuvo a su cargo la implementación del pliego de condiciones y los detalles para la apertura de la cafetería de la Cámara de Diputados. La comisión recomienda lo siguiente:

1. Emplear una persona para la administración de dicha cafetería.

2. Suministrar un capital de trabajo de RD$2,000.00 (dos mil pesos) reembolsables por el propio administrador mediante periódicos inventarios que le sean practicados.

3. Dicho administrador se ajustará a un pliego de condiciones que para tal efecto se redactarán.

4. La cafetería servirá principalmente a los legisladores de ambas Cámaras y a su personal, a precios especiales y en determinadas horas al público en general.

5. La apertura será en la fecha que decida el señor presidente de la Cámara de Diputados.

El presidente sometió a votación de la sala, el contenido de los cinco (5) puntos señalados en el presente informe, a fin de proceder a la oportuna ejecución de los mismos:

APROBADO

Después de dársele lectura, se sometió a su única discusión el proyecto de resolución procedente del Senado de la República, mediante la cual se transmite al honorable Congreso de los Estados Unidos de América, por medio de su presidente, la preocupación del Congreso y del pueblo dominicanos, ante la perspectiva de que se apruebe el proyecto de ley que elevaría el precio de sustentación doméstico del azúcar, de quince (15) a dieciocho (18) centavos la libra, que cursa ante la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América.

APROBADO a unanimidad.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 18

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley sobre re-refinación de aceites y lubricantes.- Aplazamiento para una próxima sesión de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye el Colegio de Abogados, reintroducido.- Formación de comisión especial para redactar resolución en respuesta a atropello de que fue objeto el diputado José del Carmen Marcano.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contal de su situación económica.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles, otorgados en donación por el Estado a los organismos autónomos de su dependencia no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante la cual se designa "Teresa Digna Féliz de Estrada" una calle de Azua.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1 de la ley No. 646, del 13 de abril de 1934, a fin de que en materia correccional el procesado sea puesto en libertad provisional tan pronto como preste fianza.- Envío a las comisiones de Agricultura y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés social la conversión paulatina de las colonias cañeras propiedad del Ingenio Esperanza, en asentamientos asociativos de la reforma agraria.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea una caja de pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el Oeste, hasta el final.- Envío a la comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 86 y 20, y se suprime el párrafo único del artículo 13 de la ley No. 861, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera.- Aplazamiento para una próxima sesión del conocimiento del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el desarrollo internacional, creado por los Estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado dona a la Fundación San José Inc., una porción de terreno ubicada en San Cristóbal, valorada en RD$50,318.00.- Envío a la comisión de Obras Públicas del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona

a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas" una porción de terreno ubicada en el Distrito Nacional valorada en RD$425,975.00.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Lina Longo" una calle de La Vega.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda" ubicada en el ensanche Naco, de esta ciudad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terreno Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, José Raúl García Bidó, Míriam Méndez de Piñeyro y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley sobre re-refinación de aceites y lubricantes, con la modificación aprobada en su primera lectura:

APROBADO en segunda lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de ley que instituye el Colegio de Abogados, reintroducido por el diputado Rafael Valera Benítez.

Señaló el presidente que este proyecto fue sometido en una legislatura pasada, se envió a la comisión de Justicia la cual celebró dos vistas públicas y finalmente rindió su informe proponiendo algunas modificaciones, pero dicho proyecto no fue traído a la plenaria y perimió. Que, la ADOMA le ha visitado en varias ocasiones para expresar su solidaridad con el proyecto de ley y sus deseos de que el mismo se apruebe en esta legislatura.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que tal como dijo el presidente de la Cámara, la comisión de Justicia celebró dos vistas públicas y vinieron los representantes de ADOMA y de la Asociación de Abogados de Santiago, quienes dieron su apoyo al proyecto.

El diputado Caonabo Javier Castillo solicitó que se diera lectura a las notas taquigráficas de las vistas públicas, así como al informe de la comisión de Justicia. Que, además, le gustaría tener tiempo de estudiar si ese colegio es una figura permisible dentro de los cánones jurídicos.

Señaló el presidente que en el expediente no están las notas taquigráficas de las vistas públicas, por tanto, propone que se aplace el proyecto y se comisione al diputado Valera Benítez para que busque esas notas y las traiga conjuntamente con el proyecto.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento:

APROBADA, se aplaza para una próxima sesión.

Indicó el presidente que antes de continuar con los trabajos del día, quería informar a la sala que en el día de ayer fue hecho preso, en la autopista 30 de Mayo, el diputado José del Carmen Marcano, quien había ido a la estación de peaje a investigar la razón por la cual se le estaban quitando a los carros los cintillos de propaganda del Dr. Salvador Jorge Blanco. Que, no es la primera vez que un legislador es atropellado por miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, violando así la Constitución de la República que consagra la Inmunidad Parlamentaria. El Art. 32 de nuestra Constitución establece que: "Ningún Senador o Diputado podrá ser privado de su libertad durante la legislatura, sin la autorización de la Cámara a que pertenezca..." Que, es de opinión que la Cámara debe pronunciarse en este sentido.

El diputado Herminio Pichardo de León manifestó que en días pasados presidió una comisión que se entrevistó con el jefe de la policía para tratar de la denuncia del diputado Juan Antonio Medina, quien fue detenido en Puerto Plata. La conversación se desarrolló en un ambiente amistoso y se hicieron promesas de cooperación entre ambos organismos, y los diputados entendieron que no se iban a repetir hechos de esta naturaleza, pero en vista de que se han repetido, esta Cámara debe pronunciarse enérgicamente.

El diputado Rafael Valera Benítez sugirió al presidente de la Cámara que le planteara al Jefe de la Policía Nacional, que le haga saber a cada alistado que "Inmunidad Parlamentaria" quiere decir: que no se puede detener, privar de su libertad, reducir a prisión, a ningún diputado o senador porque con ello se viola la Constitución. Que él tiene la impresión de que el jefe de la policía está bien intencionado, empeñado en enrumbar esa institución por los caminos de la legalidad.

Los diputados Ramón Antonio Casado y Dolores González narraron recientes vejaciones sufridas por ellos de parte de miembros del ejército y la policía.

Consideró el diputado Luis Arturo Puig Messón que el presidente personalmente o mediante una comisión debe ponerse en contacto con el jefe de la policía, pero la Cámara no debe hacer ningún pronunciamiento que luzca un rozamiento público con la Policía Nacional.

El diputado José del Carmen Marcano expresó que él no tenía intención de traer esto al hemiciclo cameral, pero en vista de que ya está sobre el tapete, quiere señalar que a él no le indignó que lo detuvieran porque en realidad

él no portaba ninguna identificación que lo acreditaba como diputado; lo que sí le indignó fue que se estuviera violando la libertad de tránsito, libertad que fue violada por la policía no sólo en la carretera Sánchez sino también en la autopista Duarte. Los carros que traían propaganda del Dr. Salvador Jorge Blanco o desprendían la propaganda o tenían que devolverse. Cree que esto es una clarinada de lo que podría pasar en nuestro país con el proceso interno del PRD.

Significó el presidente, refiriéndose a lo expresado por el diputado Luis Arturo Puig Messón, que tiene la experiencia que mientras más servil uno es, menos respeto se le tiene. Que cuantas veces él como presidente de la Cámara, y como ciudadano, entiende que sus derechos o el de los diputados ha sido violado, ha tomado una actitud responsable y ha reclamado esos derechos. Que considera que es tiempo de que la Cámara sè pronuncie, pero que lo haga con altura. El va a proponer una comisión de diputados que redacte una resolución enérgica pero cortés, los miembros de esa comisión serán:

Diputados Washington de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Caonabo Javier Castillo, Hatuey de Camps Jiménez.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado, quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.

El diputado Abraham Bautista Alcántara declaró que este proyecto debe ser modificado para que las sanciones penales alcancen a los miembros del Consejo de Administración porque en muchas empresas es el Consejo el que puede ordenar esas publicaciones.

El diputado David Enrique Olivero opinó que en esta ley deben incluirse a los ayuntamientos.

El presidente entendió que lo más prudente era que este proyecto pasara a una comisión que lo estudie y que invite al proponente del proyecto para ver cuál ha sido su intención al someter esta ley.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA, se envía a la comisión de Interior y Policía.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos autónomos de su dependencia, no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.

El diputado Luis Arturo Puig Messón propuso que a este proyecto se le dé el mismo trato que el anterior. Siendo apoyado por los diputados Caonabo Javier Castillo, Abraham Bautista Alcántara y Rafael Valera Benítez.

Sometida a votación la moción precedente:

APROBADA, se envía a la comisión de Justicia.

Luego de ser leído, fue sometido a discusión, un proyecto de resolución aprobatoria de la resolución del ayuntamiento de Azua, mediante la cual se designa con el nombre de "Teresa Digna Féliz de Estrada", una calle de aquella ciudad.

El diputado Abraham Bautista Alcántara señaló que no ve ninguna razón para que esta Cámara le regatee al Ayuntamiento de Azua sus deseos de honrar a determinadas personas de su localidad; por tanto, le da su apoyo al proyecto.

Sometido a votación: APROBADO en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Alberto Peña Vargas, por medio del cual se modifica el artículo 1 de la ley No. 646, del 13 de abril de 1934, a fin de que en materia correccional, el procesado sea puesto en libertad provisionalmente tan pronto como preste fianza, etc.

ENVIADO a la comisión de Justicia.

Después de leerse, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley sometido por el diputado Roberto Jiménez Rodríguez, mediante el cual se declara de interés social la conversación paulatina de las colonias cañeras propiedad del ingenio Esperanza, en asentamientos asociativos de la Reforma Agraria.

ENVIADO a las comisiones de Agricultura y de Justicia.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley sometido por el diputado Jacinto de los Santos, por medio del cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que este proyecto pasara a una comisión especial compuesta por los presidentes de las comisiones de Trabajo, Justicia y Finanzas.

El diputado Washington de Peña se ofreció a formar parte de esa comisión.

Sometida a votación la proposición del diputado Abraham Bautista Alcántara:

APROBADA, se envía a una comisión especial compuesta por los diputados: Juan Pablo Duarte, Andrés Rodríguez y Washington de Peña.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se designa con el nombre de "avenida Rómulo Betancourt", el tramo de la avenida Bolívar, a partir de la Abraham Lincoln hacia el Oeste, hasta el final.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Caonabo Javier Castillo expresó que eso de poner dos nombres a la misma avenida trae confusión, y además, no le parece correcto que para eternizar el nombre del Padre de la Democracia Venezolana Moderna, se debe disminuir el nombre del Padre de la Nacionalidad no sólo de Venezuela sino de 4 naciones. Que, en definitiva, propone que este proyecto pase a comisión y que ésta en vez de quitarle el nombre a la avenida Bolívar, le quite el nombre a la avenida Sarasota y en su lugar le ponga el de Rómulo Betancourt.

Los diputados Juan Valerio Sánchez Féliz y José de Jesús Marcanos apoyaron la proposición del diputado Caonabo Javier Castillo.

ENVIADO a la comisión de Interior y Policía.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, por medio del cual se modifican los artículos 8 y 20 y se suprime el párrafo único del artículo 13, de la ley No. 861, del 22 de julio de 1978, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera.

ENVIADO a la comisión de Industria y Comercio.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del convenio mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los Estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de diez millones de dólares (US$10,000,000.00). Procede del Poder Ejecutivo.

Significó el presidente que tratándose del problema de la Balanza de Pagos, esto reviste una gran importancia. Que, es de opinión que este proyecto debe ser liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy, toda vez que sus términos son muy ventajosos; es lo que se llama un préstamo blando, a un bajo interés de 4o/o.

El diputado Caonabo Javier Castillo dijo que estaba de acuerdo con el presidente porque esto es casi un regalo: interés al 4o/o anual y tres años de gracia.

El diputado Washington Aníbal de Peña se opuso a que se conociera este préstamo a la carrera y solicitó que se aplace hasta mañana para él y cualquiera otro diputado que así lo desee, tener oportunidad de estudiarlo. Siendo apoyado por el diputado Abraham Bautista Alcántara.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón que todos están enterados de los pormenores de este contrato, por tanto su proposición formal es que sea conocido hoy.

El diputado Alberto Cruz Eduardo también se opuso a que este contrato se conozca hoy, puesto que la Cámara no debe tratar estos asuntos alegremente. Que, este contrato debe ir a una comisión que lo estudie.

El diputado Luis Arturo Puig Messón señaló que su proposición de que se conozca hoy es porque está consciente que si se somete a votación ahora, se cae.

El diputado Luis Henry Molina solicitó al presidente que someta a votación la moción de aplazamiento.

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

APROBADA, se aplaza para una próxima sesión.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución, procedente del Senado, aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado dona a la Fundación San José Inc., una porción de terreno con área de 50,318.00 metros cuadrados, ubicados en el municipio de San Cristóbal, valorada en la suma de RD$50,318.00.

Propuso el presidente que este proyecto sea estudiado por la comisión de Obras Públicas.

Sometido a votación la moción anterior:

APROBADA, se envía a la comisión de Obras Públicas.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas", una porción de terreno con área de 17,039.00 metros cuadrados, evaluada en la suma de RD$ 425,975.00, ubicada en el Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional. Proviene del Senado.

Consideró el presidente que este proyecto debía recibir el mismo trato que el anterior, por lo que proponía formalmente que pasara a la comisión de Obras Públicas.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA, se envía a la comisión de Obras Públicas.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por la diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, por medio del cual se designa con el nombre de Profesora Lina Longo, una calle de la ciudad de La Vega.

Sometido a consideración de la sala, el presidente propuso que este proyecto fuese conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido a primera discusión y votación:

APROBADO

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Hatuey de Camps Jiménez, Washington Aníbal de Peña, David Enrique Olivero, Juan Bautista Terrero Avila y Pedro Nitil Terreno Montes de Oca, por medio del cual se designa con el nombre de Sócrates Nolasco la calle de la ciudad capital, conocida actualmente con el nombre de "Arboleda", ubicada detrás del Centro Hospitalario Policlínico Naco, de esta ciudad.

Señaló el presidente que un grupo de Barahoneros encabezado por el Dr. Jottin Cury, lo visitó recientemente para solicitarle el sometimiento de este proyecto de ley. Que, el diputado Rafael Valera Benítez tiene una preocupación, y es que entiende que a la calle "Arboleda", se le puso el nombre de Carmen Natalia Martínez Bonilla, pero no es así, esa era otra calle "Arboleda", ubicada en El Vergel. Que, se han tomado las providencias para evitar esa dualidad. Que, como todos los dominicanos conocen la personalidad de Sócrates Nolasco, quien junto con su esposa, desarolló una gran labor literaria en el país, propone que sea declarado de urgencia este proyecto de ley y en caso de que el diputado Valera Benítez tuviera la razón, entonces en el Senado se hará la corrección de lugar.

El diputado Rafael Valera Benítez declaró que está de acuerdo con el proyecto, lo único que le preocupa es que pueda haber una superposición de nombres porque a la calle que se le dio el nombre de Carmen Natalia Martínez Bonilla, también se llamaba "Arboleda".

Dijo el diputado David Enrique Olivero que quería informar que la comisión de Barahoneros antes de venir a la Cámara, fue a la calle "Arboleda" y se cersionó de que aún tiene ese nombre.

Sometida a votación la moción urgente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Lina Longo" una calle de La Vega.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda", ubicada en el ensanche Naco de esta ciudad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las tres (3:00) horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcantara, Ramón Antonio Casado, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, José Raúl García Bidó, Míriam Méndez de Piñeyro y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de profesora "Lina Longo", una calle de la ciudad de La Vega.

APROBADA

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Sócrates Nolasco", la calle conocida actualmente con el nombre de "Arboleda", ubicada detrás del Centro Hospitalario Policlínico Naco, de esta ciudad.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:20 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE A. LEDESMA GUERRERO Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ.

SUMARIO: Asistencia.— Declaración de un receso de 10 minutos (en medio de la discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- Suspensión de la sesión ante rompimiento de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Ra-

fael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, José Raúl García Bidó, Tomás Antonio Isa Isa y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio en virtud del cual el Fondo de la O. P. E. P. para el Desarrollo Internacional, creado por los Estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la Balanza de Pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00 (diez millones de dólares).

Significó el diputado Juan Valerio Sánchez Féliz que este contrato de préstamo conforme al mensaje presidencial que lo introduce a la Cámara Baja, será destinado a cubrir en parte el alarmante déficit de nuestra Balanza de Pagos. Sin embargo, a su entender, no cree que el mismo surta efectos positivos en razón, precisamente, de la gran magnitud del desbalance de ésta. Que, por otra parte expresa el mensaje que acompaña al aludido contrato, que "los fondos en moneda nacional que se pudieren derivar de este préstamo también podrían ser empleados para financiar proyectos de desarrollo" y que sobre este particular señala, que también en los innúmeros contratos que ha sancionado favorablemente el Congreso Nacional se ha consignado este párrafo y no se han visto los resultados; lo que da lugar a que se hagan conjeturas en torno a la mala utilización de estos recuerdos. De consiguiente y en adición a lo externado meses atrás por el vocero del bloque del P. R. D. de decir no a más préstamos, entiendo que el Congreso Nacional debe proceder con cautela en esta materia y no seguir aprobando empréstitos en perjuicio del país —que ya está hipotecado— sin antes enviarlos a la comisión correspondiente para su estudio y opinión.

Precisó el diputado Jacinto de los Santos que el legislador que le antecedió en el uso de la palabra al referirse a expresiones emitidas por el líder del bloque parlamentario perredeísta, diputado Fulgencio Espinal Tejada, en torno a contratos de préstamos, olvidó decir que sólo se tomarían estos lineamientos cuando se tratara de empréstitos comerciales con tasas onerosas de interés, pero que se hizo la salvedad con relación a los préstamos que estuvieren, como en la especie, concertados en condiciones sumamente blandas.

Manifestó el diputado Luis Arturo Puig Messón que este préstamo se podía interpretar como un regalo a nuestro país por sus condiciones blandas y que la O. P. E. P. con esta aparente dádiva, "nos devolvía parte de la sangre que nos chupa al vendernos el petróleo a precios desorbitantemente altos". Que, a su juicio, en vez de enviar este contrato de préstamo a una comisión —que no tiene calidad constitucional para poder modificarlo— debe asumirse una actitud más sensata y consecuentemente redimirlo de los trámites reglamentarios para aprobarlo en el día de hoy en su única lectura.

Indicó el diputado Washington Aníbal De Peña que ayer cuando solicitó el aplazamiento de este proyecto de resolución que se sometía a la consideración del pleno, lo hizo con la finalidad de poderlo leer y que debe decir que, producto de este estudio, ha llegado a la conclusión de que el mismo debe ser rechazado por las razones que a continuación expondrá: Este contrato de préstamo de US$10.0 millones de dólares otorgado por el

Fondo de la O. P. E. P. a nuestro país que devengará intereses de un 4 o/o anual (US$ 400.000 al año) y que será amortizado completamente en un plazo de diez (10) años, incluyendo un período de gracia de tres (3) años, parecería a todas luces un regalo al país por sus indiscutibles condiciones blandas. Que pese a ello, él quiere recordar a los señores legisladores que esta oficina denominada Fondo de la O. P. E. P. para el Desarrollo Internacional, cuyo objetivo fundamental se endereza a paliar la crítica situación económica en que se hallan sumergidos los países del Tercer Mundo, no productores de hidrocarburos, es la misma que le vende a esas naciones el petróleo a la elevada suma de US$36.00 dólares el barril. Que este contrato —que perime el 31 de octubre de 1981 y que si a esa fecha no ha sido sancionado por el Congreso Nacional tendrá que ser renegociado— establece en la sección 2.03 que una suma equivalente a la mitad del importe del préstamo va a ser depositada en una cuenta que va a abrir el prestatario, es decir, el Gobierno Dominicano, en el Banco Central de la República, a nombre del Fondo de la O. P. E. P. Que, asimismo, más adelante, específicamente en la sección 2.04, dice que el representante del prestatario girará indiscriminadamente esos fondos —depositados en pesos dominicanos— en ejecución de lo previsto en la sección 2.03 del contrato. Que, además, sin ningún señalamiento detallado y taxativo —como lo consignan los demás préstamos— expresa en la sección 2.07 que "Las sumas que sean depositadas en la moneda del prestatario de acuerdo con la sección 2.06 y los intereses que devenguen, se usarán únicamente para el financiamiento de los costos locales de uno o más proyectos o programas de desarrollo en el territorio del prestatario, aprobados para estos fines por la Junta Directiva del Fondo, con sujeción a aquellos acuerdos suplementarios que fueren convenidos en ese sentido por el prestatario y el Fondo". Que, consiguientemente, todo esto le mueve a preguntarse "¿Para qué será utilizado realmente este dinero?". Porque él tiene entendido que en la actualidad el gobierno tiene más de US$500.00 millones de dólares en préstamos que le ha aprobado el Congreso Nacional y que no puede aplicarlos en vista de que no tiene dinero para la contrapartida y esto, pura y simplemente, no se llama, a su juicio, "corrupción", sino "imposibilidad". Que, esta perorata un tanto antipática le ha costado mucho trabajo pronunciarla, pero es de opinión que los legisladores, no están para pasar este contrato como dicen los versos de José Angel Buesa "Pasarás por mi vida sin saber que pasaste...", sino todo lo contrario, están obligados a rechazarlo, lo cual solicita, dado que el mismo no tiene metas definidas en cuanto a su utilización.

El diputado Juan Pablo Duarte significó que desde hace tres (3) años esta Cámara de Diputados ha venido aprobando una enorme cantidad de préstamos destinados a programas de desarrollo para el país y que, a título personal, quiere exteriorizar su oposición a que se apruebe el contrato de préstamo que ocupa la atención de la sala en estos momentos, porque de todos los préstamos sancionados favorablemente no tiene conocimiento de que se haya realizado una sola obra en beneficio de la provincia Duarte, que él representa en este recinto cameral y teniendo en cuenta, además, que por este camino el endeudamiento externo progresivo llegará en días no muy lejanos a enajenar la soberanía nacional.

El diputado José Osvaldo Leger, al adherirse a la solicitud de rechazo de este contrato de préstamo propuesta por el vocero del bloque parlamentario reformista, agregó que la República Dominicana no puede tomar prestado un dólar más habida cuenta de que está saturada su capacidad de pago, ya que no hay actualmente un solo dólar en las re-

servas monetarias del Banco Central y esa carencia alarmante de divisas se refleja, entre otras cosas, en los atrasos de las cobranzas de cartas de crédito por parte del sistema. Que, debe decir, que hoy día el país paga diariamente, sólo por concepto de los intereses que devengan los empréstitos internacionales, más de RD$700.000.00 y combinado esto, entre otros factores, con la caída de los precios de nuestros principales productos de exportación como son el azúcar, el oro, el café y el cacao, se concluye que nuestro país está en bancarrota y que se está comprometiendo el futuro de las generaciones venideras. Por ello, entiende que no se puede continuar con esta política de endeudamiento interno y externo porque, de ello continuar, faltaría muy poco tiempo para que el Fondo Monetario Internacional tenga que dictarle a la República Dominicana su política económica. En consecuencia, consideró que esta Cámara de Diputados como un gesto dominicanista debe rechazar de plano este contrato de préstamo y, concluyendo, propuso formalmente el cierre de los debates.

Sometida a votación la moción del diputado José O. Leger:

APROBADA, 25 votos a favor.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez, como vocera ex-oficio del bloque parlamentario perredeísta, solicitó y obtuvo por parte de la presidencia de la Cámara, un receso de diez (10) minutos.

(El diputado presidente declaró un receso de diez minutos a las 12:45 p.m.).

(Siendo las 12:55 p.m., con el propósito de reanudar los trabajos, el presidente de la Cámara ordenó que se pasara lista nuevamente a fin de verificar el quórum reglamentario, comprobándose la presencia de 43 legisladores, vale decir, cuatro menos de los 47 diputados que se necesitan para sesionar válidamente. En tal virtud, el presidente declaró suspendida la sesión a la 1:05 de la tarde).

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 21

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ Y JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO

SUMARIO: **Asistencia.**— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley Electoral.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo de préstamo mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), actuando a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), conviene en prestar a nuestro país la suma de US$10,500,000.00 para financiar parte de un programa encaminado a aumentar el ingreso de los agricultores pobres y a la conservación de recursos naturales de la República.- Envío a las comisiones de Finanzas e Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No. 292, sobre sociedades financieras o bancos de desarrollo de capital privado o mixto.- Envío a comisión especial de 41 proyectos sobre pensiones, consignados en el orden del día de la sesión de hoy.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte días (20) del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Juan Antonio García, María Antonietta

Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Juan Antonio Genao, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Tufik A. Tanuz, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Pedro Ogando, Tomás Antonio Isa Isa, Dolores González, Francisco Gómez Pratts, José Raúl García Bidó, Carlos Alberto Alvarez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 84 de los Reglamentos Internos de la Cámara, el presidente procedió a dar inicio a los trabajos consignados en el orden del día, ordenando la continuación de las discusiones en torno al proyecto de resolución proveniente del Poder Ejetivo, aprobatorio del contrato mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la Balanza de Pagos, hasta un monto de US$10,000,000.00.

El citado artículo 84, establece textualmente lo que sigue:

"Cuando en una sesión no se hubiere agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará precisamente el mismo orden hasta su conclusión".

En efecto, en la última sesión –el miércoles de la semana pasada– la plenaria tenía en discusión este proyecto de resolución, cuando en determinado momento el quórum se rompió a consecuencia de la ausencia de algunos legisladores. Por ello la presidencia encabezó la agenda del día de la sesión de hoy con este asunto.

Señaló el diputado Washington de Peña, que él no sabe cómo calificar la actitud del presidente de la Cámara, con motivo del conocimiento de este contrato de préstamo, al cual el bloque reformista negó su apoyo y fue motivo para que el bloque perredeísta rompiera el quórum de la última sesión, habida cuenta de que sabían perfectamente que tenían una votación perdida y el Poder Ejecutivo necesitaba que fuera aprobado dicho préstamo. Que, ahora, a nombre del bloque del Partido Reformista él declara y ratifica que este préstamo no debe ser aprobado, en vista de que en ninguna parte se especifica en qué van a ser utilizados esos fondos. Que, en la cláusula 2.07 se dice claramente que esos dineros "se usarán únicamente para el financiamiento de los costos locales de uno o más proyectos o programas de desarrollo", pero entonces él se pregunta ¿qué tienen que ver esos "proyectos" con la Balanza de Pagos cuando los mismos se dice que serán costeados con sumas depositadas en el Banco Central, en pesos dominicanos? Que, es necesario saber en qué se van a invertir esos diez millones de dólares, porque el pueblo dominicano es quien va a tener que pagarlo. Que, este gobierno es un "Gobierno clandestino", hace las cosas calladamente, como pasó por ejemplo con la operación de compra de la

"Rosario Dominicana". Que, no hay dudas de que se trata de un préstamo "blando", pero es un préstamo "loco, sin fin, y no tiene brújula ni objetivo". No debe ser aprobado tal como está y si así lo hacen será motivo para que se hable muy mal de los señores diputados. Por ello exhorta a todos los presentes para que aplacen el asunto.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó, que después de la exposición del colega que le precedió en el uso de la palabra, no queda mucho que decir en torno al contrato en discusión. Sin embargo, quiere referirse a dos puntos fundamentales: en primer lugar, durante los tres años que él lleva como legislador, todavía no ha visto que se haya establecido una "filosofía" clara para aprobar o rechazar los préstamos que de continuo ha venido concertando este gobierno; ello debido a que siempre ha habido una necesidad o una urgencia porque hay que cubrir lógicamente compromisos dentro de una situación económica difícil, situación que por demás, nadie la niega, porque no sólo eso sucede aquí, sino inclusive en otros países que son reconocidos como ricos, como es por ejemplo Venezuela. Que, en segundo término él sigue con su postura de oponerse a más préstamos, por entender que el gobierno no va a poder cumplir con los pagos correspondientes. Que, ahora se trata de un préstamo de la OPEP para ir en ayuda del déficit de la Balanza de Pagos, pero dentro del mensaje presidencial hay dos cosas que deben ver bien: el Presidente de la República usa el tiempo condicional del verbo, cuando dice que esos fondos "podrían" ser utilizados para financiar proyectos de desarrollo, y el término "podrían" deja un espacio a un ser o a un no ser. Que, es cierto que el porcentaje de interés hace que pueda calificarse este préstamo como blando, pero no hay claridad en cuanto a lo que se va a hacer con esos dineros. En definitiva, esto debe ser aplazado, a fin de que el Poder Ejecutivo les indique los planes específicos que se van a llevar a cabo.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada externó su apoyo al contrato, por considerar que los países del tercer mundo –como es el nuestro– no deben rechazar los préstamos de la OPEP. En cuanto a la diversidad de criterios que expresa el mensaje del Poder Ejectivo, esto se traduce en algo que el propio gobierno no ha dicho, que es el mal equipo económico que asiste al honorable Presidente de la República. Que, un préstamo a una tasa de interés preferencial como es éste, a un plazo de diez años y con una gracia de dos años, es indudablemente un préstamo bueno. Que, los señores diputados que han manifestado su oposición, no deben "hacer una tormenta en un vaso de agua", y si se quiere pedir una explicación, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo puede hacerla hasta hoy mismo. En definitiva, como vocero del bloque perredeísta en esta Cámara, declara que el proyecto en cuestión tiene que ser aprobado.

El diputado Juan Valerio Sánchez Féliz, se expresó en los mismos términos que usó en su intervención, cuando se estaba conociendo el referido contrato en la última sesión. Agregó, que no es que dude del Poder Ejecutivo, pero con la experiencia de los tres años que lleva este gobierno, se ha visto que siempre el Poder Ejecutivo ha querido justificar lo injustificable para la concertación de tantos préstamos.

Tomó la palabra el diputado Rafael Valera Benítez, señalando, que rechaza las posturas negativas expuestas aquí que hayan obedecido a situaciones partidistas. Sin embargo, como además de político él es abogado, no puede pasar por alto algunas consideraciones que son insoslayables. Que, está de acuerdo con el préstamo, pero el mismo adolece de graves fallas de instrumentaliza-

ción, ya que debió decirse específicamente su objetivo. Que, dicho objeto está descrito, no en el contrato en sí, sino en el penúltimo párrafo del mensaje presidencial (lo lee). Es decir, que si estos fondos se utilizarán para cubrir el pago de aquellas importaciones de bienes de capital necesarios para el desarrollo del país, y si ellos relacionan esto con la finalidad con que se creó el Fondo de la OPEP, entonces esos fondos del préstamo serán utilizados precisamente para financiar la compra del petróleo. Pero eso no se dice en el texto del contrato, y si van a aprobar el mismo, debe ser a base de un texto que recoja los términos del consenso de voluntades, y esto debe estar muy bien señalado. Que, en definitiva, no hay coherencia entre los términos del mensaje del Poder Ejecutivo y lo que dice la cláusula 2.07, y aunque se trate de un préstamo "blando", el contrato está mal hecho, es un "entuerto" y hay que "reformularlo".

El diputado Carlos Manuel Quezada Durán estuvo de acuerdo con lo manifestado por su colega el diputado Valera Benítez. Que, en nombre de los mejores intereses del país, formalmente solicitaba un aplazamiento del proyecto.

En estos momentos la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco insistía en que la presidencia le concediera la palabra, pero el presidente le señaló que los reglamentos eran precisos y aún cuando había inscritos varios Legisladores para agotar turnos, él debía someter la moción de aplazamiento pedida por el diputado Quezada Durán.

La diputada Sánchez Baret de Polanco le aclaró que su turno era para plantear una moción contraria y entonces el presidente obtemperó a su pedimento.

La diputada Sánchez Baret señaló, que era doloroso que ellos estuviesen aquí ocupando sus curules y utilizando el tiempo en este año pre-electoral, rodeando todas sus discusiones en función de la búsqueda de votos. Pero no fue para eso que el pueblo los eligió, sino para crear leyes que le beneficiaran. Que, en esta oportunidad están discutiendo un préstamo, el cual ella diría que más bien es el "resarcimiento" de algo por lo cual ellos han gritado a diario, que es el alto costo de los carburantes y que ha malogrado la Balanza de Pagos. Que, este préstamo en estos momentos podría resolver ese déficit, por lo que entiende que los legisladores no deben convertirse en una "retranca" a fin de que no sea aprobado. Que, en cuanto a la posición de su colega el diputado Valera Benítez, viene a ser en el fondo la misma que expuso el diputado Washington de Peña, aún cuando no se haya tenido la intención. Que, las autoridades del gobierno podrían modificar el texto del contrato y el Poder Ejecutivo entonces enviarlo de nuevo al Congreso, pero tendría primero que ir una misión a donde se discutió el asunto, lo cual conllevaría más gastos y se perdería mucho tiempo. Que, en cuanto a las dudas vertidas aquí referente a la utilización de estos dineros, debe significar, que para las elecciones de 1982 sólo faltan seis meses, y "por amplia que sea la boca del Presidente Antonio Guzmán, yo no creo que él podría tragar el monto de diez millones de dólares". Que, la gente de este país tiene que leer la historia y puede saber qué se ha hecho con los dineros del pueblo en ocasión de otros períodos electorales, y precisamente ella no oyó jamás este tipo de voces como las que hoy se alzan, protestando por la utilización de fondos del Estado a esos fines. Que, cree que se debe tener mucho cuidado en no manchar desde ya al P. R. D., acusándosele de gastar fondos públicos para la campaña electoral. Protesta por tales insinuaciones y pide a sus colegas los diputados perredeístas para que en señal de fe en su partido, voten a favor de este préstamo y se opongan al aplazamiento.

El presidente consideró que el asunto estaba lo suficientemente debatido.

La presidencia sometió a votación la moción de aplazamiento, resultando en principio así: 27 votos a favor y 28 votos en contra. La diputada María Antonietta Bello de Guerrero inmediatamente pidió una verificación, por considerar que el conteo estaba viciado.

El presidente entonces decidió que la votación se hiciera de nuevo, pero esta vez fuese por el sistema nominal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 95 de los reglamentos internos, o sea, llamándose por lista a cada diputado.

Así se hizo. El resultado fue el siguiente: 31 votos a favor y 28 votos en contra.

–APLAZADO el asunto de que se trata–

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la ley Electoral.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada solicitó que la pieza sometida pasara al seno de la comisión de Justicia.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero se opuso a este pedimento.

Sometida a votación la anterior solicitud:

APROBADA

–ENVIADO el proyecto de ley a estudio de la comisión de Justicia–

Después de ser leído por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo de préstamo mediante el cual el gobierno de Estados Unidos de América, actuando a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), conviene en prestar a nuestro país la suma de US$10,500.000.00 (diez millones quinientos mil dólares) para financiar parte de un programa encaminado a aumentar el ingreso de los agricultores pobres y a la conservación de recursos naturales de la República.

El presidente, a manera explicativa, releyó la mayoría de las cláusulas del presente acuerdo. Señaló, que obviamente estaba ampliamente instrumentada su finalidad. Que, aún cuando ellos tenían por delante un mes y días para el término de esta legislatura, invitaba a los presentes para que aprobasen este asunto en el día de hoy.

Significó el diputado Caonabo Javier Castillo, que el presidente de la Cámara con su "perorata explicativa" buscó de un modo "casi impúdico" la anuencia general de la sala en el caso de este préstamo, el cual viéndolo desde un punto de vista superficial, es conveniente. Dice conveniente, porque en el mismo se contempla la preparación de un mapa cartográfico a nivel nacional, cosa muy interesante, puesto que el país sólo cuenta con un mapa que data desde el año 1938, al cual se le hizo adaptaciones en el año 1952; además, en el año 1965 las tropas de ocupación levantaron un plano –muy perfecto por cierto– de la ciudad de Santo Domingo e hicieron estudios cartográficos a nivel del país. De modo pues, que nadie va a negar la importancia que en este orden guarda este acuerdo. Ahora bien, tomando en cuenta que no hay esa verdadera prisa en la aprobación, él sugeriría que su conocimiento fuese aplazado, a fin de que puedan conocer

más concretamente los alcances del plan que en ello está envuelto, pidiendo además que vengan aquí los siguientes funcionarios:

Félix Deñó, Sub-secretario de Agricultura, encargado del Departamento de Conservación del Medio Ambiente.

General Héctor García T., Director General de Foresta.

Ex-coronel Hungría, director del Instituto Cartográfico Universitario.

Dijo el diputado Washington de Peña, que si no hubiese oído al diputado Javier Castillo, es posible que hubiera pedido que este asunto se aprobara hoy. Sin embargo, lo que él sugirió tiene tanto peso, que tiene que respaldarlo. Que sabiendo lo que sucede con este tipo de mapa cartográfico, sugeriría poner una "cláusula clandestina" en este asunto, diciendo que se envíe a la Cámara de Diputados una de las primeras copias de estos estudios cartográficos.

Por su parte el diputado Alberto Cruz Eduardo dijo, que a la lista señalada por el diputado Javier Castillo, él agregaría también a la Directora de Catastro Nacional, Sra. Altagracia Spagniolo de Nanita.

Dijo el presidente, que ciertamente no cree que retardando ellos el conocimiento de este préstamo para que vengan esos técnicos y funcionarios aquí, sería "conspirar" en contra del gobierno; inclusive es verdad que no hay esa prisa necesaria para su ratificación. Pero resulta, que cuando él al principio se tomó la molestia de releer la mayor parte de este gran proyecto sobre préstamo del AID, a medida que lo leía se fue "encantando" con su contenido. En definitiva, exhorta a todos los presentes para que se dejen de buscar "periquitos" a este contrato, el cual está más que bien instrumentado y se explica por sí solo. Que, propone formalmente que dicho asunto sea liberado de ir a comisión para que se apruebe definitivamente en la sesión de hoy. Solicita además un cierre de debates.

Sometido el pedimento de cierre de debates:

APROBADO

Sometido a votación en el sentido de liberar de los trámites correspondientes el señalado proyecto sobre acuerdo de préstamo:

APROBADO

Sometido el asunto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en su única discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley presentado por el diputado Abigaíl Antonio de León Acevedo, tendiente a modificar la ley No. 292, de fecha 30 de junio de 1966, sobre Sociedades Financieras o Bancos de Desarrollo de Capital Privado o Mixto.

El proponente del proyecto no se opuso a que el mismo pasara a estudio de comisión, sugiriendo que fuese estudiado por las comisiones de Finanzas e Industria y Comercio.

El diputado Alberto Cruz Eduardo pidió que el proyecto fuese ponderado dentro de una comisión especial.

El diputado Washington de Peña se adhirió a la solicitud del diputado Cruz Eduardo, sugiriendo que además se celebrasen vistas públicas.

Sometida a votación la moción del diputado Cruz Eduardo, con la sugerencia del diputado de Peña:

RECHAZADA

ENVIADO el proyecto a las comisiones de Finanzas e Industria y Comercio.

El diputado presidente propuso además que se celebraran vistas públicas.

Sometida esta última moción a votación:

APROBADA

Las comisiones precedentemente señaladas, quedan encargadas de convocar a vistas públicas.

El diputado Abraham Bautista Alcántara tomó la palabra, señalando, que tal como estaba consignado en el orden del día de la sesión de hoy, estaban finados para su conocimiento un total de 41 proyectos sobre pensiones, con un monto total de RD$115,320.00 (anualmente). Que, formalmente solicita que sea designada una comisión especial —con el consiguiente aplazamiento de estos proyectos— a fin de que se investigue su factibilidad, desde el punto de vista del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Estado.

El presidente le advirtió al diputado Bautista Alcántara, que en tres oportunidades se le habían acercado algunos senadores, señalándole que la Cámara Alta había aprobado muchas pensiones remitidas por la Cámara de Diputados, sin embargo aquí no acababan de conocer las que venían del Senado.

El diputado Bautista Alcántara insistió en su solicitud.

Sometido dicho pedimento a votación:

APROBADO

Aplazados estos proyectos. El presidente designó una comisión especial, a los fines señalados, compuesta por los diputados siguientes:

Washington Aníbal de Peña
Fulgencio Espinal Tejada
Caonabo Javier Castillo

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: **Asistencia.**— Designación de comisión para recibir unos técnicos del Banco Central de la República Dominicana quienes entregarán una comunicación en la que se enumeran los objetivos del contrato de préstamo de US$10.0 millones otorgados a nuestro país por el Fondo de la OPEP.- El diputado José Eduardo Reyes Lugo solicita al presidente que coloque en el último turno de la agenda de la próxima sesión, el tema referente a la emisión de dinero inorgánico en la República Dominicana, en los últimos tiempos.- Envío a comisión especial del proyecto de ley, devuelto por el Senado, sobre importación, fabricación y consumo de drogas narcóticas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, y se busca precisar el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.- Al momento en que se da lectura al artículo 325 del proyecto de ley de nuevo Código de Trabajo, se comprueba rompimiento de quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz viuda Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Náut, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo

Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Alvarez, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Pratts, Ivelisse Pratts de Pérez y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previamente al inicio de los trabajos fijados en la agenda de hoy, hizo uso de la palabra el presidente de la Cámara para informar a la sala que en el día de ayer recibió una llamada telefónica de los funcionarios del Banco Central de la República Dominicana, quienes le solicitaron una entrevista para mañana a las 11:00 a.m., con el deliberado propósito de entregar una comunicación que enumera los objetivos del contrato de préstamo de $10.0 millones de dólares otorgado a nuestro país por el fondo de la OPEP. Que, en tal virtud tiene a bien designar una comisión integrada por los diputados Luis A. Puig Messón, Fulgencio Espinal Tejada, Carlos B. Lalane Martínez, José Osvaldo Leger y David E. Olivero Segura a fin de que reciban a los técnicos del citado organismo.

Inició su intervención el diputado José Eduardo Reyes Lugo dando lectura al párrafo IV del artículo 111 del Primer Estatuto Jurídico de la Nación que reza así: "Queda prohibida la emisión o la circulación de papel moneda, así como de cualquier otro signo monetario no autorizado por el Estado o por cualquier otra persona o entidad pública o privada", y agregó que, dada la flagrante violación a este canon de la Carta Magna por parte de las autoridades que tienen en sus manos la dirección monetaria del país, se hace de imperiosa necesidad que esta Cámara de Diputados se aboque al estudio de esta problemática, por lo que él solicita al diputado presidente que coloque en el último turno de la agenda de la próxima sesión, el tema referente a la emisión de dinero inorgánico en la República Dominicana en los últimos tiempos.

El diputado Carlos Lalane Martínez significó que realmente no entiende el objetivo que persigue el legislador que le antecedió en el uso de la palabra, por lo que considera que debe desestimarse esta proposición carente, a todas luces, de motivaciones claras y precisas.

Manifestó el diputado presidente que cualquier legislador tiene derecho a proponer determinado tema tanto de trascendencia nacional como internacional para que sea incluido en la orden del día de una sesión específica. En tal virtud recalcó que el diputado José E. Reyes Lugo ha hecho uso de una prerrogativa que le asiste reglamentariamente, por lo que, consecuentemente, es procedente su petición y será tomada en consideración.

El secretario dio lectura al proyecto de ley aprobado por esta Cámara de Di-

putados y devuelto por el Senado de la República con modificaciones, sobre importación, fabricación y consumo de drogas narcóticas. Las enmiendas introducidas por la Cámara Alta al aludido texto legislativo dicen textualmente así:

"a) En el artículo primero que modifica el artículo 68, en su párrafo primero decir: "Y prisión de dos (2) a cinco (5) años de reclusión", con el propósito de unificar esa penalidad con las demás disposiciones penales que ordenan penas de reclusión.

b) Modificar el párrafo segundo del artículo primero que modifica el artículo 68 para que se lea así: "Cuando la droga comisada o envuelta en la operación entre en la categoría de traficante la sanción será de RD$ 2,000.00 a RD$5,000.00 pesos de multa y prisión de tres (3) a veinte (20) años de trabajos públicos". Esto así de igual manera para que esta sanción de trabajos públicos dé uniformidad con las penas que nuestro Código Penal y otras leyes señalan para las penas de trabajos públicos, en vista de lo indicado en el Proyecto, de cinco (5) a diez (10) años de trabajos públicos.

c) Modificar el artículo 72 del proyecto de ley para que diga así: "toda persona que utilice los servicios de un menor de dieciocho (18) años de edad en la transportación, fabricación, distribución, venta o entrega de cualquiera de las sustancias señaladas en el artículo cinco (5) de esta ley, para propósitos ilegales, será sancionada con la pena de dos (2) a cinco (5) años de reclusión y multa de $1,000.00 a RD$5,000.00 pesos", esto así con el fin de adecuar la pena de reclusión de dos (2) a cinco (5) años, con el propósito de dar facultad al Juez, de que conforme a la peligrosidad del agente, imponga la pena de lugar, ya que el proyecto contempla una pena fija de dos (2) años de reclusión y multa de RD$1,000.00 a RD$5,000.00 pesos. Como se observará el presente artículo modifica la ley original en cuanto hace acumulativa la pena pecuniaria y punitiva en vez de alternativa como figura en dicha ley.

d) Asimismo la comisión recomienda desestimar el artículo 75 del proyecto de ley que nos ocupa y dejar el mismo tal como figura en la ley original No. 168, y suprimir el párrafo único del referido artículo 75 del proyecto, en razón de que coincide plenamente con el párrafo único del artículo 75 de la ley vigente.

e) La comisión recomienda modificar el párrafo segundo agregado al artículo dos (2) del proyecto de ley que modifica el artículo 76 de la ley 168, para que diga de la siguiente manera: "cuando la infracción a la presente ley sea cometida por un extranjero, el tribunal que pronuncia la sentencia dispondrá la deportación del condenado, la cual se ejecutará inmediatamente después de cumplidas las sanciones impuestas", por considerar que el texto del párrafo segundo del artículo 76 del proyecto resulta muy extenso e impreciso.

f) En cuanto al artículo tercero del proyecto de ley, que tiende a modificar el artículo 77 de la ley 168 sobre drogas narcóticas, la comisión recomienda dejar vigente dicho artículo 77 tal como figura en la ley 168, en consideración a que esta deja al Juez

la oportunidad de apreciar la conducta del delincuente y la circunstancia en la cual se ha cometido el presunto hecho delictuoso, y determinar si es más conveniente en la ocasión la libertad del agente mediante prestación de fianza, o su internamiento en una prisión donde es posible su degeneración."

Sometido a su única discusión, el diputado Abraham Bautista Alcántara, autor del proyecto, expresó que en honor a la verdad no comparte las modificaciones que introdujo el honorable Senado de la República a su proyecto, exceptuando las referentes a aspectos de redacción, ya que realmente él sometió esta pieza legislativa en ánimo de que los delincuentes, traficantes de drogas —que viven haciendo dinero con la degeneración de nuestra juventud— no anduvieran paseando impunemente por las calles, sin que la ley le ponga freno a esta grave situación. De modo que, se opone tajantemente a las enmiendas que hace el Senado al proyecto de ley original, sobre todo en lo concerniente a las facultades conferidas a los jueces para que, en ejecución a lo previsto en el actual artículo 77 de la ley No. 168, del 12 de mayo de 1975, que regula esta materia y, de acuerdo con la escala sexta del artículo 463 del Código Penal sobre circunstancias atenuantes, puedan otorgar la libertad del agente narcotraficante mediante prestación de fianza; ya que precisamente eso es lo que él ha querido evitar sometiendo este texto legislativo contentivo de sanciones más severas y estrictas, de suerte que no se siga repitiendo el hecho de que llegue un extranjero a nuestro país, sea detenido por tráfico de drogas; sancionado por las autoridades pertinentes con una irrisoria multa y luego liberado bajo fianza para que éste pueda al otro día coger un avión e irse a su país natal y volver al cabo de unos meses a lo mismo, en menoscabo de la salud física y mental de nuestra juventud. De consiguiente, resulta para él lamentable decirlo, pero lo que en realidad ha hecho la Cámara Alta con su proyecto, a su entender, es mutilarlo, apoyado en lo cual solicita el rechazamiento de las aludidas modificaciones y, consecuentemente, sea mantenido el proyecto de ley original tal como fue aprobado por este hemiciclo legislativo.

Externó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco —al adherirse a lo expuesto por el legislador Bautista Alcántara— que ciertamente le duelen y a la vez le sorprenden las enmiendas que ha hecho el Senado de la República en función de la libertad bajo fianza, porque parece ser que ellos, padres de familia, no razonaron ni se detuvieron a pensar en el daño que actualmente se le está haciendo a nuestra juventud. Que, en ese sentido debe decir, que lo que pretende la pieza legislativa original es eliminar la libertad bajo fianza en esta materia, para de este modo abatir, por un lado, la venalidad de muchos jueces, y por otro lado, suprimir la posibilidad del chantaje derivado de un estado de amenaza a que pueden eventualmente ser sometidos los magistrados judiciales por parte de las bandas de malhechores de esa vertiente del crimen. Asimismo, y en cuanto a la utilización de menores para la transportación, fabricación, distribución y venta de drogas narcóticas, expresó que dada la gravedad que representa esa nociva práctica y por constituir un doble delito, debe tornarse más rígida la pena, que es precisamente lo que contemplan las disposiciones del texto que fuera originalmente aprobado aquí.

Los diputados Pedro Ogando, Carlos Manuel Quezada D., Valerio Sánchez, Henry Molina y Silverio López se solidarizaron con lo manifestado por el legislador Bautista Alcántara, al tiempo que consideraron que con la aprobación del proyecto de ley tal y como fue concebido por su autor, se darían los pri-

meros pasos para erradicar el negocio de las drogas en el país, que se ha erigido en un mal que ha proliferado vertiginosamente en los últimos años y que incide de manera perniciosa sobre la parte del pueblo que encarna la esperanza y el futuro de toda la nación: La Juventud.

Apuntó el diputado Rafael Valera Benítez que el proyecto de ley debe ser mantenido en sus términos originales, ya que las alternativas tienden a aliviar la situación de los narcotraficantes y por ello es necesario dejar a los jueces en un callejón sin salida, fundado en lo cual apoya en todas sus partes, lo exteriorizado por el diputado Bautista Alcántara. En el mismo orden de ideas, señaló que muchas veces un habeas corpus prospera porque un Juez se siente inclinado a considerar —con razón— que no hay indicios serios para que una persona sea declarada culpable de traficar y/o consumir drogas si no aparece en el expediente el cuerpo de delito, por lo que entiende que debe legislarse en ese sentido y hacer obligatorio que se reporte en el momento de ser sorprendido el delincuente, la porción de la droga ocupada y así, de consiguiente, evitar la extorsión y que se pueda imputar a un inocente la responsabilidad de un hecho que éste no ha cometido.

Significó el diputado presidente que ha escuchado con bastante atención a los legisladores que han hecho uso de la palabra y ha podido advertir en sus intervenciones una actitud muy radical de rechazamiento, pura y simple, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto propuesto por el diputado Bautista Alcántara. Que efectivamente entiende que ha sido saludable esa postura tomando en cuenta que está encaminada a combatir un mal que degenera y destruye a la juventud de nuestro país; Que, pese a ello, estima que no se puede ser totalmente sordo e impermeable a algunas de las observaciones introducidas por la Cámara Alta que son ponderables, como lo es la modificación al párrafo II del artículo primero que reforma el artículo 68 y que reza: "Aumentar la multa de RD$2,000.00 a RD$ 5,000.00 y la prisión de tres (3) a veinte (20) años de trabajos públicos", maximizando las sanciones en lo punitivo y en lo pecuniario al más elevado nivel que permite el Código Penal. En tal virtud, es de opinión que no se puede adoptar una postura intransigente sobre el particular, entendiendo prudente y aconsejable abocarse al estudio de estas observaciones ponderadamente, sin festinación, para luego evaluar cuáles deben ser aprobadas y rechazadas. "Si observamos ese comportamiento sensato al retornar el proyecto al Senado correría, indudablemente, mejor suerte que si rechazamos, en forma tajante y precipitada, sus enmiendas, con las cuales el Senado creyó enriquecer el texto legislativo que ocupa la atención de este hemiciclo en estos momentos". En consecuencia, propuso la creación de una comisión especial que se encargue de estudiar a fondo las modificaciones que introduce la Cámara Alta y que dicha comisión, a más tardar el martes próximo, rinda el informe de lugar. La indicada comisión estaría integrada así: Andrés Rodríguez Martínez, Rafael Valera Benítez, Abraham Bautista Alcántara, Leonor Sánchez Baret de Polanco y Silverio López Gutiérrez.

Indicó el diputado proponente que el proyecto de ley original fue estudiado ampliamente y con el requerido comedimiento por la comisión permanente de Justicia que, como siempre, realizó un trabajo serio al respecto, en razón de lo cual no ve la necesidad de que sea enviado a una comisión especial, Que, asimismo, en cuanto concierne a la observación comentada por el diputado presidente en torno a la incorporación de la máxima pe-

na de reclusión contemplada en el Código Penal, debe puntualizar que en realidad esa modalidad no tiene razón de ser puesto que si la prisión es de 2 a 5 años dejando esa oscilación a la gravedad que aprecie el Juez, puede en el caso de un crimen grave imponerse sólo dos (2) años de reclusión "porque no tiene que ser obligatoriamente en el orden de la más severa que prevé el Código Penal", agregando que lo que no puede el que aplique la vara de la justicia es salirse de los límites inferior o superior estatuidos. Que, a su juicio, las modificaciones del Senado son una "cortina de humo" algunas de las cuales no lesionan el espíritu del proyecto, pero otras sí, en vista de lo cual él sostiene su posición inicial de que sean rechazadas esas enmiendas, pura y simplemente.

En nueva intervención el diputado presidente insistió en que era útil investigar a fondo las enmiendas aludidas y concluyó solicitando la clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del presidente en el sentido de que, por un lado, se cierren los debates, y al mismo tiempo, se designe la citada comisión especial, integrada como se ha dicho precedentemente, para el estudio y rendición del consiguiente informe.

(APROBADA). Enviado a dicha comisión.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, tendente a crear un Fondo de Reserva Monetaria Permanente de la Nación, así como a precisar el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.

Sometido a primera discusión, el diputado Fulgencio Espinal manifestó que esta Cámara de Diputados está apoderada de un proyecto de ley similar al que ocupa la atención de la sala en estos momentos, introducido, al igual que el del Senado, por el bloque de legisladores del Partido Revolucionario Dominicano. Que, en tal sentido, conviene explicar que en el fondo ambos proyectos coinciden y que el de la Cámara Alta, incluso, viene más completo, dado que contiene algunas enmiendas señaladas por el Banco Central de la República, que hacen el mismo más viable y funcional. Por lo tanto, en nombre del bloque parlamentario perredeísta, retira formalmente el proyecto de ley que cursa en esta Cámara a fin de que sea conocido y aprobado el emanado del Senado de la República.

El diputado Luis A. Puig Messón se opuso a la aprobación del aludido proyecto en vista de que lesiona considerablemente los intereses de la provincia Sánchez Ramírez, cuya representación ostenta en este augusto hemiciclo legislativo.

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

—APROBADO en primera lectura—

En los precisos momentos en que el secretario procedía a leer el artículo 325 del Código de Trabajo presentado por el diputado Luis Henry Molina, se ordenó el pase de lista —habida cuenta de que algunos diputados se habían levantado de sus curules— comprobándose que se había roto el quórum reglamentario al verificarse la presencia de sólo 46 diputados, uno menos del número requerido para sesionar válidamente. En tal virtud, el diputado presidente suspendió la sesión, siendo las 1:30 horas de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José A. Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE OCTUBRE (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANT. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Designación de comisión especial para redactar cablegrama dirigido a los jefes de Estado reunidos en Cancún, a través de José López Portillo, presidente de México, felicitando el encuentro y haciendo votos porque las conclusiones a que lleguen sean beneficiosas para la paz mundial.- El diputado Washington de Peña expresa su inconformidad con una información aparecida en el "Nuevo Diario", en la que se le acusa, junto a otros diputados, de haber roto el quórum ayer, cuando se iba a conocer el nuevo Código de Trabajo, sugiriendo que esa era la posición del Partido Reformista.- Envío a la comisión de Educación del proyecto de ley mediante el cual se establece que el Estado creará y sostendrá económicamente las bibliotecas que fueren necesarias en cada municipio.- Envío a la comisión de Salud Pública del proyecto de ley mediante el cual se establece la consignación de diversos datos en las recetas médicas.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley sobre propinas.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se crea la libreta bancaria de inquilino, que será expedida por el Banco Agrícola en base a los depósitos que exigen los propietarios.- Envío a las comisiones de Obras Públicas y de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designan "Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó", "Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez" y "Coronel Juan Lora Fernández" las avenidas "Sarasota", "Selene" y "Las Ninfas", respectivamente, de esta ciudad.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo de Inversiones de Venezuela, sendos contratos por medio de los cuales dicho organismo concede a nuestro país préstamos por valor de US$50,128,333.50, para proyectos de desarrollo que ejecutará el Gobierno.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputa-

dos: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Dolores González, Benito Hernández Naut, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Alvarez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Prats y Tomás Antonio Isa Isa.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Fulgencio Espinal hizo uso de un turno previo para proponer que esta Cámara envíe un mensaje a los jefes de Estado reunidos en Cancún, advirtiéndoles sobre el peligro que representa la crisis económica para la paz mundial, y haciendo votos porque a las conclusiones que arriben sean de provecho para todos, en especial, para los países subdesarrollados. Que, al efecto propone que los diputados Caonabo Javier Castillo, Washington Aníbal de Peña e Ivelisse Pratts de Pérez redacten un cable en esa dirección.

Manifestó el presidente que él puede enviar un cable, a nombre de la Cámara de Diputados, dirigido al Presidente López Portillo de México, en su calidad de anfitrión, felicitando el encuentro de jefes de Estado en Cancún, y haciendo votos porque las conclusiones a que lleguen sean beneficiosas para la paz mundial; que, además de los diputados propuestos por el diputado Espinal, él va a sugerir a los diputados Rafael Valera Benítez y el mismo Fulgencio Espinal, para que redacten el cable.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal, modificada por el diputado presidente:

APROBADA, se designa una comisión compuesta por los diputados:

Caonabo Javier Castillo
Rafael Valera Benítez
Fulgencio Espinal
Ivelisse Pratts de Pérez, a los fines indicados

El diputado Washington de Peña expresó su inconformidad con una información del periódico "El Nuevo Diario.., de esta fecha, en la que se le acusa, conjuntamente con los diputados José Osvaldo Leger y Luis Arturo Puig Messón, de haber roto el quórum en el día de ayer, cuando se iniciaron los trabajos para conocer el nuevo Código de Trabajo, dándose a entender en dicha información, que esa era la posición del Partido Reformis-

ta, cosa que él rechaza enérgicamente. Que, asimismo, se informa que el diputado Espinal manifestó que si el Partido Reformista se oponía al nuevo Código de Trabajo, la maquinaria oficial lo pasaría de todos modos; que esta expresión es muy lamentable sobre todo que el país entero recuerda lo caro que le costó al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), la expresión del profesor Juan Bosch: "La Aplanadora".

El diputado Luis Arturo Puig Messón se adhirió al pronunciamiento hecho por el diputado Washington de Peña, y aclaró que ya él no es independiente puesto que se reintegró al Partido Reformista.

Indicó el presidente que en el día de ayer, después que el diputado Fulgencio Espinal habló, los diputados Carlos Ml. Quezada Durán y Caridad de Sobrino hicieron magníficas exposiciones y el diputado Espinal retiró cualquier palabra ofensiva que pudiera haber dicho.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Ramón Antonio Abel, por medio del cual se establece que el Estado creará y sostendrá económicamente las bibliotecas que fueren necesarias en cada municipio.

–ENVIADO a la comisión de Educación–

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley sometido por el diputado Ramón Antonio Abel, por medio del cual se establece la consignación de diversos datos en las recetas médicas.

–ENVIADO a la comisión de Salud Pública–

Después de leerse, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley sometido por el diputado Jacinto de los Santos. mediante el cual se modifica la ley sobre propinas.

–ENVIADO a las comisiones de Trabajo y de Justicia–

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, mediante el cual se crea la Libreta Bancaria de Inquilino, que será expedida por el Banco Agrícola en base a los depósitos que exigen los propietarios.

–ENVIADO a la comisión de Justicia, con recomendación de celebrar vistas públicas–

Fue sometido a consideración de la sala, previa lectura, un proyecto de ley sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, por medio del cual se designan con los nombres d "Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó", "Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez" y "Coronel Juan Lora Fernández", las avenidas "Sarasota", "Selene" y "Las Ninfas", respectivamente, de esta ciudad.

El diputado Rafael Valera Benítez propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios porque, a su juicio, sería una irreverencia pedir que vaya a comisión, como sería una necedad ponerse a hablar de quiénes eran estos tres militares que ofrendaron sus vidas en defensa de nuestra soberanía.

El diputado Washington de Peña se opuso a que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios, por una sencilla razón: "la prisa es plebeya". Que, él reconoce los méritos del coronel Caamaño pero no está de acuerdo con que se ponga su nombre a la avenida Sarasota, toda vez que en esa calle vive el General Antonio Imbert, ambos,

Caamaño e Imbert son dos figuras ciclópeas pero antagónicas, sin un 30 de Mayo de Imbert no hubiese habido un 24 de Abril de Caamaño. Que estaría de acuerdo si se le quita el nombre a la avenida Winston Churchill, quien no hizo nada por la República Dominicana, y se le pone el nombre de Caamaño; porque se podría tomar como una ofensa no de Valera Benítez sino de la Cámara de Diputados a un héroe nacional como es Antonio Imbert, que él que fue el Presidente del Gobierno de Reconstrucción tenga que aceptar vivir en la calle Coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó quien fue el Jefe de la Revolución.

La diputada Caridad de Sobrino pidió al diputado Valera que le permita una adición a ese proyecto, y es que se busque otra calle para ponerle el nombre de "El Soldado Desconocido", en memoria de tantos humildes que también murieron en la Revolución de Abril.

Señaló el diputado Juan Antonio Medina que están siendo violados los Reglamentos de la Cámara de Diputados toda vez que el proyecto está sometido a consideración para ver si se libera de ir a comisión o no, y sin embargo, se está tocando el fondo del proyecto. Que, propone que se dé por suficientemente debatido y se someta a votación la moción de que se libere de ir a comisión.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Rafael Valera Benítez:

RECHAZADA

–Se envía el proyecto a las comisiones de Interior y Policía y de Obras Públicas–

El secretario dio lectura al proyecto de resolución mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo de Inversiones de Venezuela, sendos contratos por medio de los cuales dicho organismo concede a nuestro país préstamos por valor total de US$50,128,333.50, para proyectos de desarrollo que ejecutará el Gobierno.

Indicó el presidente que este proyecto tiene ya algún tiempo en esta Cámara pero el mensaje presidencial fue retirado porque contenía un error de diez millones, es decir, el primer mensaje hablaba de US$42,900.000.00 cuando en realidad el valor total es de US$ 50,128,333.50. Que este contrato estaba en una comisión la cual a la fecha no ha rendido su informe, pero como la presidencia está en contra de engavetar proyectos, lo ha traído a la plenaria, puesto que es de opinión que las cosas deben de aprobarse o rechazarse, no se debe esconder la cabeza como el avestruz. El nuevo mensaje presidencial tiene fecha 7 de septiembre de 1981 y expresa que este dinero se va a usar en la carretera Azua-San Juan de la Maguana así como para el fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria y de energía de nuestro país. Que, muchos diputados del PRD le han expresado su decisión de no aprobar más préstamos pero hay contratos que sí merecen ser aprobados y los perredeístas no pueden ser más oposicionistas que el Partido Reformista, de ningún modo pueden desvirtuar las cosas, deben actuar con serenidad y conocer este proyectos, este contrato tiene antes de llegar al cuerpo del mismo, la resolución del Congreso Nacional que dice: "UNICO Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Fondo de Inversiones de Venezuela, sendos contratos por medio de los cuales dicho organismo conceda a la República Dominicana préstamos por la suma total de cuarenta millones de dólares para ser destinados a financiar la contrapartida local de los siguientes proyectos de Desarrollo", etc., etc. Es decir, ya el Congreso había auto-

rizado la concertación de estos préstamos, y los legisladores tienen que ser coherentes. Ahora bien, "noto en el ánimo de los señores legisladores que desean más informaciones con respecto a este contrato por lo que considero prudente que se invite a Lic. Carlos Despradel y al Lic. Martínez Aponte para que vengan a darle explicaciones a la Cámara".

Consideró el diputado Fulgencio Espinal que estos proyectos no deben pasar sin el informe de comisión. Que, en su calidad de vocero del bloque del PRD, está enfrentando la rebelión de sus propios compañeros de partido que no quieren aprobar más préstamos sin saber los usos que se le van a dar a esos préstamos; por consiguiente, está de acuerdo con que se invite a los técnicos del Banco Central para que den las explicaciones de lugar porque no se debe aprobar nada que uno no conozca. Que el Congreso Nacional tendrá que votar una ley que obligue a darle seguimiento a los préstamos. Que, en nombre del bloque parlamentario del PRD pide que este préstamo pase a una comisión especial y que se consulte a los técnicos del Banco Central, "¿si la Banca Reformista cuestionó un préstamo de diez millones qué no hará con este de cincuenta?"

El diputado José Osvaldo Leger expresó que los reformistas han expresado su inquietud frente a la problemática del endeudamiento externo, porque como dijera él una vez, nuestro país no resiste seguir tomando prestado y comprometiendo el futuro de las generaciones venideras; que, su inquietud nace de la situación en banca rota de la economía nacional: 2,000 millones de dólares en préstamos. A seguidas, hizo un análisis de la situación económica del país, en especial del endeudamiento interno y externo, y concluyó solicitando lo siguiente: Que, se invite aquí al gobernador del Banco Central, al secretario de Estado de Finanzas y al secretario Técnico de la Presidencia, para que expliquen sobre estos cincuenta millones, y que, además, se le dé un informe de: 1ro. cual es el monto real y efectivo de la deuda pública y privada a largo, mediano y corto plazo; 2do. las deudas de las instituciones autónomas y del Banco Central; 3ro. los depósitos que otros bancos centrales de naciones amigas tienen en el Banco Central de la República Dominicana. 4to. un informe detallado de los atrasos en los papeles internacionales de pago como son los Giros, Cartas de Crédito, etc., y los intereses que nuestro país está pagando por ello.

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal:

APROBADA, se designó una comisión especial compuesta por los diputados:

Fulgencio Espinal
Washington Aníbal de Peña
Guido D'Alessandro
Carlos Bartolomé Lalane
Carlos Ml. Quezada Durán
Ivelisse Pratts de Pérez
Luis Arturo Puig Messón
Juan Pablo Duarte y
Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 24

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y GENARO GARCIA GARCIA, SECRETARIO AD–HOC

SUMARIO: Asistencia.– Aprobación de un voto de censura para los legisladores que regularmente no asisten a las sesiones.- Aplazamiento para una próxima sesión del proyecto de ley mediante el cual se crea un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, y se busca precisar el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.- Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se reducen los impuestos de importación a los equipos y accesorios destinados a la radio-afición.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.- El diputado Caonabo Javier Castillo considera que los legisladores que, como él, regularmente asisten deben ser exceptuados del voto de censura solicitado al principio de esta sesión.- En discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados, se rompe el quórum.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José A. Ledesma Guerrero, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marca-

no, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Casado, Patricio Espino Hernández, José Rafael Gómez Batista, Tomás Antonio Isa Isa, Silverio A. López Gutiérrez y Washington Aníbal De Peña.

INCORPORADOS A LA SALA: Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Antonio García, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Andrés Rodríguez Martínez y Octavio Antonio Rodríguez Rosario.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El presidente de la Cámara designó al diputado Genaro García García como secretario ad-hoc, en ausencia del titular, diputado Juan A. Medina Vásquez.

En turno previo, el diputado Teódulo D'Oleo Montero propuso un voto de CENSURA para aquellos legisladores que regularmente no están asistiendo a las sesiones, lo que obstaculiza el normal desenvolvimiento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente respaldó la solicitud del legislador que le precedió en el uso de la palabra, al tiempo que procedió a dar lectura al artículo 108 de los reglamentos internos que transcrito textualmente dice así:

> Artículo 108.- "Los diputados que no asistieren a las sesiones sin previa excusa, serán amonestados reservadamente por el presidente por la primera vez, en sesión por la segunda vez, y por la tercera vez, se harán acreedores al voto de censura, el cual será publicado en el órgano oficial de la Cámara y en otro periódico local".

Sometida a votación la moción del diputado D'Oleo Montero:

APROBADA a unanimidad.

El secretario dio lectura al proyecto de ley proveniente del Senado de la República, tendente a crear un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, así como precisa el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten recursos no renovables.

Sometido a segunda discusión, el diputado Luis A. Puig Messón expresó que quería que se interpretara su intervención como mediadora de una situación que ya en su provincia de Sánchez Ramírez resulta ser polémica y que se resume a lo siguiente: Por una parte, en interés de un sector del P. R. D. se ha difundido que el proponente del proyecto, senador Salvador Jorge Blanco, es contrario a los beneficios que en la actualidad recibe la provincia de Sánchez Ramírez consistentes en el 5o/o de las utilidades netas

de la Rosario Dominicana, para ser utilizados en obras de infraestructura que coadyuven a su desarrollo y por otra parte, otro grupo del P. R. D. dice que legisladores "hijos de Cotuí" apreciados por esta comunidad, aprobaron precipitadamente en primera lectura una pieza legislativa que afecta los intereses vitales de Cotuí. Que, ante esta situación conflictiva, propone en aras de la armonía y como medida de cautela, que sea aplazado este texto legislativo para una próxima sesión a fin de que el mismo sea debidamente estudiado y modificado en el sentido de que se introduzca un párrafo –aunque se interprete como superabundante– en el cual se consigne que "las provincias sedes de los yacimientos mineros –recursos no renovables–, no serán despojadas de los beneficios que por resoluciones y disposiciones estatales están actualmente percibiendo". Que, esta proposición de buena fe la hace como padre y abuelo de cotuisanos, y sobre todo, como representante en este recinto cameral de la provincia de Sánchez Ramírez. Finalmente, solicitó el respaldo de los señores legisladores expresando que hoy se hacía por los cotuisanos que disfrutan del 5o/o de las utilidades de la Rosario Dominicana, pero mañana también se hará por otras provincias, entre otras, como Pedernales y Samaná donde se explotan recursos no renovables o se hacen estudios proyectados hacia esa misma actividad económica.

Manifestó el diputado presidente que esta Cámara de Diputados tiene que actuar con prudencia, pero "sin chantaje de politiqueros" de ninguna especie. Recordó que tal y como lo expresó el diputado Fulgencio Espinal Tejada cuando se conoció en primera lectura este proyecto, el bloque de diputados del P. R. D. elaboró una pieza legislativa similar enderezada a crear un fondo de reserva monetaria permanente de la nación, el cual coincidió con el que hoy se conoce, presentado por el senador Salvador Jorge Blanco en la Cámara Alta, que en términos generales, suplía y mejoraba a la que cursaba en la Cámara de Diputados, razón por la cual el bloque parlamentario perredeísta decidió retirarla y respaldar la proveniente del Senado de la República. Que, hecha esta aclaración, opina que ha sopesado el proyecto de ley que ocupa la atención del pleno en estos momentos y acusa responsablemente de "mentiroso" a todo aquel que entienda que el mismo lesiona los intereses de Cotuí, dado que en la parte resolutiva del aludido proyecto, específicamente en sus artículos 2 y 3 (los lee) se advierte que esta ley en absoluto perjudica la disposición legal ya existente en beneficio de la comunidad cotuisana y a la que ha hecho referencia el legislador Puig Messón. Que, en otro orden de ideas, entiende que la lucha interna del P. R. D. no debe ser motivo de estar arguyendo esto y por lo tanto, esta Cámara de Diputados no se puede prestar a que tal o cual tendencia del P. R. D. esté interesada en retorcer los hechos para sacar partido político de este proyecto. En definitiva, consideró –en torno a la preocupación externada por el diputado Puig Messón– que podría incluirse un párrafo que rece así: "La presente ley no altera los beneficios derivados por decretos o resoluciones que tienden a favorecer a aquellas comunidades donde se exploten recursos no renovables".

Externó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que quería inscribirse en la lista de "los mentirosos", porque sí cree que este proyecto de ley –tal y como está concebido– perjudica significativamente los intereses de la provincia de Sánchez Ramírez y a los de aquellas provincias donde se están buscando y explotando yacimientos mineros, que desde hace tiempo están haciendo las diligencias pertinentes con miras a conseguir para su provecho que se produzca un decreto similar al que dictó el gobierno del Partido Reformista –y que ha sido mantenido por el

actual Presidente de la República– que le concede un 5 o/o de los beneficios totales de la Rosario Dominicana a Cotuí para obras de desarrollo, que se traduzcan en una compensación tímida de los hoyos que las perforaciones para extraer el mineral van dejando en esa provincia. En tal virtud, entiende –como hija de la provincia de Sánchez Ramírez y de este país– que no debe festinarse el conocimiento de este importante proyecto sino que, por el contrario, debe ser enviado a una comisión especial donde sea pormenorizadamente estudiado, ponderado y cotejado con la disposición legal a que hizo alusión el diputado Puig Messón a fin de que salga de este hemiciclo un proyecto justo para las provincias donde existan recursos naturales; ya que aún con la inclusión del párrafo sugerido por el diputado presidente, habría que clarificar otros aspectos como son, por ejemplo, "de dónde se va a sacar el 5 o/o de los beneficios de la Rosario Dominicana, ¿de la generalidad o después de sacar el 10 o/o que contempla este proyecto de ley?".

Señaló el diputado Alberto Peña Vargas que el proyecto en cuestión –el cual apoya– es muy parecido a uno que él sometió hace dos legislaturas que fue rechazado y reintroducido nuevamente por él conjuntamente con el diputado Carlos Ml. Quezada Durán; por lo que entiende que ambos proyectos deben ser conocidos al mismo tiempo, con el propósito de que se hagan algunos cotejos encaminados a elaborar un proyecto mejor acabado y más viable para el país.

Puntualizó el diputado presidente que el legislador Peña Vargas ha mezclado dos proyectos de leyes totalmente diferentes, ya que el texto legislativo a que aludió especializa un 10o/o de las utilidades dejadas por las empresas multinacionales al Estado, para ser distribuido en la proporción de un 5 o/o para el municipio donde se encuentre radicada la empresa, y un 5 o/o para ser distribuido en partes iguales entre los restantes municipios de dicha provincia; mientras que el proyecto que conoce la sala en estos momentos, persigue que un 10 o/o de todos los ingresos del Estado, ya sean impuestos, aportes o dividendos, derivados de la explotación de los recursos no renovables en el territorio nacional, sea transferido a la reserva monetaria de la nación.

El diputado Carlos Ml. Quezada Durán apoyó lo expuesto por la legisladora Sánchez Baret de Polanco.

Sometida a votación la ponencia del diputado Puig Messón:

APROBADA

–APLAZADO este proyecto de ley para una próxima sesión–

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, presidente de la Cámara de Diputados, sobre reducción de impuestos a las importaciones de equipos y accesorios destinados a la radioafición.

Apuntó el diputado presidente que este proyecto de ley –motivado por el alza desorbitante de esos equipos y accesorios– no es de su pluma, pero que no ha tenido inconveniente en calzarlo con su firma, al reconocer la encomiable labor que realizan los radioaficionados en pro de salvar vidas humanas en casos de emergencia e infortunio, tal como ocurrió durante la segunda guerra mundial en países europeos que estaban totalmente incomunicados y sólo por esta vía pudieron establecer un puente que les permitiera defenderse de los bombardeos y evitar muertes; así como cuando el ciclón David y la Tormenta Federico azotaron

nuestro país y gracias, entre otras cosas, a los esfuerzos de los radioaficionados se pudieron salvar muchas vidas y mantener comunicación con los demás países. Continuó diciendo que en el artículo 5 de la citada pieza legislativa había una falla de redacción que era necesaria corregir, por lo que propone que este articulado rece del siguiente modo: "Los equipos importados bajo el amparo de la presente ley, cuando sean destinados a otros fines, serán incautados y se procederá, además, a la anulación definitiva de la licencia de operación del infractor, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en las leyes penales". Al concluir su intervención, dio lectura a un dossier depositado en la presidencia de la Cámara por el Lic. Virgilio Alvarez Malagón que contiene doce cartas de distintos funcionarios del Gobieno Central, en las que se da constancia del apoyo al aludido proyecto.

El diputado José A. Ledesma Guerrero lamentó que no se encontrara presente en esta sesión el legislador Silverio López Gutiérrez que de seguro hubiese suscrito el proyecto en cuestión por ser un servidor gratuito desde hace muchos años de la radiofición. Que, por otro lado, consideró que este proyecto de ley no tenía ni una sola parte conflictiva que requiera el estudio de una comisión, por lo que propone formalmente que el mismo sea liberado de los trámites reglamentarios y aprobado en primera lectura en el día de hoy.

Indicó el diputado Puig Messón que cuando se trata de proyectos de esta naturaleza, mucha gente se preocupa por el hecho de que los mismos pudieran afectar las arcas del Estado en razón de que éste dejaría de percibir ingresos consignados en el presupuesto de la nación; pero que en la especie esa merma de impuestos que va a soportar el Estado es tan ínfima en proporción a los beneficios que le dan al país los radioaficionados, que no cree que amerite discusión alguna esta pieza legislativa —a la cual se adhiere sin reservas— por lo que apoya la moción presentada por el diputado Ledesma Guerrero.

El diputado Abraham Bautista Alcántara significó que con este proyecto de ley se pretende gravar con un impuesto único igual al 10 o/o del valor de esos equipos y accesorios —y, a su entender, esto ni hará más pobre ni más rico al presupuesto de la nación que como su nombre lo indica, es algo previo al supuesto, es decir, menos que un supuesto. De consiguiente, apoya la moción del diputado Ledesma Guerrero a la vez que solicitó formalmente que sea modificado el artículo primero del proyecto de ley de que se trata en el sentido de que los equipos y accesorios de los radioaficionados sean "exonerados totalmente de impuestos", sujetos únicamente a que las autoridades competentes regulen y verifiquen la aplicación de esa ley, a fin de que los importadores no saquen provecho ilegítimo de la exención sólo para engrosar sus bolsillos, al vender los equipos al público a precios no asequibles.

Manifestó el diputado Alberto Cruz Eduardo que a primera vista estos proyectos parecen ser muy intrascendentes y por ello casi siempre se les da poca importancia y son conocidos un poco a la ligera, pero a veces resulta que no son tan simples y sencillos. Que lamenta mucho no estar de acuerdo por primera vez con el diputado Ledesma Guerrero, pero entiende que esta Cámara debe actuar con coherencia y ser consecuente con el momento difícil que vive el país, y en corroboración a esta afirmación indicó que hace pocos días el Poder Ejecutivo tomó una medida muy responsable —habida cuenta de la escasez de divisas que confronta la nación— al prohibir la importación de quesos, renglón por el cual se escapaban $400,000 dólares al año hacia el exterior. Que, por

tanto, se opone a que este proyecto sea aprobado "a ciegas" y estima que, por el contrario, debe ser conocido por una comisión que investigue el monto global que representa para el Estado esta reducción de impuestos, al tiempo que corrija algunas fallas de incoherencia en la redacción del mismo, creándose controles que aseguren que los aspirantes a radioaficionados disfruten de las prerrogativas de esta legislación.

Intervino el diputado presidente para informar a la sala que el total de lo que se paga anualmente por concepto de importación de dichos equipos asciende a la suma de RD$ 25,000.00.

El diputado Puig Messón expresó que sin ánimo de "castrar" a los legisladores para que exterioricen su opinión acerca de este proyecto, él va a proponer el cierre de los debates, por entender que no amerita discusión alguna el proyecto de ley que está conociendo el pleno en estos momentos.

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón:

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Ledesma Guerrero de que se libere de ir a comisión este proyecto.

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley de que se trata, con las modificaciones de forma introducidas al artículo 5 por el diputado presidente y con la propuesta del legislador Bautista Alcántara en torno a la exención total de impuestos sobre estos equipos:

APROBADO en primera discusión.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio por medio del cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los Estados Miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la balanza de pagos, hasta por un monto de US$10,000,000.00.

El diputado Guido D'Alessandro propuso formalmente el aplazamiento de este proyecto de resolución en razón de que tiene entendido que para el día de mañana comparecerán ante esta Cámara de Diputados, el Gobernador del Banco Central, el Secretario Técnico de la Presidencia y el Secretario de Estado de Finanzas, quienes podrían edificar a la sala al respecto, siendo apoyado en todos sus términos por el legislador Caonabo Javier Castillo.

Aclaró el diputado presidente que en la sesión del día 21 de octubre de 1981 designó una comisión de legisladores para que recibieran y escucharan a los técnicos del Banco Central, quienes expondrían los objetivos de este contrato de préstamo que ha sido aplazado en tres ocasiones anteriores; y debe informar al pleno que por más de dos horas un grupo de diputados se reunió con dos técnicos del aludido Banco, que responden a los nombres de Licenciado Cocco y el Licenciado Gibrett, este último Asesor Económico de dicha institución bancaria, quienes vinieron acompañados de una carta suscrita por el Gobernador del Banco Central Lic. Carlos Despradel y, además, por el Secretario Técnico de la Presidencia Lic. Ramón Martínez Aponte y ambos dieron valiosas aportaciones en cuanto concierne al destino que se le dará a estos fondos. Que, a su juicio, diferir para mañana el conocimiento del fondo de este asunto equivaldría a un comportamiento descortés y hasta de subestimación de las explicaciones vertidas por esos dos capacitados

técnicos, que satisfacieron las inquietudes externadas por los legisladores que se encontraban presentes en la mencionada reunión, por lo que se opone a la proposición formulada por el legislador D'Alessandro Tavárez.

Sometida a votación la moción del diputado Guido D'Alessandro:

RECHAZADA, sólo obtuvo 17 votos a favor.

A seguidas el diputado presidente ordenó que se diera lectura por secretaría a la carta enviada a esta Cámara de Diputados por el Gobernador del Banco Central y el Secretario Técnico de la Presidencia que in extenso expresa así:

Distinguido señor presidente:

Con la finalidad de que esa honorable Cámara de Diputados disponga de elementos adicionales que pudiesen ser útiles para el examen del contrato de préstamo No. 242, otorgado a la República Dominicana por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, por un monto de US$10.0 millones, el cual fue remitido por el honorable señor Presidente de la República para la debida consideración del Congreso Nacional, nos permitimos presentar los siguientes comentarios:

Tal y como se señala en la exposición de motivos que acompañó la remisión que hiciera el honorable señor Presidente y como es del elevado conocimiento de los señores legisladores, la República Dominicana al igual que otros países subdesarrollados no productores de petróleo, ha venido experimentando grandes presiones sobre su balanza de pagos, debido entre otras razones, al continuo encarecimiento del petróleo y sus derivados.

Ante esa realidad derivada de factores externos y como una forma de aliviar las dificultades de la balanza de pagos y obtener además los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los programas de desarrollo que tiendan a aumentar la producción y generar el mayor número de empleos, el Gobierno Dominicanano logró obtener del Fondo de la OPEP un financiamiento de diez millones de dólares (US$10.0) en condiciones financieras concesionales. En efecto, dicho préstamo tiene una tasa de interés preferencial de tan solo un 4 o/o anual, una comisión por servicios de 1/2 del 1 o/o, un plazo de 10 años y un período de gracia de tres años.

El referido préstamo consta de dos fases; en la primera los recursos representados por el ingreso de las divisas serán utilizados para el pago de importaciones de bienes de capital, piezas de repuestos, insumos necesarios para la producción agrícola, civil e industrial, e importaciones de alimentos y otros bienes de consumo esenciales tal y como se establece en el artículo 2.06 del referido contrato de préstamo.

La segunda etapa contemplada en el artículo 2.07 del referido contrato de préstamo establece que los pesos que se generen por dicho préstamo serán utilizados en el financiamiento de los costos locales de uno o más proyectos o programas de desarrollo, si el Fondo de la OPEP y nuestro Congreso Nacional así lo aprueban.

En tal sentido, lo que en esta ocasión está bajo la consideración de esa honorable Cámara de Diputados, es exclusivamente la primera etapa del referido contrato de préstamo, la cual sólo se refiere a la concesión de los recursos en divisas para facilitar el pago de importaciones.

La segunda fase del préstamo ya mencionado, que consiste en el empleo de los pesos que se generen como consecuencia del ingreso de las divisas, será presentada a la consideración del Congreso Nacional una vez se reciba la aprobación del Fondo de la OPEP de los proyectos a los cuales el Gobierno Dominicano consideró conveniente destinar tales recursos. Estos proyectos, actualmente bajo estudio del Fondo de la OPEP son:

a) Proyecto de ampliación y mejoramiento del Puerto de Haina, a cargo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para el cual se asignaría una suma de US$ 5.0 millones.

b) El proyecto de crédito agrícola a cargo del Banco Agrícola de la República Dominicana, para el cual se destinarían US$5.0 millones.
Este proyecto será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El financiamiento de los proyectos ya señalados es similar al del préstamo No. 154 aprobado por ese Congreso Nacional el pasado año 1980, el cual tuvo como objetivo fundamental apoyar la balanza de pagos y contribuir además al financiamiento local de los gastos de contrapartida del proyecto del Yaque del Norte que ejecuta el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Adicionalmente, deseamos informar a la honorable Cámara de Diputados, que el Fondo Especial de la OPEP es un organismo creado por los países productores de petróleo para proporcionar financiamiento en condiciones blandas a los países del tercer mundo. Los mayores volúmenes de financiamiento concedidos por dicho Fondo son los destinados a proporcionar asistencia a la balanza de pagos y a programas o proyectos específicos que contribuyan al desarrollo. El Fondo de la OPEP hace uso de las facilidades de que disponen los organismos internacionales de financiamiento, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para fines de evaluación de los proyectos sometidos al Fondo de la OPEP por cada uno de los países.

En espera de que los comentarios anteriores resulten de utilidad, le saludan muy atentamente."

En adición a las informaciones contenidas en la susodicha carta, el diputado presidente hizo un recuento de las declaraciones vertidas por los Técnicos del Banco Central de la República a la comisión especial presidida por el legislador Luis Arturo Puig Messón y concluyó exhortando a los diputados a que le dieran el voto aprobatorio a este contrato de préstamo, totalmente blando, a una tasa de interés al 4 o/o anual, en plazo de 10 años y con un período de gracia de tres años.

Por su parte, el diputado Puig Messón, en su calidad de presidente de la comisión especial que recibió a los técnicos del Banco Central, secundó la exposición que acababa de hacer el presidente de la Cámara, externando que, a su juicio, la inquietud que primó originalmente en torno al destino de los fondos de este préstamo ha quedado satisfecha con la carta que ha sido copiada textualmente en la presente acta, así como con las informaciones que in voice suplieron las tantas veces mencionados técnicos. Concluyó estimando, a título personal, que este proyecto de resolución —que a primera vista pareció ser muy controversial— debe ser sancionado positivamente por este cuerpo legislativo.

El diputado Bautista Alcántara solicitó que se diera lectura al último párrafo del mensaje presidencial que introdujo el proyecto de resolución de marras.

—Así se hizo—

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el diputado Bautista Alcántara significó que en la sesión en que fue sometido a la consideración de la sala este contrato de préstamo, no tuvo la oportunidad de externar su opinión al respecto en razón de que fue aprobada una moción de cierre de debates presentada por el legislador José Osvaldo Leger. Que, en esta ocasión, quiere manifestar que "la crítica de los opuestos al préstamo no se ha centradó en cuanto a la procedencia del contrato, que se sabe proviene del Fondo de la OPEP; ni en lo que respecta a los intereses ni a la comisión de servicios de 1/2 del 1 o/o; sino que se centró en torno a lo incierto de la finalidad y al uso de esos fondos, una vez convertidos en pesos dominicanos. Pero que había que ser miope para no captar cuáles son los objetivos de este proyecto de resolución, porque sin necesidad de estudiar el contexto del mismo y con sólo dar una simple lectura al último párrafo del mensaje presidencial que lo acompaña, se da uno cuenta que lo que persigue claramente este contrato es equilibrar nuestra balanza de pagos por las grandes compras de petróleo que tenemos que hacer a precios desorbitantemente altos y subsidiariamente, si así lo aprueba la OPEP, y es ratificado luego por el Congreso, los fondos en moneda nacional que se pudieren derivar de este préstamo también podrán ser utilizados para financiar proyectos de desarrollo". Que, esto demuestra con toda claridad que este préstamo ni es loco ni mucho menos incierto, por lo que entiende que procede la aprobación de este contrato en su única lectura en el día de hoy, por ser beneficioso para los intereses de la nación dominicana.

Hizo uso de la palabra el diputado Caonabo Javier Castillo para significar que "a lo largo de tres años, esta Cámara de Diputados no ha establecido un procedimiento, una filosofía, una concepción en cuanto al tratamiento que se le deba dar en el orden económico a la política de endeudamiento externo del Gobierno Central y esto es muy grave, porque cuando vamos a aprobar un préstamo no tenemos en nuestras curules una relación que arroje los montos globales de los préstamos aprobados por el Congreso Nacional ni los intereses que tenemos que pagar por concepto de este renglón, sino que la sanción favorable gira en función de conveniencia individual y esto no es lo mejor para el país". Que, él planteó la primera vez que se conoció este préstamo que evidentemente este era un contrato blando y que éste aspecto no era susceptible de discusión, ya que la crítica estaba dirigida básicamente a la ausencia de clarificación respecto al destino que se le van a dar a estos fondos y, además, al hecho de que hasta este momento —no obstante dar algunas explicaciones los técnicos del Banco Central— hay todavía una serie de cosas que ameritan preguntas y que deben ser debidamente aclaradas, como es el caso de que por primera vez él ve un préstamo concedido en dólares para apoyo de la balanza de pagos, donde el Banco Central de la República va a tener que recaudar los pesos generados por este préstamo, para que a su vez puedan ser invertidos en proyectos de desarrollo que no tienen aún una definición precisa y específica, vale decir, cuáles van a ser los programas que se van a implementar, sino que se hacen enunciaciones de cosas que pormenorizadamente no se conocen. Que, realmente no llega a entender esta situación: "tomamos dinero en dólares y entonces lo pagamos en pesos" y que llega a la conclusión de que este préstamo no viene en el orden que se ha querido presentar porque no está destinado a fortalecer nuestro sistema de divisas, sino que viene a suplir deficiencias del Banco Central y a forta-

lecer su movimiento interno de manera que los importadores de nuestro país puedan disponer de divisas para traer las mercancías del exterior. Por otra parte, señaló que en lo referente a la segunda fase de este contrato de préstamo no ve claro el mecanismo del re-financiamiento que consiste en que una vez convertidos los dólares en pesos dominicanos serán destinados a proyectos de desarrollo que diseñe el gobierno dominicano, apruebe la OPEP y luego ratifique el Congreso; pero que en definitiva, no se sabe "quién va a dar a quién". Que, según tiene entendido, el Banco Central luego de apoyar las importaciones, será un receptáculo de los pesos provenientes de este préstamo y tendrá que facilitar RD$5.0 millones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para que ésta a su vez los destine al pago de contrapartida del proyecto de ampliación y mejoramiento del Puerto de Haina que hace más de un año fue sancionado positivamente por el Congreso Nacional. Por consiguiente, considera que este mecanismo debe ser bien dilucidado por los entendidos en esta materia para la edificación de la sala, en virtud de que es la primera vez que sucede este trasegamiento del Banco Central a la mencionada cartera y se niega rotundamente "a seguir aprobando préstamos a lo loco sin llevar un seguimiento en cuanto a la utilización de los fondos y sin saber cuáles de los aprobados tienen dinero para la contrapartida y cuáles no". En otro orden de ideas, expresó su confusión con respecto a la segunda parte de este préstamo que dice "se destinarán $5.0 millones de pesos para el proyecto de crédito del Banco Agrícola" y entonces, le gustaría saber, "si estos fondos serán para que esta entidad otorgue créditos ordinarios, que es su función, o si serán utilizados para un programa de desarrollo específico".

Respondió el diputado presidente que —según le informaron los técnicos del Banco Central— se trata de un proyecto que está dirigido a otorgar financiamiento a pequeños agricultores, así como al incentivo de la crianza de cerdo, y que no fue consignado en el contrato del préstamo en razón de que los proyectos de inversión están sometidos a la consideración de la OPEP y luego a la ratificación del Congreso Nacional. En otro orden de ideas, expresó, a título de información, que esta Cámara de Diputados aprobó el 26 de mayo de 1980 un contrato de préstamo similar al que se está conociendo en estos momentos.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el diputado Javier Castillo externó que dada la escasez de dinero por la que atraviesan la mayoría de los países del mundo, especialmente los subdesarrollados como el nuestro; en razón de la blandura de este préstamo; de la política monetaria restrictiva a la que está sometida al país y en vista de que como legisladores no deben obstaculizar los trabajos del equipo que tiene en sus manos la producción y economía del país, sobre la cual gravita una fuerte recesión, resultaría un tanto grave y una iniquidad no aprobar este contrato de préstamo, al cual le dará su voto aprobatorio. Finalmente reiteró la necesidad de que cada diputado tenga en su curul una relación detallada de la deuda pública a fin de tener un orden de referencia antes de sancionar un contrato de préstamo.

Apuntó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que este era un proyecto de resolución de intención, ya que el Congreso Nacional tendrá que ratificar —luego de que sean aprobados en la reunión de Quito, Ecuador por la OPEP— aquellos proyectos de desarrollo que podrán llevarse a cabo con estos fondos. Que, a su juicio, el factor dilatorio para la aprobación de este contrato se reduce a un mensaje presidencial confuso y a un equipo económico que ha complicado las cosas, lo que ha conllevado a que diputados de su propio partido, se rebelen

ante la aprobación de un contrato de préstamo que no establece claramente en qué van a ser utilizados esos fondos. Que, es de opinión, que este país haría un ridículo a nivel internacional si se rechaza un contrato de esta naturaleza. Por tanto, entiende que debe ser ratificado por esta Cámara.

Expresó el diputado David E. Olivero Segura que se siente profundamente sorprendido ante la actitud oscilante de este Congreso, unas veces enérgico, otras veces NO. No obstante, señaló que aún sin saber en qué va a ser invertido realmente este dinero, va a darle su voto aprobatorio por lástima y misericordia a este contrato de préstamo; pero quiero aprovechar esta oportunidad, para invitar a la reflexión a los señores legisladores en el sentido de que no se siga contribuyendo a la hipoteca del país y comprometiendo a las generaciones venideras con este desmesurado y galopante endeudamiento externo que vive la República Dominicana.

Manifestó el diputado Guido D'Alessandro Tavárez que no está de acuerdo con que se tomen préstamos para ser destinados al pago de contrapartidas porque esto estanca el desarrollo económico del país y porque, además, en el presupuesto de la nación se consigna una partida para estos fines que debe ser usada por el Gobierno Central de modo más racional, a fin de que no haya necesidad de endeudar al país. En otro orden de ideas, señaló que esta Cámara debía solicitar al Banco Central de la República una relación completa sobre la deuda externa del país con el propósito de que los legisladores tengan conciencia sobre la real situación económica de la nación.

El diputado Carlos B. Lalane Martínez propuso la clausura de debates en razón de que, a su juicio, este Contrato estaba lo suficientemente dilucidado.

Sometida a votación la ponencia del diputado Lalane M.

APROBADA

El diputado presidente solicitó formalmente que se hiciera constar en la resolución que acompaña el Contrato, que el Congreso Nacional le va a dar seguimiento al destino de los fondos de este préstamo.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata:

–APROBADO en su única lectura por 36 votos a favor–

Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para expresar que le han informado algunos legisladores que al inicio de esta sesión se aprobó un voto de censura para los diputados que en ese momento no se encontraban presentes. Que, quiere significar que él no ha tenido todavía desde el inicio de este período legislativo la primera ausencia y que hoy llegó un poco tarde porque tuvo que asistir a un compromiso previo ineludible. En tal virtud consideró que los legisladores que regularmente asisten deben ser exceptuados de ese voto de censura.

Aclaró el diputado D'Oleo Montero, proponente del voto de censura, que su moción estuvo dirigida a aquellos legisladores que nunca asisten a las sesiones de la Cámara, por lo que no tenía razón de ser la preocupación exteriorizada por el diputado Caonabo Javier Castillo.

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera

Benítez, sobre Colegiación de los Abogados. Del mismo modo leyó el informe de la comisión de Justicia, el cual introduce las modificaciones siguientes al aludido proyecto:

"En el artículo 2.- El texto correspondiente a la letra "B" debe ser pasado al artículo 3 y colocado después de la letra "H" de dicho artículo.

En el artículo 3.- En el inicio del texto de la letra "A" en vez de la palabra "subsistir" debe ponerse "existir".

En el artículo 11.- Debe modificarse el texto para que rece de la siguiente manera "Cualquier miembro que no pague su cuota perderá sus derechos, pero podrá rehabilitarse mediante la aplicación del mecanismo que establezca el Estatuto del Colegio".

El párrafo II del artículo 12 debe terminar diciendo "el restante 10o/o será retenido por el Estado para cubrir los gastos que ocasione la ejecución administrativa de la presente Ley".

En el párrafo III del mismo artículo debe agregarse, después de la palabra "colegio" "el 90 o/o de los ingresos". Debe agregarse, inmediatamente en este III párrafo, el siguiente enunciado: "Estos ingresos constituyen montos parciales resultantes de los términos contractuales mediante los cuales se fijan, en cada caso, los honorables profesionales que reciben los abogados de sus clientes, y que se convierten, en virtud de esta ley, en contribuciones individuales de cada abogado remitidas para nutrir el fondo general patrimonial del Colegio".

En el artículo 12.- Debe ser sustituido para que se lea con el siguiente texto: "El Estado a través de la Dirección General de Rentas Internas, expedirá sellos de color rojo con una balanza de la justicia impresa en su centro como emblema o símbolo. Estos sellos serán de distintos valor o monto conforme a la siguiente escala de actos judiciales y extra judiciales a los que deberán adherirse, a saber":

A.- Actos de Alguaciles . . . . . RD$0.30
B.- Sentencia de Tribunales. . . . RD$0.75
C.- Contratos incluyendo constitución de compañías de conformidad con la siguiente escala.

1.- Hasta RD$5,000 . . . . . RDD$1.25
2.- De RD$5,000 a 10,000. . . . RD$3.25
3.- De RD$10,000 en adelante . RD$5.25

D.- Conclusiones:

1.- Juzgado de Paz . . . . . RD$0.75
2.- Primera Instancia. . . . . RD$1.25
3.- Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original. . . . . RD$1.25
4.- Corte de Apelación . . . . . RD$2.50
5.- Tribunal Superior de Tierras. . . . . RD$2.50
6.- Suprema Corte de Justicia. . RD$4.50

E.- Instancia a los Tribunales o representantes del Ministerio Público . . . . . RD$0.30

F.- Reclamación de valores antes instituciones bancarias. . . . . RD$0.75

Debe agregarse un párrafo IV al artículo 12 para que rece de la siguiente manera:

"La negativa del Director General de Rentas Internas a cumplir con lo dispuesto en el párrafo precedente será castigada con prisión de 6 meses a un año y multa de 1,000 a 5,000 pesos, sin perjuicio de las sanciones

civiles que pueden incoarse. La reincidencia se castigará con el doble de la pena".

En el artículo 14.- En vez de "Fiscales de Ministerio Público" debe decirse "Representantes del Ministerio Público".

En el artículo 14.- En vez de "Fiscales de Ministerio Público" debe decirse "Representantes del Ministerio Público".

En el artículo 17.- Debe de agregarse la expresión, después de finalizado el texto de dicho artículo, "o cualquier término equivalente".

En el artículo 18.- Después de la palabra "Abogados" contenida en el segundo párrafo de dicho artículo debe agregarse lo siguiente; "Debidamente identificados mediante el carnet expedido por el Colegio". Por otra parte se debe agregar, después del final de dicho artículo, lo siguiente:

"Asimismo podrán postular en materia criminal los estudiantes de derecho, debidamente identificados y autorizados por el Juez Presidente del tribunal".

A continuación del artículo 18 debe agregarse el párrafo siguiente:

"La violación de las disposiciones de este artículo se castigará con la destitución del cargo y la nulidad absoluta del acto".

En el artículo 19.- Debe eliminarse la frase "al pie de su firma".

En el artículo 21.- En vez de 100 (cien) pesos deben ser 500 (quinientos) pesos, y en vez de 2 a 6 meses debe ponerse de "2 meses a 1 año".

El diputado presidente dio lectura, asimismo, al resultado de las vistas públicas en torno a este proyecto celebradas el día 20 de octubre del 1981, conforme versión estenográfica que se anexa a esta Acta.

Preguntó el diputado Abraham Bautista Alcántara al diputado Rodríguez Martínez que si él tiene un informe disidente al presentado por la comisión de Justicia en razón de que no está su firma en el mismo.

Respondió el diputado Andrés Rodríguez Martínez que tal y como expresó cuando se conoció el proyecto sobre la colegiación de los periodistas, no está en contra de proyectos de esta naturaleza, sino que su inquietud es cuestión de criterio jurídico y en ese sentido debe aclarar, que para él la función del legislador es, entre otras cosas, elaborar leyes justas, útiles y necesarias para el país, siempre y cuando éstas no coliden con la Carta Sustantiva de la Nación y este proyecto desde esta visión, es inconstitucional, porque pone limitaciones a la libertad de asociación consagrada en el artículo 8 de nuestra Carta Magna. Que, según el diccionario jurídico, "corporación quiere decir formarse en cuerpo. Conjunto de personas que tienen un espíritu común y se agrupan o asocian voluntariamente", es decir, que desde el momento en que se consigna en el proyecto "la obligatoriedad" de pertenecer al colegio, se vulnera el aludido artículo de nuestra Constitución. Que, consiguientemente, como legislador, se opone a este proyecto, aunque como abogado lo respalde plenamente. En consecuencia, se abstendrá de participar en la votación de esta pieza legislativa.

Para ilustrar a la sala, el diputado presidente dio lectura al artículo 29 de los Reglamentos Internos de la Cámara que dice así: "Todo proyecto de ley, en primera y segunda discusión, salvo que la mayoría presente dispusiere lo contrario, será leído, discutido y votado, artículo por artículo y aún cada artículo parte por parte, cuando esto último

pueda hacerse sin alterar el sentido de las frases".

El secretario dio lectura al artículo primero del proyecto de ley de que se trata.

Sometido a primera discusión, el diputado Caonabo Javier Castillo advirtió que no quería convertirse en el enemigo número uno de los proyectos de esta naturaleza, pero su oposición radica en cuanto a la obligatoriedad del proyecto en flagrante violación al artículo 8 de la Constitución de la República y en ese sentido, consideró conveniente que el diputado proponente explicara para beneficio de la sala, qué es lo que da asidero a la colegiación.

Intervino el diputado presidente para expresar que cuando se conoció la colegiación de los periodistas, se distribuyó ampliamente entre los señores legisladores una amplia intervención del diputado Rafael Valera Benítez en relación a la inquietud externada por el legislador Caonabo Javier Castillo; por lo que entiende —en función de agilizar los trabajos— que no procede volver explicar lo mismo y no tendría ningún inconveniente en suministrarle una copia de dicha intervención al diputado Javier Castillo.

Sometido a votación el artículo primero del aludido proyecto:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fueron sometidos —sucesiva y separadamente— a primera discusión y a votación, los artículos 2 y 3 del proyecto sobre colegiación de los abogados, siendo:

APROBADOS en primera lectura.

El secretario dio lectura al artículo 4 del mencionado proyecto.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo que es precisamente ese artículo —que establece la obligatoriedad— el que no hace digerible el proyecto y es el punto cardinal donde choca la colegiación con la Constitución en su artículo 8 y para avalar esta afirmación, ratificó los términos vertidos por él, cuando se conoció la colegiación de los periodistas. A continuación, y con la finalidad de ilustrar a la sala en el sentido de que los profesionales podían agruparse preferentemente en asociaciones sin la necesidad de que se instituya un colegio, puso el ejemplo de la Asociación Médica Dominicana que fue creada en el año 1897 y que funciona en todos los aspectos mucho mejor que el CODIA. Concluyó recalcando su oposición a este articulado del citado proyecto.

Inició su intervención el diputado Rafael Valera Benítez expresando que si el diputado Caonabo Javier Castillo era enemigo de su propio colegio, con razón es opuesto a la creación de otros colegios que garanticen y enaltezcan la función social y moral del ejercicio de una profesión determinada. Que, además, ex-profeso quiere decir que no tiene la menor intención de hacer una exposición profesoral en este recinto cameral, pero sí considera pertinente precisar un término del proyecto que ocupa la atención del pleno en estos momentos, que a su juicio ha sido la causa de la ofuscación que se advierte en varios legisladores —cosa que no le ha extrañado porque está consciente de que en República Dominicana sólo se le ha enseñado a los abogados a divorciar y a embargar— y que consiste "En la obligatoriedad de que los abogados tengan que afiliarse al colegio para poder ejercer su profesión." En otro orden de ideas, manifestó que no era lo mismo una "asociación" que un "Colegio" de Abogados, por lo siguiente: las asociaciones nacen de la libre concurrencia de la voluntad de los asociados, como, por ejemplo, los sindicatos, clubes y otras

entidades afines, mientras que cuando se trata de "Colegiación" creada por ley instituyendo una corporación de profesionales del derecho no se puede pretender hablar de libertad individual porque es una entidad totalmente distinta a la asociación y, de consiguiente, en aquel caso no es aplicable el artículo 8 del primer Estatuto Jurídico de la Nación, vale decir, repito, que la Corporación es producto de la ley y las leyes de por sí son obligatorias, no existiendo una sola que no revista ese carácter. En consecuencia, y para ilustración de la sala se permitió leer la definición de "Corporación", del diccionario de la Real Academia, en su última edición del año 1970, que dice así: "Corporación, del latín Corporates, Cuerpo, Comunidad, generalmente de interés público, y a veces reconocida por la autoridad". Que como bien se infiere de esta definición, la corporación nace de una delegación de poder del Estado en beneficio de un grupo de personas que practican una profesión común, para que con una porción de autoridad, se autogestionen y autoadministren a través de reglamentos y estatutos internos. Además, significó: "es una entidad que vive con los recursos económicos de sus propios miembros y con el concurso fiscal estatuido por la ley, en la especie percibido por vía de la Dirección General de Rentas Internas y como lo estipula el artículo 12 del proyecto en cuestión. Que, por otra parte, el colegio postulará como una de sus principales metas la permanente superación de sus miembros, por lo cual para los que transgredan esos principios existirán facultades disciplinarias democráticas donde se establecen grados de apelación ante los cuales se ejerza el sagrado derecho de la defensa, como también tiene un Código de Etica así como un estatuto orgánico que lo regiría". Creyó estar convencido de que estas explicaciones satisfacen la inquietud de algunos legisladores que enarbolan que en el caso de los colegios desaparecería la libertad de asociación, dado que la colegiación nace, reiteró, de la ley y ésta es obligatoria y, además, genera una universalidad que arropa automáticamente a todos los que sean abogados en el caso de los profesionales de las ciencias jurídicas, a los que sean médicos en el caso de los galenos, etc. Que, consecuentemente, por esta universalidad, no se puede obligar a un grupo y condonar a otro, a menos que haya una voluntad expresa de propiciar la anarquía, producto, en la mayoría de las veces, de un fiero individualismo. Que, así las cosas, el proyecto tiende a abatir, entre otras cosas, la proliferación de una "legión de abogados curanderos que se hacen pasar por doctores en derecho para estafar a la gente y engañar a los jueces, y cuando éstos les preguntan a qué asociación pertenecen contestan que no están afiliados a ninguna de las existentes, amparados en la prerrogativa de la libertad de asociación consagrada en el canon constitucional aludido"...

Interrumpió el presidente de la Cámara al diputado Valera Benítez para comunicar que se había roto el quórum reglamentario, razón por la cual se veía en la necesidad de suspender la sesión de inmediato.

Siendo las 3:20 de la tarde el diputado presidente suspendió la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José A. Ledesma Guerrero,
Secretario

Genaro García García,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y GENARO GARCIA GARCIA (SEC. AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se reducen los impuestos de importación a los equipos y accesorios destinados a la radio-afición.- Envío a la comisión de Educación del proyecto de ley mediante el cual se establece que el Gobierno se encargue de emplear a los no videntes, previa recomendación de la Escuela Nacional de Ciegos.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto por el Senado, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados públicos.- El equipo económico del Gobierno informa sobre el contrato de préstamo de US$50,128,333.50 (suscrito entre el Poder Ejecutivo y el Fondo de Inversiones de Venezuela) y sobre la deuda externa.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once (11:00) horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Carlos Albertos Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, So-

fía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Casado, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Tomás Antonio Isa Isa, Tufik A. Tanuz y Celestino S. Vásquez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Genaro García y García fue designado secretario ad-hoc por ausencia del titular José Antonio Medina Vásquez.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley por medio del cual se reducen los impuestos de importación a los equipos y accesorios destinados a la radioafición.

Señaló el presidente que en el día de ayer se aprobó en primera lectura este proyecto que en definitiva fue preparado por el señor Malagón Alvarez. Que, en la mañana de hoy lo visitaron representantes del Radio Club de Aficionados y le dijeron que habían observado la propuesta del diputado Abraham Bautista, tendiente a una exención total de impuestos, pero que, después de discutirlo ampliamente prefieren que se quede con el 10o/o como dice el proyecto original. En consecuencia, propone formalmente que se desestime la enmienda presentada por el diputado Abraham Bautista y se deje el artículo primero tal como dice el proyecto original.

El diputado Silverio López Gutiérrez expresó que le alegra mucho este proyecto porque los radioaficionados rinden una gran labor en beneficio de la humanidad; que él, como radioaficionado, también está de acuerdo con que se quede un 10o/o.

El diputado David Olivero Segura consideró que como el diputado Abraham Bautista no está presente, lo más prudente sería aplazar este proyecto para cuando él esté presente, pues sería una descortesía tumbarle una moción sin él estar aquí.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó su inquietud en el sentido de que el plazo para compra de equipo sea de tres años pues le parece que un equipo bueno tendría una vida mayor de tres años.

Indicó el diputado Luis Arturo Puig Messón que la ausencia de Abraham Bautista no es motivo para aplazar este proyecto, toda vez que los que se benefician con su moción son los que piden que no se apruebe. En cuanto a la inquietud del diputado Caonabo Javier Castillo no hay razón porque teniendo exoneración de sólo pagar el 10o/o nadie va a comprar un equipo usado más caro. Por consiguiente, pide que se dé este asunto por suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción de suspensión de debates:

APROBADA

Sometida a votación la moción de aplazamiento hecha por el diputado David Olivero Segura:

RECHAZADA

Sometida a votación la moción del diputado presidente en el sentido de que el artículo

primero se quede como está concebido en el proyecto original:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto con la modificación antes señalada:

APROBADO, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Ogando por medio del cual se establece que el gobierno se encargue de emplear a los no videntes previa recomendación de la Escuela Nacional de Ciegos.

ENVIADO a la comisión de Educación.

El secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados públicos, aprobado por la Cámara de Diputados y devuelto por el Senado después de haber sido objetado por el Poder Ejecutivo.

o

Declaró el presidente que de acuerdo a los preceptos constitucionales establecidos en el artículo 41, para conocer un proyecto de ley observado por el Poder Ejecutivo se necesita un quórum especial de las 2/3 partes de la totalidad de la matrícula, o sea 62 diputados presentes; que, como en estos momentos no existe ese quórum, la pieza proveniente del Senado no puede ser conocida. De todos modos, le parece conveniente, que a modo ilustrativo, se lean mensaje presidencial y el informe de la comisión de Finanzas del Senado, y luego aplazarlo para cuando haya el quórum necesario.

—Así se hizo—

APLAZADO

El diputado Fulgencio Espinal opinó que este proyecto debe ir a una comisión de la Cámara de Diputados. Siendo apoyado por el diputado Rafael Valera Benítez.

Dijo el presidente que por el momento no se debe tomar ninguna decisión al respecto, cuando haya el quórum requerido entonces se verá qué es lo más conveniente.

El presidente declaró un receso de cinco (5) minutos, siendo las 12:00 del mediodía.

Siendo las 12:05 del mediodía se reanudó la sesión.

El presidente invitó a pasar a la sala a los señores Bolívar Báez Ortiz, Secretario de Estado de Finanzas, Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia, Carlos Despradel, Gobernador del Banco Central, y a los Asesores Económicos de esta Cámara, licenciados Bienvenido Brito y Rafael Angeles Suárez.

El presidente dio lectura a la letra m) del artículo 22 y al artículo 40 de los reglamentos internos, y expresó que la Cámara decidió "Interpelar", a los funcionarios aquí presentes, con el propósito de obtener una serie de informaciones relacionadas con el préstamo que está pendiente de conocimiento, ascendente a la suma de US$50,128,333.50, que envió el ciudadano presidente de la República, y que fue suscrito entre el poder Ejecutivo y el Fondo de Inversiones de Venezuela. Que, al darle la bienvenida a estos funcionarios, desea expresarles que varios legisladores están preocupados por la cantidad de préstamos y por la forma en que muchos de ellos están concebidos. Que en el día de ayer se aprobó un préstamo en el que se consignan cinco millones para la contrapartida del muelle de Haina, y otros cinco millones para el Banco Agrícola para ser destinados a proyectos que aún la Cámara no conoce. Ha sido una preocupación real de los legisladores el hecho de que no se ha puesto una meta para los préstamos, y a diario el Congreso Nacional está conociendo una serie de contratos de esta naturaleza. Que, quiere señalar que

en la Cámara de Diputados sólo queda pendiente este contrato de préstamos, a pesar de que en algunos sectores se dice que en esta Cámara se han trabado los préstamos, cosa que no es cierto puesto que la Cámara de Diputados ha sido una eficiente colaboradora del Poder Ejecutivo. Que, invita a los señores diputados a que luego de las exposiciones de los invitados, hagan las preguntas que consideren de lugar.

Compareció el Lic. Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia, y expresó que tanto sus colegas como él han venido cumpliendo instrucciones del Señor Presidente de la República. Que desea hacer algunas precisiones relativas a los préstamos de la OPEP. Que, se trata de un mecanismo de compensación financiera por concepto de la compra de petróleo creado mediante el Acuerdo de San José, que incluye no sólo a la República Dominicana sino 8 países de Centro América y El Caribe, como resultado de gestiones que en un principio fueron bilaterales con el Gobierno de Venezuela y que luego se convirtió en un mecanismo multilateral en el cual tanto los gobiernos de Venezuela como el de México acordaron una ayuda financiera a nueve países y que trata de financiar el 30o/o del consumo de petróleo en esos países, y que toma la forma de un depósito en el Banco Central de cada uno de ellos y que puede ser convertido en un préstamo a largo plazo con una tasa de interés del 2o/o, siempre que se apliquen a proyectos de desarrollo de los respectivos países. Que este mecanismo está en vigencia desde el 4 de agosto de 1980 y el Banco Central periódicamente ha ido recibiendo estos depósitos, y una vez que el Gobierno Dominicano exprese sus deseos de que ese dinero se aplique a un proyecto de desarrollo, éste se envía al Fondo de Inversiones de Venezuela. La República Dominicana es el primer país al cual se le han aprobado proyectos como elegibles, así que seremos el primer país en beneficiarnos de estos depósitos. Este mecanismo lo que hace es darle cierta facilidad a esos países no productores de petróleo para que el 30o/o de su facturación pueda aplicarse a proyectos de desarrollo prioritarios en esos países. A los señores legisladores se les explicó cuáles eran esos proyectos, la mayor parte en el área energética para ser aplicados por la Corporación Dominicana de Electricidad. La razón por la cual se mandó un segundo mensaje es que los depósitos no son fijos, a medida que aumenta la importación de petróleo, los montos de los depósitos aumentan. Mientras tenga vigencia el Acuerdo de San José, seguiremos teniendo acceso a ese fondo.

Manifestó el diputado Fulgencio Espinal que no tenía ningún cuestionamiento sobre el préstamo de la OPEP, su inquietud es sobre la deuda externa e interna. Que, aquí se están conociendo préstamos en los cuales se establece que son para contrapartidas y resulta que en el Presupuesto General para 1981, se consignaron 125 millones para cubrir contrapartidas, y tiene entendido que hasta el mes de junio solamente se habían utilizado 35 millones de ese monto. Que, quiere saber en qué se han utilizado los 90 millones restantes.

El Lic. Martínez Aponte expresó que sujeto a que sus colegas tengan alguna información adicional, él quiere referirse a dos aspectos de la pregunta del Lic. Espinal, pero antes quiere pedir al presidente que se centren las preguntas en el tema prioritario para el cual fueron invitados. Que, es cierto que algunos préstamos que han sido sometidos conllevan que los recursos en pesos sean aplicados al pago de contrapartidas de proyectos ya aprobados, una vez que los dólares hayan sido aplicados a la Balanza de Pagos, es decir, es un uso perfectamente legítimo que esos recursos sean aplicados como contrapartida porque uno de los problemas fundamentales con el alza del petróleo es el desvío de recursos hacia la compra de éste. Que, lamenta no referirse al tema presupuestario pues no vino preparado para eso.

Significó el presidente que habló con Don Antonio Guzmán Fernández y le dijo que estaba confrontando grandes obstáculos en la aprobación de los préstamos porque éstos han venido sin la información pertinente, y que

entienda que para el beneficio del gobierno, del Congreso y del pueblo, era conveniente que se den todas las facilidades de lugar para que los señores funcionarios encargados de estas áreas le den al Congreso todas las informaciones necesarios, y la resolución que se aprobó en esta Cámara tendiente a invitar a los funcionarios aquí presentes, fue para solicitarles información acerca de este contrato y sobre la deuda externa, por lo que agradecerá a los señores funcionarios que satisfagan las inquietudes de los legisladores en estos aspectos.

Preguntó el diputado Guido D'Alessandro si los seis proyectos que van a ser financiados con los 50 millones de este préstamo, son de contrapartida a proyectos financiados por otros organismos internacionales.

Contestó el Lic. Martínez Aponte que no todos son de contrapartida; la carretera Azua-San Juan va a ser financiada con estos recursos; la Unidad Termoeléctrica de Puerto Plata que cuesta seis millones, en este acuerdo sólo recibirá tres millones y así sucesivamente.

Dijo el diputado Fulgencio Espinal que comprendía que debido al alza indiscriminada del petróleo, el gobierno se vea en la necesidad de desviar recursos hacia ese renglón, pero lo cierto es que en el Congreso no se tiene información sobre Transferencias de Fondos de parte del Ejecutivo.

Declaró el Lic. Martínez Aponte que está justificado que el Estado se endeude para contrapartidas; ahora bien, él no vino preparado para referirse a esta cuestión. Entendía que habían sido citados para hablar de este préstamo y del endeudamiento externo.

El diputado Fulgencio Espinal manifestó que la Constitución de la República en su artículo 37, inciso 13, en el capítulo: Atribuciones del Congreso, expresa: "Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo"; es decir, los legisladores son responsables del endeudamiento externo. Que, quiere aprovechar esta oportunidad para decirle al "equipo económico", que deben crear un mecanismo para que el Congreso tome parte en las negociaciones de los préstamos.

Señaló el Lic. Carlos Despradel, Gobernador del Banco Central, que el endeudamiento externo es preocupación del pueblo dominicano, incluyendo obviamente al equipo económico del gobierno; ahora bien, todos deben estar conscientes de la situación económica que viven todos los países del mundo como consecuencia de lo que se ha venido en llamar "la crisis petrolera". Que, sobre el endeudamiento externo en el país no hay ningún secreto. En la República Dominicana se publica regularmente el Boletín del Banco Central el cual contiene un detalle, difícilmente encontrado en otros países, tanto de la deuda externa como la interna, así como las demás operaciones de dicho Banco. En consecuencia, en el ánimo de los funcionarios del gobierno no hay ningún interés en esconder nada.

Preguntó el presidente: ¿Cuál es el monto de la deuda externa?

El Lic. Carlos Despradel contestó que puede dar cifras hasta el mes de junio del presente año ya que en estos momentos se está preparando ese dato, "ahora lo tenemos a nivel de borrador". Que, a diciembre de 1980 la deuda externa ascendía a 1,847 millones de dólares, y a junio de 1981, asciende a 1,770.8 millones de dólares, lo que quiere decir que el endeudamiento ha disminuido de diciembre de 1980 a junio de 1981, en 76.8 millones, o sea, en un 7.5o/o. De esos, 17 millones corresponden al sector público y 59 millones al sector privado. "Yo realmente no creo que éste es un logro, estos son cuatro años en que los países están necesitando recursos externos. Por otra parte en los cuatro años de 1974 a 1977, el país importó petróleo por valor de 680 millones de

dólares; en los cuatro años 1978-81, y como consecuencia del tremendo aumento, el país ha tenido que pagar 1,470 millones de dólares, por concepto de importaciones de petróleo; es decir, 790 millones más. ¿Podría este país pretender disminuir sus importaciones en esa misma magnitud y no recurrir al endeudamiento externo? Yo creo que es imposible. A nadie se le escapa que el Banco Central tiene una política monetaria bastante prudente para disciplinarnos como país, y eso lo sabe todo el mundo, que hay un nivel de circulante muy reducido. Hemos logrado disminuir el déficit comercial. Yo soy Gobernador del Banco Central, como tal, tengo acceso a los créditos bancarios, sin embargo yo no he hecho uso de ningún crédito, porque esa es una disciplina que tengo, pero en un país eso no se puede llevar a cabo porque eso sería la quiebra de muchos negocios. El Banco Central lleva una política restrictiva y la gente se queja de eso, creo que hemos llegado al límite de esa política. En cuanto a la sugerencia del diputado Espinal, la ley orgánica del Banco Central indica que éste no puede endeudarse sin la autorización del Congreso y eso se ha cumplido exactamente. En cuanto a los organismos descentralizados, la ley indica que la Junta Monetaria tiene que aprobarle los créditos, y la Junta Monetaria está cumpliendo con eso. Ahora, en cuanto al Gobierno Central, eso es responsabilidad del Poder Ejecutivo, yo no soy representante del Poder Ejecutivo aquí, por tanto, no puedo hablar a nombre de éste".

El diputado Rafael Valera Benítez declaró que le place mucho la presencia de tan distinguidos funcionarios del gobierno, ojalá que para la discusión del presupuesto sean obsequiados con esa visita. Que, desea que se aclaren bien dos cuestiones que originan un poco de confusión en la calle. Se dice que este préstamo, acordado en el marco del Tratado de San José, de la misma manera que uno que se discutió ayer, contiene fondos que están destinados a ser aplicados al pago de la factura petrolera para ayudar al país a sobrellevar la pesada carga de los altos precios de los combustibles; pero al propio tiempo se habla de proyectos y programas de desarrollo que serán financiados con parte de estos fondos. "Entonces, yo quiero que cualquiera de los funcionarios visitantes nos diga si eso quiere decir que estos 50 millones en vez de ser usados para pagar el petróleo, son usados en programas de desarrollo para que esos programas de desarrollo no queden huérfanos debido a la necesidad en que nos vemos de pagar esas importaciones de petróleo que son tan elevadas".

Indicó el presidente que en definitiva, lo que el diputado Valera Benítez quería saber es si los préstamos son para cubrir déficit en la Balanza de Pagos o si por el contrario serán destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo.

Explicó el Lic. Martínez Aponte que, "si no existiera el Acuerdo de San José, si por ejemplo la CDE va a comprar 3.4 millones de dólares en petróleo, tiene que buscar la totalidad de esa suma, pero, por el Acuerdo de San José, nada más tiene que buscar los 3 millones, y los cuatrocientos mil restantes, se quedan en el Banco Central disponibles para cualquier transación normal; serán parte del flujo normal de operaciones, y ésta no será una deuda del Banco Central sino del Gobierno dominicano para hacer proyectos de desarrollo".

Preguntó el presidente que si de estos 50 millones una parte vendría a ser para la importación de hidrocarburos y otra parte para programas de desarrollo?

Dijo el Lic. Martínez Aponte que cuando se realiza una transacción con el exterior e ingresan divisas, a su vez el Banco Central emite pesos, si por el contrario, salen divisas, se desmonetizan pesos. "En el caso de esta transacción lo que se trata es de que el Banco Central

no tiene que disponer la totalidad de las divisas, en vez de 500 al cash en un año, ustedes van a pagar 350 y los dólares lo pueden usar en otra cosa".

El diputado Rarael Valera Benítez expresó: "Eso quiere decir que el total a pagar por la factura petrolera se desdobla en una parte distinada a financiar la importación de petróleo, y otra se queda aquí para ser convertida en pesos y se aplica a planes de desarrollo previamente aprobados por la otra parte." Que, en otro orden de ideas, el Consultor Jurídico del Banco Central o del Poder Ejecutivo, también debió haber sido invitado porque hay cosas que hubiese sido conveniente aclarar en cuanto a términos jurídicos. Resulta que este instrumento está denominado "Acuerdo", y después se dice "Prestatario", se pasa del concepto del término acuerdo, a otro concepto que significa contrato; en consecuencia, está mal instrumentado este acto porque o es un "acuerdo" o es un "contrato de préstamo". Que, por eso es que entiende que procede la solicitud del diputado Espinal de que en las negociaciones de préstamo haya una representación congresional, principalmente un "Jurisperito". Que los incisos 13 y 14 del Art. 37 de nuestra Constitución dicen lo siguiente: "Art. 37. Son atribuciones del Congreso... 13.- Autorizar o no empréstitos sobre el crédito de la República por medio del Poder Ejecutivo. 14.- Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que celebre el Poder Ejecutivo." Es decir, si esto lo consideramos un "Tratado", entonces no tiene que ser autorizado por el Congreso sino que tendrá que venir después de firmado por las partes, para que el Congreso lo apruebe o lo desapruebe. Que, por eso es que recomienda a la Consultoría Jurídica que sea más cuidadosa en la instrumentación de este tipo de documento, en cuanto a la utilización de estos términos que no son cuestiones de pura semántica.

Señaló el presidente que hay una preocupación entre los legisladores por los vicios de instrumentación, cosa que "queremos que se lleve el secretario Técnico de la Presidencia".

El diputado Luis Henry Molina preguntó: 1.- "¿Cuál será el destino del Pueblo Dominicano, en Especial de la clase pobre, cuando este proyecto se apruebe? ¿Se seguirá aumentando la factura de la CDE, o va a mejorar la situación de los usuarios en función de este préstamo? 2.- Si aparte de la política restrictiva, si no se ha pensado en otro plan para subsanar este tipo de cosas, como sería vender en el exterior el excedente que tenemos de plátanos, huevos y otros productos?"

Consideró el presidente que la primera pregunta no procede toda vez que esa es una responsabilidad del Administrador de la Corporación, además, aquí se distribuyó el plan de expansión de la CDE y sus efectos. La 2da. si procede, o sea ¿Se han buscado alternativas para resolver la realidad económica del país?

Expresó el Lic. Carlos Despradel que habría que tomar mucho tiempo para explicar lo que se está haciendo; que, con el endeudamiento externo no se está buscando sustituir otros planes para resolver los problemas económicos. "La situación del país bajo ningún concepto se puede ver solamente a través de una disciplina fiscal, mientras tanto se están tomando una serie de medidas en el campo económico. Por muchos años este país se ha querido desarrollar en base a sus recursos internos, se crearon industrias pero con materia prima importada, y el país ha seguido desarrollándose gracias al ferroníquel y al oro, pero el país no puede seguir ese modelo de substitución de importaciones cuando nosotros lo que tenemos que hacer es aumentar la producción y el renglón de nuestras exportaciones, "ese es el cuello de botella"; lo que entorpece el desarrollo del país es que no genera suficientes exportaciones. Yo aprovecho la oportunidad para exhortar a los señores legisladores a que aprueben

la ley de la agro-industria. Mientras no se desarrollen nuestras exportaciones la estrategia sería controlar las importaciones y el déficit cubrirlo con préstamos que al tiempo que generan divisas nos permite emitir pesos para destinarlos a obras de desarrollo".

El diputado Juan Valerio Sánchez Féliz preguntó por qué cuando se presentan estos contratos de préstamos no se especifica claramente la cantidad que se va a utilizar en cada proyecto? y ¿El Lic. Despradel considera que todos los préstamos han sido previamente autorizados por el Congreso y después ratificado?

El presidente consideró que la primera pregunta no procede por cuanto ya eso fue explicado por el Gobernador del Banco Central. "Tiene la palabra este funcionario para contestar la segunda pregunta".

Lic. Carlos Despradel: "Quizás yo no soy la persona más indicada para aclarar esto, pero hasta donde yo entiendo, y obviamente que no somos abogados, los contratos de préstamos del Banco Central, su ley orgánica señala que necesita autorización del Congreso. Ahora bien, en lo que respecta al Gobierno Central lo que se requiere es una ratificación del Congreso. En cuanto a que si todos los del Banco Central han venido, yo entiendo que sí".

Expresó el presidente que uno de los factores de preocupación en la ciudadanía es el temor de que se manipulen los fondos del presupuesto para ser utilizados en cosas de tipo político, que se agrava con los vicios de instrumentación y la falta de explicación con que vienen los contratos. Cuando se trató aquí el contrato del muelle de Haina, se dijo que desde el Gobierno del Dr. Balaguer estaban aprobados los fondos de contrapartida, y ahora resulta que en el contrato que se aprobó ayer se destinan cinco millones para contrapartida de dicho muelle. Entonces, es preocupación de los legisladores que si se usan los préstamos para contrapartida, qué se hace con los fondos asignados en el presupuesto para esos fines?

El Lic. Martínez Aponte declaró que: "nosotros tenemos un tremendo orgullo de que los departamentos bajo nuestra dirección se manejan con pulcritud y apego a las disposiciones que regulan las obligaciones puestas a nuestro cargo. El presupuesto lo ratifica el Congreso Nacional y fija límites a los departamentos; cualquier violación a ese presupuesto está sancionada. Nunca en este gobierno ha habido una violación de esa naturaleza. Cada vez que ha habido necesidad de alterar el presupuesto se ha enviado la ley de Transferencia de Fondos a este Congreso. El contrato del muelle de Haina data de 1974, desde entonces a esta fecha la inflación ha tenido un aumento de 8o/o.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que a partir del 4 de agosto de 1980, la República Dominicana es beneficiaria del Pacto de San José, "si como se ha dicho, en los últimos tres años hemos tenido un aumento de 1,470 millones de dólares, lo que arroja un promedio de 500 millones de dólares anuales, de pago de combustibles, una barbaridad en un país pobre como el nuestro, y es de esperar que en los próximos diez años será una suma monstruosa lo que tendremos que pagar por ese concepto. Entienden los funcionarios aquí presentes que estos proyectos que se están aprobando amparados en el Tratado de San José, van a generar los fondos para nostros poder cargar los pagos por capitales e intereses?"

Expresó el Lic. Bolívar Báez que este tema es en extremo complejo y ameritaría hacer una sesión solamente para eso.

Intervino nuevamente el diputado Caonabo Javier para decir que la preocupación que tienen muchos legisladores, él las ve fundamentadas, porque han tenido que aprobar muchos préstamos metidos como en un túnel porque no se conocen las metas ni para qué son, e inclu-

sive, como dijo un diputado en el día de ayer, han estado aprobando préstamos hasta "de lástima", si de algo hoy se preocupa el pueblo dominicano es de la situación del endeudamiento externo del país, cosa que se ha mantenido en la cúspide de todas las conversaciones, y el pueblo se pregunta: "Hacia dónde vamos?". Que, personalmente, nunca ha creído que el "equipo económico" del Poder Ejecutivo sea deshonesto, ni nadie duda de su capacidad como técnicos. Que, tal como se ha dicho aquí en esta mañana, de conformidad con el ordinal 13 del artículo 37 de la Constitución, para concertar los préstamos hay que tener la autorización Congresional, "pero yo reto al primer legislador para que me demuestre el escrito contentivo del Acuerdo de San José, cosa que debió haber sido sancionado por el Congreso Nacional oficialmente, para que en este caso, un préstamo con el Fondo de Inversiones de Venezuela, nosotros tener un dato de referencia, pero no se nos ha dado eso aquí". Consideró, asimismo, que tampoco se había dado cumplimiento a la ley Orgánica del Banco Central, en cuanto a pedir la autorización del Congreso para concertar empréstitos.

Señaló el Lic. Bolívar Báez que el Acuerdo de San José posiblemente no ha llegado aquí porque es un acuerdo suscrito entre el Gobierno de México y el de Venezuela, la República Dominicana no intervino. Que, evidentemente, el endeudamiento por sí mismo no solucionaría el problema económico de este país ni de ningún otro, pero estos préstamos vienen de una manera directa a generar un crecimiento en la economía nacional que en muchos sentidos en el futuro producirán mayor riqueza y generarán recursos para su amortización; que, "podría poner muchos ejemplos, pero yendo al caso de hoy, figuran programas para el mejoramiento del sistema de distribución de la CDE, cosa que de seguro habrá explicado aquí el Administrador General de ese organismo, lo que significa para la CDE la pérdida de energía por lo obsoleto del sistema de distribución, que es alrededor de un 30o/o, lo que hace que se consuma más petróleo, entonces, este proyecto incidirá en los costos de generación de electrificación y, por consiguiente, habrá menos demanda de petróleo; si fuera un proyecto hidroeléctrico también viniera a generar mayor capacidad para la industria. El endeudamiento es un tránsito frente a una coyuntura internacional dramática, y por otro lado, consolida la economía dominicana.

El diputado Washington Aníbal de Peña declaró que se iba a limitar a apoyar algo que dijo el diputado Caonabo Javier Castillo. Aquí no se trata de cuestionar la moral de nadie, "nosotros estamos preocupados por lo que se llama la confianza que debe tener el Congreso en la instrumentación de determinado préstamo; yo personalmente no tengo ninguna confianza en los anuncios del gobierno. Qué tienen que ver estos funcionarios con determinadas acciones del Ejecutivo? Ninguna. Cuando el préstamo de 185 millones, que se conoció en la sala de la Asamblea Nacional, y donde tuvo un turno el propio Carlos Despradel, yo preguntaba cómo se iba a distribuir ese dinero. Ahora aquí se resolvió preguntarle al "equipo económico" cuál era el seguimiento que podríamos dar a esos préstamos comprometidos. Martínez Aponte dice que cada vez que el Ejecutivo ha necesitado llevar fondos de un capítulo a otro del presupuesto nacional, se ha enviado la ley de Transferencias de Fondos al Congreso; yo no la he visto." Que, ha pedido la documentación de la Rosario y aquí no ha llegado. En el contrato de la Rosario hay muchísimas cláusulas que aquí no hubieran pasado. Que desde el inicio de este Gobierno hay una pugna entre el Congreso y el Poder Legislativo, y ha sido por falta de comunicación. ¿Podría el Gobernador del Banco Central explicar cómo funcionó la venta de la Rosario, y cómo va eso? ¿Qué cantidad de intereses hemos tenido que pagar por ese préstamo? En fin, quisiera que el Gobernador del Banco Cen-

tral dijera si le es posible darle datos de la negociación de la Rosario, aunque no sea en este momento, y decirle basado en qué texto constitucional se hizo esta operación. Que si esa explicación se le da y le convence, entonces él vería este préstamo con Venezuela con más simpatía, aún cuando no está de acuerdo con la forma como se utilizarán los fondos, por ejemplo, no está de acuerdo con que se usen estos dineros para la carretera Azua-San Juan.

Hizo uso de la palabra el licenciado Bolívar Báez y expresó que: "Antes de contestarle al diputado Washington de Peña, quiero que se me permita una aclaración, Monely y yo tenemos una gran coincidencia que es que esa desconfianza que él le tiene a este gobierno guarda una gran similitud con la desconfianza que yo le tuve durante 12 años al gobierno del partido que él representa en esta Cámara".

—Varios legisladores desde sus curules protestaron a viva voz por las expresiones del Secretario de Estado de Finanzas, y solicitaron la palabra para responderlas, cosa a la cual el presidente no obtemperó, llamando al orden en la sala—

Manifestó el Lic. Carlos Despradel que ha estado oyendo desde esta mañana, que se han referido al préstamo de la OPEP y cree que ha quedado en el ambiente una situación que amerita una aclaración. La OPEP ofrece dinero porque considera que es un deber ayudar en algo a los países pobres no productores de petróleo. A seguidas hizo una explicación detallada del sistema utilizado por la OPEP para otorgar los préstamos, destacando, entre otras cosas, que los préstamos de la OPEP, en una primera etapa son para fortalecer la Balanza de Pagos, cuyos fondos serán utilizados en una segunda etapa para obras de desarrollo. Que, la OPEP no quiere tener una burocracia muy grande, entonces, ponen como condición que esos proyectos sean aprobados por el BID o por el Banco Mundial. Que, en cuanto a la Rosario, ésta había que comprarla en dólares pór lo que hubo que coger un préstamo por los setenta millones de pesos, porque de lo contrario, hubiésemos tenido que suspender todas las importaciones. Ahora bien, el préstamo lo hizo la Rosario como compañía, no lo hizo el Gobierno Dominicano, por esa razón no vino al Congreso, y esos dólares del préstamo no los usó el gobierno, los pesos están ahí en el estado financiero de la Rosario; los banqueros pusieron una serie de condiciones que garantiza en demasía la solvencia financiera de la empresa. Que quiere dejar claro que "nosotros no somos tres muñequitos pintados en la pared, éstas no son posiciones políticas y no puede pensarse que posiciones de tanta responsabilidad van a circunscribirse sólo a buscar préstamos y después no saberse qué se va a hacer con esos préstamos".

El presidente hizo un llamado a la cordura y aclaró a los señores invitados que si la Cámara entendiera que ellos no son honestos, no los hubiese invitado a venir aquí.

El diputado José Osvaldo Leger pidió al Gobernador del Banco Central que le conteste ahora, o luego por escrito si ahora no tiene los datos a mano, lo siguiente: el país quiere saber datos exactos de cuál es el monto real de la deuda pública y privada por los Bancos Privados y organismos internacionales, a largo, mediano y corto plazo, incluyendo los préstamos a instituciones autónomas o descentralizadas del Estado. En este informe debe incluirse los depósitos en el Banco Central de Bancos Centrales de otras naciones, y una explicación de los atrasos en las cobranzas, cartas de créditos, etc., y los intereses que generan esos atrasos. Además, le gustaría saber cuál es la opinión de las autoridades financieras del país en cuanto a que los bancos no están otorgando cartas de créditos. En relación con la Rosario, si es posible que los legisladores podremos recibir una copia de ese contrato. Que nos informen para

"nosotros poderle informar al país", cuáles han sido los criterios prioritarios que han utilizado los funcionarios del "equipo económico" del gobierno para que en los primeros seis meses del año la secretaría de Salud Pública y la de Agricultura sólo hayan utilizado un 35o/o de su presupuesto aprobado, y la Secretaría de la Presidencia un 50o/o, y cómo es posible que en ese período la Presidencia gastara 12 millones en servicios personales, y la Secretaría de Agricultura esa misma cantidad; y finalmente, entre los problemas de la disponibilidad cómo se justifica que este país que está necesitando dólares tenga disponibles más de 500 millones que han sido aprobados por esta Cámara, y no haya podido recurrir a ellos por inacción u otras causas.

Consideró el presidente que algunas de las preguntas hechas por el diputado Leger no son materia de estos funcionarios. Que se podría invitar a los secretarios de Estado de Agricultura y de la Presidencia para que expliquen los gastos en que han incurrido sus respectivas carteras. Que en cuanto a la Rosario, él en su calidad de presidente de la Cámara escribió una carta solicitando toda la documentación referente a la compra de esa compañía, y hasta la fecha no ha recibido contestación.

El Lic. Bolívar Báez dijo que la Secretaría de Finanzas recogió en un boletín toda la deuda pública del país y espera que se lo hayan enviado al Congreso, ahí están todos los empréstitos, desembolsos, etc., que ha tenido el país desde 1962. En la fecha más próxima enviará copia de todo lo que es deuda pública, que es lo que está a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Expresó el Lic. Carlos Despradel que en relación a la deuda no hay inconveniente en mandar el monto total de la misma, así como todos los detalles que le han pedido hasta el mes de junio, no puede prometer de junio para acá. Que, el Banco Central es un administrador de las divisas del país y tiene un tremendo celo en esa administración, si lo que entra es menor de la presión que hay para que salga, hay dos posibilidades: o que no se aprueben las cartas de créditos, o que se aprueben y entonces hay un atraso, actualmente estos atrasos fluctúan arriba dé los 150 millones. Que, ha recibido información de que ciertos bancos comerciales no están abriendo cartas de crédito, eso es un procedimiento natural. "Tenemos dos alternativas a corto plazo: o seguimos apretando las muñecas o recibimos algunos fondos y con eso pagamos esas divisas.

El presidente agradeció la visita y las explicaciones dadas por los funcionarios visitantes, y consideró que la misma ha sido provechosa para la Cámara de Diputados y también para los funcionarios del "equipo económico".

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Alt. Ledesma,
Secretario

Genaro García García,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el oeste hasta el final.- Envío a las comisiones de Trabajo y de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores, la cual será pagada por los patronos o empleadores en los casos de desahucio o despido injustificado.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón,

Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terreno Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Antonio García, Aquiles Hidalgo Muñoz, José del Carmen Marcano.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de dársele lectura por secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se designa con el nombre de "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el oeste hasta el final. (Este proyecto estaba en estudio de la comisión de Interior y Policía y se somete a la plenaria sin el informe de rigor).

Indicó el presidente, que este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, ciertamente fue motivo de posiciones encontradas entre los señores legisladores, como asimismo generó polémicas el proyecto de ley introducido por el diputado Valera Benítez el cual designa con el nombre de "Francisco Caamaño Deñó", la avenida Sarasota de esta ciudad capital. Que, a propósito de este asunto que hoy tienen en sus manos, debe significar, que en el día de ayer recibió una llamada telefónica de un compañero de partido, quien le dijo, que la Vda. de Betancourt, informada al parecer por el propio Presidente de la República, había manifestado que vendría al país para el día que fuese rotulada oficialmente la vía que llevase el nombre de su fenecido esposo...

En estos momentos el diputado Caonabo Javier Castillo en una intervención "de orden", protestó porque el presidente de la Cámara "como ya les estaba acostumbrando", estaba agotando el primer turno en las discusiones, lo cual violaba el estatuto de la Cámara.

El presidente le señaló al diputado Javier Castillo, que no era cierto que estuviese violando los reglamentos, puesto que sus palabras eran a modo informativo para la sala.

El diputado Rafael Valera Benítez expresó, que él podría extenderse en una alocución contentiva de la trayectoria política de Rómulo Betancourt, pero se limitaba a manifestar desde ya su apoyo a la pieza que se estaba discutiendo.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo, que es cierto que su oficina está en la prolongación de la avenida Bolívar y que tiene derechos adquiridos puesto que fue de los primeros que construyó su casa ahí e inclusive la vivió mucho antes de que se llamara "Avenida Bolívar". Pero aparte de todo esto él plantea lo siguiente: quisiera saber qué avenida, o calle, o lo que sea, ha sido ya designada con el nombre de Rómulo Betancourt, allá mismo en Venezuela que es su propio país; además, ¿por qué no puede ser por Ej. la avenida Sarasota, o cualquiera otra vía? Que, en definitiva, como morador de dicha avenida, pide que sea otra vía que se designe con el nombre de Rómulo Betancourt.

Los diputados Juan Valerio Sánchez y Guido D'Alessandro Tavárez estuvieron de acuerdo con lo expresado por el diputado Javier Castillo.

Los diputados Agustín Aquino Torres, Luis Arturo Puig Messón, Juan Antonio Medina Vásquez y Rafael Herminio Pichardo de León, en sendas intervenciones concluyeron apoyando el proyecto de ley.

El diputado presidente, refiriéndose al cuestionamiento planteado por el diputado Caonabo Javier Castillo en el sentido de por qué se intenta poner el nombre de Rómulo Betancourt a una calle de Santo Domingo si todavía en Venezuela no se le ha rendido similar homenaje, significó, que los señores legisladores debían hacer memoria y recordar que aquí en la Cámara se aprobó con carácter de urgencia un proyecto de ley designando con el nombre de Monseñor Romero a una calle de esta ciudad, y eso fue un acto espontáneo sin esperar a que en El Salvador se procediera a hacer eso mismo. Que, en cuanto a que el diputado Javier Castillo haya señalado su derecho como morador de la prolongación de la avenida Bolívar, es cierto que mucha gente vio futuro a lo que es hoy esa importante vía, pero sin embargo, eso no le da derecho a "retorcer" los hechos ni que el diputado Javier Castillo diga que el presidente de la Cámara está dando muestras de querer "inducir" a los señores legisladores.

El diputado Washington Aníbal de Peña dijo que la razón de que en Venezuela no se haya designado aún una calle o avenida con el nombre de Rómulo Betancourt, es porque la Constitución de ese país prohibe homenaje así hasta que no haya pasado determinado número de años. Pero aparte de eso, debe decir lo siguiente: no es que se oponga a que se le rinda un homenaje a Betancourt, pero ¿acaso en Venezuela hay una calle que lleve el nombre del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte? Que, con sus palabras quiere llamar a la reflexión, pues designar ese tramo de la avenida Bolívar con el nombre de Rómulo Betancourt, sería una "genuflexión" que rayaría en lo descortés para con ellos mismos, como dominicanos que son.

Por su parte el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada dijo que estaba de acuerdo con el proyecto, ya que Betancourt está dentro de la estatura de "padre de la democracia venezolana". Agregó, que no es que se intente quitar el nombre de Bolívar a esa avenida, porque en la práctica todo el mundo va a entender que se trata de otra calle, puesto que dentro del concepto bien simple debe entenderse que una prolongación de esa avenida, no es la avenida en sí.

El diputado Alberto Cruz Eduardo dio muestras de oposición a la pieza que se estaba discutiendo. Dijo, que no veía el por qué tenía que ponerse ese nombre de un extranjero a una avenida tan importante, mientras que a un dominicano como el Coronel Fernández Domínguez, se le rendía homenaje poniéndose su nombre a un "callejón" cualquiera. Que, en el caso que les ocupa, él llamaría como una falta de tacto cambiar el nombre de Bolívar, y de cambiarse ese nombre, sólo se justificaría si fuese para poner el nombre de un dominicano.

Tomó la palabra la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, expresando, que casi ya eran las dos de la tarde y sin embargo ellos apenas estaban en el primer punto de la agenda del día. Que, realmente cree que Carlos Marx jamás pensó que los problemas ideológicos llegarían a tan lejos, y dice esto, porque si ellos tienen tanto tiempo discutiendo un tema tan sencillo como es este proyecto de ley, es porque está envuelto un problema partidista. En cuanto a la figura de Simón Bolívar, es verdad que fue un gran patriota, pero fue para su país, la Gran Colombia, pero lamentablemente no quiso hacer nada por la República Dominicana, y eso consta en la historia de este país. Que, en definitiva, entiende que ellos no deben regatearle este homenaje a Rómulo Betancourt, porque él sí fue una parte muy importante para nuestra liberación del régimen de Trujillo.

El presidente consideró que el asunto estaba lo suficientemente debatido y sometió una moción en este sentido:

APROBADO el cierre de debates.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo, para que en vez de ser la prolongación de la Avenida Bolívar, que sea la avenida Sarasota que lleve el nombre de Rómulo Betancourt:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto de ley, tal como vino del Poder Ejecutivo:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, mediante el cual: Se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores, la cual será pagada por los patronos o empleadores en los casos de desahucio o despido injustificado.

Ningún diputado pidió la palabra.

ENVIADA esta pieza legislativa a estudio de las comisiones de Trabajo y de Justicia.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 27

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y GENARO GARCIA GARCIA (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Lectura de comunicación suscrita por el Dr. Manuel R. García Lizardo en torno al proyecto de ley mediante el cual se le otorgaba capacidad a la Junta Central Electoral (JCE), para designar a sus empleados.- Aprobación del proyecto de resolución mediante el cual se prorroga, por sesenta días más la presente legislatura.- Rechazo de la solicitud de ser interpelado hecha por el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. José Rodríguez Soldevilla.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Avenida Rómulo Betancourt" el tramo de la avenida Bolívar, a partir de la avenida Abraham Lincoln hacia el oeste y hasta el final de esa vía.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados civiles del Estado.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Café.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Dr. Manuel Polanco Billini" la policlínica del Instituto de Seguros Sociales de Puerto Plata.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano del Desarrollo (BID), mediante el cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa mediante el cual se refuerza el sistema de operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarrillado (INAPA), como parte de la tercera etapa del plan nacional de acueductos rurales, cuyo total es de US$10,000,000.00.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a nuestro país financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales, hasta por US$7,300,000.00, para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y servicio domiciliario en el área urbana.- Envío a comisión especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el BIRF conviene en prestar a nuestro país, una cantidad de diversas monedas equivalente a US$24,000,000.00, destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café, e incrementar su producción y exportación.- Envío a la comisión especial que estudiará el contrato (anterior) mediante

el cual el BIRF presta a nuestro país una cantidad de diversas monedas equivalente a US$24,000,000.00, del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país financiamiento con cargo a los recursos del Fondo Suizo que administra el BID, hasta por la suma de SW.F.1—456,600, para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.- Aplazamiento de la continuación de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Atonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, José del Carmen Marcano, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado presidente designó como secretario ad-hoc al legislador Genaro García García en ausencia del titular, diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Con el deliberado propósito de edificar a la sala, el diputado presidente dispuso que se diera lectura por secretaría a una comunicación suscrita por el Dr. Manuel Rafael García Lizardo, actual presidente de la Junta Central Electoral, en la que lamenta profundamente que el proyecto de ley presentado por dicho organismo y aprobado por el Senado de la República, enderezado a otorgarle capacidad legal

para designar a sus empleados, haya perecido en esta Cámara de Diputados por aplicación del Art. 41, párrafo I, del Primer Estatuto Jurídico de la nación.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de resolución proveniente de la Cámara Alta, tendente a prorrogar, por sesenta días más, la presente legislatura de conformidad con el Art. 33 de nuestra Carta Magna.

Los diputados Washington Aníbal de Peña, Fulgencio Espinal Tejada, Luis Arturo Puig Messón y Hatuey de Camps Jiménez exteriorizaron su apoyo irrestricto a la extensión de la actual legislatura en interés de colaborar con el Poder Ejecutivo y, además, de agilizar el conocimiento de los proyectos que se encuentran en estudio por parte de las distintas comisiones permantes.

Sometido a votación el citado proyecto de resolución:

APROBADO a unanimidad.

Tomó la palabra el presidente de la Cámara para significar que en el día de ayer le visitó a su despacho el secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. José A. Rodríguez Soldevilla, con la finalidad de depositar una comunicación dirigida a él en solicitud de ser interpelado por esta honorable Cámara de Diputados en torno, entre otras cosas, a las graves acusaciones que, en contra de su honra y moral, se hacen en el álbum de la corrupción publicado por "Vanguardia del Pueblo" órgano oficial del PLD el día 4 de noviembre del año en curso. Que, a su criterio, esta actitud del incumbente de la mencionada cartera es correcta y ejemplarizadora para los demás funcionarios del gobierno; porque si bien es cierto que en el mismo se han cometido excesos como es el caso también del Lic. Vicente Sánchez Baret. Continuó señalando que podían suscitarse alegatos de parte de los señores legisladores en relación a que esta petición no procede por no estar calzada con la firma de un diputado; pero al respecto aclaró que para estos fines de instrumentalización de las formalidades exigidas en la especie, él suscribió el aludido pedimento de interpelación que somete a la consideración del pleno en estos momentos, con el objeto de que éste decida en consecuencia. En otro orden de ideas, externó que también en el día de ayer le visitó un Inspector de la Contraluría General de la República con el propósito de obtener la anuencia del exponente para realizar una auditoría de modo rutinario a la Cámara de Diputados, a lo cual él respondió que no tenía ningún inconveniente sobre el particular, siempre y cuando aquél le mostrara la carta del contralor participándole lo de la auditoría. Que, en vista de que no se obtemperó a ese requisito, él llamó al Secretario Administrativo de la Presidencia, Lic. José María Hernández, a fin de saber quién dio las instrucciones para hacer esta auditoría, porque "si lo que se procura es buscar socios para el álbum de la corrupción aquí no lo van a encontrar". Que, fruto de esta comunicación telefónica quince minutos después recibió una llamada del Contralor General de la República expresándole que se había diferido la realización de la mencionada auditoría. En consecuencia —y para que quede bien clara su honra y la de la Cámara—, decidió enviar una carta al señor Celso Marino Hidalgo Estévez, Contralor General de la República, solicitándole que impartiera las instrucciones de lugar a fin de que, en la mayor brevedad posible, se efectúe una auditoría general en esta Cámara de Diputados, anexándole además, una copia de la carta de fecha 17 de agosto de 1979 enviada al entonces Contralor General Dr. Rafael Abinader, que versa sobre el mismo tema.

(En estos precisos momentos, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, diputada Míriam de la Rosa de Ruiz, asumió momentáneamente las funciones de presidente).

Manifestó la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que aún cuando reconoce que el Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social con sobrada razón esté interesado en que su moral y honor queden limpios y claros ante el pueblo dominicano, no cree que la forma más normal de llevar a cabo tal propósito sea solicitando una interpelación a esta Cámara Baja que, a su juicio, bajo ningún concepto puede servir de tribunal ni estar a merced de que cada quien que entienda que ha sido calumniado venga a dilucidarlo en esta augusta sala; porque, de así suceder, "nos faltaría bastante tiempo para legislar en lo que realmente concierne al ámbito de nuestras prerrogativas y beneficie al país". Que, según tiene entendido, el señor Presidente de la República ha impartido ya instrucciones a la Procuraduría General de la República –que es el organismo competente en este caso específico– a fin de que realice las indagatorias pertinentes; por lo que debe declinarse la aludida solicitud de interpelación hacia la vertiente judicial, que es donde justamente se enmarca.

(En estos momentos el presidente de la Cámara se reintegró al hemiciclo legislativo asumiendo ipso-facto sus funciones como tal).

A continuación el diputado Washington Aníbal de Peña leyó, a modo ilustrativo, varios artículos de nuestra Carta Magna, entre ellos los números 24, 25, 26, 23 –en su acápite 5– y 37 –en su numeral 22– y señaladamente fijó la atención de la sala en este último canon constitucional del cual infirió que procedería la solicitud de interpelación del Dr. Rodríguez Soldevilla –al que calificó de honesto y capacitado– en caso de que hubiese sido iniciativa de esta Cámara sobre asuntos de su competencia como Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, no sobre asuntos de índole personal. Que, por consiguiente, tanto él como la gran mayoría del bloque parlamentario reformista, no se van a prestar a que dicho funcionario "venga a montar un monólogo en esta Cámara para clarificar su imagen y su moral ante el pueblo, porque, como muy bien expresó la legisladora Sánchez Baret de Polanco, eso no es competencia nuestra, sino de los tribunales del país". Continuó diciendo que de aceptarse esta solicitud, se sentaría un mal precedente, porque "la cola de funcionarios que querrán ser interpelados a estos fines sería interminable y obstruiría, además, los trabajos ordinarios que en realidad competen a esta Cámara Baja". En tal virtud, propuso formalmente que sea desestimado este pedimento de interpelación por improcedente.

Opinó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que la solicitud de interpelación del Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social merece ser tomada en consideración por este hemiciclo legislativo que es el tribunal político más alto del pueblo. Por tanto, propuso que este proyecto de resolución sea enviado a una comisión especial que lo estudie y rinda el informe de lugar.

Apuntó el diputado Luis Arturo Puig Messón que de ningún modo esta Cámara debe servir de "trampolín" para que una persona deje sentado ante el país su honor y seriedad. De modo que, "si lo que quiere el incumbente de la citada cartera es decir que los 100 motores que hay en Cotuí no son para su campaña política, sino para promocionar programas de salud, para eso existe el cuarto poder del Estado que es la Prensa donde él puede publicar espacios pagados con comunicados que recojan ese tipo de aclaratorias". Para concluir señaló que no obstante todo lo anteriormente expuesto por él, va a respaldar la moción del diputado Espinal Tejada para que una comisión tenga la oportunidad de estudiar y analizar este caso, y luego, vierta su parecer a este recinto cameral.

El diputado Caonabo Javier Castillo se opuso a este proyecto de resolución en vista de que en ningún momento la Constitución de

la República señala taxativamente que es derecho de los funcionarios exigir que se les interpele, sino que es un deber de éste obedecer la interpelación cuando así lo decida cualquiera de las Cámaras legislativas conforme al acápite 22, del Art. 37 de la Carta Sustantiva de la Nación. Por consiguiente y por respeto a sí mismo como legislador y persona, apoya la ponencia del diputado Washington de Peña y solicita formalmente la clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo:

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Fulgencio Espinal Tejada de que este proyecto de resolución sea enviado a una comisión especial:

RECHAZADA (22 votos)

Sometida a votación la ponencia del diputado Washington A. de Peña de rechazamiento a esta solicitud de interpelación:

APROBADA (24 votos a favor).

RECHAZADO el proyecto de resolución de que se trata.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, por medio del cual se designa con el nombre de "Avenida Rómulo Betancourt", el tramo de la avenida Bolívar, a partir de la Av. Abraham Lincoln hacia el oeste y hasta el final de esa vía.

El diputado Caonabo Javier Castillo ratificó en todos sus términos la intervención pronunciada por él cuando esta pieza legislativa fue conocida en primera discusión.

El diputado Juan Valerio Sánchez Féliz reafirmó las mismas expresiones vertidas por él cuando este proyecto se conoció en primera lectura y concluyó solicitando, en primer orden, el cierre de los debates y, en segundo lugar, el aplazamiento de este texto legislativo a fin de que una comisión designada por el presidente de la Cámara seleccione otra avenida de importancia para que sea rotulada con el nombre de Rómulo Betancourt.

Sometida a votación la moción del diputado Sánchez Féliz en lo que se refiere al cierre de los debates:

APROBADA

Sometida a votación la ponencia del legislador Sánchez Féliz en el sentido de que este proyecto sea aplazado con miras a que una comisión busque otra avenida de relevancia para Rómulo Betancourt:

RECHAZADA (26 votos).

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO (27 votos), en segunda lectura.

Antes de que el hemiciclo se abocara a conocer en su única lectura el proyecto de ley tendente a establecer un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados civiles del Estado, devuelto por el Senado después de haber sido vetado por el Poder Ejecutivo; el diputado presidente procedió a dar lectura al Art. 41 de la Constitución de la República con el propósito de ilustrar al pleno en cuanto a la interpretación de éste. Significó que, de acuerdo a lo estipulado en el precitado artículo, toda ley vetada por el Primer Mandatario de la Nación será devuelta a la Cámara de donde procedió, la cual conocerá de nuevo la misma. Que, en caso de que esa Cámara decida acoger en sentido general las

observaciones del Poder Ejecutivo, necesitará para ello una votación ordinaria, es decir, de la mayoría absoluta; pero si en su defecto, rechaza totalmente las observaciones o acepta parte de ellas y otras no, requerirá para su aprobación una votación especial de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Cámara a la cual se devolvió. Luego de ésta haber conocido la ley y tomado una decisión al respecto, deberá remitirla a la otra Cámara legislativa que tendrá dos alternativas: acoger la decisión de la Cámara de donde procede el proyecto vetado por el señor Presidente de la República para convertirlo definitivamente en ley —aplicando el mismo mecanismo de votación— o modificarlo con lo cual perdería el proyecto, ipso-facto, sus efectos constitucionales. Que, en la especie, se necesitaría una votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la matrícula de la Cámara Baja en razón de que el Senado de la República acogió parte de las observaciones y otras las desestimó reafirmando en su lugar las del proyecto originalmente aprobado.

El diputado Rafael Valera Benítez entendió que esta sala no estaba en condiciones de conocer el aludido proyecto de ley, ya que se requeriría una interpretación del Art. 41 de nuestra Carta Magna de parte de los abogados de esta Cámara que, como jurisperitos, son los que tienen autoridad para sentar criterios jurisprudenciales en la materia de que se trata. Por tanto, solicitó formalmente que la comisión permanente de Justicia rinda un informe técnico sobre el particular antes de conocerse el citado proyecto.

Señaló el diputado presidente que lo expuesto por él independientemente de que correspondía a lo expresado por la Constitución está avalado, además, por antecedentes que constan en actas de esta Cámara. Que, a su juicio, no ve la necesidad de que la comisión de Justicia interprete el Art. 41 de la ley Sustantiva de la nación, por lo que al amparo del Art. 34 de los Reglamentos Internos de esta Cámara, él va a aplazar el conocimiento del mencionado proyecto para una próxima sesión teniendo en cuenta lo embarazosa que se ha tornado la discusión del aludido proyecto.

APLAZADO el conocimiento del proyecto de ley sobre el nuevo régimen de pensiones y jubilaciones para los funcionarios y empleados civiles del Estado.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por el legislador Abigaíl Antonio de León Acevedo, en virtud del cual se crea el Instituto Dominicano del Café.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero propuso que este proyecto, dada su gran importancia, sea redimido de los trámites reglamentarios y aprobado en primera lectura en el día de hoy.

El diputado proponente creyó conveniente que esta pieza legislativa fuera enviada a la comisión permanente de Agricultura para su estudio y opinión.

Manifestó el diputado Luis Arturo Puig Messón que este texto legislativo por su relevancia y porque no atañe directamente ni a la comisión de Agricultura ni a la de Industria y Comercio, él va a proponer que el mismo sea conocido por una comisión especial designada por el presidente de la Cámara.

El diputado Ramón Antonio Casado apoyó la ponencia presentada por el legislador que le precedió en el uso de la palabra y agregó que, debía incluirse en la comisión especial a aquellos legisladores que representen en este hemiciclo a las provincias productoras de café.

Sometida a votación la moción del diputado D'Oleo Montero:

RECHAZADA

Sometida a votación la ponencia del diputado Puig Messón:

APROBADA

El presidente designó una comisión especial encargada de estudiar el señalado proyecto, integrada por los siguientes legisladores:

Luis A. Puig Messón ..... (Presidente)
Fulgencio Espinal Tejada..... Miembro
Washington A. de Peña ..... "
Caonabo Javier Castillo ..... "
Tomás Antonio Isa Isa..... "
Abigaíl A. de León Acevedo ..... "
Félix Nicolás Sánchez Ciprián ..... "
Juan Valerio Sánchez Féliz ..... "
Roberto A. Jiménez Rodríguez..... "
José del Carmen Marcano ..... "
Míriam de la Rosa de Ruiz ..... "
Antonio García..... "
Ramón Antonio Casado Díaz ..... "
Juan de la Cruz Alvarez B ..... "
Juan B. Terrero Avila ..... "
Terencio de Jesús Cepeda ..... "

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, encaminado a designar con el nombre del "Dr. Manuel Polanco Billini", la policlínica del Instituto de Seguros Sociales en la ciudad de Puerto Plata.

El diputado presidente propuso que este proyecto se liberara de los trámites reglamentarios y sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del pleno el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano del Desarrollo, por medio del cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa tendente a reforzar el sistema de operación y mantenimiento de los Acueductos y Alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Aguas Potables, como parte de la tercera etapa del plan nacional de acueductos rurales, cuyo total es de US$10,000,000.00.

ENVIADO a la comisión permanente de Finanzas.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país financiamiento con cargo a los recursos del fondo de operaciones especiales, hasta por una suma de US$7,300,000.00, para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.

ENVIADO a la comisión permanente de Finanzas.

Fue leído por secretaría el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país, una cantidad de diversas monedas equivalente a US$ 24,000,000.00, destinada a financiar un pro-

yecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café, e incrementar su producción y exportación.

Sometido a la consideración del pleno, el diputado Caonabo Javier Castillo externó que este préstamo no era blando y entendió que debía ponérsele bastante atención, razón por lo cual solicitó su envío a una comisión especial que estudie y pondere, entre otras cosas, el efecto que ha tendido la ley No. 299 de diciembre de 1968, sobre Incentivo y Producción Industrial con relación a los caficultores del país y, además, investigue en qué fueron invertidos específicamente los dineros que ha generado, desde su puesta en vigencia, la mencionada legislación.

Expresó el diputado Luis A. Puig Messón que los dineros obtenidos por la ley No. 299 en el período del Dr. Joaquín Balaguer fueron destinados a obras de infraestructura; que, sin embargo, en el actual gobierno no se ha dicho en qué están siendo utilizados los mismos, por lo que la comisión que se nombre al respecto debe traer al hemiciclo una relación de cifras detalladas en cada período gubernamental para fines de edificación de los señores legisladores.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo:

APROBADA

El diputado presidente designó para el estudio del aludido proyecto de resolución una comisión especial compuesta por los siguientes legisladores:

Caonabo Javier Castillo ..... Presidente
Roberto Ant. Jiménez ..... Miembro
Caridad Rodríguez de Sobrino ..... "
Juan Pablo Duarte ..... "
José Osvaldo Leger ..... "
Sofía L. Sánchez Baret de P. ..... "
Alberto Peña Vargas ..... Miembro
Antonio García ..... "
Agustín Aquino Torres ..... "
Carlos Bartolomé Lalane M. ..... "
José Agustín Pimentel ..... "

Previa lectura, fue sometido a la consideración del pleno el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo mediante el cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del fondo suizo que administra el BID, hasta por la suma de Sw.F.1-456,600(Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos francos suizos), para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.

El diputado presidente propuso que este contrato de préstamo sea estudiado por la comisión especial que se designó precedentemente y adicionó que, desde ya, da su voto aprobatorio al mismo.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA

ENVIADO este proyecto de resolución a la comisión especial anterior.

En la continuación de la primera discusión del proyecto de ley originado en moción del diputado Rafael Valera Benítez, sobre la colegiación de los abogados, el secretario dio lectura al Art. 4 del mismo.

El diputado presidente procedió a someter a votación el Art. 4 del aludido proyecto de la siguiente manera:

"Los que estén de acuerdo con la aproba-

ción del Art. 4 del citado proyecto que por favor levanten su mano derecha":

(15 votos a favor)

Intervino el diputado Rafael Valera Benítez para solicitar un reconteo de la votación, a lo que obtemperó el presidente de la Cámara, pero aclarándole que lo haría esta vez del siguiente modo:

"Los que estén de acuerdo con el rechazo del Art. 4 del proyecto sobre colegiación de los abogados que levanten su mano derecha:

(22 votos a favor)

Puntualizó el diputado presidente que en virtud de que ninguna de las dos votaciones habían alcanzado la mitad más uno (24 votos) del quórum reglamentario, vale decir la mayoría absoluta, se consideraban anuladas dichas votaciones y, consecuentemente, prosigue en discusión el susodicho Art. 4.

A continuación el diputado Rafael Valera Benítez propuso el aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley de que se trata para la sesión del día de mañana con el propósito de preparar una exposición que disipe las dudas que asaltan a una significativa cantidad de legisladores en cuanto a la obligatoriedad que consigna el aludido artículo 4.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez:

APROBADA

APLAZADO el conocimiento del proyecto de ley de que se trata.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:10 de la tarde, al tiempo que convocó a los señores diputados a una sesión extraordinaria que se celebrará de inmediato.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Genaro García García,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
GENARO GARCIA GARCIA, SECRETARIO AD–HOC

SUMARIO: **Asistencia.**– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Dr. Manuel Polanco Billini" la policlínica del Instituto de Seguros Sociales de Puerto Plata.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jimenez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Genaro García García, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristiana Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, José del Carmen Marcano, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

El diputado presidente declaró abierta la sesión, al comprobarse el quórum reglamentario. Asimismo, designó al diputado Genaro García García como secretario ad-hoc, en ausencia del titular diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, enderezado a designar con el nombre de "Dr. Manuel Polanco Billini", la policlínica del Instituto de Seguros Sociales en la ciudad de Puerto Plata.

APROBADO en segunda lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Genaro García García,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y GENARO GARCIA GARCIA (SECRETARIO AD–HOC)

SUMARIO: Asistencia.– Protesta del diputado José Osvaldo Leger por alegada displicencia del Senado al no conocer varios proyectos enviádoles por esta Cámara, en especial, aquellos que benefician a San Cristóbal.- Rechazo de la moción del diputado Cruz Asencio, de que, mediante una resolución de esta Cámara se solicite la reapertura de la emisora "Mi Radio", y que aquellas personas que quebrantaron la ley de difusión del pensamiento sean sometidas a la acción de la justicia.- Aprobación del artículo 4 del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Antonio García, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerra, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Ro-

dríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Guido D'Alessandro Tavárez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Rafael Herminio Pichardo de León.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Genaro García y García fue designado secretario ad-hoc, por ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Hizo uso de la palabra el diputado José Osvaldo Leger para elevar su voz de protesta en nombre de la provincia de San Cristóbal, cuya representación ostenta en este hemiciclo, por la displicencia asumida por el Senado de la República al no conocer de varios proyectos de leyes enviádoles por esta Cámara, en especial, aquellos que benefician a esa provincia.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, a su vez, protestó por lo que calificó de "actitud prepotente del Director General de Telecomunicaciones", al ordenar el cierre, por vía administrativa, de una empresa privada como lo es la emisora "Mi Radio", en transgresión al reglamento No. 824 de Espectáculos Públicos, de la ley de Expresión y Difusión del Pensamiento, y en contra de la institucionalización democrática del país. Que, a su entender, lo que procedía era traducir a los tribunales del país a los productores del programa que cometieron el desliz "ofendiendo a una persona que no debieron ofender". Que, en su condición de legislador y locutor dominicano, propone formalmente que por medio de una resolución esta Cámara de Diputados se pronuncie solicitando la reapertura de dicha emisora, y que aquellas personas que quebrantaron la ley de Difusión del Pensamiento, sean sometidas a la acción de la justicia.

Los diputados Luz Aminta Díaz Vda. Escuder y Juan Valerio Sánchez Féliz, se adhirieron al pronunciamiento hecho por el Diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno.

Manifestó el diputado Luis Arturo Puig Messón su rechazo a la posición asumida por el Director General de Telecomunicaciones por entender que no era iniciativa suya el cierre de ninguna emisora, sino la ley. Asimismo, objetó el abuso a la libertad de expresión por parte de personas que "sin, ninguna estatura moral se dan a la tarea de arrojar gratuitamente dicterios contra prominentes líderes políticos, especialmente del PRD". Que, cuando se descienda a la injuria y difamación se debe aplicar el procedimiento instituido por la ley de la materia, que tendría que desembocar necesariamente en una decisión judicial.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane se expresó en los mismos términos que su predecesor en el uso de la palabra.

Señaló la diputada María Antonietta Bello de Guerrero que el cierre de la emisora "Mi Radio", no era competencia de esta Cámara Legislativa, porque como muy bien lo han expresado los legisladores que han hecho uso de la palabra, ha sido producto de una orden administrativa. En consecuencia, solicitó formalmente el cierre de debates a fin de que esta Cámara se aboque al conocimiento de los proyectos de leyes consignados en la orden del día de hoy, que es lo que realmente les concierne.

Sometida a votación la moción de la diputada Bello de Guerrero:

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno:

RECHAZADA (20 votos a favor).

Indicó el presidente que a continuación se procedería a discutir la ley de Colegiación de los abogados, en el punto que quedó ayer, o sea, en el artículo 4.

Significó el diputado proponente del proyecto, Rafael Valera Benítez, que ha podido constatar que dentro y fuera del hemiciclo hay personas que enarbolan y arguyen la falacia de que este artículo vicia de inconstitucionalidad esta pieza legislativa, y precisamente, este artículo 4 es el más significativo, pues en el mismo se establece que ningún abogado que no esté inscrito en el colegio podrá ejercer la profesión. Que, quienes han tratado de "chantajear" este proyecto son los que están fuera de los principios de la profesión, y cuando se les habla de "obligatoriedad", inmediatamente piensan en lo que se llama "imposición arbitraria", cosa que es muy distinta. Que, en interés de dilucidar y aclarar definitivamente la controversial obligatoriedad del artículo 4, procederá a leer varios escritos publicados por él recientemente en el periódico El Sol, que penetran al fondo y fijan una posición conceptual edificante sobre el particular. —(Así lo hizo)— Que, en definitiva, considera que no hay motivos valederos para que este artículo 4 no sea aprobado, por lo que exhorta a todos que le den su voto afirmativo, toda vez que, en síntesis, este artículo es la ley propiamente dicha.

Expresó el diputado Alberto Cruz Eduardo, que por la forma en que el diputado proponente ha defendido su proyecto, no deja duda alguna de que él es muy buen abogado, pero esto no es lo que ellos están tratando de establecer aquí. Que, la Constitución de la República es clara, precisa y determinante, cuando establece en su artículo 8, el derecho del ciudadano para asociarse libremente. Que, en cuanto a que con esta ley se va a adecentar la profesión de abogado, eso no es argumento válido, pues el que no es honesto, no lo será por el hecho de la colegiación. Esta ley es inconstitucional y arbitraria, y le sorprende que esto haya surgido de un legislador profesional y abogado, que ha dado muestras siempre de apego fervoroso a la Ley Sustantiva de la Nación. Que, el diputado Valera Benítez, con su lenguaje florido es capaz de convencer a cualquiera de lo contrario de la razón, pero aún con todo su verbo no logrará demostrar que este instrumento legislativo no está reñido con la Constitución. Que, la palabra "colegiación", es el término más sofisticado que se quiere usar, pero eso es lo mismo que un "gremio" o "asociación". Por otra parte, además de ser esta ley inconstitucional por la obligatoriedad que instituye, ya no se podría hablar más de "derechos humanos", porque este colegio de abogados lo que pretende es formar una "logia de Abogados", y cuando ellos decidan establecer honorarios de RD$ 200.00, entonces el infeliz no tendrá quien lo defienda en los tribunales. Por todo ello, entiende que el proyecto debe ser rechazado.

El diputado Abraham Bautista Alcántara declaró que el diputado Alberto Cruz Eduardo la profesión que escogió no fue la de leyes sino la de los números, y por eso, todos los presentes han oído de sus labios los más elementales errores. Por ejemplo, él termina diciendo que cuando los abogados estén asociados "en su Logia", habrá que pagarles obligatoriamente lo que ellos exijan, cosa

totalmente incierta puesto que esta ley no tiene ningún artículo que elimine a los "Abogados de Oficio", ni impide en parte alguna que cuando la persona demuestre que no dispone de medios económicos para pagar su defensa en materia civil, comercial y penal, pueda usar los abogados pagados por el Estado. Que, es verdad que con esta ley se va a adecentar la profesión de abogado, y no se puede decir que con ello se vaya a violar el artículo 8 de la Constitución de la República. En cuanto a lo que significa "colegiación" y lo que es una "asociación", son dos cosas distintas y eso se ha explicado aquí ampliamente en muchísimas ocasiones.

Manifestó el diputado Fulgencio Espinal, que la colegiación de los abogados es una corporación de derecho público, lo cual se ajusta a nuestro actual texto constitucional, y además, es un paso positivo dentro de la meta de las reivindicaciones de los profesionales en general del país. Por tanto, deben todos los legisladores apoyar el proyecto en discusión.

Sometido a votación el artículo 4:

APROBADO (27 votos a favor).

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Genaro García García,
Secretario Ad-hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 1ro. DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALT. LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que toda persona física, dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante notario público, cualesquiera de sus órganos en proyecto de cualquier institución benéfica.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado objetado por el Poder Ejecutivo, sobre aceites lubricantes re-refinados.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto por el Senado observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados públicos.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea un Fondo de reserva monetaria permanente de la nación y señala el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que exploten los recursos no renovables.- Aprobación en su única discusión de los 112 proyectos de resolución de contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana para un programa de cooperación económica.- Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución mediante los cuales el Estado Dominicano vende: En el primero, a la señora Emerlinda Ramírez Muñoz un apartamiento valorado en RD$36,000.00; en el segundo, al Lic. Eugenio Ignacio Bueno Jáquez un apartamiento valorado en RD$32,000.00; en el tercero, a la señora Cristina Camacho de López le vende una porción de terreno con área de 1,124m2, valorada en RD$22,480.00; y en el cuarto contrato, al Dr. Geraldo Herasme Batista una porción de terreno valorada en RD$47,340.00.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado Dominicano cede y transfiere a la Dra. Míriam Carmen Medina Hasbún Vda. Sánchez un solar y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, valorado en RD$64,097.76.- Aprobación en su única discusión de 9 proyectos de resolución de contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del Primer Centenario de la exaltación a Distrito Martítimo —Capital de Provincia— a la ciudad de San Pedro de Macorís.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día primero (1ro.) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D' Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García y García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Múñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

INCORPORADOS A LA SALA: Abraham Bautista Alcántara e Ivelisse Pratts de Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó y Tomás Antonio Isa Isa.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Luego de ser leído por secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se dispone que toda persona física, dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante notario público, cualesquiera de sus órganos en provecho de cualquier institución benéfica.

El diputado presidente mocionó en el sentido de que esta pieza legislativa fuese declarada de urgencia, a fin de conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida esta solicitud a votación, fue:

APROBADA

El proyecto continuó en su primera discusión y ningún legislador pidió la palabra.

Sometido a votación el asunto de que se trata, fue:

APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a discusión el proyecto de ley remitido por el Senado, sobre aceites lubricantes re-refinados. Este proyecto vuelve a la Cámara de Diputados, luego de ser objetado por el Poder Ejecutivo. La Cámara Alta acogió en todas sus partes las observaciones presidenciales.

–Ningún diputado hizo uso de la palabra–

Sometido a votación, fue:

APROBADO en una sola discusión.

Después de leerse por secretaría, se sometió a discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones para los funcionarios y empleados públicos. Este proyecto fue devuelto por el Poder Ejecutivo, con observaciones, y el Senado acogió varias de éstas, aprobando así el asunto con una votación de las dos terceras partes de los senadores, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución de la República.

El presidente, luego de dar lectura al mensaje enviado por el Senado, señaló, que del mismo modo la Cámara de Diputados necesariamente a la hora de la votación tendría que contar con 62 votos positivos, o sea, dos tercios de la matrícula, para que el proyecto no se cayera.

Tomó la palabra el diputado Luis Henry Molina, manifestando, que todos los legisladores comprendían la urgencia que había para que fueran aprobadas definitivamente las medidas contempladas en este instrumento legislativo, pero de todos modos ellos debían tomar en cuenta dos figuras distintas que en ello estaba envuelto y que el Poder Ejecutivo en su mensaje ligaba de una forma confusa: la jubilación y la pensión: Que, la primera –la jubilación–, es un derecho pleno y automático, mientras que la segunda –la pensión–, es una protección que da el Estado como consecuencia de que una persona haya perdido parte de su capacidad productiva. De modo pues, que a su entender, debían reconocerse en el proyecto como dos elementos distintos. Que, por otra parte, cuando se habla en el artículo 6 de "hijos menores de edad legítimos, naturales y reconocidos o simplemento naturales", era más conveniente que se pusiera solamente "los hijos".

Advirtió el presidente, que sólo había 62 diputados presentes y si a la hora de la votación un solo diputado se abstenía o votaba en contra, se caía el proyecto. Que, en cuanto a los señalamientos del diputado Luis Henry Molina, en estos momentos todo eso estaba de más, pues no cabía ninguna modificación. Que, entiende que el asunto no amerita más discusiones y propone una clausura de debates, y por otra parte considera conveniente que la votación final sea nominal, proponiéndolo también de manera formal.

Sometida a votación la clausura de debates:

APROBADA

Sometido el pedimento de que la votación final sea del modo nominal:

APROBADO

De inmediato, de acuerdo al artículo 95 de los reglamentos internos, una de las taquígrafas llamó por su nombre a cada diputado presente, para que en voz alta expresaran su voto afirmativo o negativo.

El resultado de esta votación nominal, fue el siguiente:

De 62 diputados presentes, 62 votos positivos.

APROBADO a unanimidad el proyecto de ley.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se crea un Fondo de Reserva Monetaria Permanente de la Nación y señala el destino de los beneficios devengados por el Estado como accionista de las empresas que explotan los recursos no renovables.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Valera Benítez, señalando, que él recuerda perfectamente que viviendo en Venezuela, el "padre" de lo que hoy se conoce como Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), decía, que cada gota de petróleo o cada onza de oro que salía de las entrañas de la tierra, constituían una sangría irreversible que no podía ser reparado; entonces nació la tesis de "sembrar el petróleo", o sea, "reinvertirlo". Que, precisamente este proyecto de ley trata de los recursos no renovables de este país, y los legisladores deben pensar que cada gramo de ferroníquel, de bauxita, de oro o hierro que salga de nuestra tierra, constituye una merma de los recursos no renovables, y lo único que puede hacerse es reinvertirlo en forma de esa Reserva que contempla dicho proyecto, una reserva para siempre, a fin de que las contingencias presentes y futuras del país puedan ser acometidas. En otras palabras, este proyecto de ley es una medida prudente y conservacionista, que les permitirá —por ejemplo— fortalecer ese "talón de Aquiles" que es la capacidad de respaldo de nuestro signo monetario. Que, al crearse este Fondo de Reserva Monetaria, se va a instituir algo que motivará que las generaciones venideras les califiquen como legisladores prudentes. Que, esta nueva ley debe ser entendida como algo que tiene que ver con el interés nacional y los señores legisladores deben aprobarla sin cálculos políticos y sin ninguna razón estratégica o táctica, habida cuenta, además, de que esto constituirá un freno a la tendencia exorbitante hacia la dilapidación y el gasto administrativo. En definitiva, entiende, que por encima de banderías políticas, deben aprobar definitivamente este asunto.

Por su parte, el diputado Luis Arturo Puig Messón sostuvo una posición contraria a la sustentada por el diputado Valera Benítez. Dijo, que ahora el diputado que le precedió en el uso de la palabra había ponderado lo beneficioso que serían estas medidas para las generaciones futuras, pero sin embargo, esas mismas palabras no las oyó aquí cuando se estaban conociendo esa infinidad de préstamos que han comprometido el futuro económico del país. Que, no le parece que sea un proyecto de ley bueno, ya que actualmente se ha demostrado que el país no puede pagar ni siquiera los intereses de los préstamos que se han concertado. Que, esta ley afectará desfavorablemente a la provincia Sánchez Ramírez, ya que no se dice si ese 10o/o va a ser deducible antes o después de los números que benefician a esta provincia, en lo referente a la mina de Pueblo Viejo. Que, él no podría votar a favor de una ley que les pone a "guardar" lo que se tiene para entonces tener que coger prestado sumas en el extranjero, con intereses exorbitantes que pagar.

El presidente le indicó al diputado Puig Messón, que él había sufrido una confusión, porque precisamente el artículo 2 del proyecto demuestra que sí se va a beneficiar la

provincia de Sánchez Ramírez (lo lee). Es decir, que esa provincia no sólo se va a beneficiar del 5 o/o que actualmente recibe por concepto de la mina de oro de Pueblo Viejo, sino que tendrá participación de ese 10 o/o que estipulan estas nuevas medidas, pues con esos fondos esa provincia podrá ser reforestada. Que, así las cosas, le ruega al diputado Puig Messón que por favor no "retuerza" los hechos. Que, considera por demás, que el asunto no amerita más discusiones y propone un cierre de debates.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto de ley, fue:

APROBADO en segunda discusión.

Por secretaría se dio lectura al informe –favorable– rendido por la comisión permanente de Obras Públicas, en relación a 112 proyectos de resoluciones procedentes del Poder ejecutivo, aprobatorias de contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles al precio y especificaciones que constan en los mismos, en favor de las personas siguientes:

1) Salvador Castillo Camarena
2) Rosa Marina Lamarche Delgado
3) Dr. Sebastián Augusto Gómez Sosa
4) Aridio de Jesús García
5) Ramón Valentín Gómez Santana
6) Industria de Muebles Dom., C. por A.
7) Josefina Parra de Taveras
8) Nurys Herrera Rodríguez
9) Sonia Deyanira de la Alt. Jáquez
10) Repuestos de Radio y Televisión
11) Josefa Antonia Castillo de Mercado
12) Dr. Armando de Jesús Moreno
13) José María Cabral Travieso
14) Freddy Bolívar Almonte Brito
15) Adriana Estévez Valdez
16) Isabel María Paulino Caba
17) Ramona Bda. García de Guzmán
18) Deyanira E. Foundeur De de Jesús
19) Dr. Luis Bolívar de Peña y R.
20) Casilda Núñez de López
21) Teresita Batista de Andrickson
22) Simona Figuereo Dotel
23) Héctor Pérez Espinosa
24) Dr. Manuel de Js. Tejada Beato
25) Juana Yolanda Pellerano de Mañón
26) Olga Mota Alburquerque
27) José Augusto Sánchez
28) Ramona Candelaria Acosta
29) Mercedes Ofelia D. de Gómez
30) Nidia Celeste Casado Pimentel
31) Víctor Manuel Pérez Pimentel
32) Marcelino Cordones Moreno
33) Víctor Ant. Genao Peralta
34) Osvaldo Villalona
35) Ana Mercedes Ramírez Rodríguez
36) Ana Méndez de Carbonell
37) Altagracia González de Gómez
38) Ilva Antonia Liriano Ventura
39) Luis Felipe Gómez Peralta
40) José Francisco Rodríguez Suriel
41) Dra. Enilda Reyes Pérez
42) Luciano Enrique Luna H. y Mayra A. Peña Rua
43) Francia Ruth Delania Ramírez de C.
44) Clodomiro A. Carrera Mejía
45) María Felicia del Orbe Vda. Báez
46) Hugo Cabrera Lora
47) Antigua Argelia Gutiérrez
48) Blasina Lora Soriano
49) Eduardo Gómez
50) Guarionex Flores Ortiz
51) María de los Angeles Adames de A.
52) Euclides Antonio Rodríguez
53) Felicia de Jesús Fdez. de Fernández
54) María Betances Frómeta
55) Enércida Ortiz de Grullón
56) Norys Violeta Tavárez Aristy

57) Carlos F. Ballast Melo
58) Josefina Pérez Vidal de Rodríguez
59) Victoria Tejera de Paulino
60) Yolanda Rivera Rivera
61) Abelardo Bienvenido Lora Beltrán
62) Dr. Domingo Cordones Moreno
63) Dr. Miguel Angel Sigarán Salas
64) Tomás Elpidio Aponte Espinal
65) Rosa América Ortega Rosario
66) Manuel de Js. Veras Ventura
67) Luz Mireya Ortega
68) Francisco Pérez Vidal
69) Manuel Emilio Matos Brea
70) Julia A. de Castro Santana
71) Atale Issa Jorge
72) José Antonio Guzmán
73) Idalia Canaán Joaquín
74) Ing. Oscar Federico Lamarche Cruz
75) Rafael Virgilio Moscoso Flores
76) Manuel Emilio Jiménez Fernández
77) Angel Rafael Hernández
78) Huáscar Abad Ramírez
79) Salvador Castillo Camarena
80) Altagracia Aurora Terc S. Vda. Zaiter
81) Julio Rafael Logroño
82) Elena Slin Garip
83) Francisco Linares
84) María Floralba Taveras Chaljub
85) Guido Ant. Germán Victorio
86) Belkis Catalina Merette
87) Amparo Solano
88) Francisco González González
89) José Abud Asmar
90) Olga de Font Bernard
91) Altagracia M. Pimentel de Guerrero
92) José Augusto Sánchez
93) Belarminio Guzmán Marine
94) Nelson M. Ortiz
95) José Rafael Ant. Castellanos
96) Miguel Antonio Fernández Bueno
97) Angel Ant. Mercedes Jiménez
98) Julio E. Grandgeral
99) José Carvajal Rueda
100) Mario Milcíades Guerrero Castillo
101) María Emilia del Valle
102) Altagracia Baduí Musa
103) Nilva Bou de Rosario
104) Dr. Sebastián Augusto Gómez S.
105) Ramón A. Ureña Vásquez
106) Emilio Antonio Pérez H.
107) Rafael Elías Alcántara Casado
108) Leoncio Ramos Herrera
109) Creales Brito & Asociados, S. A.
110) Pedro Julio Estévez Luna
111) Joselyn Mejía de Garrido
112) Juan Pablo Polanco.

Consideró el diputado Abraham Bautista Alcántara, que en vista del informe positivo rendido por la comisión de Obras Públicas, que es un informe serio, estos contratos de venta no ameritan mayor discusión, por lo que solicita que todo esto sea conocido y aprobado en "bloque" y que además se dé por suficientemente debatido.

Sometida a votación de que se conozca todo en "bloque":

APROBADO

Sometida la moción de que se den estos 112 contratos como suficientemente debatidos:

APROBADA

Sometidos a votación los referidos contratos:

APROBADOS en su única discusión.

— —

Previa lectura del informe favorable rendido por la comisión de Finanzas, se sometió a su única discusión, y a votación, el proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del acuerdo suscrito entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, para un programa de cooperación económica,

para cuya ejecución dicho Fondo se compromete a efectuar depósitos por la suma de US$40,000,000.00, contra la emisión por parte del Banco Central de certificados de depósitos a plazo.

APROBADO en su única discusión.

Luego de leerse por secretaría el mensaje del Poder Ejecutivo correspondiente, fueron sometidos a la consideración del pleno los proyectos sobre contratos de venta en favor de las personas que se señalan y los inmuebles que también se describen a continuación:

a) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, a la señora Emerlinda Ramírez Muñoz, el Apartamento marcado con el No. 3–5 del Edificio "J" construido de blocks y concreto en el Proyecto Avenida 27 de Febrero, de esta ciudad, valorado en la suma de RD$36,000.00.

b) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano vende al Lic. Eugenio Ignacio Bueno Jáquez, el Apartamiento marcado con el No. 3–1 del Edificio "K", construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Avenida 27 de Febrero, de esta ciudad, valorado en la suma de RD$32,000.00.

c) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, a la señora Cristina Camacho de López, una porción de terreno con área de 1,124.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110–Ref–780–Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, (Solar No. 19 de la Manzana "E" del Plano Particular), ubicada en la calle Paseo del Yuna del Sector Los Ríos, de esta ciudad, por la suma de RD$22,480.00.

d) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta al Dr. Geraldo Herasme Batista, una porción de terreno con área de 2,367.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110–Ref–780–Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (Solar No. 34 de la Manzana "E" del Plano Particular), ubicada en la avenida de los Próceres de la urbanización Los Ríos, de esta ciudad, valorada en la suma de RD$ 47,340.00.

Dijo el presidente, que estos cuatro contratos de ventas entran dentro del mismo espíritu de los otros 112 recién aprobados. Por ello pide, que se liberen de los trámites correspondientes y se conozcan hoy en su única lectura, liberándose al mismo tiempo de su le ura inextenso, y conociéndose en conjunto.

Sometida a votación la anterior solicitud:

APROBADA

Sometidos a discusión y a votación los referidos proyectos sobre Contratos de venta:

APROBADOS en única discusión.

Luego de ser leído por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano cede y transfiere a la Dra. Míriam Carmen Medina Hasbun Vda. Sánchez, el solar No. 4–Ref. de la manzana No. 532 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con área de 1,250 metros cuadrados, y sus mejoras, consistentes en la casa marcada con el No. 26 (actual casa No. 110) de la calle Padre Pina, de esta ciudad, evaluado en la suma de RD$64,097.76.

El diputado Rafael Valera Benítez pidió

que también este proyecto de resolución se liberara del estudio de comisión para conocerse hoy en su única lectura.

Sometido este pedimento a votación:

APROBADO

Sometido el asunto a su única discusión, y a votación, fue:

APROBADO en única discusión.

El secretario dio lectura al mensaje presidencial, mediante el cual somete nueve (9) proyectos sobre contratos de venta, que son los siguientes:

a) Contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta a la empresa Industrial Rodríguez, C. por A., una porción de terreno con área de 18,690 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 118–44–Ref.–Pte. del D. C. No. 4 del Distrito Nacional, por la suma de RD$373,800.00.

b) Contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta, al señor José A. Noboa, una porción de terreno con área de 1,125.71 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 110–Ref.–780–Pte., del D: N. No. 4 del Distrito Nacional, en la urbanización Los Ríos, de esta ciudad, ubicada en la calle Paseo del Yaque, por la suma de RD$22,514.20.

c) Contrato mediante el cual el Estado traspasa a título de venta al señor Aurio Francisco Cáceres, una porción de terreno con área de 1,175.49 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 110–Ref–780–Pte, del D. C. No. 4 del Distrito Nacional, en la urbanización Los Ríos, por la suma de RD$ 23,509.80.

d) Contrato mediante el cual el Estado vende a los señores Ferolina Guevara de Ray y César Leonidas Ray del Rosario, la casa tipo "A" marcada con el No. 1 de la calle Julio Lavandier de la ciudad de Samaná, construida de blocks y concreto, por la suma de RD$ 24,228.14.

e) Contrato mediante el cual el Estado vende al señor Mayobanex José Marmolejos una porción de terreno con área de 847.53 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela No. 122–A–1–A–Pte, del D. C. No. 3 del Distrito Nacional, ubicada en la calle Desiderio Arias del ensanche Bella Vista, de esta ciudad, por la suma de RD$25,425.90.

f) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Lelia Colome de Bello, una porción de terreno con área de 763.82 metros cuadrados, en la parcela No. Pte., del D. C. No. 4 del Distrito Nacional, ubicada en la avenida Bolívar de la urbanización Real, de esta ciudad, por la suma de RD$21,005.05.

g) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Lourdes Moraima Gonell Cuevas de Rib, una porción de terreno con área de 1,342.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 122–A–1–A del D. C. No. 3 del Distrito Nacional, por la suma de RD$20,130.00.

h) Contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Rosario del Carmen Sánchez Díaz, una porción de terreno con área de 1,002.53 metros cuadrados, en la parcela 110–Ref–780–Pte, del D. C. No. 4 del Distrito Nacional, ubicada en la calle Proyecto del sector los Ríos, de esta ciudad, por la suma de RD$20,050.60.

i) Contrato por medio del cual el Estado vende a la compañía Oriente, S. A., una porción de terreno con área de 5,656.70 metros cuadrados, dentro de la parcela No. 63–Pte,

del D. C. No. 2 del Distrito Nacional ubicada en la avenida Independencia, Sector de Honduras, de esta ciudad, por la suma de RD$ 103,134.00.

El diputado Luis Henry Molina solicitó formalmente que para el conocimiento de estos nueve (9) proyectos de contratos de venta, se procediera del mismo modo que los recién aprobados.

Sometida dicha solicitud a votación:

APROBADA

Sometidos a su única discusión, los citados proyectos, ningún diputado hizo objeción.

Sometidos a votación, fueron:

APROBADOS en su única discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del primer centenario de la exaltación a Distrito Marítimo –Capital de provincia– a la ciudad de San Pedro de Macorís, que se conmemorará el próximo día 10 de septiembre de 1982, de las denominaciones de 1, 2, 5 y 5 centavos de valor facial cada una, en cantidades de 100,000 sellos en cada denominación.

El diputado presidente mocionó para que este asunto fuese declarado de urgencia y conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación la anterior solicitud, fue:

APROBADA

El proyecto continuó en su primera discusión y nadie más pidió la palabra.

Sometido a votación, fue:

APROBADO en primera discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:35 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1º DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone que toda persona física dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante Notario Público, cualesquiera de sus órganos en provecho de cualquier institución benéfica.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del Primer Centenario de la exaltación a Distrito Marítimo —Capital de Provincia— a la ciudad de San Pedro de Macorís.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día primero (1°) del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo la una hora y cuarenta minutos (1:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señore diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane M., José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro

Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Ivelisse Prats de Pérez, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó y Tomás Antonio Isa Isa.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de dársele lectura por secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se dispone que toda persona física, dominicana o extranjera residente o no en el país, podrá disponer bajo título de legado, para expresar su última voluntad mediante testamento ante notario público, cualesquiera de sus órganos en provecho de cualquier institución benéfica.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se ordena a la Tesorería Nacional la emisión de una serie de sellos ordinarios conmemorativos del primer centenario de la exaltación a Distrito Marítimo —Capital de provincia— a la ciudad de San Pedro de Macorís, que se conmemorará el próximo día 10 de septiembre de 1982, de las denominaciones de 1, 2, 5 y 6 centavos de valor facial cada una, en cantidades de 100,000 sellos en cada denominación.

APROBADO en segunda discusión.

===

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.– Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se declara de urgente necesidad nacional la construcción de varias presas y obras hidráulicas en distintos lugares del país.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley (rechazando las modificaciones con que lo devuelve el Senado), mediante el cual se regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad te orial.- Envío a la comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convei. de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma de diversas monedas equivalente a US$35,000,000.00, para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo Suizo que administra el BID, hasta por la suma de SW.F.1,456,600, para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa tendente a reforzar el sistema de operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Aguas Potables, como parte de la tercera etapa del Plan Nacional de Acueductos Rurales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se le aumenta de RD$100.00 a RD$300.00 mensual la pensión del Estado que se le concedió, de acuerdo con la ley No. 5701, del 8 de diciembre de 1961, a la señora Nazarena del Carmen Alvarez Vda. Idelfonso.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Juana Antonia Contreras.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$275.00 mensual al señor Florencio Tejada Aponte.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se le concede

una pensión del Estado de RD$175.00 mensual al señor Leovigildo Arvelo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga la ley No. 303, mediante la cual se asignó una pensión de RD$60.00 mensual al señor Luis Emilio Pérez (22—22), ya que exaltado éste al Salón de la Fama del Deporte Nacional se le otorgó otra pensión de RD$300.00.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Gloria Castellanos Vda. Alvarez.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$144.00 mensual a la señora Rosa Julia Burgos Vda. Acevedo.- Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$ 100.00 mensual a la señora Elisa Vda. Fernández.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Nereyda Bentz Vda. Ornes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane M., Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D' Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Caonabo Javier Castillo, Julio César Pichirilo Agesta y Rafael Valera Benítes.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución proveniente del Senado de la República, tendente a declarar de urgente necesidad

nacional la construcción de varias presas y obras hidráulicas en distintos lugares del país.

Sometido a su única duscusión, el diputado Luis A. Puig Messón consideró que era loable la intención de los proponentes de este proyecto de resolución porque, a su entender, ello pone de manifiesto el interés de éstos en pro del desarrollo de sus respectivas comunidades y por ende del país. Sin embargo, expresó que son los organismos técnicos del Gobierno Central los más indicados para determinar las prioridades en torno a la construcción de estas obras de infraestructura en razón de que las mismas –previo a su realización– conllevan costosos estudios de factibilidad a expensas del Estado y desafortunadamente, gran parte de las ya iniciadas no han concluido por falta de recursos económicos. Por consiguiente, propuso el aplazamiento del citado proyecto de resolución a fin de que se hagan las indagatorias de lugar encaminadas a determinar si se han llevado a cabo los estudios por parte de los departamentos gubernamentales competentes, para luego de que los mismos sean analizados y ponderados, esta Cámara Baja se aboque al conocimiento del aludido proyecto.

El diputado Abigaíl Antonio de León Acevedo se solidarizó con lo expresado por el legislador que le precedió en el uso de la palabra y tildó de "improcedente" la susodicha resolución en virtud de que la mayoría de las presas que ésta consigna están contempladas en el programa de gobierno de 1978-1982 del PRD.

Significó la diputada María Antonietta Bello de Guerrero que era lamentable que legisladores en este hemiciclo legislativo califiquen de improcedente –como se dice en el argot jurídico– y se opongan a esta resolución porque, a su juicio, el proyecto en cuestión lo que hace es recoger la buena intención de un grupo de legisladores de la Cámara Alta que tuvieron la iniciativa de propugnar porque el Poder Ejecutivo acometa la construcción de nuevas presas y complejos hidráulicos enderezados a aumentar la producción de alimentos y a crear nuevas fuentes de energía como una manera de coadyuvar al desarrollo del país.

Aclaró el diputado Puig Messón que él en ningún momento se ha opuesto a la aprobación de esta resolución, ya que su inquietud ha girado en la conveniencia de que esta Cámara analice primero los estudios de factibilidad de estas obras antes de tomar una determinación sobre el particular.

Señaló el diputado presidente que esta resolución es más bien una exhortación al Gobierno Central para que construya estas obras de orden prioritario. Por tanto, considera que la misma no amerita discusión alguna por lo que entiende que los legisladores deben ser consecuentes y aprobar este resolución.

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón:

RECHAZADA

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz solicitó que se hiciera constar en acta su oposición a este proyecto de resolución en vista de que las presas que se incluyen concernientes a la provincia de El Seybo, cuya representación ostenta en este recinto cameral, no son racionalmente las más importantes puesto que se consigna, entre otras, la de Cocuyo que es un río casi en extinción mientras que excluye otras como la de Soco que sí podría incidir considerablemente en el progreso de su comunidad.

Sometido a votación el señalado proyecto de resolución:

APROBADO en su única lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley propuesto por el diputado Abraham

Bautista Alcántara, aprobado por la Cámara de Diputados y devuelto por el Senado con modificaciones, tendente a regular la importación, fabricación, ventas, distribución y uso de las drogas narcóticas. Asimismo, se dio lectura al informe presentado por la comisión especial que lo conoció, que transcrito textualmente dice así:

"Cortésmente tenemos a bien informarles, después de haber estudiado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley en el cual se modifican los Arts. 68 y sus párrafos I y II y 72 de la ley No. 168, del 12 de mayo de 1975, que regula la importación, fabricación, ventas, distribución y uso de las drogas narcóticas, que consideramos improcedentes desnaturalizantes las mismas del espíritu del proyecto, excepto las relacionadas con el Art. 72.

En esas modificaciones se establece una escala de 2 a 5 años de reclusión mientras que el proyecto aprobado por la Cámara Baja, establecía una pena fija de 2 años de reclusión, aunque entendemos que esto se debió a una omisión mecanográfica, ya al ser pasado en el limpio el proyecto aprobado o al ser mecanografiado el proyecto original sometido por el diputado Bautista Alcántara".

El diputado Abraham Bautista Alcántara se adhirió a las expresiones contenidas en el informe leído precedentemente, al tiempo que ratificó su exposición hecha cuando se conocieron por primera vez las observaciones introducidas por el Senado de la República al proyecto que ocupa la atención del pleno en estos momentos. Al concluir, solicitó formalmente el rechazo de dichas modificaciones.

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara:

APROBADA

Se rechazan las modificaciones del Senado y, consecuentemente, se ratificó el proyecto de ley en su forma original tal y como salió de la Cámara de Diputados.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, sobre defensa de la propiedad territorial.

ENVIADO a la comisión permanente de Justicia.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del pleno, el proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio de préstamo mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar una suma en diversas monedas equivalentes a US$35,000,000.00, para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.

ENVIADO a la comisión permanente de Finanzas.

El secretario dio lectura al informe favorable de la comisión especial nombrada para el estudio del proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo por medio del cual el BID se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del fondo suizo que administra el BID, hasta por la suma de Sw.F. 1-456,600 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos francos suizos), para cooperar en la ejecución de un programa encaminado a dotar de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada ex-

presó su apoyo al precitado contrato de préstamos en razón de que el mismo, por sus condiciones blandas, podía considerarse como una donación que será destinada a una área prioritaria del país.

Manifestó el diputado Antonio García su inconformidad en el sentido de que se haya presentado a la plenaria un informe que no recoge el consenso de los miembros de la comisión especial que se designó para el estudio de este contrato, ya que él pertenece a ella y, sin embargo, no tenía ningún conocimiento del mismo. No obstante, dio su apoyo al mencionado proyecto de resolución.

Intervino el diputado presidente para informarle al legislador Antonio García que el presidente de la comisión especial, diputado Caonabo Javier Castillo, tuvo que salir a Venezuela a cumplir compromisos ineludibles de su partido el MAS por cual postula en este recinto cameral y, a solicitud de quien habla, rindió este informe, entre otros, previo a su partida, lo que da una explicación a lo externado por el diputado Antonio García.

Indicó la diputada María A. Bello de Guerrero, que este contrato de préstamo permitirá dar inicio a la tercera etapa de un programa de dotación de agua potable al país que se comenzó a implementar en el gobierno del Dr. Joaquín Balaguer. Que, dada la importación que este proyecto de resolución reviste, dará su voto aprobatorio al mismo.

Los diputados Terencio de Jesús Cepeda, Roberto A. Jiménez Rodríguez y Luis A. Puig Messón apoyaron en todas sus partes el proyecto de resolución en cuestión, por considerarlo positivo para el desarrollo del país.

Sometido a votación el proyecto de resolusión de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, por medio del cual se fijan las condiciones para la contribución de US$355,000.00 que otorgará dicha institución bancaria a nuestro país, destinada a la realización de un programa tendente a reforzar el sistema de operación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados que opera el Instituto Nacional de Aguas Potables, como parte de la tercera etapa del plan nacional de acueductos rurales, cuyo total es de US$10.0 millones, siendo:

APROBADO en su única lectura.

El secretario dio lectura al informe favorable presentado por la comisión de Finanzas en relación al proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al Sr. Juan Rafael Castellanos Merán.

Significó el diputado Jacinto de los Santos que le gustaría saber si la comisión especial que designó el presidente de la Cámara con la finalidad de investigar la actual situación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, integrada por los tres líderes de los bloques, hizo las indagatorias de lugar, ya que en la eventualidad de que la misma no haya realizado el trabajo que se le encomendó, él propondría un aplazamiento de todas las pensiones consignadas en el orden del día de hoy hasta tanto se obtenga esa información edificante para la sala.

Expresó el diputado Fulgencio Espinal Tejada, que como miembro de la comisión especial a la que hizo alusión el legislador que le precedió, debe decir, que según datos obtenidos en la Dirección General de Presupuesto, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del

Estado está actualmente agotado con un déficit que gira cerca de los RD$87,000.00. Por consiguiente, considera que —dada la falta de recursos de dicho fondo— no es prudente seguir aprobando un carnaval de pensiones sin disponer de un mecanismo idóneo que permita determinar a ciencia cierta cuáles son justas y cuáles no.

El diputado presidente hizo un llamado a los señores legisladores en el sentido de que esta Cámara de Diputados bajo ningún concepto debe auspiciar pensiones a personas que lo que necesitan es un trabajo, porque este no es un "organismo de beneficiencia" y en tal virtud tuvo que excluir de la agenda del día de hoy dos proyectos de esta naturaleza. Por ello, entiende que hay algunas pensiones que son justificables y deben ser aprobadas, pero hay otras que no lo son y por tanto, lo que aconseja la prudencia, es que duerman el sueño de los justos. Agregó, que el caso en particular que ocupa la atención de la sala en estos momentos es justo y merece el voto aprobatorio de los señores diputados, por lo que solicita formalmente que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción del diputado presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el indicado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, enderezado a aumentar de RD$ 100.00 a RD$300.00 la pensión que de acuerdo con la ley No. 5701, del 8 de diciembre de 1961, sobre pensiones a las viudas de personas víctimas de la pasada tiranía, se le concedió a la señora Nazarena del Carmen Alvarez Vda. del señor Sergio Ml. Idelfonso (Caporit) muerto en la expedición del 1959.

Sometido a la consideración del pleno, el diputado presidente propuso que este proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios y sea aprobado de urgencia en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión —con informe favorable de la comisión de Finanzas—, el proyecto de ley originado en moción del diputado Alejandro Mercedes Rojas, en virtud del cual se otorga una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la Señora Juana Antonia Contreras.

El presidente de la Cámara Baja solicitó formalmente que esta pieza legislativa fuera declarada de urgencia.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el citado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del pleno, el proyecto de ley introducido por el legislador Juan Valerio Sánchez Féliz, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$275.00 mensual, al Sr. Florencio Tejada Aponte.

Externó el diputado Andrés Rodríguez Martínez que el beneficiario de esta pensión trabajó por más de 35 años ininterrumpidos en el Tribunal de Tierras y su entrega total al desempeño de sus funciones y su probidad lo hace acreedor de este reconocimiento, por lo que solicita el voto aprobatorio de los señores legisladores para esta justa pensión.

El diputado Abraham Bautista Alcántara se solidarizó con lo expuesto por el legislador que le antecedió en el uso de la palabra y concluyó proponiendo que el monto de la pensión se elevara de RD$275.00 a RD$300.00.

A seguidas, el diputado Juan A. Medina Vásquez hizo una observación en aras de la coherencia en lo que respecta al déficit del Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado para el año en curso, puntualizando que resulta contradictorio que para algunas pensiones prevalezca en ésta Cámara el criterio de la situación deficitaria de dicho Fondo para no ser aprobadas y, sin embargo, otros casos NO; porque entonces cabría preguntarse de dónde se van a sacar los dineros para cubrir las pensiones que se han aprobado en el día de hoy. Que, en consecuencia, quiere dejar esta inquietud suya en el ánimo de los señores diputados con miras a que mediten sobre el particular.

El diputado presidente propuso que este texto legislativo sea liberado de ir a comisión y aprobado en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara:

RECHAZADA

Sometido a primera discusión y a votación el mencionado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente de la Cámara Alta, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$175.00 mensual, al Sr. Leovigildo Arvelo.

El presidente de la Cámara mocionó en el sentido de que este proyecto se declarara de urgencia.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, que deroga la ley No. 303, por la cual se asignó una pensión de RD$60.00 al Sr. Luis Emilio Pérez (22-22), en vista de que éste ha sido exaltado al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y en tal virtud se le ha otorgado por decreto una pensión de RD$300.00 conforme con la ley No. 276, del 8 de mayo de 1981, que autoriza al Poder Ejecutivo a conceder pensiones de esa cuantía a toda persona sin recursos que sea objeto de tal distinción.

Informó el diputado Abraham Bautista Alcántara que el Sr. Luis Emilio Pérez disfruta actualmente de una pensión por ley de RD$ 60.00. Pero sucede que una legislación posterior a ésta le concede facultades al Poder Ejecutivo para otorgar por medio de decretos pen-

siones de RD$300.00 a toda persona sin recursos que haya sido o sea en un futuro exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional. Que, según el andamiaje jurídico de nuestro país, están en orden ascendente los reglamentos, decretos, resoluciones y leyes y, finalmente, la Constitución de la República, de lo que se infiere que por su posición inferior en la escala, los decretos no pueden derogar a las leyes y por ello, el Primer Mandatario de la Nación ha tenido que enviar este proyecto al Congreso Nacional para de este modo, otorgar por ley una pensión de RD$300.00 mensual, al Sr. Luis Emilio Pérez, quedando ipso-facto derogada la anterior legislación que le concedía al mismo una pensión de RD$60.00 mensual.

El diputado presidente propuso que este proyecto de ley sea redimido de los trámites reglamentarios y aprobado de urgencia en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometida a primera discusión y a votación el citado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del pleno el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, encaminado a otorgar una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Gloria Castellanos Vda. Alvarez.

El presidente de la Cámara propuso que este proyecto fuera liberado de ir a comisión y aprobado en dos lectura consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado presidente propuso que el monto de la pensión fuera elevado de RD$100.00 a RD$200.00.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el indicado proyecto con la modificación introducida por el presidente de la Cámara:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley emanado del primer mandatario de la nación, tendente a conceder una pensión del Estado de RD$ 144.00 mensual, a la Sra. Rosa Julia Burgos Vda. Acevedo.

El presidente de la Cámara solicitó que este proyecto fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobado de urgencia.

Sometida a votación la ponencia anterior:

APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado presidente propuso que el monto de la pensión fuera elevado de RD$144.00 a RD$200.00.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el aludido proyecto con la enmienda introducida a iniciativa del diputado presidente:

APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de los señores legisladores el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, dirigido a otorgar una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la Sra. Elisa Vda. Fernández.

El diputado presidente propuso que esta pieza legislativa se liberara de ir a comisión y se aprobara en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión, el diputado presidente solicitó formalmente que el monto de la pensión fuera elevado de RD$100.00 a RD$200.00 mensual.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el mencionado proyecto con la modificación introducida por moción del presidente de la Cámara:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del pleno el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, en razón del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la Sra. Nereyda Bentz Vda. Ornes.

El presidente de la Cámara solicitó formalmente que esta pieza legislativa fuera redimida de los trámites reglamentarios y aprobada de urgencia.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto:

APROBADO en primera lectura.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada consideró que ya no debía seguirse conociendo una pensión más en el día de hoy.

Hizo uso de la palabra el diputado David E. Olivero Segura para protestar en primer lugar, por la forma discriminatoria y censurable en que se han conocido las pensiones en el día de hoy dando preferencia a las del Poder Ejecutivo que tiene facultad para otorgar pensiones por decretos, y en segundo orden, por la actitud asumida por el diputado Espinal Tejada –después de que fueron conocidos los proyectos de esta naturaleza enviados por el Poder Ejecutivo– en el sentido de que se descontinúe el conocimiento de las pensiones en esta sesión y la calificó como una falta de respeto para los legisladores que como él, tenían la esperanza de que se conocieran en el día de hoy las pensiones que han presentado, vale decir, como la referente a la Prof. Antonia López que tiene más de cincuenta años dedicada por completo al cuidado de huérfanos.

Señaló el diputado Espinal Tejada que sin lugar a dudas las pensiones han sido una forma de tráfico-político en esta Cámara de Diputados, toda vez que son aprobadas, en su gran mayoría, sin la implementación de un mecanismo de evaluación idóneo para establecer su justicia o no. Que, debe aclarar, que el Poder Ejecutivo es el que menos proyectos de esta naturaleza ha sometido a las Cámaras Legislativas, siendo, sin embargo, los legisladores reformistas los que han tomado mayor participación en esta materia; por lo que rechaza las afirmaciones del legislador que le antecedió en el uso de la palabra y apoya desde ya la pensión

propuesta por él que a todas luces parece ser muy justa.

Aclaró el diputado presidente que en el día de hoy se han conocido un total de diez pensiones, de las cuales dos proceden del Senado de la República; cinco emanan del Poder Ejecutivo y las tres restantes fueron sometidas por legisladores de esta Cámara Baja. Que, dada la gran catidad de proyectos conocidos hoy y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y de que, además, se va a celebrar una sesión extraordinaria al término de ésta para conocer y decidir en segunda lectura los proyectos de leyes declarados de urgencia, va a levantar esta sesión ordinaria en estos precisos momentos y difiere para mañana los proyectos consignados en el orden del día de esta plenaria que no pudieron ser abordados, prometiéndole al diputado Olivero Segura que fijará su pieza legislativa como primer punto de la sesión de mañana.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:05 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Nazarena del Carmen Alvarez Vda. Idelfonso.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$125.00 mensual a la señora Juana Antonia Contreras.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$275.00 mensual al señor Florencio Tejada Aponte.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$175.00 mensual al señor Leovigildo Arvelo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor Luis Emilio Pérez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Gloria Castellanos Vda. Alvarez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Julia Burgos Vda. Acevedo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Elisa Vda. Fernández.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Nereyda Bentz Vda. Ornes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las dos horas y diez minutos (2:10) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abra-

ham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D' Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Caonabo Javier Castillo, Julio César Pichirilo Agesta y Rafael Valera Benítez.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura por secretaría, fueron sometidos, separada y sucesivamente, a segunda discusión y sin que se suscitaran debates, los proyectos de leyes referentes al otorgamiento por parte del Estado de las pensiones siguientes:

1.- De RD$300.00 (trescientos pesos) mensual al señor Juan Rafael Castellanos Merán;

2.- De RD$300.00 (trescientos mensual, a la señora Nazarena del Carmen Alvarez Vda. del señor Sergio Manuel Idelfonso;

3.- De RD$125.00 (cientoveinticinco pesos) mensual, a la señora Juana Antonia Contreras;

4.- De RD$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos) mensual, al señor Florencio Tejada Aponte;

5.- De RD$175.00 (ciento setenticinco pesos) mensual, al señor Leovigildo Arvelo;

6.- De RD$300.00 (trescientos pesos) mensual, al señor Luis Emilio Pérez;

7.- De RD$200.00 (doscientos pesos) mensual, a la señora Gloria Castellanos Vda. Alvarez;

8.- De RD$200.00 (doscientos pesos) mensual, a la señora Julia Burgos Vda. Acevedo;

9.- De RD$200.00 (doscientos pesos) mensual, a la señora Elisa Vda. Fernández y

10.- De RD$200.00 (doscientos pesos) mensual, a la señora Nereyda Bentz Vda. Ornes.

Consultado el pleno en ánimo de votación, fueron sancionados positivamente los diez textos legislativos aludidos.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:30 p.m.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANT. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: **Asistencia.**— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del béisbol profesional en la República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las doce horas y treinta minutos del mediodía (12:30), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terreno Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Caonabo Javier Castillo, Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual, la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.

El presidente propuso que este proyecto fuese conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior:

APROBADA

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley reintroducido por el diputado Washington de Peña, por medio del cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del base ball profesional en la República Dominicana, el cual tiene informes favorables de las comisiones de Justicia y de Deportes.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno manifestó que cuando se conoció este proyecto para determinar los trámites a seguir, se aprobó que se enviara a comisión y que se celebraran vistas públicas. Que, solicita al presidente que le informe si ese requisito fue cumplido.

El presidente cedió la palabra al diputado Getulio Santos Liranzo, miembro de la comisión de Deportes, para que contestara la pregunta del diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno.

El diputado Getulio Santos Liranzo informó que esa comisión consideró que no había necesidad de hacer nuevas vistas públicas, toda vez que cuando se conoció este proyecto por primera vez se celebraron éstas y comparecieron todos los interesados, copias de cuyas declaraciones constan en el expediente.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno protestó airadamente por considerar que las comisiones no pueden tomar una decisión por sí desconociendo una decisión del pleno de la Cámara, así como porque el presidente delegara en otro diputado una pregunta que le había hecho a él directamente.

Aclaró el presidente que él no era miembro de esas comisiones por lo que entendió que el diputado Getulio Santos Liranzo estaba en mejores condiciones para contestar cualquier pregunta relativa al estudio de este proyecto. Del mismo modo, lamentó la forma irrespetuosa en que se había expresado el diputado Cruz Asencio.

Explicó el diputado Washington de Peña que aquí se celebraron vistas públicas y comparecieron los dueños de los equipos, la Asociación de Peloteros Profesionales y la Liga de Base Ball Profesional. En el expediente constan opiniones escritas del ex-Presidente de la República Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada, quien vino en representación de la liga, así como de otros ilustres abogados. Que, las comisiones entendieron que estaba demás convocar a nuevas vistas públicas con el consiguiente gasto de publicaciones, para que vinieran las mismas gentes a decir lo que ya habían dicho.

Señaló el diputado Luis Arturo Puig Messon que recuerda haber participado en una vista pública a la que compareció el Dr. Antonio Rosario en representación de uno de los equipos. Ahora bien, con lo que no está de acuerdo es con que este proyecto se conozca hoy, y propone, que se envíe nuevamente a comisión.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez declaró que las comisiones tienen facultad para decidir si hace falta que un asunto vaya a vistas públicas o si no es necesario porque tiene a mano suficientes elementos de juicio para tomar una decisión. Que, en el expediente constan opiniones de los licenciados Manuel Ramón Ruiz Tejada, Ramón Tapia Espinal y Arístides Alvarez Sánchez.

Expresó el diputado Luis Arturo Puig Messón que después de oír al diputado Andrés Rodríguez, y en vista de que constan en el expediente las declaraciones de todos los interesados, retira su proposición anterior y somete una nueva moción en el sentido de que este proyecto se conozca de urgencia. Siendo apoyado por el diputado Ramón Antonio Casado.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada indicó que no está de acuerdo en que esto sea conocido de urgencia sino que se conozca hoy en primera y el próximo martes, en segunda discusión. Que, lo que le faltó decir al diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, es que él es de San Pedro de Macorís y allí está radicado un equipo que se llama "Estrellas Orientales", y al expandirse la liga el equipo de La Romana le va a hacer competencia al de San Pedro de Macorís. Que, por otra parte, no es potestad de la Liga de Base Ball Profesional ordenar la expansión del base-ball porque ellos no se pueden situar por encima de las Cámaras Legislativas. Que, él está de acuerdo con la expansión y lo que lamenta es que en esa ley no se limiten los peloteros importados para que los peloteros dominicanos tengan más trabajo. Que, este es un proyecto muy positivo porque además de ser beneficioso para los peloteros profesionales, se dispone que diez centavos de las entradas se dediquen para promover el deporte de los aficionados. Que, propone formalmente una adición a ese proyecto en la que se diga que cada equipo sólo podrá importar cinco peloteros.

Consideró el diputado Jacinto de los Santos que el base ball profesional es un negocio, y no está de acuerdo en que por medio de una ley se establezca que debe haber un equipo en La Romana y otro en X ciudad del Sur, porque podría suceder que una ciudad no sea rentable y los dueños del equipo respectivo quieran cambiar la franquicia a otra ciudad, como sucede en Estados Unidos, entonces no podrían hacerlo sino es por medio de otra ley; eso debía dejarse para qu los interesados en formar un equipo elijan la ciudad que consideren más beneficiosa a sus intereses. En consecuencia, propone formalmente que se elimine del proyecto la parte que especifica las ciudades donde deben establecerse los equipos.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez hizo una serie de consideraciones jurídicas para demostrar que no es como se ha querido decir que este proyecto es inconstitucional y que, por el contrario, lo que sí es inconstitucional, en virtud del acápite 12 del artículo 8, es que la liga se convierta en un monopolio y sea el árbitro del base ball de invierno en nuestro país. Que, es a la Secretaría de Deportes a quien corresponde conceder las franquicias para el deporte profesional. Por tanto, apoya en todas sus partes este importante proyecto de ley.

El diputado David Enrique Olivero expresó su apoyo al presente proyecto de ley y se opuso a que el mismo fuese conocido

de urgencia. Asimismo, se opuso a la moción del diputado Fulgencio Espinal por considerar que eso era objeto de otra ley. Propuso cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

APROBADA

Sometida a votación la moción de urgencia:

RECHAZADA

El diputado Fulgencio Espinal retiró su moción para someterla por escrito en la segunda discusión del proyecto.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos:

19 votos.

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto:

APROBADO en primera lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE (JUEVES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANT. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las dos (2:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Míriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Caonabo Javier Castillo, Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario,

el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley, por medio del cual se aumenta de RD$100.00 a RD$200.00 mensual, la pensión del Estado que actualmente disfruta la profesora Antonia López.

APROBADO

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y AQUILES HIDALGO MUÑOZ (SECRETARIO AD–HOC)

SUMARIO: Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del béisbol profesional en la República Dominicana.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Juana Alvarado Vda. García.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la ley No. 1896, del 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 2 de la ley sobre Seguros Sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución.- Aprobación en primera discusión de los artículos 5 al 18 del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Ma-

nuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pêrez, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández y Caonabo Javier Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Aquiles Hidalgo Muñoz fue designado secretario ad-hoc en ausencia del titular diputado Juan A. Medina Vásquez.

El secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Washington Aníbal De Peña, en virtud del cual se crean dos nuevas franquicias para la práctica del base-ball profesional en la República Dominicana.

Sometido a segunda discusión, el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada significó que haciendo uso de las prerrogativas que constitucionalmente le asisten como legislador, genuino representante del sentir popular, va a proponer formalmente —en pro de la "dominicanización de nuestro base-ball"— que el número de peloteros importados sea reducido a cinco (5) por cada equipo, y que, además, se consigne en el proyecto que en el terreno de juego las dos terceras partes del total de los jugadores en acción serán dominicanos. Que, por otro lado, quería defender de manera pública en este hemiciclo legislativo la honestidad de aquellos legisladores que como él, han apoyado este proyecto de ley por considerar que el mismo se corresponde con el vertiginoso aumento demográfico de la nación y porque está enderezado a incentivar aún más el deporte en nuestro país.

El diputado Getulio Santos Liranzo al referirse a la ponencia del legislador Espinal Tejada externó que, a su juicio, la reducción de los jugadores importados debe hacerse de manera gradual y no rotunda. Por tanto, entendió que no era prudente mutilar el proyecto en cuestión, sino aprobarlo tal y como está y más adelante, sobre la marcha, ir introduciendo las enmiendas que vayan proyectando nuestro base-ball hacia su nacionalización.

El diputado David E. Olivero Segura coincidió con los puntos de vista emitidos por el legislador que le antecedió en el uso de la palabra y adicionó que la moción presentada por el diputado Espinal Tejada viene a ser la esencia de otro proyecto de ley que él con mucho gusto suscribiría por su alto contenido nacionalista, razón por la cual solicitó al líder del bloque parlamentario perredeísta que retirara su moción, que indudablemente contiene un ingrediente distorsionador del espíritu de la pieza legislativa que ocupa la atención del

pleno en estos momentos, al tiempo que lo exhortó a dar su voto aprobatorio al aludido proyecto conforme fue aprobado en primera lectura.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada no obtemperó a tal pedimento.

Expresó el diputado Francisco Ozorio su respaldo al citado proyecto, agregando que tanto La Romana –cuya representación él ostenta en esta Cámara de Diputados– como la región Sur merecen tener sendos equipos de base-ball. Por otra parte, disintió de lo externado en la pasada sesión por el diputado Asencio Calcagno en cuanto a los serios problemas que podría suscitar la aprobación de este proyecto de ley al equipo de las Estrellas Orientales, con asiento en la ciudad de San Pedro de Macorís y agregó que, "este legislador no tenía calidad para válidamente esgrimir esas argumentaciones y de consiguiente oponerse al mencionado proyecto, dada su condición de miembro de la Directiva del Equipo Oriental y por lo tanto, de su status de empleado de Rafael Antún..."

Intervino el diputado presidente para solicitarle al diputado Ozorio Castillo que retirara el término irrespetuoso "no tiene calidad", en virtud de que todos los diputados tienen potestad para estar de acuerdo o no con un determinado proyecto de ley.

El diputado Ozorio Castillo retiró los citados términos ofensivos de su perorata. En otro orden de ideas, rechazó las imputaciones enarboladas en contra de este proyecto respecto a que la Gulf and Western esté detrás del mismo, significando que las mismas no se correspondían con la verdad y concluyó disintiendo de las modificaciones sustentadas por el diputado Espinal Tejada, agregando que en la eventualidad de que éstas sean aprobadas, él propondría que en vez de que se limite a cinco la participación de los jugadores importados en nuestro base-ball sean siete y en cuanto a que las dos terceras partes de los jugadores en acción sean dominicanos, él solicitaría que en el terreno de juego cuatro de los jugadores sean importados y cinco sean dominicanos.

El diputado Washington Aníbal De Peña comentó punto por punto el comunicado publicado por la Liga Dominicana de Baseball Profesional Incorporada en el "Listín Diario" del día de hoy y protestó enérgicamente, en nombre de la dignidad de esta Cámara de Diputados, por la forma insultante e irrespetuosa en que se trata a los señores legisladores en el aludido documento por parte de los miembros de la liga, a los que calificó responsablemente de "chantajistas y mentirosos". Por otro lado, expresó que era procedente este proyecto ya que independientemente de que la liga es propiedad del pueblo –y por tanto éste tiene derecho a beneficiarse de ella– con la creación de estas dos nuevas franquicias se van a favorecer, en primer lugar, un nutrido grupo de dominicanos tanto de la región Sur como de la región Este que podrán disfrutar de un entretenimiento sano y saludable y, en segundo orden, porque va a propiciar el turismo interno en la República Dominicana. Al finalizar, negó rotundamente, por un lado, el hecho de que la Gulf and Western tenga participación alguna en este proyecto y, por el otro, se opuso a la moción presentada por el diputado Espinal Tejada, señalando que lo hacía no por el espíritu nacionalista de la misma –el cual compartía ciento por ciento–, sino por entender, al igual que el diputado Santos Liranzo, que no era viable su implementación en los momentos actuales.

La diputada Ana Valentina Féliz Roa se adhirió a lo expuesto por el legislador Getulio Santos Liranzo.

Por su parte, el diputado Ramón Antonio

Casado se expresó en los mismos términos que el diputado Washington A. De Peña y concluyó solicitando la clausura de los debates.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Fulgencio Espinal Tejada:

RECHAZADAS

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en segunda lectura.

Así las cosas, el diputado Espinal Tejada solicitó que constara en Acta que lo que realmente importaba era la posición histórica y nacionalista asumida por él frente a esta pieza legislativa, en la que se consagra "la ampliación de la liga de baseball importada, no dominicana. Del mismo modo, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno pidió que constara su oposición al aludido proyecto.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala el proyecto de ley originado en moción del diputado Hatuey de Camps Jiménez, encaminado a conceder una pensión del Estado de RD$300.00 (trescientos pesos oro) mensual, a la señora Juana Alvarado Vda. García.

(En estos precisos momentos, la diputada vicepresidente de la Cámara asumió la dirección de los debates en razón de que el proponente del proyecto era el diputado presidente).

El diputado Washington Aníbal De Peña solicitó a aquellos legisladores que no tuvieron la oportunidad de conocer al Dr. Mario García Alvarado a que den sin reservas su voto aprobatorio, significando, entre otras cosas, que este caballero —que dedicó su vida a defender con tesón los derechos ciudadanos de los individuos sin importar su condición podía enmarcarse dentro de lo que se denomina "hijo de primera categoría, amigo increíble y un excelente abogado de extraordinaria probidad". En tal virtud, propuso, en honor del Dr. García Alvarado, la clausura de los debates, la liberación de este proyecto ir a comisión y, finalmente, la declaratoria de urgencia.

Sometida a votación la ponencia del diputado Washington De Peña:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el indicado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

(A seguidas, el diputado presidente reasumió la dirección de los trabajos de la Cámara).

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, tendente a establecer que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.

El diputado Juan Valerio Sánchez propuso —dada la singular importancia que reviste este texto legislativo— que este proyecto fuera conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

El diputado David E. Olivero Segura mocionó en el sentido de que se incluyeran en

este proyecto a los ayuntamientos de Santiago y al de la capital.

Manifestó el diputado José del Carmen Marcano que, como conocedor de las ciencias contables y administrativas, está plenamente identificado con el espíritu de este proyecto porque, a su entender, el propósito que se persigue de hacer del dominio público el manejo de los fondos de las instituciones descentralizadas del Estado es una forma sana y un interés que debe tener todo ciudadano consciente. Sin embargo, aclaró que con el solo hecho de publicar un estado de situación no se reflejaría cómo se han manejado realmente dichos fondos ni cuáles son las deficiencias que esas instituciones deben corregir, sino que lo único que se conseguiría es legalizar que el estado financiero de esas entidades trascienda a la ciudadanía. Por tanto, propone formalmente que se consigne en el proyecto que en adición al estado de situación, se publique un estado de origen y aplicación de los fondos manejados por estas instituciones durante un período específico y que el mismo se haga del conocimiento público mensualmente.

Señaló el diputado presidente que se han dado algunos pasos para la consolidación del proceso institucional del país y aún hay personas que no les han asimilado. Que, consiguientemente, está de acuerdo tanto con la ponencia presentada por el diputado Olivero Segura —la que debe ser ampliada, incluyéndose no sólo dos ayuntamientos sino todos los del país—, así como con la moción del legislador José del Carmen Marcano de que además del estado de situación se agregue el estado de origen y aplicación de los fondos que, a su juicio, deben ser publicados en todos los diarios de circulación nacional, aunque para ello sea necesario la creación de un fondo presupuestario. Pero entiende, que la institucionalización democrática del país debe irse instaurando paso a paso y ya este Congreso ha montado sobre rieles la base necesaria, por lo que debe reservarse a los próximos legisladores la potencialización de dicho proceso. Por tal razón, considera que no es prudente introducirle por el momento modificaciones a este proyecto, sino que debe aprobarse tal y como ha emanado de la Cámara Alta y entonces ir incorporando, sobre la base de la práctica, aquellas innovaciones que lo vayan enriqueciendo.

El diputado Olivero Segura retiró su proposición y se solidarizó con lo manifestado por el presidente de la Cámara de Diputados.

Sometida a votación la moción del diputado Juan Valerio Sánchez de declaratoria de urgencia:

APROBADA

Sometida a votación la ponencia del diputado Marcano:

(24 votos a favor).

Sometido a votación el proyecto mencionado:

(25 votos a favor).

En nueva votación:

Sometida a votación la moción del diputado Marcano:

RECHAZADA (17 votos a favor).

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura, (33 votos a favor).

El secretario dio lectura al proyecto de ley proveniente del Senado de la República, por

medio del cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia, no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.

El diputado presidente propuso que este proyecto fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el citado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley sometido por el diputado Juan Valerio Sánchez, dirigido a modificar varios artículos de la ley No. 1896, del 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales.

El diputado presidente solicitó el aplazamiento para mañana de este proyecto en vista de que según tenía entendido, la comisión permanente de Trabajo había rendido un informe al respecto y, sin embargo, no estaba incluido en el legajo de este expediente.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

—APLAZADA la aludida pieza legislativa—

El secretario procedió a leer el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 2 de la ley sobre Seguros Sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución.

Sometido a la consideración del pleno, el diputado Juan Valerio Sánchez simpatizó con este texto legislativo en razón de que apoya todo lo que signifique mejoría para la clase laboral. Continuó diciendo que, con este proyecto, se ponía de manifiesto más aún la necesidad de que se apruebe la pieza legislativa presentada por él sobre esta materia y que fue aplazada para el día de mañana, ya que antes de crearse un nuevo impuesto que aumente las recaudaciones del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, primero hay que regular los mecanismos administrativos de ese organismo que actualmente no cumple a cabalidad las funciones para el cual fue creado.

Expresó el diputado Jacinto de los Santos que en ningún modo este proyecto entra en contradicción con el sometido por el legislador Sánchez Féliz; ya que el texto legislativo que ocupa la atención de la sala en estos momentos lo que viene es a engrosar los fondos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales que tiene hoy por hoy como principal limitación, la falta de recursos económicos. Por tanto, propuso que este proyecto se redimiera de los trámites reglamentarios y fuera conocido en esta sesión.

Por su parte, el diputado presidente propuso que este proyecto se conociera en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos:

APROBADA

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el señalado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fueron sometidos —sucesiva y separadamente— a primera discusión y, a votación, los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del proyecto sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, sobre la colegiación de los abogados, siendo:

APROBADOS en primera lectura.

Fue leído por el secretario el artículo 19 del precitado proyecto.

Sometido a primera discusión, el presidente de la Cámara solicitó que se observara este artículo para que sea modificado cuando sea conocido en segunda lectura.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

—Observado el artículo 19 del indicado proyecto de ley—

Después de ser leídos, fueron sometidos a primera discusión y a votación, uno tras otro, los artículos 20, 21, 22 y 23 del proyecto de marras, siendo:

APROBADOS en primera lectura.

—De este modo quedó aprobado en primera lectura el proyecto de ley sobre la colegiación de los abogados—

El diputado presidente convocó a los señores legisladores para una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta, la cual declaró cerrada siendo las 2:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Aquiles Hidalgo Muñoz,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y AQUILES HIDALGO MUÑOZ (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$100.00 mensual a la señora Juana Alvarado Vda. García.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia, no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al artículo 2 de la ley sobre seguros sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero

Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández y Caonabo Javier Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El diputado Aquiles Hidalgo Muñoz fue designado secretario ad-hoc en ausencia del titular diputado Juan A. Medina Vásquez.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por el diputado Hatuey de Camps Jiménez, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Juana Alvarado Vda. García.

APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se establece que las instituciones autónomas dependientes del Estado quedan obligadas a publicar mensualmente un estado contable de su situación económica, siendo:

APROBADO en segunda discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, mediante el cual los bienes inmuebles otorgados en donación por el Estado a los organismos de su dependencia, no podrán ser transferidos a menos que cuenten con la aprobación del Congreso Nacional.

APROBADO en segunda lectura.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, enderezado a agregar un párrafo al artículo 2 de la ley sobre Seguros Sociales, a fin de comprender en el seguro social obligatorio, a los obreros y empleados fijos de empresas privadas, cualquiera que sea el monto de su retribución, siendo:

APROBADO en segunda discusión.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Aquiles Hidalgo Muñoz,
Secretario Ad-hoc.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y FRANCISCO OZORIO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual a la señora Matilde de R. Vda. de la Rosa.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00 mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$ 300.00 mensual al señor José Antonio Keller.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$ 200.00 mensual al señor Rafael Franco.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Marina Alt. Objío Vda. Mackinney.- Envío a la comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se imponen restricciones a los patronos en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las doce horas y treinta minutos (12:30), del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Mesa Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Ro-

jas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Hatuey de Camps Jiménez, Patricio Espino Hernández, Genaro García García, Guido D'Alessandro Tavárez, Caonabo Javier Castillo, Getulio Santos Liranzo y Tufik A. Tanuz.

Comprobado el quórum reglamentario, la diputada vicepresidente, en funciones de presidente, declaró abierta la sesión.

El diputado Francisco Ozorio fue designado secretario ad-hoc por ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual, a la señora Matilde de R. Vda. de la Rosa esposa superviviente del señor José de la Rosa Cornielle, quien a la hora de su muerte disfrutaba de dicha pensión.

El diputado Washington de Peña propuso que esta pensión se aumente a RD$200.00.

Manifestó el diputado Fulgencio Espinal que están frente a uno de los proyectos más polémicos como son las pensiones, y para que esto pueda pasar es preferible dejarlas como han sido solicitadas por los interesados. En consecuencia, se opone al pedimento del diputado Washington de Peña.

El diputado José Altagracia Ledesma expresó que para todos es conocido lo urticante que resultan los proyectos de esta naturaleza, en consecuencia, propone que todas las pensiones que tienen hoy aquí sean conocidas de urgencia para no tener que pasar dos días en lo mismo.

Sometida a votación la moción de urgencia:

RECHAZADA

Sometida a votación la moción del diputado Washington de Peña:

RECHAZADA

Sometido a votación el proyecto tal como vino del Senado:

APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído fue sometido a primera discusión un proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00 mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.

El diputado Jacinto de los Santos consideró que hay que ponerle coto a las pensiones, que en el Senado de la República parece que se está legislando nada más que para pensionar a las personas como si el Congreso fuese una institución de beneficiencia. Que, propone formalmente que todas esas pensiones vayan a la comisión de Finanzas.

Los diputados Washington de Peña y Luis Arturo Puig Messón protestaron por las palabras del diputado Jacinto de los Santos en relación con el Senado de la República.

Opinó el diputado Onésimo Acosta Matos que no sabe por qué las pensiones causan tanto disgusto entre los legisladores, puesto que la ley de Pensiones y Jubilaciones existe en todas partes del mundo, y es un fondo que se

nutre del descuento que se les hace a todos los empleados públicos.

El diputado Octavio Antonio Rodríguez Rosario declaró que hace algún tiempo se creó una comisión compuesta por los líderes de los bloques. Ahora, él quiere preguntar si estas pensiones fueron estudiadas por esa comisión.

Contestó el diputado Fulgencio Espinal que estas pensiones fueron traídas como un cuenta gotas de 48 pensiones que le fueron entregadas a la comisión por el presidente de la Cámara, por considerar que éstas son las más apremiantes; que, hay otras que no ameritan tanta urgencia y se fueron dejando para traerlas poco a poco. Que, en realidad, el sistema de evaluación para otorgar pensiones no es efectivo, pero se hace lo mejor que se puede.

El diputado Ramón Antonio Casado dijo que bastaba con que la comisión tuviera a mano la ley de pensiones y jubilaciones, que es bastante clara. Que, propone formalmente cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en primera discusión.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley, presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al señor José Antonio Keller. Informe favorable de la comisión.

Los diputados Washington de Peña y Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, dieron su apoyo a este proyecto.

Sometido a primera discusión y a votación:

APROBADO

Previa lectura, fue sometido a primera discusión y a votación, un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual, al señor Rafael Franco.

APROBADO en primera discusión.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado José Altagracia Ledesma, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual, a la señora Marina Altagracia Objío Vda. MacKinney.

El diputado José Altagracia Ledesma expresó que este proyecto, como los anteriores, ti[illegible] el visto bueno de la comisión por lo que pid[illegible] a todos que le den su voto aprobatorio.

Sometido a discusión y a votación:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, por medio del cual se imponen restricciones a los patronos en cuanto al derecho del ejercicio del desahucio.

Explicó el diputado Jacinto de los Santos que no se trata de eliminar el mecanismo del desahucio sino poner restricciones a la figura jurídica del desahucio; es decir, se ha querido poner un freno a los despidos masivos de los trabajadores porque para nadie es un secreto que la mayoría de las cancelaciones que se producen en el país, en un 95 o/o, son motivadas en los movimientos sindicales. Con este proyecto se crea una muralla para proteger a los dirigentes de los sindicatos que son los que ga-

rantizan la lucha reivindicativa de los trabajadores. En consecuencia, se pretende modificar los artículos 69 y 72 para aumentar el pago de la cesantía y preaviso a aquellos trabajadores que no sean dirigentes de los sindicatos y por lo tanto no están protegidos en el cuerpo de la ley relativa al desahucio. Que, como está abierto a todas las opiniones, va a proponer formalmente que este proyecto pase a la comisión de Trabajo para que ésta celebre vistas públicas y se escuchen las opiniones encontradas de los patronos y los obreros.

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez que con este proyecto se busca establecer algo que es una especie de anticualla que existe hace tiempo en otras partes del mundo y que se llama: "Fuero Sindical"; es decir, se está proponiendo "la inamovilidad sindical", o lo que es lo mismo, los activistas sindicales están al amparo de represalias patronales debido a esa actividad. Que, no está de acuerdo con este proyecto porque se permite que mediante una determinada suma de dinero se pueda ejercer el derecho al desahucio en los sindicalistas que tienen la responsabilidad de formar y fortalecer los sindicatos; el propio proponente del proyecto está instituyendo la forma en que los patronos se van a burlar del "Fuero Sindical", se le está diciendo cuánto le va a costar a un patrono salir de un dirigente sindical. Que, en los países donde existe la inamovilidad sindical, un dirigente sindical es intocable, se considera un delito despedir a un sindicalista, y como tal se penaliza.

El diputado Washington de Peña apoyó la moción del diputado Jacinto de los Santos para que este proyecto vaya a la comisión de trabajo y ésta celebre vistas públicas.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos:

APROBADA, se evía a la comisión de Trabajo con recomendación de celebrar vistas públicas.

Siendo las 2:30 de la tarde, la vicepresidente, en funciones de presidente, declaró cerrada la sesión por haberse roto el quórum reglamentario.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente en funciones y los secretarios que certifican.

Míriam de la Rosa de Ruiz,
Vicepresidente en funciones de Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— El presidente aclara que la Cámara de Diputados en ningún momento solicitó que el proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos de 1982 fuese discutido y conocido primero aquí. Y anuncia que funcionarios del gobierno encargados del área económica se incorporarían a la sesión para responder a las inquietudes que puedan surgir en el conocimiento de dicho proyecto, en el que estaría presente una comisión de senadores invitada.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual a la señora Matilde de R. Vda. de la Rosa Cornielle.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00, mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al Lic. José Antonio Keller.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Rafael Francisco.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Marina Alţ. Objío Vda. Mckinney.- Envío a comisión especial del proyecto de Presupuesto y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República.- El presidente comisiona los líderes de los distintos bloques de la Cámara a fin de estudiar las posibilidades de incluir partes que no estaban contempladas en dicho proyecto de reforma a la Constitución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y quince minutos de la mañana (11:15) se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alva-

rez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Ana Valentina Féliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cuz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Caridad rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terreno Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Getulio Santos Liranzo, Abraham Bautista Alcántara, Teódulo D'Oleo Montero y Patricio Espino Hernández.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Manifestó el presidente que, como es sabido por todos los presentes, el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional el proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982, introduciéndolo por la Cámara de Diputados, lo que está incluido como segundo punto en la agenda del día de la sesión de hoy. Que, considera oportuno señalar lo siguiente: el Poder Ejecutivo generalmente introduce este importantísimo asunto por el Senado de la República, y él —como presidente de la Cámara— desconoce las razones que tuvo el presidente de la República para variar esa costumbre en esta ocasión; de todos modos, debe aclarar, que la Cámara de Diputados en ningún momento solicitó que dicho instrumento legislativo fuese discutido y conocido primero aquí. Que, a propósito del conocimiento del proyecto, dentro de algunos minutos llegarán al despacho de la presidencia los funcionarios del gobierno encargados del área económica, quienes se incorporarán a la sala cameral a fin de que los señores legisladores puedan conocer algunas de las razones que generaron las medidas que ellos tomaron para elaborar el citado proyecto de presupuesto general de la nación. Asimismo, atendiendo a una invitación que la presidencia de la Cámara hiciera a la Cámara Alta, una comisión de senadores estará presente en la sala cuando se esté conociendo dicho asunto, con el propósito de ir adelantando algo en cuanto al contenido del mismo y puedan también integrarse a una comisión especial —que naturalmente será designada—, para que se trabaje de manera conjunta y así puedan agilizarse los trabajos primarios en el conocimiento del proyecto. Que, mientras llegan esos funcionarios señalados, ellos pueden ir conociendo cinco

proyectos sobre pensiones que están en el orden del día, los cuales ya fueron aprobados en su primera lectura en la pasada sesión. Solicita formalmente de antemano, que se den por leídos esos proyectos.

1) Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$120.00 mensual, de que disfrutó el Dr. José de la Rosa Cornielle hasta el momento de su muerte, a su esposa superviviente la señora Matilde de R. Vda. de la Rosa Cornielle.

Sometida a votación la moción del presidente para que se dé por leído:

APROBADO

Sometido el proyecto a segunda discusión y a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

---

2) Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$165.00 mensual al señor Francisco del Rosario Concha Parahoy.

Sometido el pedimento del presidente de que también esto se dé por leído:

APROBADO

Sometido a segunda discusión y a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

---

3) Proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual al Lic. José Antonio Keller.

Sometida la moción del presidente para que este asunto se dé por leído:

APROBADA

Sometido el proyecto a su segunda discusión y a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

---

4) Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Rafael Franco.

Sometida a votación la solicitud del diputado presidente para que se dé por leído:

APROBADA

Sometido el asunto a segunda discusión y a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

---

5) Proyecto de ley que concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Marina Altagracia Objío viuda Mckinney.

En estos momentos hicieron su entrada al hemiciclo los funcionarios gubernamentales a que hizo referencia el presidente de la Cámara:

Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia.
Bolívar Báez Ortiz, Secretario de Estado de Finanzas.
Julio Aybar, Director General de Presupuesto.
Francisco de Moya, Director de Planificación.
Fidencio Vásquez, Sub-Director de Presupuesto.

Del mismo modo se incorporaron a la sala los senadores siguientes:

Felipe Segundo Parra Pagán
Alfonso Canto

Noel Suberví Espinosa
Leonidas Pérez y Pérez
Alfredo Riva Fernández

De inmediato se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto de presupuesto y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982, sometiéndose a la consideración de la sala.

Expresó la diputada María Antonietta Bello de Guerrero, que como el presidente de la Cámara desde el principio de esta sesión había hablado de la designación de una comisión especial para ponderar detenidamente este asunto, ella sugiere que además sea estudiado por tantas comisiones como tiene la Cámara, de acuerdo a las distintas secretarías de Estado y los diferentes departamentos estatales.

El presidente le indicó a la diputada Bello de Guerrero, que lo sugerido por ella en la práctica no era funcional. Que, el sistema adoptado por el Senado de la República, en años anteriores, había demostrado que sí era idóneo: allí se designó una comisión especial, independientemente de los aportes que pudieran dar los miembros de las distintas comisiones. Además, habría otro aspecto que sería problemático de adoptarse lo que pedía la diputada Bello de Guerrero, y es que todos los diputados pertenecen a más de una comisión, y por ejemplo la comisión de Finanzas tiene 26 miembros, es decir que a todas luces ese método no era conveniente.

Apuntó el diputado Luis Arturo Puig Messón, que ciertamente por un mandato Constitucional este proyecto de Presupuesto de la nación tiene que ser conocido por el Congreso Nacional, pero los señores legisladores deben ser muy cuidadosos en el manejo de esto y tienen que hacerlo pormenorizadamente. Por eso entiende, que ellos primeros deben saber muy claramente y con detalles precisos cómo fueron manejados los fondos del Estado correspondientes al año que casi ya finaliza, el 1981. Dice esto, porque todos saben que las partidas de gastos para 1981 fueron abultadas, y a los legisladores en ese entonces se les quiso justificar tal situación, diciéndoles que era preferible abultarlas que tener que hacer transferencias luego. Pero resulta, que a la postre sí se hicieron transferencias de fondos, las cuales no fueron sometidas al Congreso Nacional, de acuerdo a como lo exige la Constitución de la República. Que, por lo tanto, la Cámara debe conocer primero cómo fue el manejo del Presupuesto para 1981, y si no se hace así, anticipa desde ahora que se opone al presente proyecto.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró desacertada la sugerencia de la diputada María Antonieta Bello de Guerrero.

Por su parte el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada opinó, que en cuanto al procedimiento, la Cámara debía seguir el precedente del Senado ya explicado por el presidente. Que, propone que de inmediato ellos oigan a los miembros del equipo económico del Gobierno aquí presentes, y luego pasen a la antigua metodología de la Cámara Alta.

El presidente le cedió la palabra al senador Felipe Segundo Parra Pagán, manifestando éste en primer término su agradecimiento por la invitación que se les hiciera en la Cámara Alta, lo cual del mismo modo en ocasiones anteriores los senadores así procedieron con mucho gusto. Que, quiere tener la seguridad de que cuando la Cámara de Diputados remita este proyecto de presupuesto al Senado de la República, los señores representantes de la administración del gobierno les concedan el privilegio de estar presentes, cuando así lo requiera formalmente la Cámara Alta. Que, por otra parte, en cuanto al proyecto en sí, es de parecer que no debe discutirse el fondo porque natural-

mente primero tiene que ir a una comisión.

Antes de iniciar una intervención, el señor Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia, entregó en secretaría unos "cuadros" que resumen comparativamente el presupuesto de 1981 y el presupuesto para 1982. Inmediatamente el presidente ordenó sacar fotocopias para ser entregadas a los señores diputados.

Ya en el uso de la palabra, el señor Martínez Aponte dijo, que en sentido general este proyecto de presupuesto aproximadamente tiene una intención similar al del año 1981. Que, en el día de ayer comentó con el presidente de la Cámara algunos aspectos de este asunto que ahora desea plantear al seno de la Cámara. Este presupuesto para el año 1982, es relativamente sencillo, y es sencillo por una razón fundamental: no contempla un aumento en cuanto a la ejecución, diferente a como sucedió al ser elaborado el presupuesto para 1981. Por eso entiende, que para su ejecución se exigirá un esfuerzo adicional en función de una racionalidad ejecutiva en las diferentes carteras. Debe señalar, que es el deseo expreso del Poder Ejecutivo que los proyectos de desarrollo que ya están iniciados, deben ser prioritariamente continuados y tienen que merecer cualquier sacrificio para seguir su ejecución, constriñéndose los gastos en cualquier otra parte para que así sea. Que, como podrán notar, en lo referente a gastos corrientes hay una economía notable, lo cual sin embargo no afecta ningún programa de la administración pública, porque esa economía corresponde por ejemplo lo que concierne a viáticos, gasolina y otros. Que, quiere hacer algunas explicaciones en cuanto a los gastos corrientes de algunos departamentos, tal como fueron para el año 1981 y cómo deben ser comparados con los gastos para el 1982. Por ejemplo, en la Secretaría de Deportes para el año 1982 se nota que se ha disminuido, pero hay que considerar que para el año 1981 se contemplaron los gastos relativos a la celebración de los Juegos Deportivos de Barahona, lo cual costó alrededor de 10 millones de pesos. Del mismo modo debe verse la diferencia ocurrida para la Junta Central Electoral: en el año 1981 se presupuestó para este departamento RD$ 4,482,000.00, pero considerando las elecciones generales para el mes de mayo próximo, se ha estimado un aumento presupuestal de cerca de 8 millones de pesos. (A continuación el señor Martínez Aponte se extendió en consideraciones que coincidieron básicamente —en su mayor parte— con los razonamientos expuestos por el Poder Ejecutivo, en el mensaje correspondiente que acompañó el proyecto de presupuesto en cuestión).

Tomó la palabra el señor Bolívar Báez Ortiz, Secretario de Estado de Finanzas, expresando que básicamente la reducción más importante en este proyecto de presupuesto se produce en los impuestos al comercio exterior. Sin embargo, esta reducción que es muy importante, se ha podido en cierta forma compensar con el implemento de algunos impuestos internos, porque por un lado están los impuestos a las bebidas alcohólicas, lo cual permite prever unos ingresos cerca de los 90 millones de pesos, y por otra parte, está el impuesto a los cigarrillos que han mantenido una ascendencia creciendo, lo que hace que se presenten ingresos alrededor de unos 30 millones de pesos. En cuanto a la Rosario, los ingresos —aún siendo importantes— son menores que los del año 1981 debido a que los precios promedios para el año 1982, son menores, y por consiguiente la transferencia de actividades se mantiene a igual nivel. En lo referente al café, las exportaciones continuarán igual que el año 1981 y el precio es en base a 50 mil quintales. En cuanto al cacao, las premisas están basadas en unos 600 mil de exportación y al precio que actualmente predomina. Que, en lo que se refiere a entradas fiscales por concepto del Impuesto sobre la Renta, se mantiene asimismo a nive-

les parecidos a los vigentes en este año que va a terminar, debido a algunos factores, como son por ejemplo los beneficios de la Rosario y que existe la posibilidad de que se obtengan algunos ingresos por concepto del nuevo impuesto a las ganancias excesivas por la exportación de azúcar. Para concluir, debe señalar, que los estimados de ingresos internos previstos para el año 1981, fue de unos 950 millones de pesos, mientras que lo contemplado para el próximo año, es de unos 885 millones es decir, que ha habido una reducción bastante importante.

Informó el presidente, que tiene en sus manos una serie de comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados, contentivas todas de peticiones con miras a asignaciones presupuestales, las cuales a su entender deben ser tratadas con el debido respeto con motivo del conocimiento de este proyecto de presupuesto. Que, estas solicitudes fueron dirigidas por las siguientes instituciones: Instituto Dermatológico, Instituto de Desarrollo Humano, los Jueces del Tribunal Superior de Tierras, la Universidad Tecnológica del Sur, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Junta Central Electoral, la Universidad Católica Madre y Maestra, la Universidad Nordestana de San Francisco de Macorís, y por último, la Asociación Médica Dominicana. Que, asimismo ha recibido a comisiones de la Asociación Dominicana de Profesores, quienes le plantearon su deseo de que se cumpla el compromiso que hiciera el Presidente de la República para aumentar en este presupuesto los salarios de los maestros al servicio de la Secretaría de Educación, lo que significaría un incremento en esa secretaría por la suma de 8 millones de pesos.

Expresó el diputado David Enrique Olivera, que según ha oído, el aumento en la asignación presupuestal para la Secretaría de Salud Pública ha sido de 3 millones de pesos, en interés de cubrir los aumentos en los sueldos de los médicos de los hospitales públicos. Que, en su condición de vice-presidente de la comisión permanente de Educación, debe decir, que le extraña que los maestros no se tomaran en consideración también, habida cuenta de que este sector ha reclamado mucho no sólo en este año, sino en años anteriores, por lo que a su entender —por lo menos— se le debía dar una explicación de los motivos por los cuales no se le contempló favorablemente en el presente proyecto de presupuesto. Que, también le ha extrañado que a un departamento tan importante como es la Secretaría de Agricultura, se le haya reducido el presupuesto para el año 1982, en función de unos 20 millones de pesos en relación con el año 1981, lo cual considera grosero, si se contempla que a la Presidencia de la República no se le ha reducido nada. Que, él pregunta ¿por qué estas cosas han sucedido así?

El Secretario Técnico de la Presidencia, señor Martínez Aponte, antes de responder a las inquietudes expuestas por el diputado Olivero Segura, dijo, que en su anterior exposición se había olvidado mencionar un detalle que concierne precisamente a la Cámara de Diputados: para el próximo año se consideró 1/2 millón de pesos más para el presupuesto de la Cámara, tomando en cuenta que debido al aumento poblacional, se estima que habrá asimismo un aumento en el número de diputados, de 25 a 30 diputados más. Que, en lo atinente al aumento a los sueldos de los médicos, debe señalar, que como consecuencia de la huelga médica ocurrida hace unos meses, hubo un acuerdo formal entre la Asociación Médica y el Poder Ejecutivo, lo cual dio por terminado el paro médico. Que, ciertamente el Poder Ejecutivo tiene plena conciencia de lo que son las necesidades de los diferentes sectores de la ciudadanía, pero lo que se ha tratado de hacer en la elaboración de este proyecto de presupuesto, es no sacrificar lo que ya está a nivel de ejecución y que son obras de desarrollo ya iniciadas que indudablemente benefician al país.

Que, en relación a la Secretaría de Agricul-

tura, sí se ha beneficiado este departamento en lo que concierne a la ejecución de proyectos. Por último, para responder al cuestionamiento respecto a la Presidencia de la República, aclaró, que había una diferencia menor para este año próximo, comparándolo con lo presupuestado para el año 1981: para el año que finaliza se estimaron 152 millones de pesos, mientras que para el año entrante se consignaron apenas 105 millones.

Dijo el señor Julio Aybar, Director de Presupuesto, que en adición a lo que acaba de expresar el Secretario Técnico de la Presidencia, puede informar que para el año 1981 se consignaron para la Secretaría de Agricultura 50 millones de pesos para la ejecución de esas dos obras gigantescas que son las presas de Hatillo y de Sabaneta, lo cual no hay que considerar dentro de las asignaciones correspondientes a esa cartera.

Aclaró el presidente, que ese aumento de 1/2 millón de pesos más consignado a favor de la Cámara de Diputados no ha sido como consecuencia de ninguna solicitud de la presidencia de la Cámara.

Manifestó la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que ha escuchado a través de la presidencia esa serie de peticiones formuladas por distintas instituciones, algunas de ellas no conocidas, sino instituciones "que salen de la cabeza de alguien para luego pretender que el presupuesto nacional las avale y les sean asignadas porciones de dineros que son del pueblo dominicano", siendo algunas de estas instituciones centros de estudios donde no pueden ir a estudiar los hijos de ese pueblo. Que, ella quiere dejar bien clara dos peticiones: una, a nombre de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, que entienden que tienen que resolver los problemas de agua, salud y vivienda en sus respectivos campos; la otra, es una solicitud a nombre de la comisión de mujeres de los barrios marginados, que necesitan se resuelvan los problemas de dichos barrios.

El diputado Ramón Antonio Casado Díaz por su parte exhortó a todos los presentes para que cuando se estuviera conociendo el fondo del proyecto se tomaran en cuenta los acuciantes problemas de la universidad estatal, la UASD. Además, hace la siguiente pregunta: ¿es que oyó mal o ha habido un error mecánico en cuanto tiene que ver con los jueces del Tribunal Superior de Tierras? ¿es que se les rebajó el sueldo?

Aclaró el Director de Presupuesto, que no ha habido ninguna reducción en los salarios de esos jueces y tampoco se ha recibido tramitación formal alguna para hacer el ajuste de ese Tribunal. Que, los gastos de ese departamento se hicieron por medio de transferencias en el año 1981.

Tomó la palabra el diputado Washigton Aníbal de Peña, expresando, que estaba totalmente en contra del procedimiento llevado a cabo para el conocimiento de este proyecto de presupuesto de la nación. Que, él quiere hablar ahora quí en su calidad de "técnico economista presupuestario", ya que con los tres o cuatro cursillos que se han tenido aquí en la Cámara durante el año 1981, es suficiente para poder tratar este tema presupuestal, por lo que sabe que este tipo de reunión que se está llevando a cabo no beneficia a nadie, puesto que los técnicos gubernamentales presentes sí tienen el criterio claro en cuanto a los datos que ofrecen, pero los señores diputados no, ya que ellos deben desglosar parte por parte este "voluminoso" proyecto. Por lo tanto, formalmente pide un cierre de debates y solicita además que el Director de Presupuesto le suministre datos que expresen cómo fue ejecutado el Presupuesto para el año 1981, hasta el mes de noviembre.

Sometida a votación la moción de clausura de debates:

APROBADA

El presidente propuso la designación de una comisión especial, para que, independientemente de lo que pudiesen aportar los demás miembros de las distintas comisiones permanentes, estudiara y ponderara el proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo.

Sometido a votación este último pedimento:

APROBADO

Esta comisión especial quedó integrada de la manera siguiente:

Hatuey de Camps Jiménez (que la presidirá)
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada
Washington Aníbal de Peña
Caonabo Javier Castillo
Juan Pablo Duarte
José del Carmen Marcano
Ivelisse Pratts de Pérez
Carlos Manuel Quezada Durán
Alberto Cruz Eduardo
Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

En estos momentos el presidente decretó un receso siendo las 12:50 del mediodía.

Los trabajos fueron reanudados siendo la 1:00 de la tarde.

Previa lectura por secretaría, se sometió a la consideración de la sala el proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República, en sus artículo 8, incisos 13 y 15, agregando el inciso 18; artículo 12, inciso 11, artículo 37, agregando el inciso 24; artículo 49; artículo 51; artículo 55, inciso 11; artículo 63; artículo 78 y artículo 107, y la supresión de los artículos 121 y 124, así como incluir el artículo que crea el Tribunal de Garantía General de la República, y la forma de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. (Este proyecto de ley es reintroducido con la firma —en principio— de 50 diputados, luego de haber perimir en el Senado de la República después de ser aprobado por la Cámara de Diputados en fecha 21 de mayo de 1980).

Manifestó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que la reintroducción de este instrumento no es nada nuevo y son los planteamientos del consenso nacional de los partidos democráticos de la República Dominicana, ya que el país está en estos momentos en medio de un camino que lo conduce hacia avances democráticos. Que, el comportamiento de cada institución política aquí representada, le reservará a la nación un porvenir más luminoso en cuanto al desarrollo de sus instituciones. Que, la espera del Partido Reformista, era una actitud lógica, ya que debía esperar lo que iba a ocurrir en el seno del PRD, pero ya el camino está claro y se sabe que el PRD venció sus dificultades internas. Que, al consagrarse en estas modificaciones el tema de la no reelección, a los legisladores presentes se les reservará una página gloriosa en la historia de la legislación dominicana. Por lo tanto, pide a todos sus colegas que acepten este reto.

Hizo uso de la palabra el diputado Washington Aníbal de Peña, manifestando, que hace unos momentos él dijo que se sentía técnico en cuestiones económicas y programas económicos gubernamentales, y ahora él se incluye como "héroe", siguiendo el "trillo que abre el distinguido diputado Fulgencio Espinal". Que, este proyecto de ley viene ahora firmado por 50 diputados, pero habrá 90 firmas, porque no cree que nadie se niegue a votar por un proyecto de tanta trascendencia, puesto que la Constitución de la República

tiene que ser modificada en función de que los tiempos cambian y los legisladores tienen que ver y pensar en el futuro. Que, su partido está en pies, frente a frente a la no reelección, pero hay una cosa que quiere dejar bien claro: no está de acuerdo con el procedimiento que se plantea en estas modificaciones para la sustitución de los jueces. Que, aunque no es su intención entrar de lleno al fondo del proyecto, debe decir, que hay cosas aquí en las que el Partido Reformista no está de acuerdo, y hay puntos en que el bloque de diputados reformista está de acuerdo, pero sólo en el fondo, no en la forma. Hay cuestiones que deben ponderarse bien, como por ejemplo, lo que se refiere al número de diputados –firmas– para modificar la Constitución de la República. Para modificarla, se necesitan 40 firmas, pero en la misma Constitución hay un error cuando se dice que es con la mitad de los presentes; es decir, no se habla de matrícula, pero él (el diputado de Peña) que se ha dedicado a leer la Constitución, quiere que esa parte sea modificada y debe ser incluida en las modificaciones que ahora se pretenden. Que, en definitiva declara que está realmente de acuerdo con que la Ley Sustantiva de la Nación sea modificada. Que, es cierto que el Lic. Hatuey de Camps le planteó el tema al presidente del Partido Reformista, el Dr. Balaguer, y luego el diputado de Peña habló con el ex-Presidente al respecto, y éste le dijo que estaba de acuerdo con este tipo de trabajo legislativo. Todo eso es cierto, pero con lo que no está de acuerdo es que ellos conozcan este proyecto de ley festinadamente, y él como líder del bloque reformista en esta Cámara se opone a discutir esto aquí sin antes traer una concepción global, y asimismo se opone a que los miembros del PRD o los socialcristianos vengan a discutir una cosa tan trascendental como ésta sin haberse puesto de acuerdo previamente. Que, luego de su intervención, él sabe qué es lo que va ocurrir en la sala: "se parará el príncipe de la Cámara" (refiriéndose al presidente), y entonces producirá un discurso "incendiario" que va a "guiar" al diputado Isa Isa –con quien dicho sea de paso ha tenido una polémica tremenda ya que dicho diputado firmó el proyecto y él como líder de su bloque le dijo que eso no podía conocerse hoy–. Que, para concluir, propone una cosa bien sensata: aplazar el conocimiento de este importante proyecto de ley hasta tanto –y en un corto y prudente tiempo– ellos hayan podido discutirlo fuera de plenaria. De este modo le asegura al presidente de este hemiciclo, que al final habrá una votación unánime en relación con la citada pieza.

El presidente le cedió la palabra al diputado Caonabo Javier Castillo, llamándole "príncipe de la Cámara", pero éste aclaró –al iniciar su intervención– que no creía que en el pueblo de Tenares, donde nació, haya nacido ningún "príncipe" jamás. A seguidas dijo –refiriéndose al proyecto– que en varias ocasiones ha dicho que si los legisladores correspondientes a este cuatrenio legislativo logran parte –por lo menos– de las tan necesarias modificaciones a la Constitución, ya habrá un punto básico para ellos poder sentirse satisfechos. Que, debe recordar a los señore legisladores, que él presentó en el mes de noviembre de 1978 un proyecto de ley con miras a una corta modificación a nuestra Ley Sustantiva, y entonces se le dijo que se necesitaban 31 votos inicialmente para la aprobación de esa ley, pero lamentablemente sólo logró 24 firmas. Luego, en los tres años siguientes, siempre ha estado indagando, ha ido al Senado de la República, etc., pero cree que por primera vez esto va en serio, y ojalá que para febrero de 1982 ellos puedan por lo menos enmendar en parte esta Constitución, que lógicamente tiene que ponerse al día. Que, está de acuerdo –en principio– con la posición adoptada por su colega el diputado de Peña, en el sentido de que, ya que ellos van a iniciarse en las modificaciones de la Constitución de la República, una comisión debía estudiar esto con la mayor rapidez que sea posible. Que, dentro de las posibles modificaciones, el artículo 47 tiene una importancia vital

para el país, ya que el mismo se refiere a la retroactividad de la ley, pero en su parte infine dice (lee), es decir, que así como está este articulado sencillamente les deja "maniatados" para poder retornar al patrimonio nacional todas las riquezas del subsuelo, ese gran potencial minero de que habló el Secretario de Industria y Comercio y que es el segundo renglón de ingresos para este maltrecho presupuesto nacional. Que, en cuanto al citado presupuesto, duda mucho que en toda la historia política y económica del país haya habido este ostensible retroceso, y en donde, inclusive, se da un reconocimiento de lo mal hecho que estuvo el presupuesto del año anterior (1981), reconociendo asimismo que el segundo renglón de importancia está en los impuestos dirigidos a la industria minera. Que, si los legisladores, con un sentido nacionalista, quieren que en lo futuro todas nuestras riquezas vuelvan al poder del pueblo, entonces se hace necesario modificar este "dichoso" artículo 47, el cual, no fue sólo la motivación principal del proyecto que intentó en noviembre de 1978, sino que fue la recomendación que hizo una comisión ad-hoc de las Naciones Unidas, pagada por el Gobierno Dominicano en el año 1967. Que, insiste en que el proyecto debe ser ponderado dentro de esa comisión especial, á fin de que esto sea ampliado, mejorado, en bien de una Constitución más acorde con la realidad dominicana.

El presidente de la Cámara, agotando un último turno se extendió en un discurso de defensa al proyecto de ley. Se manifestó en los términos siguientes: Que, al Dr. de Peña se le acusa de tener una memoria de elefante, porque es un hombre que almacena en su cerebro y registra no solamente las notas taquigráficas que se toman aquí, sino incluso las cintas magnetofónicas de su campaña dirigida en Santiago en el año 1962, a favor del PRD. Que, habida cuenta de que ha sido elegido Secretario de Organización del Partido Reformista y que es amigo muy estrecho no solamente del Dr. Balaguer, sino también de Fernando Amiama Tió —que acaba de ser elegido presidente del comité del distrito de su partido—, hay que suponer, que el poder del Dr. Washington de Peña no solamente será fuerte en la Cámara de Diputados, sino también en el Partido Reformita en el Distrito Nacional. Que, se hablará de la "Era del Dr. Washington de Peña en el Distrito", pero además de estas dotes dirigenciales, al Dr. de Peña se le señala como uno de los mejores oradores del país, y no se sabe —después de haber oído su intervención de hoy aquí— cuál sería el mejor orador dentro de este grupo de oradores: el Dr. Joaquín Balaguer, el Dr. José Francisco Peña Gómez, Casimiro Castro, Carlos Goico Morales y el mismo Dr. de Peña. Que, sin embargo, en esa misma dirección también ha oído que a este distinguido legislador se le califica de "tener un verbo florido". Que, le place su intervención, porque ha sido mesurada y no solamente ha sido una intervención de amigos, sino que ha sido en dirección a la historia puesto que el Doctor de Peña fue uno de los que firmó este proyecto, lo conoce y lo leyó en las pasadas sesiones en que se conoció, aunque luego fuera engavetado en el Senado de la República. Que, por otra parte, lo planteado por el diputado Javier Castillo, lo hizo con mucha razón, y es bueno señalar también, que para nadie es un secreto su talento, su capacidad profesional y sus esfuerzos "principistas", siendo él junto a Guido D'Alessandro y Luis Henry Molina los que iniciaron esta "cruzada" de solicitud de firmas para modificar la Constitución de la República; a ellos se les da esa iniciativa y posteriormente los diputados del PRD presentaron otra, hasta esta última sometida en el día de hoy. Sin embargo, debe recordarle al diputado Javier Castillo un principio que dice así: "lo perfecto es enemigo de lo bueno". Y dice esto, porque el diputado de Peña hace unos momentos en el proyecto anterior dijo que él era economista y experto en presupuesto, y experto en muchísimas cosas más, y concluyó solicitando un cierre de debates, no pudiendo ago-

tar un turno como así lo deseaba la diputada Pratts de Pérez, como tampoco pudieron otros de los presentes, porque "el diputado Washington de Peña es un teólogo del presupuesto puesto que él estudia y se ha fajado, a diferencia de otros, lo que es una gran verdad". Sin embargo, él como presidente de la Cámara se ha hecho especialista en materia constitucional, y debe decir, que es verdad en parte, lo que decía el diputado de Peña de que con 40 votos se puede modificar la Constitución, pero eso no es así, porque con mayoría simple sí se puede aprobar el proyecto de ley de convocatoria constitucional, pero las reformas en la asamblea tienen que ser aprobadas con las 2/3 partes; es decir, reformistas solos no pueden, perredeístas solos no pueden, tiene que ser con las 2/3 partes puestas de acuerdo; y ¿quién presidirá entonces?, pues, el presidente del Senado. Que, el diputado Javier Castillo, con ese talento excepcional que tiene le recuerda un artículo del Dr. Jottin Cury en el cual decía que había una persona que era "el pájaro de más alto vuelo en la oligarquía dominicana", debido a su talento –y aclara ahora que no está señalando en absoluto el hecho de que el diputado Javier Castillo defienda la oligarquía porque eso no es así, sino significando, que él es uno de los legisladores que probablemente tiene más altos vuelos intelectuales–. Entonces, en esa dirección, el diputado Javier Castillo dijo una verdad como un templo: él quiere, Washington de Peña quiere, Puig Messón y todos aquí quieren que este gobierno y ellos como legisladores aporten lo que puedan para hacer estas reformas constitucionales. Que, quien presidirá en la Asamblea Nacional será el presidente del Senado –reformista– y ¿qué significa esto?, muchas cosas, debido a lo que el Dr. Balaguer calificó como "la iniquidad del fallo histórico", lo cual produjo que el Partido Reformista quedará con una mayoría reformista en el Senado; pero dice el proverbio "que no hay mal que por bien no venga", ya que la moderación con que se ha movido –en gran parte– el Senado de la República ha sido un muro de contención –probablemente– y ha sido un instrumento de consolidación dentro del sistema democrático de este país, y lo confiesa así, porque eso es cierto y un ejemplo es el conocimiento de este proyecto de ley que les ocupa. Que, el Dr. Balaguer ha dicho "que hay que concurrir y concurro a las elecciones porque no puede dominar un solo partido político y aunque sean puestos congresionales debe el Partido Reformista también participa en las mismas, y a estas aclaraciones debe señalar, que aspira que no sean sólo los puestos congresionales sino posiciones muy importantes, porque en el Partido Reformista hay gente de talento que puede desarrollar una magnífica labor. Sin embargo, le espanta (al diputado presidente), que una mayoría del PRD en la Cámara de Diputados y en el Senado pueda solamente producir las reformas constitucionales; le espanta, que el concurso que pueda hacer el Partido Reformista con el control que tiene en el Senado y el tremendo talento del Dr. Balaguer con su actual lucidez mental, no se pueda hacer provecho. En consecuencia cree, que si hay una circunstancia histórica donde se dan realmente las condiciones para producir las reformas constitucionales, es ahora, ¿por qué? porque no puede el PR, ni el PRD, sólo cada uno, producir las 2/3 partes sin que se genere un desconocimiento del sistema jurídico del país y que pueda en definitiva contribuir a una campaña de desinformación, en el sentido de que lo que (por ejemplo) quiere el diputado Luis Henry Molina es probablemente una Constitución de los trabajadores y para los trabajadores, y no una Constitución dentro del sistema, tratando de actualizarla, pero con los pasos de lugar sin "poner la carreta delante de actualizarla, pero con los pasos de lugar sin los bueyes". Por eso cree, que los legisladores al tocar sus fibras sensibles, saben, que históricamente es conveniente participar en las reformas constitucionales, como asimismo participó él –como observador– de las reformas que se hicieron en el año 1966, cuando iba

al balcón de este mismo hemiciclo a oír al diputado Martínez y otros legisladores más, como Molina Ureña y Juan Casanovas Garrido; esas reformas constitucionales, cuando los titulares actuaban en constituyente y los suplentes actuaban como Congreso Nacional para conocer los proyectos normales y tradicionales. Que, debe señalar, que este proyecto de convocatoria a la constituyente, en principio lo escribió el Dr. Balaguer, pero el Senado reformista de aquel momento se lo "engavetó" a través del magnífico y eficiente colaborador político suyo, el Dr. Polibio Díaz; entonces, luego de conversaciones con el mismo Dr. de Peña y con el Dr. Peña Gómez, el proyecto original fue adecuado y prácticamente solo hay una o dos posiciones que no están contempladas, una de ellas es el aspecto del Tribunal de Garantías Constitucionales, de lo cual el Dr. Balaguer tiene una mala experiencia, porque siendo Secretario de la legación dominicana en Madrid, se produjo la guerra civil y él vió cómo el Tribunal de Garantías Constitucionales allí resultó totalmente ineficiente, siendo fruto de golpeos y problemas muy graves. Pero eso sucedió porque España estaba en el umbral de su revolución y no había las condiciones para que un mecanismo así pudiera actuar; pero hace más de dos años que precisamente recibió del actual embajador dominicano —Caonabo Fernández Naranjo—, una ley que es el reglamento que expresa la constitución del Tribunal de Garantías Constitucionales, y ya en España ese tribunal ha conocido más de 500 casos. El Dr. Balaguer es partidario de que esas facultades se le den a la Suprema Corte de Justicia, pero el PRD no tiene ningún obstáculo en dialogar sobre eso. Que, hay muchos aportes que se pueden hacer, y el diputado de Peña, que es un hombre de una inteligencia tan preclara, no puede alegar que no se puede ser tan rápido en el conocimiento de este asunto porque se podría "trastocar" el proyecto, porque incluso el Dr. de Peña antes de su "tránsito" al Partido Reformista estudió la historia del Dr. Balaguer y sabe que este proyecto fue presentado por él en el pasado régimen. Que, para concluir debe señalar, que él no va a pedir una declaratoria de urgencia, pero sí entiende que pueden conocer el proyecto en su primera lectura hoy, dejando la segunda discusión para la semana que viene. Además, finalmente debe decir, que en la visita que junto al Dr. Salvador Jorge Blanco hiciera recientemente al Dr. Balaguer, éste dijo que si ellos tomaban la iniciativa, respaldaba el proyecto de ley —y lo dijo públicamente—, entonces él le dijo (el diputado presidente) "le tomo la palabra". Fue en estos momentos en que, de hecho, el diputado presidente formuló la moción de que el proyecto se liberara de los trámites correspondientes y se conociera y aprobara hoy en primera lectura. Además, propuso un cierre de debates.

Sometido a votación el pedimento de que la pieza se conociera hoy en primera discusión, liberándose del estudio de comisión:

APROBADO

Sometida a votación la moción de clausura de debates:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata, fue:

APROBADO en primera discusión, con 40 votos a favor.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez sugirió que se designara una pequeña comisión a fin de estudiar las posibilidades de incluir partes que no estaban contempladas en el proyecto.

El presidente indicó que los líderes de los distintos bloques de la Cámara quedaban comisionados a tales fines.

El diputado Luis Arturo Puig Messón en estos momentos pidió que constara en Acta su protesta, en función de que la votación que acababa de hacerse había sido irregular, puesto que quien la sometió a votación fue el propio proponente —el presidente—, en vez de hacerla la vice-presidente, diputada Míriam de la Rosa de Ruiz.

El presidente declaró cerrada la sesió. siendo las 2:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Rechazo de la solicitud hecha por el doctor Pedro Franco Badía, síndico del Distrito Nacional para que esta Cámara lo interpele.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara la necesidad de reformar la Constitución de la República.- La mayoría de los diputados reformistas protestaron a viva voz y se levantaron de sus curules —en actitud de abandonar la sala— porque el diputado presidente no había sometido a votación la moción de aplazamiento presentada por el diputado Washington A. de Peña.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pé-

rez, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, Miguel Angel Lajara Jiménez y Getulio Santos Liranzo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Fue leída por secretaría una comunicación suscrita por el Dr. Pedro Franco Badía, síndico del Distrito Nacional, en virtud de la cual solicita ser interpelado por la Cámara de Diputados.

Significó el diputado Caonabo Javier Castillo que él no sabe desde cuando la incapacidad, la irresponsabilidad en el trabajo, las deficiencias administrativas y el trastocamiento del deber que delega el pueblo en sus genuinos representantes eran motivos valederos en materia de interpelación máxime cuando en la especie se trata de un funcionario que en vez de designar sus prerrogativas constitucionales para dedicarse a hacer campaña proselitista a nivel nacional y permitir que otro ciudadano cumpla, relevándolo, las atribuciones inherentes a la sindicatura del Distrito Nacional, se parapetó en dicho cargo para nutrirse de los recursos que obviamente ofrece esa investidura, afirmación ésta que la corrobora el propio líder del Partido Revolucionario Dominicano –al cual ha hecho quedar mal– cuando dice que el Dr. Pedro Franco Badía "tiene que dejar a un lado sus aspiraciones políticas a la Presidencia de la República para recobrar su prestigio", así como también lo avalan las providencias adoptadas por el señor Presidente de la República cuando –dado el alarmante deterioro en el ornato y limpieza de esta ciudad– se vio precisado a tomar en sus manos el problema, en ejecución de una medida paralela a la que corresponde al Ayuntamiento del Distrito, utilizando a las Fuerzas Armadas en esos menesteres. En definitiva, como diputado y ciudadano, rechaza rotundamente el pedimento formulado por el Dr. Pedro Franco Badía de ser interpelado en este hemiciclo legislativo, expresando que, independientemente de la pérdida de tiempo que ello conlleva, la misma no tiene asidero ya que el pueblo se ha encargado de juzgar a este funcionario sin necesidad de que haya que llover sobre mojado.

Manifestó el diputado Luis A. Puig Messón que en un periódico vespertino de esta capital apareció una publicación en la que se decía que él estaba recabando firmas para interpelar al síndico del Distrito. Que, al respecto debe expresar que parece ser que "el eminente abogado Dr. Pedro Franco Badía –que ya ha sido interpelado por el pueblo– desconoce totalmente los mecanismos constitucionales, dado que cuando anunciamos que encabezaríamos un movimiento contra el síndico del Distrito Nacional no lo hacíamos pensando en interpelación –habida cuenta de que para ello sólo necesitábamos introducir una moción en tal sentido la cual para prosperar tendría que ser aprobada por las dos terceras partes de los presentes acorde con el inciso 22 del artículo 37 de la Constitución de la República– sino que esa iniciativa se enderezaría a acusarlo ante el Senado de la República al amparo del artículo 26 de nuestra Carta

Magna y con el deliberado objeto de que éste lo destituyera en base a anomalías comprobadas tanto por declaraciones del primer mandatario de la nación como por auditorías operadas en esa entidad edilicia".

Indicó el diputado José Osvaldo Leger que luego de las intervenciones producidas por los legisladores que le precedieron, era poco lo que quedaba por agregar en relación con el desastre en que se ha sumido a la ciudad de Santo Domingo en los últimos tiempos, sin dejar de destacar que para vergüenza de todos los dominicanos la otrora ciudad capital más limpia de América se ha convertido, prácticamente, en un enorme basurero. Que, por tanto, el bloque parlamentario reformista se niega tajantemente a propiciar una interpelación al síndico del Distrito con fines de propaganda política y consecuentemente propone el cierre de los debates a fin de que sea rechazada la solicitud de marras.

Sometida a votación la moción del diputado José Osvaldo Leger en el sentido de que se clausuren los debates:

–RECHAZADA–

(Obtuvo 24 votos positivos de 67 diputados presentes)

Externó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada que de este pedimento de interpelación se ha querido hacer un espectáculo al través del cual se imputa al Partido Revolucionario Dominicano la culpa del desastre en que se encuentra la ciudad capital a nivel de limpieza. Prosiguió su intervención lamentando profundamente el hecho de que los legisladores que le antecedieron en el uso de la palabra, en vez de decir "No ha lugar" a esta solicitud que podría calificarse de exhibicionista, hayan tocado implícitamente el aspecto de la probidad del P. R. D., la cual defiende dignamente dentro y fuera de este hemiciclo legislativo. Que en ese orden de ideas había preferido dejar atrás el señalamiento de todo el dolo y el enriquecimiento ilícito de los 12 años del gobierno del Dr. Joaquín Balaguer –que merece 50 albúmes de corrupción– tomando en consideración que el bloque del P. R. D. vino aquí "con el propósito de edificar un Congreso que no tuviera el autocratismo balaguerista y fiel a esa intención se inclinó siempre por callar esas barbaridades acaecidas en el régimen reformista, pero hoy se ha querido aprovechar esta coyuntura para embestir ciegamente y enarbolar una posición que no se corresponde con la actitud de los legisladores perredeístas, incursionando en cuestionamientos improcedentes al P. R. D., para luego mocionar proponiendo la clausura de debates en una abierta pretensión de dejar flotando dudas en el ambiente y no dar oportunidad a la réplica". Agregó que el caso del síndico Dr. Franco Badía pone de manifiesto lo que ocurre en los países como el nuestro donde se intenta establecer la institucionalidad democrática y lo que le sucede a un hombre que abandona en gran parte sus deberes entendiendo que su estrella política proyecta luz a nivel nacional y se afana en obtener la nominación presidencial de determinado partido político, reclamando que no se puede regatear que esta situación ha sido públicamente criticada por el P. R. D.- Que, asimismo, siempre ha creído que debe mantenerse la equidad, el equilibrio y el respeto al pueblo y por ello se explica que el P. R. D. tuvo la iniciativa de interpelar al Ing. Pedro Porrello, así como señalándole al gobierno sus errores al tiempo de aportar soluciones a los problemas que confronta la nación. Al concluir, significó que esta solicitud de interpelación debe ser considerada "No ha lugar" y propuso formalmente el cierre de los debates.

Sometida a votación la moción de Espinal Tejada;

–APROBADA, 41 votos a favor–

Sometida a votación la solicitud de interpelación del síndico del Distrito Nacional;

–RECHAZADA–

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley presentado por 50 diputados, sobre la reforma a la Constitución de la República.

El diputado Luis Henry Molina expresó que en la otra ocasión en que fue conocido este proyecto de ley que después perimió en la Cámara Alta, él lo había calzado con su firma por entender que ya era un imperativo adecuar nuestra Constitución a los tiempos modernos y manifestó que con motivo de su reintroducción lo va a suscribir nuevamente, en aras de mantener coherencia en sus principios. Que, no obstante, entiende que en este proyecto no están todos los aspectos que deben ser incorporados como tampoco son necesarios todos los que están concebidos en el texto legislativo de referencia, recordando que cuando era conocido el proyecto que pereció él sometió alrededor de diez modificaciones, debidamente sopesadas, de las cuales sólo se incluyen tres de ellas en el proyecto en cuestión. Que, a su juicio, esta pieza legislativa, dada su trascendencia, no debe ser abordada "con una precipitación demoledora", sino con pausa Claudicana y por tanto está en desacuerdo con que la misma sea discutida en segunda lectura en el día de hoy, y consideró útil que se cree una comisión especial que haga un cotejo de este proyecto con las reformas que se contemplaban en el que originalmente fue aprobado por esta Cámara.

Significó el diputado presidente, a título informativo, que este proyecto de ley fue presentado en el año 1974 por el Dr. Joaquín Balaguer, por conducto del Senado de la República, donde fue engavetado y perdió sus efectos constitucionales. Que, más adelante, en el año 1980 fue introducido nuevamente por más de 50 diputados y se celebraron 5 vistas públicas, donde eminentes juristas, entre ellos los doctores Juan Tomás Mejía Feliú y Jottin Cury externaron sus puntos de vista sobre la materia y postularon algunas observaciones por escrito que fueron tomadas en cuenta. Después de su aprobación en dos lecturas en esta Cámara Baja –con la ausencia de la gran mayoría del bloque parlamentario reformista– pasó al Senado donde perimió al haberle pasado dos legislaturas consecutivas sin ser decidido. Que, ahora es resucitado por más de 50 diputados que han reafirmado dicho texto legislativo, siendo aprobado en primera lectura en la pasada sesión, razón por la cual no es válido el argumento de "festinación" que se ha esgrimido para diferir la aprobación en segunda lectura durante el día de hoy.

El diputado José Osvaldo Leger solicitó y obtuvo un receso de 40 minutos para que el bloque del Partido Reformista tuviera la oportunidad de fijar una posición uniforme alrededor de este proyecto.

(Se declaró el receso siendo las 12:05

(Se reanudaron los trabajos a las 12:45 p.m.)

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo que ha notado que se han suscitado inquietudes entre gran parte de los señores legisladores, algunas en torno a que en razón de por qué precisamente en estos momentos quiere aprobarse la convocatoria a la constituyente para reformar nuestra Carta Magna, otras en cuanto a la precipitación en el conocimiento de este proyecto y las restantes, entre quienes se incluye él, en relación al hecho de "por qué no se nombra

una comisión especial que estudie las propuestas que, por la celeridad con que fue aprobado en la otra oportunidad anterior este proyecto de ley del pensamiento fecundo del Dr. Joaquín Balaguer con algunas vertientes introducidas por el senador Salvador Jorge Blanco, no pudimos someter..."

En estos instantes fue interrumpido por el presidente de la Cámara quien reiteró al diputado Javier Castillo que, tal y como lo expresó en la sesión pasada, el senador Salvador Jorge Blanco no ha tenido ninguna participación en la elaboración de este proyecto.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el diputado Caonabo Javier Castillo expuso que la necesidad impostergable de la convocatoria a la constituyente era un punto que no ameritaba discusión alguna. Pero entiende que deben enumerarse en el artículo primero del aludido proyecto todos y cada uno de los artículos a modificarse, así como las motivaciones que sustentan esas reformas y luego abocarse a la discusión de los mismos por la Asamblea Nacional en funciones de constituyente. Que, en lo que a él respecta, considera que hay tres artículos de la Constitución que deben ser modificados que son: el artículo 24 referente a la forma en cómo deben ser electos los diputados, aduciendo que sobre el particular ha conversado con los líderes de los bloques parlamentarios perredeísta y reformista, en torno a la proporcionalidad numérica de que por cada 50,000 habitantes haya una diputación representativa, y al efecto apuntó: "En las elecciones del año 1962 nos guiamos por el censo efectuado en 1960 que, dicho sea de paso, debido a las circunstancias políticas prevalecientes en esos momentos, no fue levantado con sujeción a normas que inspiren credibilidad". Posteriormente, en 1970 no se pudo aprovechar el censo celebrado en ese año y se volvió a orientar el país por el del 1960. Más adelante, para las elecciones de 1974 y 1978, la Junta Central Electoral pudo aprovechar los resultados de los censos realizados en el 1970. Ahora, para las próximas elecciones de 1982 podrán utilizarse los datos derivados del censo de población y vivienda ejecutado hace una semana, que debió ser celebrado en 1980 y según los estimados se calcula que habrán seis millones quinientos mil habitantes en la República Dominicana, que arrojarán 130 diputados, es decir, 39 más que los 91 legisladores existentes lo que representa un incremento del 42 o/o en la matrícula de la Cámara para el próximo período legislativo. En tal virtud, llamó la atención de los señores diputados en el sentido de que debe regularse este aumento cuantitativo de diputados a la luz de la explosión demográfica que vivimos. Por otra parte, señaló que debía enmendarse el artículo 47 que trata sobre la retroactividad, en su parte in fine, donde dice: "En ningún caso la ley ni poder público alguno podrán afectar o alterar la seguridad jurídica derivada de situaciones establecidas conforme a una legislación anterior". Agregó que, de este modo, se impide al Estado reapropiar aquellas riquezas del subsuelo que puedan ser recuperables. Finalmente indicó que el artículo 103 de la Constitución (lo leyó) debe modificarse totalmente, calificándolo de superabundante y obsoleto y, asimismo, algunos legisladores entienden que debe cambiarse la denominación de Secretario de Estado por Ministro, que es lo que existe en casi todos los países.

Hizo uso de la palabra el diputado Washington A. De Peña para manifestar que en reiteradas ocasiones se ha hablado aquí —y ha sido vocero del Partido Reformista en la especie— sobre la necesidad de este proyecto de ley de convocatoria a la constituyente para reformar la Ley Sustantiva de la Nación, consignándose en el mismo todos y cada uno de los artículos que van a ser modificados o derogados. Que, dada la trascendencia que re-

viste esta pieza legislativa no debe ser conocida a vapor, porque este mecanismo es contraproducente y por ello quiere edificar a la sala diciendo lo siguiente: Los partidos políticos se mantienen con personería jurídica cuando en unas elecciones obtienen el 5 o/o de los votos o alcanzan por lo menos una representación congresional, de lo que se infiere la importancia del legislador puesto que aún sin sacar un partido político el 5 o/o de los votos, puede seguirse considerando como tal ante la Junta Central Electoral por el simple hecho de obtener una diputación. Que, el Partido Reformista como entidad política se rige por unos estatutos que, entre otras cosas, dicen que "las modificaciones que se vayan a hacer a la Constitución, las apoyará el P. R. por intermedio de una Asamblea Nacional". De lo que se deduce que las modificaciones que pretende introducir el P. R. a este proyecto– por la cual se hace indispensable que producto de lo que le señalan sus estatutos– deben ser discutidas de partido a partido para llegar a acuerdos, tal y como se está haciendo con el Presupuesto de la Nación para 1982, en que una comisión especial que aglutina a diputados del P. R. D., del P. R. y del M. A. S. lo está estudiando en forma mancomunada. Que debe significar que la aprobación en primera lectura de este proyecto se llevó a cabo con mucha precipitación y de ningún modo el bloque del Partido Reformista está dispuesto a dejarse arrastrar por la festinación, razón conversación y el diálogo primen para la aprobación en segunda discusión de este texto legislativo, en consideración a lo que pide formalmente, en nombre del bloque parlamentario reformista, su aplazamiento para una próxima sesión y, además, que se designe una comisión con miembros de los partidos políticos representados en esta Cámara a fin de que se analicen todos los puntos de vistas que se han vertido, puesto que aún cuando es verdad que el 15 de agosto de 1974 el Dr. Joaquín Balaguer envió un proyecto parecido al Senado de la República, que lo engavetó, no es menos cierto que este texto tiene otras proyecciones que podrán ser apoyadas por el Partido Reformista siempre y cuando se sopesen con serenidad y sosiego. Que esta moción él la ha propuesto innúmeras veces y siempre ha caído en el vacío, esperando que esta vez se acoja teniendo en cuenta el hecho de que en caso de ser desestimada nuevamente, lamentablemente no habrá sesión dado que el bloque parlamentario reformista se vería precisado, sin algarabía, a retirarse de este recinto cameral. En ese mismo orden de ideas, expresó que dolorosamente recurriría a este bendito expediente de presión contra diputados dominicanos que son genuinos representantes del pueblo e integrantes de la membresía de un partido político que en lo personal le merece mucho respeto, porque "queremos, cooperar sin la aplicación de la mayoría mecánica" y de hecho entiende que el bloque del Partido Reformista va a votar positivamente por este proyecto; pero no quiere escuchar que por la actitud del P. R. –que sólo ha pedido una medida procedimental sensata– no se conocieren los demás proyectos de la orden del día, entre los cuales se encuentra un préstamo de US$50.0 millones concertado con el Fondo de Inversiones de Venezuela, que debe ser aprobado antes de que se conozca en plenaria el Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos para el año entrante.

Intervino el diputado Fulgencio Espinal Tejada para puntualizar que lamenta ese tipo de amenaza del Partido Reformista, porque ése no ha sido el comportamiento habitual de los legisladores reformistas, máxime que se ha tomado precisamente un punto tan importante para la historia legislativa del país para amenazar, no al P. R. D., sino al sentir popular de la nación. Que en esta actitud hay reincidencia en cuanto al retiro de este hemiciclo legislativo, pero no en la amenaza y está seguro de que los diputados

del P. R. que se ausenten lamentarán en el futuro haber asumido esa posición. Agregó que el diputado Washington A. De Peña conversó con él y también con el presidente de la Cámara Baja y se había responsabilizado en traer a la plenaria las enmiendas que a su juicio debían ser contempladas en el proyecto que convoca a la constituyente y justamente cuando se solicitó el receso, él pensó que era para que el bloque estuviera impuesto de esas inquietudes que presentaría a la sala, tal como lo ha hecho en el día de hoy el líder del bloque parlamentario minoritario del M. A. S., diputado Caonabo Javier Castillo, que ha planteado reformas con las cuales se identifica por considerarlas procedentes. Que con la introducción de este proyecto no se ha hecho otra cosa que retomar la palabra al Dr. Joaquín Balaguer, historia, y su pensamiento político expuesto en el año 1974. Que el pueblo dominicano no le va a perdonar a este Congreso no haber aprovechado esta oportunidad para enmendar la Constitución de la República y por ende contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización democrática que vive el país, partiendo de un ordenamiento jurídico que se basamente en una ley fundamental cónsona con la evolución histórico-política que ha experimentado la nación en los últimos tiempos. Que, la otra vez que se conoció este proyecto de ley el P. R. tenía razones atendibles para adoptar reservas en lo concerniente a la aprobación del mismo por algunas incertidumbres políticas reinantes en esos momentos, pero ahora no existe justificación alguna para obstaculizar que se sancione positivamente esta ley, a menos que se esté en presencia de un líder avanzado con un partido atrasado. Que, en el Senado de la República, el P. R. representa la mayoría parlamentaria y tienen a senadores, entre los que se puede citar, al Dr. Víctor Gómez Bergés que pretende ser candidato vicepresidencial de esa organización política, que de seguro no se van a oponer a que sea reformada nuestra Carta Magna. Al continuar, reiteró su apoyo a las enmiendas sustentadas por el diputado Caonabo Javier Castillo, expresando que en lo tocante a la elección de los diputados podría ser en lugar de que sea uno por 50,000 habitantes lo sea por 60,000 y concluyó diciendo que el bloque del P. R. D. va a votar favorablemente por esta pieza legislativa, haciendo notar que de cumplirse la amenaza del P. R., como se flota en el ambiente, condenaría desde ya esa postura.

Por su parte, el diputado Carlos Bartolomé Lalane significó que la presión ejercida por el P. R. en esta sesión raya en el chantaje, rechazando categóricamente sus pretensiones para que sea aplazado este proyecto.

Señaló el diputado presidente que convendría definir esta situación, es decir, que si los diputados reformistas han decidido irse si no se aplaza el proyecto "no tenemos derecho de perder el tiempo porque la amenaza ha sido muy clara". En tal virtud, propuso la clausura de los debates.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA (33 votos a favor).

Sometido a votación el proyecto de ley que ocupa la atención en estos momentos:

APROBADO en segunda lectura.

En los precisos momentos en que el presidente de la Cámara de Diputados anunciaba la aprobación del presente proyecto, una gran mayoría de legisladores reformistas encabezada por los diputados Alberto Cruz Eduardo, Washington A. de Peña y Luis A. Puig Messón, protestaron a viva voz levantándose de sus curules —en actitud evidente de abandonar la sala— por el hecho de que el diputado presidente no había sometido a votación la ponencia de aplazamiento presentada por el diputado Washington A. de Peña.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del tercer acuerdo de cooperación económica entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, y convenio de cooperación económica entre dicho fondo y la República Dominicana, cuya finalidad principal es la implantación de un programa para facilitar a nuestro país la importación de energéticos procedentes de Venezuela.- Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del acuerdo suscrito entre nuestro país y el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA), actuando a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), mediante el cual dicho organismo dona a nuestro país la suma de RD$250,000.00 para financiar parte de un proyecto para desarrollar la capacidad institucional del país, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Agricultura.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo II del artículo 1 de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo de Operaciones Especiales, hasta por una suma de RD$7,300,000.00 para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la medición de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las doce (12:00) horas del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio

Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, Silverio A. López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, Miguel Angel Lajara Jiménez y Francisco Ozorio Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del tercer acuerdo de Cooperación Económica entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Central de la República Dominicana, y convenio de Cooperación Económica entre dicho Fondo y la República Dominicana, cuya finalidad principal es la implantación de un programa para facilitar a nuestro país la importación de energéticos procedentes de Venezuela. Los recursos a ser generados por estos instrumentos ascenderán a la suma de RD$50,000.000.00.

Sometido a consideración de la sala, el diputado Washington de Peña expresó que, como todos saben, él tiene instrucciones de votar a favor de este préstamo, pero antes, quiere hacer algunas consideraciones respecto al mismo. Que, no es verdad, como dice la agenda del día, que esta suma está consignada en el Presupuesto para 1982. En segundo lugar, este es el tercer convenio, es decir que ya se han firmado dos acuerdos más. Que, tiene en su poder una parte del presupuesto que no figura en el libro que le fue entregado a los legisladores, pero que "yo me la agencié por ahí", en la cual se distribuyen los fondos obtenidos este convenio, y no ve cómo se compadece el acuerdo que se está discutiendo con lo que dice el presupuesto. Que, quisiera que esta honorable Cámara tuviera la amabilidad de revisar bien este convenio, y va a utilizar una frase de un querido amigo: "Seamos Serios". Que, no pueden aprobar este convenio cuando en el orden del día dice que está consignado en el presupuesto y eso no está en el presupuesto; no se puede aprobar una suma sin saber en qué se va a gastar. Que, cree que este préstamo no sólo es aceptable sino beneficioso, pero no se debe aprobar sin saber exactamente en qué se van a gastar estos dineros. Por tanto, propone que se aplace hasta que venga la gente del presupuesto y distribuya esa suma para lo que dice el convenio.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo que el gobierno dominicano firmó un acuerdo llamado de "San José", y a través de ese acuerdo se determina que los países que se cobijan bajo el mismo, pagarán la factura de petróleo, menos un 30 o/o, para ser dedicados a proyectos de desarrollo; los términos de ese acuerdo son muy claros y sería aconsejable que el presidente de la Cámara obtuviera y distribuyera entre los señores diputados el "Acuerdo de San José", para que todos estén debidamente enterados de los pormenores del mismo. El gobierno tiene que presentar proyectos específicos de desarrollo para que estos cincuenta millones le sean aprobados y esos proyectos tendrán que venir aquí para su aprobación, entonces, entiende que esto no amerita mayo-

res discusiones; en consecuencia, propone que el mismo sea discutido hoy en su única discusión sin mayores debates.

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo:

APROBADA

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión, un proyecto de resolución aprobatoria del acuerdo suscrito entre nuestro país y el gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la AID, por medio del cual dicho organismo dona a nuestro país la suma de RD$250,000.00 para financiar parte de un proyecto para desarrollar la capacidad institucional del país, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la Secretaría de Agricultura.

Indicó el presidente que, a su juicio, este proyecto no merece mayores discusiones porque en definitiva es una donación.

El diputado José Altagracia Ledesma dijo que en nombre del municipio de Baní deja consignada su oposición a esta donación porque "ahí podría venir hasta un submarino atómico", y además, porque Baní necesita urgentemente un instituto politécnico, el gobierno no ha podido hacerlo y hay un gobierno amigo que lo quiere regalar y no se ha querido aceptar esa donación; siendo así, los banilejos no tienen porqué aceptar esta donación que no los va a beneficiar.

El diputado Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez declaró que esta donación la están esperando los habitantes de su región que ven constantemente amenazadas sus vidas y propiedades por las avenidas del río La Cueva, de su provincia.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única lectura.

Fue leído por secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado Alejandro Mercedez, por medio del cual se modifica el párrafo II del artículo I de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.

El diputado Jacinto de los Santos propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia:

APROBADA

Sometido a discusión y a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión y a votación, un proyecto de resolución aprobatoria del contrato de préstamo mediante el cual el Banco Interamericano de Desarrollo se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del fondo de operaciones especiales, hasta por una suma de RD$7,300,000.00 para cooperar en la ejecución de un programa destinado a dotar de servicio de agua potable localidades rurales e incrementar la mediación de fuentes de agua por bombeo y el servicio domiciliario en el área urbana. Tiene informe favorable de la comisión de Finanzas.

APROBADO en su única lectura.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:10 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo II del artículo 1 de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo la una hora y quince minutos (1:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, Silverio A. López Gutiérrez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Carlos Ml. Quezada Durán, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, Miguel Angel Lajara Jiménez y Francisco Ozorio Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley por medio del cual se modifica el párrafo II del artículo I de la ley No. 305, que condona las deudas por concepto de expedición y renovación de la cédula.

APROBADO en segunda discusión.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:25 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 43

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se designa "Rómulo Betancourt" un tramo de la avenida Bolívar de esta ciudad.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Fondo de Inversiones de Venezuela concede a nuestro país préstamo por valor total de US$50,128,333.50, para proyecto de desarrollo que ejecutará el Gobierno.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del contrato de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Envío a las comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga el artículo 691 de la ley No. 2920, del 11 de junio de 1951, del Código de Trabajo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la Dirección General de Foresta queda encargada de la realización de un censo de todas las áreas territoriales del país.- Envío a la comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se amplía el artículo 14 de la ley Electoral No. 5884, del 5 de mayo de 1967.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el BIRF conviene en prestar a nuestro país una suma, en diversas monedas, equivalente a US$24,000,000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción y explotación.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Sócrates Nolasco" la calle "Arboleda" del ensanche Naco.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se erige la sección El Peñón del municipio de Barahona, en Distrito Municipal.- Envío a la comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual los parajes Pescadería y Hato Viejo de la sección de Fundación quedan elevadas a la categoría de sección, y la sección de Fundación del municipio de Barahona, se erige en Distrito Municipal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$280.00 mensual al señor Abraham Hazim Medina.- Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se declara de interés social la conversión paulatina de las colonias cañeras propiedad del Ingenio Esperanza en asen-

tamientos asociativos de la reforma agraria.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual a la señora Marina Peguero de Vega.- Aprobación en primera discusión (y envío a comisión especial) del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná con finalidad turística y comercial.- Aprobación en su única discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establecen dos circunscripciones para los actos del estado civil de San Cristóbal.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección de Las Lagunas de Nisibón, del municipio de Higüey, se eleva a Distrito Municipal.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Fausto Rafael Martes Montes de Oca y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley devuelto por el Senado de la República con modificaciones, en virtud del cual se designa con el nombre de Rómulo Betancourt un tramo de la avenida Bolívar de esta ciudad.

Sometido a su única discusión, el diputado Caonabo Javier Castillo manifestó su oposición rotunda y formal –al igual que lo hizo cuando este proyecto fue aprobado por esta Cámara– a que se rotule la prolongación de la avenida Bolívar con el nombre de Rómulo Betancourt, señalando que existen innúmeras avenidas de las cuales se podría escoger una de ellas para ser designada con el nombre de ese ilustre Padre de la democracia venezolana. Siendo apoyado en todos sus términos por el legislador Juan Valerio Sánchez.

Expresó el diputado presidente que en la oportunidad en que fue conocida esta pieza legislativa por este recinto cameral, el legislador Rafael Herminio Pichardo de León hizo una interesante apología histórica acerca de Rómulo Betancourt y la contrastó con la vida de Simón Bolívar, remontándose, entre otras cosas, a la época de la gran Colonia y a la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres. Destacó, que Don Rómulo Betancourt fue un amigo consecuente de muchos dominicanos, citando entre ellos a Juan Bosch y Joaquín Balaguer; que, este titán de la justicia con libertad llevó en su cuerpo, como símbolo viviente, las señales de la tiranía trujillista, la cual combatió y en gran medida coadyuvó a su extinción y ulterior advenimiento del plurarismo democrático que hoy vive el pueblo dominicano y en ese aspecto, indudablemente que superó a Simón Bolívar. Que, a su entender, este homenaje es correcto y el hecho de que el Senado Reformista lo haya sancionado positivamente –con una simple modificación en el sentido de que sea rotulada la avenida a partir de la cera opuesta, es decir, desde la parte oeste– le da la razón; por lo que considera que debe ser aceptada la enmienda introducida por la Cámara Alta.

Sometido a votación el proyecto de ley mencionado con las modificaciones introducidas por el Senado de la República:

APROBADO en su única lectura:

Por secretaría se dio lectura al proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato mediante el cual el Fondo de Inversiones de Venezuela concede a nuestro país préstamos por valor total de US$50,128,333.50, para proyectos de desarrollo que ejecutará el gobierno.

Significó el diputado Juan Valerio Sánchez que realmente no entiende por qué este contrato de préstamo no figura en el presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1982, al igual que el tercer convenio del Fondo de Inversiones de Venezuela que sí fue incluido en aquél, como una forma de obligar a los legisladores a aprobarlo a "rajatablas", ya que de lo contrario, hubiese tenido que ser reducido el monto global del citado presupuesto.

Aclaró el diputado presidente que este proyecto de resolución ha sido distribuido en dos ocasiones: la primera vez le fue entregado a los señores legisladores un contrato de préstamo de US$42,900,000.00 que luego fue retirado por el Poder Ejecutivo mediante un mensaje en el que explicaba que se había verificado un error en el monto y por tanto, sometió nuevamente el contrato corregido que es el que ocupa la atención de la sala en estos momentos, que fue conocido el 20 de octubre del año en curso, enviándose a una comisión especial que hasta la fecha no ha rendido el informe de lugar. Que, sin embargo, el tercer convenio del Fondo de Inversiones de Venezuela llegó a la Cámara un día después de recibir el Presupuesto para 1982 y para que la comisión especial designada para el estudio de la ley de Gastos Públicos pudiera conocerlo, tenía que ser previamente aprobado ese préstamo ya incluido en el capítulo de recursos disponibles en el Presupuesto y en ese tenor fue que actuó esta Cámara de Diputados al sancionar positi-

vamente ese empréstito, "no precisamente para meter gato por liebre, porque no hay nada que ocultar aquí".

Sometido a votación el proyecto de resolución de que se trata:

APROBADO en su única lectura.

El secretario procedió a leer el proyecto de resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del contrato de préstamo en virtud del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar, una suma en diversas monedas equivalente a RD$35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.

Con fines de edificar al pleno, el diputado presidente expresó que este contrato fue aprobado en una ocasión por la Cámara de Diputados, pero prescribió en el Senado de la República al pasarle dos legislaturas sin ser conocido. Que, más tarde, el Poder Ejecutivo lo reintrodujo y él ha estado recibiendo persistentemente llamadas telefónicas de los técnicos del C.E.A., así como solicitudes de legisladores —entre los que se encuentra el diputado José del Carmen Marcano— para que este préstamo sea colocado en la orden del día para su conocimiento, en vista de que la prórroga acordada limita su vigencia hasta el 31 del mes en curso.

El diputado Washington A. de Peña instó a los legisladores a que voten en contra de este préstamo —que calificó de no beneficioso para el país— en razón de que no debe comprometerse el crédito nacional para poner RD$35.0 millones en manos de los técnicos del CEA "evidentemente ineptos, horriblemente revanchistas y sectarios".

Apuntó el diputado José del Carmen Marcano que fue uno de los que propició la colocación de este contrato en la agenda, porque el plazo que ha dado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento vence día 31 de este mes y es la última prórroga para su aprobación. Que, debe decir que nunca ha sido partidario de la aprobación de préstamos así por así, sino que siempre ha estado a favor de aquéllos cuyas condiciones no lesionen los intereses nacionales y que estén enderezados a invertirse, preferiblemente, en obras de infraestructura. Que, debe confesar, que por tratarse de un préstamo que hace tiempo que fue conocido —antes de que él formara parte de esta Cámara como legislador— no ha tenido en sus manos el mismo, pero por las informaciones de los funcionarios del CEA que se le han acercado, tiene entendido que se trata de un empréstito en condiciones blandas, a un bajo interés y a largo plazo cuyos fondos van a ser utilizados para la remodelación de los obsoletos equipos de este emporio azucarero —como son calderas y otras maquinarias de los ingenios— con la finalidad de que se pueda implementar la diversificación de la producción azucarera y, por consiguiente, reducir los costos de producción y aumentar la productividad en beneficio del país. Que, por no tratarse de "un préstamo más" de los tomados por el Estado, se va a permitir solicitar el voto aprobatorio de los señores legisladores para que el mismo sea sancionado positivamente en el día de hoy.

Manifestó el diputado Luis A. Puig Messón que después de escuchar las elocuentes palabras del legislador que le precedió, no entiende a qué una empresa llama "beneficio", porque él hasta ahora creía que la depreciación de equipos formaba parte de los costos de producción y que era deducible de los beneficios y por tanto, si el CEA en la pasada zafra cerró sus operaciones con beneficios —y por ello sus obreros reclamaban sus bonificaciones— ¿por qué entonces necesita más dinero para reponer sus equipos? Que, quiere dejar esta inquietud planteada en los señores legisladores, y ade-

más, la constancia de que es opuesto a la aprobación del aludido préstamo.

Indicó el diputado Juan Pablo Duarte que el martes pasado, un equipo de técnicos del CEA visitó a la comisión de Finanzas y expusieron pormenorizadamente cómo va a ser distribuído este préstamo y a simple vista parece ser, que el mismo se justifica por el estado de deterioro en que se encuentran los equipos de esa entidad. Que, dado que Estados Unidos de América ha promulgado una nueva ley por medio de la cual se gravan con US$0.05 cada libra de azúcar importada y sería interesante saber cómo va a manejar esta situación el CEA confrontando actualmente costos de producción de RD$0.18 por libra y vendiendo ésta a RD$ 0.11, circunstancia agravada por el hecho de que en las últimas semanas han sido cancelados buenos y experimentados administradores y ejecutivos de los ingenios del CEA. Que, finalmente, y en interés de que sean edificados los señores legisladores en torno al aludido contrato de préstamo, él va a solicitar formalmente que este proyecto de resolución sea aplazado para que en el día de mañana sean invitados los funcionarios del mencionado emporio estatal encabezados por su Director General a fin de que ilustren a la sala en relación a las inquietudes externadas por quien lleva la palabra.

Sometida a votación la moción del diputado Juan Pablo Duarte:

APROBADA

APLAZADO este contrato para mañana.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por el diputado Luis Henry Molina, tendiente a derogar el artículo 691 de la ley No. 2920, del 11 de junio de 1951—Código de Trabajo.

Significó el diputado proponente, que en República Dominicana existe el Código Trujillo de Trabajo vigente y uno de los capítulos de éste establece la creación y competencia de los tribunales especializados que, sin embargo, nunca han funcionado realmente, lo que le motivó presentar este proyecto que está avalado por juristas y técnicos en la materia que han realizado en los últimos dos años varios seminarios y han concluido señalando la necesidad impostergable de que operen estos tribunales de trabajo que, dicho sea de paso, cuentan en gran medida con la anuencia de los sectores patronales. Que, no obstante haber dejado casi igual esta pieza legislativa al Código de Trabajo vigente salvo pequeños matices más bien de forma que de fondo, él considera que debe ir a la comisión permanente de Trabajo y a la de Justicia con la esperanza de que antes de que finalice esta legislatura, sean presentados a la plenaria los informes correspondientes.

ENVIADO este proyecto de ley a las citadas comisiones.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión, el proyecto de ley originado en moción del diputado Alberto Peña Vargas, por medio del cual la Dirección General de Foresta queda encargada de la realización de un censo de todas las áreas territoriales del país.

Señaló el diputado presidente que esta pieza legislativa constituía más bién una exhortación a la reforestación del país por lo que estimaba que debía ser aprobada en segunda lectura en el día de hoy con algunas correcciones de estilo que personalmente se encargará de hacerle al proyecto.

Expresó el diputado Miguel Angel Reynoso Sicard que no comprende cómo se va a obligar a los propietarios privados a reforestar las cuencas de los ríos de sus terrenos si ninguna institución financiera presta dinero para ello, por lo que deben restringirse los alcances de

este proyecto a la Dirección General de Foresta, excluyéndose así a los particulares.

El diputado Rafael Valera Benítez disintió de lo externado por el legislador Reynoso Sicard, aduciendo que la Secretaría de Estado de Agricultura provee a particulares de plantas para la reforestación y arbolización del país. Que, por otro lado, quiere hacer una corrección de estilo al proyecto en el sentido de que en vez de que diga el mismo "Foresta notificará la reducción" diga Foresta notificará la ley".

En uso de la palabra, el diputado Alberto Peña Vargas defendió su proyecto de ley, significando que el mismo constituye un verdadero incentivo que incrementará la reforestación del país.

Preguntó el diputado Luis A. Puig Messón que si una persona que posee, por ejemplo, 40 tareas de tierra y se le obliga por esta ley a reforestar sus terrenos y por falta de recursos económicos no puede hacerlo, ¿tendrá que entregar sus tierras al Estado Dominicano?

Respondió el diputado presidente al legislador Puig Messón, que no, ya que este texto legislativo lo que persigue es instar a los propietarios de extensiones de áreas a que siembren árboles en las cuencas de nuestros ríos —actualmente deforestados— con miras a preservar, entre otras cosas, a nuestra flora, fauna, agua y suelo.

Sometido a votación —sucesiva y separadamente— los artículos del proyecto de ley de que se trata con modificaciones de estilo por parte del presidente de la Cámara:

APROBADOS en segunda lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración del pleno el proyecto de ley presentado por el diputado Fulgencio Espinal Tejada y varios legisladores más, encaminado a ampliar el Art. 14 de la ley Electoral No. 5884, del 5 de mayo de 1967.

ENVIADO a la comisión de Justicia.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio por medio del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país, una cantidad en diversas monedas equivalente a US$24,000,000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción y explotación.

El diputado Caonabo Javier Castillo propuso el aplazamiento de este proyecto de resolución para el día de mañana con el propósito de que la comisión especial encargada para el estudio del mismo —la cual él preside— pueda reunirse y presentar a la plenaria un informe —aunque sea in-voice— en relación a este importante contrato que, particularmente, apoya en todas sus partes.

Sometida a votación la ponencia del diputado Javier Castillo:

APROBADA

APLAZADO para mañana el citado proyecto de resolución.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Sócrates Nolasco", la calle arboleda del ensanche Naco, el cual fue devuelto por la Cámara Alta con una modificación en torno a que sea la calle "B" de dicho sector que sea rotulada con ese nombre.

APROBADO en su única lectura, con la enmienda introducida por el Senado de la República.

Luego de dársele lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, tendiente a erigir la sección de El Peñón, del municipio de Barahona, en Distrito Municipal.

El diputado presidente propuso que este proyecto fuera enviado a la comisión permanente de Interior y Policía para que se realicen los estudios de lugar.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

ENVIADO este proyecto a la comisión de Interior y Policía.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, por medio del cual los parajes Pescadería y Hato Viejo de la sección de Fundación quedan elevados a la categoría de secciones, y la sección de Fundación del municipio de Barahona, se erige en Distrito Municipal.

El diputado presidente solicitó formalmente que este texto legislativo sea enviado a la comisión permanente de Interior y Policía para su estudio y opinión.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Previa lectura, fue sometido a primera discusión y, a votación, el proyecto de ley enviado por el Senado de la República, en virtud del cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo, siendo:

APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión y, a votación, el proyecto de ley procedente de la Cámara Alta, enderezado a otorgar una pensión del Estado de RD$ 280.00 mensual, al Sr. Abraham Hazim Medina.

APROBADO, en primera lectura.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley originado en ponencia del diputado Roberto A. Jiménez Rodríguez, por medio del cual se declara de interés social la conversión paulatina de las colonias cañeras propiedad del Ingenio Esperanza, en asentamientos asociativos de la Reforma Agraria.

Manifestó el diputado presidente que un proyecto de tanta envergadura como el que ocupa la atención de la sala en estos momentos, no debe conocerse sin un informe favorable o desfavorable de una comisión –aunque no sea la de Agricultura que fue apoderada del mismo y no rindió el informe de lugar– que lo estudie y tome en consideración el sentir nacional al respecto; por lo que propone formalmente que este texto sea enviado a una comisión especial que celebre vistas públicas, presidida por el diputado David E. Olivero Segura e integrada, además, por legisladores de las provincias que tengan ingenios azucareros.

Los diputados Roberto A. Jiménez Rodríguez, David E. Olivero Segura, Ramón Antonio Casado, Leonor Sánchez Baret de Polanco y Juan Pablo Duarte se adhirieron a la moción presentada por el presidente de la Cámara, al tiempo que expresaron su apoyo a la citada pieza legislativa.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la sala, el proyecto de ley propuesto por el legislador Ramón Antonio Casado y

otros diputados más, dirigido a conceder una pensión del Estado de RD$250.00 mensual, a la señora Marina Peguero de Vega, madre del periodista Marcelino Vega.

El presidente de la Cámara propuso que este proyecto fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobado de urgencia en el día de hoy.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto:

APROBADO en primera lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de ley sometido por el legislador Luis A. Rodríguez Gervacio, mediante el cual se autoriza la creación de una zona franca en la provincia de Samaná con finalidad turística y comercial.

Apuntó el diputado proponente que este proyecto tiene bastante tiempo en las comisiones permanentes de Turismo y la de Industria y Comercio y sin embargo, ninguna ha rendido informe sobre el particular; por lo que solicita el voto aprobatorio de los señores legisladores para que el mismo sea sancionado positivamente en una primera lectura en el día de hoy y que, en ocasión de la segunda discusión, sean introducidas las enmiendas de lugar, en caso de que se propusieren.

El diputado Carlos Lalane exteriorizó su apoyo al proyecto en cuestión al tiempo que aprovechó esta oportunidad para protestar por el "desmantelamiento" del hotel de Cayo levantado de Samaná para remodelar un hotel de Barahona, decisión que ha sido llevada a cabo por instrucciones de funcionarios ineptos de la Corporación Hotelera del país.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada se adhirió a lo expuesto por el legislador que le antecedió en el uso de la palabra, y concluyó diciendo que el Jefe de la Corporación Hotelera debe comparecer ante esta Cámara Baja a fin de explicar al país el por qué de la situación denunciada por el diputado Lalane Martínez, porque no se puede actuar "como chivo sin ley".

En primer término, el diputado Caonabo Javier Castillo estuvo de acuerdo con la protesta formulada por el legislador Lalane Martínez y agregó que el orden de desbarajuste que está haciendo la Corporación Hotelera por incapacidad e ineficiencia en todo el país es alarmante, inclusive desde hace unos meses ha estado autoenajenando parte de su patrimonio inmobiliar como son el hotel Jaragua, San Cristóbal, Boca Chica...a precios tremendamente infravalorados, sin nadie saber con cuáles pretensiones. En otro orden de ideas, expresó —al referirse al proyecto que ocupa la atención de la sala en estos momentos— que lo que se plantea, a su juicio, no es una zona franca como la que hay en Santiago, La Romana; sino una zona turística similar a la de la Isla Margarita, Saint Thomas..., donde el comercio y las personas compran y venden mercancías exoneradas de impuestos, es decir, un puerto libre. De consiguiente, le gustaría saber dos cosas: En primer lugar, si constitucionalmente este proyecto es objetable, porque tiene entendido, que desde el año 1963 Juan Bosch trató de establecer ese puerto libre y no pudo y, en segundo lugar, cuáles con las bases de extensión y límites que tendrá esa zona turística. En definitiva, consideró que un proyecto de tanto alcance no podía festinarse y, muy por el contrario, debía ser sometido a un análisis ponderado y sopesado antes de ser aprobado.

El diputado Juan Valerio Sánchez se identificó con la denuncia del legislador Lalane Martínez y significó que esta Cámara debe tomar las medidas pertinentes a fin de que no se

siga llevando a cabo ese desacertado programa de la Corporación Hotelera, para de este modo evitar el desmantelamiento de otros hoteles del país.

El diputado David E. Olivero Segura solicitó el cierre de los debates a la vez que apoyó en todas sus partes, por un lado, la presente pieza legislativa y, por otro lado, los argumentos esgrimidos por el legislador Lalane Martínez, agregando que el Secretario de Estado de Turismo y su elenco deberían ser interpelados por esta Cámara.

Sometida a votación la moción del diputado Olivero Segura:

APROBADA

El diputado presidente propuso una comisión especial que se encargue de estudiar el proyecto y rendir el informe de lugar a la plenaria en ocasión de la segunda lectura del mismo. Dicha comisión estará integrada por los legisladores que se enumeran a continuación:

Caonabo Javier Castillo (Presidente)
David E. Olivero Segura (miembro)
Carlos Bartolomé Lalane "
Luis A. Rodríguez Gervacio "

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a única discusión y a votación el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República con modificaciones, dirigido a establecer dos circunscripciones para los actos del estado civil de San Cristóbal, siendo:

APROBADO en única lectura, con las enmiendas introducidas por el Senado.

El secretario dio lectura al informe favorable presentado por la comisión permanente de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley sometido por el diputado Pedro Ogando, mediante el cual la sección de Las Lagunas, de Nisibón, del municipio de Higüey, queda elevada a Distrito Municipal.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez expresó su apoyo al precitado proyecto de ley, al tiempo que significó que el mismo requería ciertos cotejos en relación a las secciones que van a formar parte de este nuevo Distrito Municipal, por lo que debe aprobarse hoy en primera lectura y, luego, en la segunda discusión, introducírsele las modificaciones pertinentes.

El diputado presidente comisionó a los legisladores Pedro Ogando y Andrés Rodríguez Martínez para que hagan los arreglos de lugar en la señalada pieza legislativa y presenten un informe al pleno, cuando la misma sea conocida en segunda lectura.

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto mencionado:

APROBADO en primera lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:35 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 44

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE DICIEMBRE (MARTES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.– Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$250.00 mensual a la señora Marina Peguero de Vega.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochentiuno (1981), siendo las dos horas y cuarenta minutos (2:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio A. Rodríguez Ro-

sario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Fausto Rafael Martes Montes de Oca y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley presentado por el diputado Ramón Antonio Casado y otros más, enderezado a otorgar una pensión del Estado de RD$250.00 (Doscientos cincuenta pesos oro) mensual, a la Sra. Marina Peguero de Vega, siendo:

APROBADO en segunda lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:50 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 45

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE DICIEMBRE (MIERCOLES) DE 1981
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA V.

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$280.00 mensual al señor Abraham Hazim Medina.- Designación de comisión especial para que emita un documento sobre las agresiones soviéticas en Polonia.- Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del convenio de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.- Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del convenio mediante el cual el BIRF conviene en prestar a nuestro país una suma, en diversas monedas, equivalente a US$24,000,000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción.- Envío a la comisión de Salud Pública del proyecto de ley mediante el cual se crea una entidad denominada Consejo Nacional de Clínicas Infantiles, en relación con la población infantil sub-alimentada del país.- Rechazo (y devolución al Poder Ejecutivo) del proyecto de resolución del convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, concerniente a la cooperación entre ambos países en el desarrollo del Plan Sierra, Fase II, comprometiéndose el Gobierno de Holanda a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno (1981), siendo las doce horas y cincuenticinco minutos (12:55) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino To-

rres, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Juan Antonio Genao, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Emilio Arté Canalda, Guido D'Alessandro Tavárez y María Antonietta Bello de Guerrero.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señorita Ana Laura Oviedo.

APROBADO, en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD$280.00 mensual al señor Abraham Hazim Medina.

APROBADO, en segunda discusión.

Hizo uso de la palabra el diputado Carlos Bartolomé Lalane, para expresar su preocupación porque esta Cámara no ha dicha nada con respecto al caso de Polonia, solicita entonces, que se incluya en la agenda un punto para conocer de la agresión rusa a los obreros de Polonia.

Señaló el presidente que a seguidas designaría una comisión para que junto al presidente de la Cámara emita un documento sobre las agresiones soviéticas en Polonia. Dicha comisión estará compuesta por los diputados:

Fulgencio Bolívar Espinal Tejada
David Enrique Olivero
Luis Henry Molina
Rafael Valera Benítez e
Ivelisse Pratts de Pérez

El diputado Fulgencio Espinal manifestó que en sus manos tiene un proyecto de resolución en ocasión de los sucesos de Polonia que aún no ha sido presentado porque este es un caso que está en seguimiento. Que, solicita que se incluya en esa comisión al diputado Caonabo Javier Castillo que ha trabajado con él en la redacción de ese proyecto, así como al diputado Carlos Bartolomé Lalane.

El presidente incluyó en la comisión a los diputados Caonabo Javier Castillo y Carlos Manuel Quezada Durán.

El secretario dio lectura a un proyecto de resolución aprobatoria del convenio de préstamo mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar una suma en diversas monedas equivalentes a

RD$35,000,000.00 para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo azucarero y su situación financiera.

Declaró el presidente que en la sala se encuentran varios funcionarios del CEA, Dr. José Enrique Hernández Machado, Ing. César García Victoria, Freddy Madera, y otros, quienes le han manifestado que el Lic. Secundino Gil Morales no ha podido asistir a esta sesión pues tenía una cita previa con el honorable señor Presidente de la República.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó que ponerse a discutir este préstamo a esta hora huelga, puesto que esto se discutió ayer y se aplazó para oír al director del CEA, quien es la persona indicada para comprometerse ante los señores legisladores para el buen uso de este préstamo. Que, en consecuencia, solicita formalmente que este asunto se aplace hasta que el Director del CEA pueda venir a dirigir su equipo de técnicos.

Sometida a votación la moción de aplazamiento:

APROBADA, se aplaza para una próxima sesión.

El presidente agradeció la presencia de los señores funcionarios del CEA y lamentó la ausencia del Lic. Secundino Gil Morales, sobre todo porque se hizo un gran esfuerzo por constituir quórum para conocer este convenio.

Fue leído por secretaría un proyecto de resolución aprobatoria del convenio mediante el cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento conviene en prestar a nuestro país, una cantidad de diversas monedas equivalentes a US$24,000.000.00 destinada a financiar un proyecto para obtener mejoría de la productividad y los ingresos de los pequeños productores de cacao y café e incrementar su producción.

Sometido a discusión:

El diputado Caonabo Javier Castillo, en su calidad de presidente de la comisión especial que estudió este convenio, expresó que en razón de estar atendiendo el presupuesto nacional, la comisión no ha podido reunirse para redactar un informe escrito, pero algunos de los miembros de esa comisión consideraron que este es un contrato beneficioso y que podrían rendir un informe favorable in-voce. Que, a esto se opuso el diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, quien consideró que la comisión debía reunirse y redactar un informe escrito, de todas maneras, si él no está de acuerdo con el informe favorable de parte de la mayoría de los miembros de la comisión, puede hacer un informe disidente. Ahora bien, una de las preocupaciones de la comisión es que no se sabe qué se ha hecho con los fondos obtenidos de la ley 299, dictada para mejorar los sembradíos de café y cacao, que en definitiva son también los objetivos de este préstamo, y los cuales son productos básicos que pudieran dejar más dividendos que la misma caña de azúcar. Que, en consecuencia, solicita que este préstamo sea aprobado para beneficio de la inmensa cantidad de caficultores del país, de los agricultores en general, y de la maltrecha economía de la República.

Preguntó el diputado Rafael Valera Benítez, ¿qué organismo va a administrar estos fondos?

Contestando el presidente que, la Secretaría de Estado de Agricultura.

Los diputados Fulgencio Bolívar Espinal Tejada y Luis Arturo Puig Messón expresaron su apoyo a este convenio.

Sometido a votación:

APROBADO, en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la sala un proyecto de ley, presentado por el diputado Francisco Ozorio Castillo, por medio del cual se crea una entidad denominada Consejo Nacional de Clínicas Infantiles, en relación con la población infantil sub-alimentada del país.

Enviado a la comisión de Salud Pública.

El secretario dio lectura a un convenio suscrito entre la República Dominicana y el Reino de Holanda, concerniente a la cooperación entre ambos países en el desarrollo del Plan Sierra, Fase II, comprometiéndose al Gobierno de Holanda a contratar técnicos calificados para ser asignados a nuestro país y sufragar los gastos en que éstos incurran, etc.

Dijo el presidente que ha conversado con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo así como con Monseñor Roque Adames y a ambos le ha expresado lo siguiente: "Este es un convenio beneficioso para nuestro país pero tiene una falla de orden constitucional, y es que, en el artículo 3, inciso E, se dice que la República Dominicana garantizará inmunidad legal a los técnicos con relación a expresiones dichas o escritas relacionadas con cualquier tipo de actividades realizadas por ellos en funciones oficiales." Que, le solicitó al Poder Ejecutivo que retirara este préstamo para que se quitara esta cláusula, entonces el Consultor Jurídico le dijo que ya eso había sido aprobado por el Congreso de Holanda por lo que sería difícil quitar eso; entonces, le sugirió que por medio de la Cancillería Dominicana se hablara con la Cancillería Holandesa a ver si a esos técnicos se le daba categoría diplomática, pero a esto no han respondido. Por tanto, solicita a los diputados que le den poderes al presidente de la Cámara para devolver este convenio al Ejecutivo porque tiene vicios de inconstitucionalidad, ya que esa inmunidad sólo la tienen los legisladores y los diplomáticos.

Consideró el diputado Luis Henry Molina que la Cámara no puede trazarle pautas al Gobierno de Holanda; que está de acuerdo conque se devuelva el préstamo o convenio, pero que sólo se diga que esa cláusula choca con los cánones constitucionales.

El presidente reiteró que había hecho esas diligencias de modo verbal con la única finalidad de hacer viable este convenio, pero está claro que en el oficio de remisión no se va a poner nada de eso.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA, se devuelve el convenio al Poder Ejecutivo.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:45 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 46

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (VIERNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado sobre fomento, incentivo y protección agroindustrial.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las cinco horas (5:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario,

Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Por secretaría, se procedió a dar inicio al conocimiento del proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982. Este instrumento estaba en estudio de una comisión especial, la cual rinde un informe recomendando algunas reformas.

El presidente, antes de abrir los debates en torno a la pieza en discusión de la plenaria, a manera introductiva hizo un recuentro general de lo que fueron los trabajos realizados por la comisión especial que ponderó el asunto, y de la cual él fungió como presidente. Apuntó, que dicha comisión trabajó de modo arduo, recibiendo a las distintas representaciones de diversas instituciones —tanto públicas como privadas—, que como es sabido públicamente, solicitaron que fuesen contempladas favorablemente en el proyecto de presupuesto sometido por el Poder Ejecutivo. Que, además de los diputados designados como miembros de la comisión, un grupo de senadores y el Asesor Económico de esa Alta Cámara, trabajaron en forma colectiva. Que, el Lic. Pedro Manuel Casals Victoria, Asesor Económico del Senado, hizo una gran labor al investigar los estimados de ingresos y ver si guardaban correspondencia con lo consignado por el Gobierno Central. Que, los asesores económicos entendieron que se habían sobre-estimado los ingresos en 44.7 millones de pesos, lo que significaría tener un presupuesto deficitario que condujera a la necesidad de emisión de dinero inorgánico, de un endeudamiento externo, de un endeudamiento interno, y otras cosas más que podrían desdecir mucho del sistema administrativo gubernamental. Que, la comisión celebró varias reuniones, de las cuales se tomaron constancias en versiones taquigráficas que constan en el expediente compilado (a continuación dio lectura a una gran parte de las versiones taquigráficas a que hizo mención). Que, el pasado día 30 se celebró una última reunión —en una forma más amplia— a la cual asistió el grupo técnico del área económica del gobierno, y al final de la misma él anuncio que conversaría con el honorable Presidente de la República, para tratar de romper el impasse creado, como consecuencia de la negativa del Secretario Técnico de la Presidencia de acceder a hacer cambio alguno en el proyecto de Presupuesto. En efecto, llamó ese mismo día desde aquí al Presidente de la República para concertar una reunión, y éste le manifestó que lo recibiría el lunes siguiente, día 4 de enero. Que, su intención en principio era convocar a la plenaria para el día 31, pero al conversar con el presidente notó que estaba un poco "distendido". En resumen, fue por la prensa que se enteró de que había sido citado para las 11 de la mañana del lunes, y pasada esa hora fue que el Lic. Martínez Aponte le llamó a su despacho de la Cámara expresándole su deseo de venir a conversar, entonces vino aquí y le dijo que el Presidente de la República le recibiría a las cinco de la tarde, anticipándole que era muy difícil que el jefe del Estado aceptara las reducciones que los legisladores pretendían. Que, ya en la reunión con el Presidente de la República —reunión que fue cordial—, lo primero que éste le dijo fue, que cómo era posible que si los legisladores entendían que el presupuesto estaba sobre-estimado en 44.7 millones de pesos, se pudieran satisfacer demandas que ascendían a 92.0 millones. A esto el presidente de la Cámara le contestó, que realmente tenía razón, que había excesos en

los estimados de ingresos –por ejemplo– por los impuestos a los cigarrillos, la renta, etc. y que para compensar ese desequilibrio habría que reducir ciertas partidas en algunas secretarías. El Presidente de la República dijo entonces, que la realidad era que no había fondos para responder a tales demandas y que no podía aceptar la posición adoptada por la Asociación Dominicana de Profesores. Que, después de transcurridos unos 45 minutos, el presidente de la Cámara le hizo saber la conveniencia de que se produjeran –por lo menos– algunas reformas, recordándole que la mayor preocupación de los señores legisladores era el problema de la Junta Central Electoral y las peticiones de los maestros; entonces el Jefe del Estado insistió en que no sabía de dónde podrían sacarse esos fondos, pero el presidente de la Cámara le señaló lo siguiente: que según le había manifestado el Asesor Económico de la Cámara, Lic. Rafael Angeles Suárez –quien fue presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo y conoce muy bien de estos asuntos–, existe un diferencial entre el precio de compra del petróleo y la venta de la gasolina, de cuyo diferencial podían tomarse 10.8 millones de pesos, suma que podrían utilizar para cubrir las demandas de la Junta y de la ADP. El Presidente de la República le señaló entonces, que él podría aceptar lo de la Refinería de Petróleo, para atender esos dos puntos, aclarando que sería en un 10o/o las peticiones de los maestros. Que, el presidente de la Camara le tocó el problema de los Jueces del Tribunal Superior de Tierra, pero el Presidente de la República dijo que eso no podía ser, a lo que el presidente de la Cámara respondió que los aumentos a los sueldos de esos jueces estuvieron consignados en el pasado presupuesto de 1981; el jefe del Estado entonces quedó en que administrativamente resolvería ese asunto. Que, así ocurrió en esa entrevista y después de eso, con mucho pesar ha visto en la prensa las declaraciones del dirigente de la ADP y de maestros y líderes profesionales de ese sector, expresándose en contra del Congreso Nacional y en una forma hasta de "chantaje" han querido presionar públicamente a los legisladores, como si éstos pudieran ser dirigidos hacia donde la ADP desea. Que, aún cuando considera justas sus aspiraciones, rechaza de plano tal posición. En cuanto a las aspiraciones de las distintas universidades del país, es lamentable que no puedan ser correspondidas –ni siquiera las de la UASD–, porque desde el momento en que se satisfaga a una sola institución, de seguro que los legisladores se verían en dificultades. Que, en definitiva, la comisión especial rindió el informe recomendando lo siguiente:

"Ajustar los ingresos ordinarios a RD$ 869,318,020.00 como consecuencia de la variación de la fuente 131510– diferencial del petróleo y sus derivados en RD$10.8 millones".

"Asignar los recursos adicionales a los capítulos 206–Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos– en RD$8.0 millones para ajuste sueldos profesores y 401– Junta Central Electoral en RD$2.8 millones para completar su presupuesto solicitado a la Oficina Nacional de Presupuesto."

Continuó el presidente, significando, que la legislatura cierra el próximo día 12 al cumplirse la prórroga de 60 días, es decir, que ellos cuentan con un límite de tiempo para conocer definitivamente el proyecto aquí en la Cámara de Diputados y que pueda ser sancionado en el Senado de la República; inclusive, si el proyecto cae, habría un aspecto de tipo constitucional que sería cuestionable, si el Poder Ejecutivo lo remitiera de nuevo. Que, en cuanto a las reformas a ser introducidas, todos los legisladores deben entender que al ser planteadas ha sido de un modo draconiano. Por último, debe advertir, que a la hora de la votación, si no hay 62 votos positivos –que son los necesarios para aprobar las modificaciones– entonces quedaría aprobado el presupuesto tal como vino del Poder Ejecutivo. Debe señalar, por demás, que ésta es su última intervención, y cualquier diputado que desee hacer una pe-

roración de tipo bizantino, o demagógica dentro de lo político, puede hacerlo, pero la verdad es que hay estas dos únicas opciones: o aprueban las reformas o se sanciona el proyecto tal como se recibió orginalmente. Por otra parte, como procedimiento, somete una moción en el sentido de que esto se dé por leído.

El diputado Washington de Peña expresó su oposición a la moción del presidente, pues en su opinión este proyecto de presupuesto debía ser leído página por página, hasta su última parte.

Sometida la solicitud del presidente, para que la pieza en cuestión se diese por leída:

APROBADA

El presidente ordenó al secretario que fuera anotando todos los diputados que deseaban un turno que agotar. El secretario así lo hizo en el mismo orden que así lo solicitaban los señores regisladores, llegando a un número de 30 peticiones.

El presidente le cedió la palabra al diputado Luis Arturo Puig Messón quien la solicitó no para agotar un turno, sino para plantear un punto de procedimiento. Dijo, que según veía las cosas, si hablaban los 30 oradores anotados por el secretario, esta sesión llegaría hasta las 12 de la noche y no habrían terminado todas las intervenciones. Por eso sugería que se siguiera un procedimiento muy práctico que habían utilizado en ocasiones similares; que el presidente de la Cámara otorgara la palabra solamente a los líderes de los distintos bloques. Proponía además una declaratoria de urgencia.

El presidente le señaló al diputado Puig Messón, que su moción de declaratoria de urgencia no procedía, puesto que le había cedido la palabra sólo para cuestiones procedimentales. Por tanto, no sometería a votación su moción.

Tomó la palabra el diputado Washington Aníbal de Peña, expresando, que tanto su jefe político, el Dr. Balaguer, como su colega el diputado Leger, y su propia conciencia, le dicen que limite su intervención a decir dos palabras: "está bueno"; pero sin embargo, va a alargarse aunque sea un poco. No va a hacer un análisis de cada una de las cosas que pasaron en la comisión Especial, y lo que va a pedir es, que este proyecto de presupuesto, insólito, con todo lo bueno o lo malo que pueda tener, no "empantane" la vida nacional. Que, el Presidente de la República no va a ceder, y ellos no pueden dejar al país sin presupuesto. Por consiguiente, en nombre de lo que todos aquí representan, solicita fomalmente un cierre de debates y que el proyecto sea declarado de urgencia, para que se "apruebe esta cosa con la que no estoy de acuerdo". Que, él votará, y el Partido Reformista votará a favor de esas reformas recomendadas por la comisión especial.

Sometida a votación la solicitud de clausura de debates:

APROBADA

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia:

APROBADA

Sometido finalmente a votación el proyecto de presupuesto, con las modificaciones recomendadas por la comisión especial.

El resultado de esta votación fue el siguiente:

De 69 diputados presentes: 66 votos a favor y 3 votos en contra.

APROBADO el proyecto en primera lectura.

(Los votos en contra correspondieron a los diputados Caonabo Javier Castillo, David Enrique Olivero Segura y Juan Valerio Sánchez Féliz).

Luego de leerse por sercretaría, se sometió a discusión el proyecto de ley procedente del Senado, sobre Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial. Esta pieza fue aprobada por la Cámara de Diputados al finalizar la primera legislatura de 1981, remitiéndose al Senado de la República; allí fue aprobada con modificaciones y ahora dicho asunto es devuelto a la Cámara. Las enmiendas fueron las siguientes:

a) Al párrafo I del artículo 2
b) Al párrafo del artículo 13
c) Inclusión de un nuevo artículo, numerado como 16
d) Modificación al artículo 18, creando incentivos extraordinarios
e) Modificación al artículo 21, incluyendo el literal k)
f) Modificación de los artículos 23 y 24
g) Modificación al artículo 51 (que viene siendo ahora el 54)

Indicó el presidente, que casi todas las modificaciones introducidas en el Senado contaron con la anuencia de los señores diputados. Que, sólo hay dos enmiendas que por lo menos la presidencia de la Cámara no tenía conocimiento: una de ellas es al artículo 18, lo que en su criterio son incentivos sumamente violentos; la otra es al artículo 51 aprobado anteriormente por la Cámara y que ahora corresponde al artículo 54. En relación a esto último entiende, que debe ponerse tal como estaba antes, es decir, que los reglamentos sean dictados por el Directorio de Desarrollo Agroindustrial, y luego el Poder Ejecutivo los promulgue. Debe significar, que en conversaciones con el senador Víctor Gómez Bergés —quien se encuentra en estos momentos presente en la sala— éste manifestó su conformidad de que se dejase esta última parte del proyecto tal como lo aprobó la Cámara de Diputados. Que, le gustaría oír la opinión de los señores legisladores, en lo atinente al artículo 18.

El senador Víctor Gómez Bergés expresó las gracias por la oportunidad que se le dio para estar presente en estas discusiones. Que, comparte plenamente la inquietud de la presidencia en cuanto a que debe dejarse en manos del Poder Ejecutivo la promulgación de los reglamentos, los cuales serán redactados por el directorio. En cuanto al artículo 18, le gustaría oír la opinión del Asesor Económico de la Cámara, Lic. Bienvenido Brito, en función de que fuera justa la antigua redacción a dicho articulado.

Explicó el Lic. Bienvenido Brito, que en el ánimo de que las industrias pudieran en lo futuro seguir desenvolviéndose sin la "muleta" del Estado, fue que en el artículo 18 se contempló una disminución en el tiempo, de esos incentivos.

Dijo entonces el senador Gómez Bergés, que podría eliminarse la redacción del Senado en ese artículo 18.

Manifestó el diputado Luis Henry Molina, que tiene una preocupación y hace esta intervención en nombre de la coherencia, ya que a su entender, el artículo 21 tal como está concebido es discriminatorio y resulta una caricatura en cuanto a la representatividad. Que, este artículo que contempla la creación del Directorio de Fomento Agroindustrial, está mal en su conformación, porque no es posible que si en su letra g) se consigna que habrá tres representantes del

sector empresarial seleccionados por el Consejo Nacional de Hombres de Empresas, entonces en su letra h) se consigne que habrá un representante de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago. Que asimismo, no es posible que según se estipula en la letra j) el representante de los pequeños y medianos productores agropecuarios, sea designado por el Poder Ejecutivo. En definitiva, considera, que deben ser eliminadas H) y J) y que se consigne que habrá tres representantes de los trabajadores agroindustriales, designados por ese sector, no por el Poder Ejecutivo.

Expresó el diputado Juan Antonio Medina Vásquez, que en varias oportunidades él ha externado su preocupación en relación a leyes que establecen privilegios, sin que los señores legisladores hayan tomado verdadera conciencia de lo que eso significa. Que, en una ocasión los diputados fueron invitados por la Asociación de Comerciantes de Santiago para tratar el punto de la descentralización de la burocracia administrativa en la República Dominicana; y dice esto, porque precisamente en este Directorio se ha tomado en cuenta a Santiago, y sin embargo viéndolo bien, Puerto Plata es el Polo Turístico No. 2, y pudiera ser tomado en consideración también. En consecuencia, propone una modificación a la letra h) para que diga así: "Un representante de la Regional Norte de la Federación de Comerciantes e Industriales del país".

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco no estuvo de acuerdo con lo externado por el diputado Medina Vásquez, ya que de ponerse ese representante se estaría cometiendo el mismo abuso que él señaló. Que, no cree que haya necesidad de poner un representante de ACIS, ya que ello produciría un "desbalance" en función de que en instituciones como ésta, el Estado siempre debe tener más representación que el sector privado. Por otra parte, está en contra de lo consignado en el artículo 23 (lo lee), es decir, debe ser eliminado, así como el artículo 24, que es la consecuencia del 23.

Dijo el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que recuerda perfectamente cuando el diputado Ambiórix Díaz hizo una gran demostración aquí, razonando el por qué la ACIS debía ser incluida en el Directorio, explicando que ciertamente había una gran diferencia entre esta Asociación y el Consejo Nacional de Hombres de Empresa. Que, su colega la diputada Sánchez Baret de Polanco tiene razón en lo referente al número de representantes que debe tener el Estado en relación con el sector privado. Que, en resumen, tal y como van los debates, él recomendaría que el proyecto sea aplazado hasta el lunes, aunque sea necesario una convocatoria de urgencia, habida cuenta de que hasta podría peligrar la segunda lectura pendiente para hoy del proyecto de presupuesto de la nación.

El senador Víctor Gómez Bergés dijo, que antes de que ocurriera un aplazamiento, quiere exhortar a los señores legisladores de la conveniencia que tiene para el país la aprobación definitiva de este instrumento legislativo. Que, en realidad, no hay grandes diferencias en las modificaciones, y además, los señores diputados conocieron esto con anterioridad. Por ello, cree que podrían en unos cinco minutos aprobar el citado asunto.

El presidente, viendo hasta donde estaban las discusiones, luego de dar lectura al artículo 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara, se acogió a su señalamiento y decidió suspender el conocimiento del proyecto, convocando a los señores diputados a una sesión extraordinaria para el próximo lunes, para seguir discutiendo este tema y otros proyectos que estaban pendientes. La hora fija-

da para esta convocatoria fue las 9 de la mañana.

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 6:55 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 47

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE ENERO (VIERNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las siete horas y cinco minutos (7:05) de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Féliz Roa, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Prats de Pérez, José Agustín Pimentel, Míriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan

Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos correspondiente al año 1982.

—Ningún diputado pidió la palabra—

Sometido a votación, fue:

APROBADO en segunda discusión.

———

El presidente declaró cerrada la sesión siendo las 7:30 de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 48

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO (LUNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.– Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del convenio de préstamo mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al CEA una suma, en diversas monedas, equivalente a RD$35.0 millones para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo y su situación financiera.- Aprobación en única discusión del proyecto de ley devuelto modificado por el Senado sobre fomento, incentivo y protección agroindustrial.- Envío a las comisiones de Agricultura e Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se exceptúa de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en segunda discusión con modificación del proyecto de ley mediante el cual se crea una zona franca en la provincia de Samaná.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley sobre drogas narcóticas.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Carmen Reynalda García de Almonte.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Rosa Mitchell Vda. García.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Gladys Guinamary Moya Vda. Balbuena.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda Vda. Mercedes.- Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Livio Marino Echavarría.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos ochentidós (1982), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Francisco Gómez Pratts, Julio César Pichirilo Agesta y Míriam Méndez de Piñeyro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión, a las 12:55 de la tarde.

El secretario dio lectura al proyecto de resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del convenio de préstamo en virtud del cual el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar, una suma en diversas monedas equivalentes a RD$35.0 millones para financiar un proyecto encaminado a mejorar la eficiencia operativa de dicho organismo y su situación financiera.

El diputado Luis Arturo Puig Messón expresó que talvez en la especie gran parte de los señores legisladores estarían en disposición de seguir el mismo comportamiento asumido respecto de muchos otros empréstitos que han sido aprobados por esta sala, pero resulta que la causa que motivó su aplazamiento aún se mantiene habida cuenta de que el Director del C. E. A., Lic. Secundino Gil Morales no ha obtemperado a la solicitud de comparecencia por ante esta Cámara de Diputados a fin de dar explicaciones concisas e ilustrativas en torno a este empréstito y su destino. En consecuencia, propuso formalmente el aplazamiento, nuevamente, de este contrato, hasta tanto el Director del C. E. A. satisfaga las inquietudes de los legisladores en relación al mismo.

Significó el diputado presidente que la moción del diputado Puig Messón era proce-

dente por las razones válidas expuestas y agregó que, hasta el momento, no ha recibido comunicación oficial alguna en la que se precise si este préstamo ha perimido o no. No obstante, optó por colocarlo en la orden del día con la finalidad de que sea el pleno quien tome una decisión al respecto.

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón:

APROBADA

–APLAZADO el conocimiento de este contrato de préstamo–

Previa lectura, fue sometido a su única discusión el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, sobre Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial.

A título informativo, el diputado presidente externó que esta pieza legislativa fue hija, en primera instancia, del Poder Ejecutivo, quien la sometió al Congreso Nacional por vía del Senado de la República. Pero resultó que allí cursaba una pieza similar del senador Víctor Gómez Bergés razón por la cual se determinó ensamblarlas y convertir ambas leyes en una sola, que fue sancionada positivamente por la Cámara Alta y enviada a esta Cámara Baja donde perdió sus afectos constitucionales al pasarle dos legislaturas sin ser conocida; por lo que fue reintroducida nuevamente por quien lleva la palabra, aprobada por este recinto cameral y más tarde, devuelta por el Senado, el cual introdujo varias modificaciones al proyecto. Que, dentro de las enmiendas que ha hecho la Cámara Alta hay muchos puntos en que podría haber coincidencia, pero otros no, como por ejemplo, en lo atinente al artículo 21 de dicho proyecto que se refiere a la composición del Directorio de Desarrollo Agroindustrial (lo leyó en sus literales g, h, i, j y k). Agregó, que quería hacer una puntualización a viva voz sobre el aludido artículo y es que, a su juicio, tanto los empresarios como los trabajadores deberían ser elegidos no por una asociación específica, sino por el Poder Ejecutivo mediante ternas sometidas por las organizaciones que representen a cada sector en particular, para de este modo evitar que le sean impuestos al Primer Mandatario de la República representantes que no sean los más indicados.

El diputado Rafael Valera Benírez consideró que en lo referente al literal "g" del artículo 21 de este proyecto (lo lee) en vez de que sean tres representantes debería ser uno solo escogido de una terna y nombrado por el Poder Ejecutivo y el cual agotará un período de dos (2) años solamente, al cabo del cual nuevamente el Primer Mandatario de la Nación designará su sucesor de una terna que le sea sometida. Que, a su entender, esta fórmula sería la más adecuada, ya que permite que el Poder Ejecutivo –que es quien va a ejecutar esta ley de promoción del sector agroindustrial– mantenga una especie de control que viabilice la implementación de este proyecto, al consagrarse la integración del Directorio por seis representantes del Estado, cuatro del sector industrial y tres representantes de los trabajadores.

Intervino el diputado Marino Báez para preguntarle al presidente de la Cámara en qué había quedado la comisión designada para el estudio de las modificaciones que introdujo el Senado, con facultades para dilucidarlas junto con el coautor del proyecto senador Víctor Gómez Bergés?

Respondió el presidente que dicha comisión especial no pudo reunirse razón por la cual no se rindió el informe de lugar.

Apuntó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que tiene entendido que lo aprobado

por esta Cámara la primera vez que se conoció y discutió este proyecto debe permanecer intacto en esta oportunidad, por un sentido de responsabilidad. Por otra parte, se adhirió a los conceptos que vertiera en su primera intervención el presidente de la Cámara.

Aclaró el diputado presidente que conforme a lo estipulado en el artículo 40 de nuestra Carta Magna –el cual leyó–, la Cámara de Diputados está apoderada única y exclusivamente de las reformas introducidas por el Senado de la República; de lo que se infiere que no son susceptibles de modificaciones los artículos ya aprobados por la Cámara Baja y ratificadas por la Cámara Alta.

Indicó el diputado Luis Henry Molina que su observación va dirigida específicamente al artículo 21 del citado proyecto que fue enmendado por el Senado y por tanto, en aras de la coherencia y mejor terminación de la ley va a hacer suya, como moción formal, la reflexión hecha por el diputado presidente en relación a este artículo, por lo que solicita que sean eliminados los acápites "i" y "j" del artículo 21 y sean sustituidos por uno solo que rece así: "Tres (3) representantes de las organizaciones sindicales obreras y agrarias designadas por el Poder Ejecutivo escogidos por terna sometida por dichas organizaciones". Que, asimismo, para que los representantes empresariales sean electos de igual forma que los trabajadores, él va a proponer que los literales "g", "h" y "k" tengan el siguiente texto: "g".- Tres (3) representantes del sector empresarial seleccionados por el Poder Ejecutivo, luego de terna sometida"; "H".- Un representante de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, seleccionado por el Poder Ejecutivo, luego de terna sometida" y, finalmente, "K".- Un representante de la Federación Dominicana de Comerciantes Inc., seleccionado por el Poder Ejecutivo, luego de terna sometida".

Manifestó el diputado Ambiórix Díaz Estrella que quería hacer hincapié en relación a lo consignado en el artículo 40 de la Constitución de la República (lo lee) para que los señores legisladores tomen en consideración, que este hemiciclo legislativo sólo puede conocer las observaciones hechas por el Senado y por tanto, una modificación que desborde ese marco tiene necesariamente que ser materia de otro texto legislativo.

El diputado Juan Antonio Medina estimó conveniente que el diputado presidente edificara al pleno sobre las modificaciones en concreto introducidas por el Senado al proyecto en cuestión, para luego poder esta Cámara abocarse al conocimiento de las mismas.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa apoyó lo expuesto por el legislador que le precedió, al tiempo que solicitó el voto aprobatorio de los señores diputados para esta pieza legislativa encaminada a favorecer, entre otras cosas, al campesinado dominicano que por falta de incentivos ha tenido, desde hace unos años, que ir emigrando a la ciudad en busca de un mejor nivel de subsistencia.

Señaló el diputado presidente que de todas las modificaciones sólo han sido motivo de discusión las referentes a los artículos 18, 21 y 54. Que, en lo que se refiere al artículo 18, en la pasada sesión el Asesor Económico de la Cámara Lic. Bienvenido Brito leyó a la plenaria una nueva redacción que corregía en gran medida el exceso de incentivos que se le otorgaba a las empresas agroindustriales amparadas bajo la presente ley, criterio que fue avalado por todos los diputados y, además, contó con la anuencia del senador Víctor Gómez Bergés; por lo que propone formalmente la aprobación de dicho texto que copiado íntegramente dice así: artículo 18.- "Para incentivar la necesaria localización de las agroindustrias en las zonas rurales el Estado dará prioridad en el gasto público a

las inversiones en obras de infraestructuras en dichas zonas rurales de actual o potencial capacidad de desarrollo agropecuario en las cuales creará parques indusrtriales o dispondrá la ejecución de obras y la creación de servicios necesarios para promover el desarrollo industrial, pudiendo disponer en la zona I de que trata el artículo 8 de esta ley los incentivos extraordinarios que determine el Directorio de Desarrollo Agroindustrial conforme a las necesidades y características de cada empresa agroindustrial en particular''.- Que, en relación al artículo 21 no tiene nada que agregar en vista de que el diputado Luis Henry Molina ha presentado una ponencia que recoge la inquietud externada por él. Por otra parte, expresó que el último punto disidente respecto de las enmiendas propuestas por la Cámara de senadores lo constituye el artículo 54 que otorga facultades al directorio de Desarrollo Agroindustrial para redactar y dictar los reglamentos que lo regirán; por lo que solicita formalmente que sea restituido este artículo tal y como fue aprobado originalmente por esta Cámara de Diputados que daba facultad al Poder Ejecutivo para que promulgue dichos reglamentos, es decir, que el artículo 51 del proyecto aprobado por primera vez por esta sala sustituya al artículo 54 del proyecto procedente del Senado con modificaciones. Al concluir solicitó la clausura de los debates.

Sometida a votación la moción del diputado presidente en el sentido de que sean clausurados los debates:

APROBADA

Sometidas a votación las modificaciones presentadas por el diputado presidente en relación a los artículos 18 y 54 del citado proyecto:

APROBADAS

Sometida a votación la enmienda propuesta por el diputado Luis Henry Molina:

APROBADA

Sometido a su única discusión y a votación el proyecto de ley de que se trata con las precedentes modificaciones:

APROBADO en su única lectura.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane solicitó que constara en Acta su voto en contra de este proyecto.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley enviado por la Cámara de senadores, por medio del cual se exceptúa de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Valera Benítez para significar que hace un tiempo atrás él presentó un proyecto de ley que suprimía la exoneración de impuestos que amparan las estufas importadas y lo hizo, porque de acuerdo a estudios y cálculos estadísticos, el Estado Dominicano dejaba de percibir más de RD$500.000 cada año por concepto de esas exenciones y porque, además, debe ser de la preocupación de todo legislador examinar y eliminar aquellas leyes que mengüen y aminoren los ingresos fiscales de este país y, muy por el contrario, elaborar legislaciones que refuercen la capacidad de cobertura económica de las arcas del Estado en pro de una mayor disponibilidad de recursos que coadyuven al desarrollo de la nación. Que, en razón de que esta pieza legislativa vendría en gran medida a subsidiar al gran capital internacional en detrimento y perjuicio de nuestra industria nativa, él va a solicitar formalmente que se cierren los debates y, además, que la misma

sea enviada a las comisiones permanentes de Agricultura e Industria y Comercio para que ambas acometan un estudio profundo y sopesado a fin de determinar si la capacidad de producción nuestra en ese renglón nos coloca en una situación de autoabastecimiento del mercado, porque de otro modo se entraría en franca colisión con el productor nacional.

Sometida a votación la ponencia del diputado Valera Benítez:

APROBADA

–Enviado este proyecto a las comisiones de Agricultura e Industria y Comercio–

Por secretario se dio lectura al proyecto de ley procedente del Senado de la República, tendente a establecer que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.

Sometido a primera discusión, la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco señaló que este proyecto de ley era interesante y positivo porque está dirigido a ponerle coto al contrabando de las bebidas alcohólicas, situación que constituye un verdadero abuso y burla a las autoridades gubernamentales. Sin embargo, apuntó que no estaba de acuerdo con la parte in fine del artículo primero de este proyecto que dice: "sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo", ya que ni *con* ni *sin* autorización del Primer Mandatario de la Nación debe permitirse que se traigan bebidas al país exentas de impuestos, sino que, muy por el contrario, en todo caso debe seguirse el curso normal que establece la ley en la materia; por lo que entiende que debe ser eliminada esa parte. Por otro lado, manifestó que con relación a este texto legislativo habría que realizar una serie de indagatorias por el hecho de que desde hace unos meses está prohibida la entrada de cualquier queso en beneficio de la industria nacional del ramo y con esta ley parecería que se está legalizando de nuevo la importación de ese producto por lo estipulado en su artículo 2 (lo lee). Por tanto, al considerar que esta Cámara no está en condiciones de conocer y aprobar en el día de hoy este proyecto, entiende que el mismo sea enviado a la comisión correspondiente para su estudio y ponderación.

El diputado presidente estimó que este proyecto era bueno y claro y que por tanto, debía ser aprobado en el día de hoy. Que, en relación a lo exteriorizado por la legisladora Sánchez Baret de Polanco, debe decir que por un decreto presidencial se prohibió la importación de quesos por un período de seis (6) meses, pero tiene que tomarse en consideración el caso de las sedes diplomáticas que por acuerdos internacionales tienen una serie de prerrogativas que le permiten, entre otras cosas, traer mercancías del exterior exentas de impuestos siempre y cuando sean autorizadas por el Poder Ejecutivo. De ahí que, por ello es necesaria la parte in fine del artículo primero objetada por la legisladora que le antecedió en el uso de la palabra; que, a su juicio, debe ser mantenido el proyecto tal y como emanó de la Cámara Alta.

Consideró el diputado Juan Valerio Sánchez que este proyecto de ley era magnífico, pero entiende que el plazo de quince días que establece el párrafo de su artículo 6 es muy precario y por lo tanto debe ser extendido a 30 días por lo menos.

Indicó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que cada legislador tiene conocimiento del gran problema que está ocasionando el contrabando a la economía de la nación y preocupado en ese tenor, el senador Felipe Segun-

do Parra Pagán –que tiene una vasta experiencia en esta área porque fue Sub-director de la Dirección General de Aduanas– ha presentado este importante proyecto –el cual apoya en todas sus partes– que trata en gran medida de cubrir los escapes y deficiencias que han originado leyes anteriores sobre la materia. Que, por otra parte, lo expresado por el presidente de la Cámara en lo tocante a las sedes diplomáticas tiene validez porque existe el acuerdo internacional de Ginebra que no puede ser soslayado bajo ninguna circunstancia. Que, dado que este proyecto merece ser aprobado por todos los legisladores, él propone, en primer lugar, que se cierren los debates y, en segundo, que se declare de urgencia este texto.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley propuesto por el diputado Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, enderezado a crear una zona franca en la provincia de Samaná. Asimismo, leyó el informe rendido por la comisión especial designada en ocasión de la primera lectura para introducir las enmiendas de lugar al mismo, la cual recomienda a la plenaria una modificación al proyecto que transcrita textualmente dice así:

Art. 6.- "Se podrá efectuar toda clase de operaciones comerciales con mercancías importadas y nacionales destinadas a ser exportadas o re-exportadas y/o transbordadas; siempre que se trate de productos, artículos, o bienes cuyo manejo no esté expresamente prohibido por las Leyes nacionales. Asimismo se podrán establecer industrias con fines de exportación y venta eventualmente al comercio nacional, siempre que pague los impuestos correspondientes de acuerdo con la Ley que rige las Zonas Francas".

Sometido a votación el precitado proyecto con la modificación al artículo 6 propuesta por la comisión especial que lo estudió:

APROBADO en segunda lectura.

El secretario dio lectura al proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, encaminado a introducir modificaciones a la ley sobre drogas narcóticas.

Sometido a primera discusión, el diputado presidente informó al pleno que en la mañana de hoy le visitó a su despacho una comisión de los Hogares Crea, solicitando a los señores legisladores a través de su persona, la agilización del conocimiento de este importante proyecto de ley.

Significó el diputado Rafael Valera Benítez que evidentemente este proyecto era bueno, porque tiende a establecer una distinción entre el drogadicto –al cual se le considera como un enfermo producto de la adicción a las drogas– y el traficante de droga. Sin embargo, señaló, que el mismo debería ser enviado a una comisión especial –constituida en gran parte por los médicos de esta Cámara– en razón de que este hemiciclo legislativo aprobó una ley tendente a endurecer la penalidad contra el tráfico de drogas que debe ser cotejada con la que ocupa la atención de la sala en estos momentos, con el propósito de que no haya entre las mismas discordancia y contradicción, sino convergencia y complementación.

El diputado Washington A. de Peña externó que entendía la inquietud del legislador que le precedió, pero considera que

todo lo que se pueda discutir está encerrado en este texto que conoce la Cámara en estos momentos, mientras que el proyecto a que se refiere el diputado Valera Benítez está en el Senado de la República. Por consiguiente, designar una comisión especial que haga un cotejo de ambos proyectos resultaría frustratorio, por lo que propone la clausura de los debates y que esta pieza legislativa sea conocida y aprobada en dos lecturas consecutivas en el día de hoy, tal y como procedió del Senado.

Sometida a votación la ponencia del legislador Washington de Peña:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por la diputada María Antonietta Bello de Guerrero, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.

El diputado presidente solicitó formalmente que este proyecto fuera declarado de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto de marras:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, tendente a conceder una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Carmen Reynalda García de Almonte.

El diputado presidente propuso que este proyecto sea conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el indicado proyecto:

APROBADO en primera discusión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley emanado del Senado, mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel.

El diputado Washington Aníbal de Peña propuso que este proyecto de ley fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el presente proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Fue leído por secretaría el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, a la señora Rosa Mitchell Vda. García Vásquez.

El presidente de la Cámara solicitó el tratamiento anterior para este proyecto de ley.

Sometida a votación la moción del presidente:

APROBADA

Sometido a primera discusión y a votación el mencionado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente de la Cámara de senadores, enderezado a conceder una pensión del Estado de RD$300.00 mensual, a la señora Gladys Guinamary Moya Vda. Balbuena.

El diputado presidente propuso que este proyecto se declarara de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior:

APROBADA

Sometido a votación la señalada pieza legislativa:

APROBADA en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda Vda. Mercedes.

El diputado presidente solicitó que esta pieza legislativa sea conocida en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del presidente:

APROBADA

Sometido a votación el citado proyecto:

APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente de la Cámara Alta, dirigido a conceder una pensión del Estado de RD$200.00 mensual al señor Livio Marino Echavarría.

El presidente de la Cámara propuso el tratamiento anterior para este texto legislativo.

Sometido a votación el pedimento anterior:

APROBADO

Sometido a votación el proyecto de ley de que se trata:

APROBADO en primera lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:00 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 49

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1981
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO (LUNES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Envío a comisión especial del proyecto de ley mediante el cual se introducen modificaciones a la ley sobre drogas narcóticas.- Envío a las comisiones de Finanzas y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión de RD$150.00 mensual al señor Lorenzo Bonilla.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$200.00 mensual a la señora Carmen Reynalda García Almonte.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Rosa Mitchell Vda. García Vásquez.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Gladys Guinamary Moya Vda. Balbuena.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda Vda. Mercedes.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD$ 200.00 mensual al señor Marino Livio Echavarría.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año mil novecientos ochentidós (1982), siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados; Hatuey de Camps Jiménez, Míriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda,

Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Féliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolorez González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Bartolomé Núñez Féliz, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terreno Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Francisco Gómez Pratts, Julio César Pichirilo Agesta y Míriam Méndez de Piñeyro.

Comprobado el quórum reglamentario, el diputado presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura al proyecto de ley procedente del Senado de la República, tendiente a introducir modificaciones a la ley sobre drogas narcóticas.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que se opone a la aprobación festinada de esta pieza legislativa en vista de que, a su entender, el proyecto no debe hacer distinción alguna entre los expendedores de drogas y los drogadictos en cuanto a posesión de narcóticos de cualquier naturaleza y mucho menos calificar a estos últimos de enfermos. Que, en lo referente al artículo primero (lo lee) no se habla de categorías para evaluar a un drogadicto como enfermo, en la escala que corresponda a cada caso en particular, y él, por prisa, se niega a aprobar esta ignominia. Por tanto, propone que este proyecto sea enviado a una comisión especial que realice un estudio exhaustivo del mismo y rinda el informe correspondiente a la sala.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo:

APROBADA

El diputado presidente designó para estudiar este texto una comisión especial integrada por los legisladores Caonabo Javier Castillo —quien la presidirá—; Dimas Felipe D'Meza Chávez; Washington Aníbal de Peña y Rafael Valera Benítez. Dicha comisión deberá rendir el informe pertinente la próxima sesión después del 27 de febrero.

Por secretaría se dio lectura al proyecto de ley emanado de la Cámara Alta, en virtud del cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país libre de impuestos bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.

Sometido a segunda discusión, señaló el diputado Rafael Valera Benítez que debe introducírsele un párrafo al draconiano artículo primero de este proyecto (lo lee) porque hay que tomar en consideración lo siguiente: En virtud de acuerdos internacionales como lo es la convención de Ginebra, los países del mundo reco-

nocen el beneficio a los diplomáticos acreditados de la exención de pago de impuestos por las importaciones, por lo que no se puede elaborar una ley general sin exceptuar a estos representantes extranjeros. Que, debe decir, que una cosa es el cumplimiento de una tramitación administrativa para fines aduanales hecha por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y otra cosa es una autorización otorgada por el Poder Ejecutivo, que no es lo mismo que aquéllo. Que, para que este artículo primero quede claro y no entre en contradicción con el acuerdo de Ginebra, él y el diputado Espinal Tejada han elaborado un párrafo al mismo en el cual se exceptúan de sus alcances, los representantes diplomáticos de gobiernos extranjeros acreditados por ante el Gobierno Dominicano y aquellos viajeros procedentes del exterior que no traigan más de dos litros para uso personal.

Significó el presidente de la Cámara que la convención de Ginebra es una acuerdo internacional y que en esa materia es bastante clara nuestra Carta Magna, por lo que esta ley no tiene necesariamente que abundar al respecto. Que, la parte in fine del artículo primero debe quedarse tal y como la remite el Senado porque se corresponde con el procedimiento que siguen las sedes diplomáticas para traer mercancías del exterior exentas de gravámenes, que es el siguiente: Las embajadas solicitan a la Cancillería –la cual provisionalmente puede deferir a dicha petición– y ésta envía la solicitud al Palacio Nacional para que el Poder Ejecutivo, a través del Secretario Administrativo de la Presidencia, dé la autorización y la envíe a la Secretaría de Estado de Finanzas para que procedan a consecuencia. Que, en cuanto al párrafo que leyó el diputado Valera Benítez entiende que permitir que todo civil traiga dos botellas del exterior sin pagar impuestos es algo muy delicado y peligroso para el comercio y los importadores. Que, ese planteamiento del diputado Valera Benítez podría acogerlo favorablemente el Poder Ejecutivo mediante un decreto y no legislar en ese sentido. Finalmente, consideró que esta ley no debería retornar al Senado sino aprobarse conforme emanó de allí.

El diputado Luis A. Puig Messón propuso formalmente que este proyecto sea aplazado y enviado a la comisión permanente de Finanzas para que realice un estudio pormenorizado sobre el mismo y rinda el informe correspondiente a la plenaria; siendo apoyado por el diputado David Enrique Olivero Segura quien agregó, que debía enviarse, además, a la comisión permanente de Industria y Comercio.

Sometida a votación la moción del diputado Puig Messón ampliada por el legislador Olivero Segura:

APROBADA

Enviado este proyecto a las comisiones permanentes de Finanzas e Industria y Comercio.

Previa lectura, fueron sometidas –sucesiva y separadamente– a segunda discusión, sendas pensiones del Estado cuyos montos y beneficiarios se enumeran a continuación:

1) De RD$150.00 mensual al Sr. Lorenzo Bonilla;

2) De RD$200.00 mensual a la Sra. Carmen Reynalda García de Almonte;

3) De RD$250.00 mensual a los señores José de la Cruz González, Clemente Geraldino Santos y Víctor Manuel González Pimentel;

4) De RD$300.00 mensual a la señora Rosa Mitchell Vda. García Vásquez;

5) De RD$300.00 mensual a la señora Gladys Guinamary Moya Vda. Balbuana;

6) De RD$300.00 mensual a la señora Lucía Cepeda Vda. Mercedes;

7) De RD$200.00 mensual al Sr. Marino Livio Echavarría.

Sometido a votación uno tras uno los precitados proyectos:

APROBADOS en segunda lectura.

El diputado presidente declaró cerrada la sesión a las 2:40 de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios que certifican.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la Primera Legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las Cámaras se encuentren en receso, el Presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria.

NOMINA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS DE LOS COMICIOS CELEBRADOS EN LAS ELECCIONES DEL 16 DE MAYO DE 1974 1978 – 1982

Número de Diputados	Partidos:
48	PRD y ASD
41	PR y UCN
2	PR y MAS
91	

DISTRITO NACIONAL

Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez . PRD y ASD
Carlos Adolfo Pérez Ricart ..... PRD y ASD
Sofía Leonor Sánchez Baret .... PRD y ASD
Hatuey de Camps Jiménez..... PRD y ASD
Abraham Bta. Alcántara ..... PRD y ASD
Amadeo Lorenzo Ramírez .... PRD y ASD
Rafael Eduardo Valera Benítez .. PRD y ASD
Jacinto de los Santos..... PRD y ASD
Celestino S. Vásquez..... PRD y ASD
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada PRD y ASD
Dolores González ..... PRD y ASD
Juan Valerio Sánchez Féliz ..... PR y UCN
Luis Henry Molina..... PR y UCN
Washington Aníbal de Peña..... PR y UCN
Fausto R. Marte Montes de Oca .. PR y UCN
Guido D'Alessandro Tavárez ..... PR y MAS

PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA

Andrés Rodríguez Martínez ..... PR y UCN
Pedro Ogando ..... PRD y ASD

PROVINCIA DE AZUA

Miguel Angel Lajara Jiménez..... PR y UCN
Manuel Demóstenes Féliz R..... PRD y ASD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Bartolomé Núñez Féliz ..... PR y UCN
Juan Crisóstomo Jorge Cruz .... PRD y ASD

PROVINCIA DE BARAHONA

Juan Bautista Terrero Avila..... PRD y ASD
David Enrique Olivero Segura .... PR y UCN

PROVINCIA DE DAJABON

Ramón Antonio Abel y de la Rosa PR y UCN
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . PRD y ASD

PROVINCIA DUARTE

Juan Pablo Duarte..... PRD y ASD
Caonabo Javier Castillo..... PR y MAS

Juan Aquino Martínez..... PRD y ASD
Alejandro Mercedes Rojas..... PR y UCN

PROVINCIA ESPAILLAT

Terencio de Jesús Cepeda ..... PRD y ASD
Donato Fernández..... PRD y ASD
Silverio A. López Gutiérrez..... PR y UCN

PROVINCIA DE ELIAS PIÑA

Ana Valentina Féliz Roa..... PR y UCN
Teódulo D'Oleo Montero ..... PR y UCN

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Míriam Méndez de Piñeyro ..... PR y UCN
Benito Hernández Náut..... PRD y ASD

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Alberto Cruz Eduardo..... PR y UCN
Jaime Ant. Reynoso Navarro.... PRD y ASD

PROVINCIA MONTECRISTY

Enilda Cristina Polanco de Grullón PR y UCN
Hipólito Fernando Tejeda Acosta PRD y ASD

PROVINCIA DE PEDERNALES

Onésimo Acosta Matos ..... PR y UCN
Pedro Nitil Terrero Montes de O. PRD y ASD

PROVINCIA DE PERAVIA

Félix Nicolás Sánchez Ciprián... PRD y ASD
Tomás Antonio Isa Isa..... PR y UCN
José Alt. Ledesma Guerrero .... PRD y ASD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Carlos Alberto Alvarez ..... PR y UCN
Juan Ant. Medina Vásquez ..... PRD y ASD
Francisco Gómez Pratts..... PR y UCN
Antonio García..... PRD y ASD

PROVINCIA DE LA ROMANA

Francisco Ozorio Castillo ..... PRD y ASD
Julio C. Pichirilo Agesta ..... PRD y ASD

PROVINCIA DE SALCEDO

Aquiles Hidalgo Muñoz..... PRD y ASD
José Rafael Gómez Batista ..... PR y UCN

PROVINCIA DE SAMANA

Patricio Espino Hernández ..... PR y UCN
Luis Alf. Rodríguez Gervasio... PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

María Ant. Bello de Guerrero .... PR y UCN
Víctor Roberto Furment Uribe.. PRD y ASD
Manuel Osiris Madera Núñez.....PR y UCN
Pastora Nivar de Pérez..... PR y UCN
Míriam de la Rosa de Ruiz ..... PRD y ASD
Agustín Aquino Torres..... PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

José Raúl García Bidó..... PR y UCN
Leonidas Sención Reyes ..... PR y UCN
Tufik A. Tanuz S..... PR y UCN
Emilio Arté Canalda ..... PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS

Rafael Correa Rogers..... PRD y ASD
Cruz Manuel Ascencio..... PR y UCN

PROVINCIA DE SANCHEZ RAMIREZ

Octavio Ant. Rodríguez Rosario. PRD y ASD
Luis Arturo Puig Messón..... PR y UCN

PROVINCIA DE SANTIAGO

Luciano Ambiórix Díaz Estrella . PRD y ASD

Getulio S. Santos Liranzo ..... PRD y ASD
Dhimas Felipe D'Meza Chávez... PRD y ASD
Genaro García García ..... PR y UCN
José Agustín Pimentel..... PR y UCN
María C. Rodríguez de Sobrino... PR y UCN
Rosaura del C. Rodríguez de R. .. PR y UCN
Eusebio B. Orlando Estrella..... PRD y ASD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ

Juan Ant. Genao Madera..... PR y UCN
José Eduardo Reyes Lugo..... PRD y ASD

PROVINCIA DE EL SEYBO

Ramón Ant. Casado Díaz ..... PR y UCN
Carlos Bartolomé Lalane M. .... PRD y ASD
Alejandro Laureano Ramírez .... PR y UCN

PROVINCIA DE VALVERDE

Rafael Herminio de León Pichardo PR y UCN
Roberto Ant. Jiménez R. ..... PRD y ASD

PROVINCIA DE LA VEGA

Miguel Angel Reynoso Sicard ... PRD y ASD
Luz Aminta Díaz Vda. Escuder... PR y UCN
Abigaíl Ant. de León Acevedo .. PRD y ASD
Marino Esteban López Báez ..... PR y UCN
Alberto Peña Vargas ..... PRD y ASD
Carlos Ml. Quezada Durán..... PR y UCN

COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES AD–HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 1981 – 1982

COMISION PERMANENTE DE LA PRESIDENCIA

Ambiórix Díaz Estrella .....Presidente
Rosaura del C. Rodríguez de R. Vicepresidente
Benito Hernández Naut.....Secretario
Amadeo Lorenzo Ramírez ..... Vocal
Eusebio Orlando Estrella Martínez .... Vocal
Sofía Leonor Sánchez Baret de P..... Vocal
Carlos B. Lalane Martínez ..... Vocal
Juan de la Cruz Alvarez Belliard ..... Vocal
Tomás Antonio Isa Isa..... Vocal

COMISION DE FINANZAS

Juan Pablo Duarte.....Presidente
Juan Valerio Sánchez Féliz ... Vicepresidente
David Olivero Segura.....Secretario
Leonidas Sención Reyes ..... Vocal
Onésimo Acosta Matos ..... Vocal
Ramón Ant. Casado Díaz ..... Vocal
José Osvaldo Leger Aquino..... Vocal
Miguel Angel Reinoso Sicard..... Vocal
Roberto Antonio Jiménez..... Vocal
Luis Alfonso Rodríguez Gervasio ..... Vocal
Abigaíl de León Acevedo ..... Vocal
Getulio Santos Liranzo ..... Vocal
Emilio Arté Canalda ..... Vocal
Silverio López Gutiérrez ..... Vocal
Víctor R. Furment Uribe ..... Vocal
Genaro García García ..... Vocal
Félix Nicolás Sánchez Ciprián..... Vocal
José Eduardo Reyes Lugo..... Vocal
Aquiles Hidalgo Muñoz ..... Vocal
Donato Fernández..... Vocal
Julio César Pichirilo Agesta..... Vocal
Alberto Cruz Eduardo..... Vocal
Eusebio O. Estrella Martínez ..... Vocal
Fulgencio Bolívar Espinal ..... Vocal
Washington Aníbal de Peña..... Vocal
Guido D'Alessandro Tavárez..... Vocal

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Emilio Arté Canalda .....Presidente
Víctor R. Furment Uribe .... Vicepresidente
Washington Aníbal de Peña .....Secretario
Ana Valentina Félix Roa..... Vocal
Onésimo Acosta Matos ..... Vocal
Teódulo D'Oleo Montero ..... Vocal
Rosaura del C. Rodríguez de R. ..... Vocal
Luis Alfonso Rodríguez Gervasio ..... Vocal
Abigaíl de León Acevedo ..... Vocal
Pedro Héctor Ogando ..... Vocal
David E. Olivero Segura..... Vocal
Manuel Demóstenes Félix Rodríguez .. Vocal
Carlos B. Lalane Martínez ..... Vocal
Abraham Bautista Alcántara ..... Vocal
Eusebio O. Estrella Martínez..... Vocal
Juan Aquino Martínez..... Vocal
Juan Pablo Duarte..... Vocal
Aquiles Hidalgo Muñoz..... Vocal
Félix Nicolás Sánchez Ciprián..... Vocal

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Fulgencio Bolívar Espinal .....Presidente
Caonabo Javier Castillo ..... Vicepresidente
Ana Valentina Félix Roa.....Secretaria
Leonidas Sención Reyes ..... Vocal

Luis Henry Molina. . . . . Vocal
María Ant. Bello de Guerrero . . . . . Vocal
Abraham Bautista Alcántara . . . . . Vocal
Carlos Ml. Quezada Durán. . . . . Vocal
Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . Vocal
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . . . Vocal
Eusebio O. Estrella Martínez. . . . . Vocal
Rafael Valera Benítez . . . . . Vocal
Sofía L. Sánchez Baret de Polanco . . . . Vocal
Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez . . . . . Vocal
Alejandro Laureano Ramírez . . . . . Vocal
Guido D'Alessandro Tavárez . . . . . Vocal
Juan de la Cruz Alvarez Belliard . . . . . Vocal
Juan Medina Vásquez . . . . . Vocal
Antonio García. . . . . Vocal
Jacinto de los Santos. . . . . Vocal

COMISION DE AGRICULTURA

Washington Aníbal de Peña . . . . . .Presidente
Félix Nicolás Sánchez Ciprián . Vicepresidente
Genaro García García . . . . . .Secretario
Tomás Ant. Isa Isa. . . . . Vocal
Onésimo Acosta Matos . . . . . Vocal
Ramón Ant. Casado Díaz . . . . . Vocal
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . Vocal
José Osvaldo Leger Aquino. . . . . Vocal
Marino López Báez . . . . . Vocal
Juan Antonio Genao Madera. . . . . Vocal
Roberto Antonio Jiménez. . . . . Vocal
Rosaura del C. Rodríguez de R. . . . . Vocal
Abigaíl de León Acevedo . . . . . Vocal
Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . Vocal
Juan Pablo Duarte. . . . . Vocal
Luis Arturo Puig Messón . . . . . Vocal
Agustín Aquino Torres . . . . . Vocal
Ambiórix Díaz Estrella . . . . . Vocal
Manuel Osiris Madera . . . . . Vocal
Carlos Manuel Quezada Durán. . . . . Vocal
Juan Crisóstomo Jorge Cruz . . . . . Vocal
Antonio García. . . . . Vocal
Alejandro Laureano Ramírez . . . . . Vocal
Leonidas Sención Reyes . . . . . Vocal

COMISION DE INTERIOR Y POLICIA

Ramón Ant. Casado Díaz . . . . . .Presidente
Rafael Herminio Pichardo de León . Vicepdte.
Emilio Arté Canalda . . . . . .Secretario
Leonidas Sención Reyes . . . . . Vocal
Ana Valentina Féliz Roa. . . . . Vocal
Onésimo Acosta Matos . . . . . Vocal
Roberto Antonio Jiménez. . . . . Vocal
Luis A. Rodríguez Gervasio. . . . . Vocal
Pedro Héctor Ogando . . . . . Vocal
Bartolomé Núñez Féliz . . . . . Vocal
Rosaura del C. Rodríguez de R. . . . . Vocal
Manuel D. Félix Rodríguez . . . . . Vocal
Agustín Aquino Torres . . . . . Vocal
Carlos Ml. Quezada Durán. . . . . Vocal
José Raúl García Bidó. . . . . Vocal
Juan Ant. Genao Madera. . . . . Vocal
Juan Aquino Martínez. . . . . Vocal
Miguel Angel Lajara Jiménez. . . . . Vocal
Genaro García García . . . . . Vocal

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Caonabo Javier Castillo . . . . . .Presidente
Carlos Bartolomé Lalane M. . . Vicepresidente
José Osvaldo Leger Aquino. . . . . .Secretario
Silverio López Gutiérrez . . . . . Vocal
Pedro Héctor Ogando . . . . . Vocal
José Rafael Gómez Batista . . . . . Vocal
Víctor Roberto Furment Uribe. . . . . Vocal
Juan Bta. Terrero Avila . . . . . Vocal
Francisco Ozorio Castillo . . . . . Vocal
Emilio Arté Canalda . . . . . Vocal
José Altagracia Ledesma . . . . . Vocal
Celestino Vásquez . . . . . Vocal
Fulgencio Bolívar Espinal . . . . . Vocal

COMISION DE TRABAJO

Jacinto de los Santos. . . . . .Presidente
Julio César Pichirilo Agesta . . . Vicepresidente
Francisco Ozorio Castillo . . . . . .Secretario
Pedro Héctor Ogando . . . . . Vocal
Getulio Santos Liranzo . . . . . Vocal
María Ant. Bello de Guerrero . . . . . Vocal
Agustín Aquino Torres . . . . . Vocal
Alberto Peña Vargas . . . . . Vocal

Juan de la Cruz Alvarez Belliard ..... Vocal
Amadeo Lorenzo Ramírez ..... Vocal
Celestino Vásquez ..... Vocal
Pedro N. Terrero Montes de Oca ..... Vocal
Luis Henry Molina ..... Vocal

COMISION DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez ...Presidente
David Enrique Olivero Segura . Vicepresidente
Míriam Méndez de Piñeyro ..... Secretaria
Teódulo D'Oleo Montero ..... Vocal
Míriam de la Rosa de Ruiz ..... Vocal
Luis Alfonso Rodríguez Gervasio ..... Vocal
Juan Ant. Medina Vásquez ..... Vocal
Antonio García ..... Vocal

COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Guido D'Alessandro Tavárez .....Presidente
Abigaíl de León Acevedo .... Vicepresidente
Roberto Ant. Jiménez .....Secretario
Leonidas Sención Reyes ..... Vocal
Tomás Ant. Isa Isa ..... Vocal
Luis Arturo Puig Messón ..... Vocal
Juan Valerio Sánchez Féliz ..... Vocal
Octavio Ant . Rodríguez ..... Vocal
Alberto Cruz Eduardo ..... Vocal
Pedro Nitil Terrero Montes de Oca .... Vocal
José Eduardo Reyes Lugo ..... Vocal
Celestino Vásquez ..... Vocal

COMISION DE DEPORTES

Getulio Santos Liranzo .....Presidente
José Rafael Gómez Batista ... Vicepresidente
José Raúl García Bidó .....Secretario
Abigaíl de León Acevedo ..... Vocal
Juan Pablo Duarte ..... Vocal
Juan Ant. Genao Madera ..... Vocal
José Eduardo Reyes Lugo ..... Vocal
Aquiles Hidalgo Muñoz ..... Vocal
Donato Fernández ..... Vocal
Hipólito Fdo. Tejeda Acosta ..... Vocal
Octavio Ant. Rodríguez ..... Vocal
José Alt. Ledesma ..... Vocal
Juan de la Cruz Alvarez B. ..... Vocal
Ramón Ant. Casado Díaz ..... Vocal

COMISION DE JUSTICIA

Andrés Rodríguez Martínez .....Presidente
Rafael E. Valera Benítez ..... Vicepresidente
María Ant. Bello de Guerrero .....Secretaria
Miguel Angel Lajara Jiménez ..... Vocal
Bartolomé Núñez Féliz ..... Vocal
Marino E. López Báez ..... Vocal
Abraham Bautista Alcántara ..... Vocal
Alberto Peña Vargas ..... Vocal
Ambiórix Díaz Estrella ..... Vocal
Míriam Méndez de Piñeyro ..... Vocal
Sofía Leonor Sánchez Baret de P. ..... Vocal
Rafael Fdo. Correa Rogers ..... Vocal

COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dhimas Felipe D'Meza Chávez. ....Presidente
Silverio A.López Gutiérrez ... Vicepresidente
Luis Art. Puig Messón .....Secretario
Washington Aníbal de Peña ..... Vocal
Emilio Arté Canalda ..... Vocal
José Eduardo Reyes Lugo ..... Vocal
Juan Aquino Martínez ..... Vocal

COMISION DE TURISMO

José Raúl García Bidó .....Presidente
Juan Ant. Medina Vásquez ... Vicepresidente
María Ant. Bello de Guerrero .....Secretaria
Sofía Leonor Sánchez Baret de P. ..... Vocal
Juan Ant. Genao Madera ..... Vocal
Luis Alfonso Rodríguez Gervasio ..... Vocal
Abigaíl de León Acevedo ..... Vocal
Julio César Pichirilo Agesta ..... Vocal
Hipólito Fdo. Tejeda Acosta ..... Vocal
Manuel Osiris Madera Núñez ..... Vocal
Emilio Arté Canalda ..... Vocal
Carlos Manuel Quezada Durán ..... Vocal
Andrés Rodríguez Martínez ..... Vocal

COMISION DE ENERGETICA

José Osvaldo Leger Aquino . . . . . .Presidente
Amadeo Lorenzo Ramírez . . . Vicepresidente
Agustín Aquino Torres . . . . . .Secretario
José Raúl García Bidó. . . . . Vocal
Míriam de la Rosa de Ruiz . . . . . Vocal
Caonabo Javier Castillo. . . . . Vocal
Carlos Bartolomé Lalane M. . . . . Vocal
José Altagracia Ledesma . . . . . Vocal
Víctor Roberto Furment Uribe. . . . . Vocal

COMISION DE FRONTERA

Míriam Méndez de Piñeyro . . . . . .Presidente
Juan de la Cruz Alvarez B. . . . Vicepresidente
David Olivero Segura. . . . . .Secretario
Pedro Nitil Terrero Montes de Oca . . . . Vocal
Onésimo Acosta Matos . . . . . Vocal
Ana Valentina Féliz Roa . . . . . Vocal
Teódulo D'Oleo Montero . . . . . Vocal
Enilda Cristina Polanco de G. . . . . Vocal
Hipólito Fdo. Tejeda Acosta . . . . . Vocal
Ramón Ant. Abel de la Rosa . . . . . Vocal
Benito Hernández Naut. . . . . Vocal
Bartolomé Núñez Féliz . . . . . Vocal
José Eduardo Reyes Lugo. . . . . Vocal
Juan Ant. Genao Madera. . . . . Vocal

COMISION DE ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS

Hatuey de Camps Jiménez. . . . . .Presidente
Míriam de la Rosa de Ruiz . . . Vicepresidente
Juan Ant. Medina Vásquez . . . . . .Secretario
José Altagracia Ledesma . . . . . .Secretario

Este Boletín de la Cámara de Diputados,
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria
del año 1981, período 1978 - 1982, se terminó de
imprimir en el mes de febrero de 1996
durante el período del Dr. José Ramón Fadul y Fadul
(1995 - 1996) como Presidente de la
Cámara de Diputados.
Impreso en la Editora Alfa y Omega
con una tirada de 500 ejemplares,
Santo Domingo, República Dominicana.